Sección D

Auditoría Financiera

Tomo 5
Estudios Especiales de Auditoría Financiera

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2019

Índice

1.- Grado de Avance de la Armonización Contable……3
1.1.- Tercer Trimestre de 2019……4
1.2.- Cuarto Trimestre de 2019……22
1.3.- Anual 2019……43
2.- Informe de Cumplimiento de la Publicación de Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera a través de Medios Electrónicos……61
2.1.- Cuarto Trimestre de 2019……62
2.2.- Anual 2019……76
2.3.- Primer Trimestre de 2020……93
2.4.- Segundo Trimestre de 2020……107
2.5.- Tercer Trimestre de 2020……121
3.- Índice de Calidad en la Información……135
3.1.- Cuarto Trimestre de 2019……136
3.2.- Primer Trimestre de 2020……145
3.3.- Segundo Trimestre de 2020…… 155
3.4.- Tercer Trimestre de 2020……165
4.- Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020……175

Grado de Avance de la Armonización Contable

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Grado de Avance de la Armonización Contable del Tercer Trimestre de 2019

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Marco Normativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán para los entes públicos.

De igual forma, el artículo 10 Bis de la LGCG menciona que cada entidad federativa establecerá un Consejo de Armonización Contable el cual auxiliará al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto en dicha ley, según la fracción III, una de las principales atribuciones de los consejos estatales es la de requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios sobre los avances de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, así como en la fracción IV, se les atribuye la de analizar dicha información e informar al Secretario Técnico los resultados correspondientes.

En el proceso de evaluación antes mencionado, tal como se establece en el artículo 12, fracción VII de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, la entidad de fiscalización superior de la entidad federativa deberá pronunciarse respecto a la validez y confiabilidad de la información plasmada en el informe señalado en el párrafo anterior.

A partir del ejercicio 2017, con la finalidad de obtener un mayor dinamismo en las evaluaciones y llevar a cabo un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y Cuenta Pública, se implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), plataforma desarrollada en forma conjunta por la Secretaría Técnica del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS).

Instituciones Participantes en SEvAC

Fuente. Informe de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Metodología de la Evaluación de Armonización Contable

Proceso de Evaluación

El proceso de las evaluaciones de la Armonización Contable se integra de cuatro etapas, como a continuación se detallan:

Etapas de la Evaluación SEvAC

Fuente. Informe de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Para la evaluación relativa al tercer trimestre del ejercicio 2019, el calendario de las etapas fue el siguiente:

Etapas	Fechas
Captura de la evaluación	Del 1 al 8 de noviembre de 2019
Revisión de la evaluación	Del 11 de noviembre al 13 de diciembre de 2019
Elaboración de informes	Del 16 al 18 de diciembre de 2019
Publicación de resultados	Del 16 al 18 de diciembre de 2019

Fuente. Informe de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Entes Evaluados

Las evaluaciones de la Armonización Contable son aplicables a los siguientes tipos de entes públicos:

Durante los ejercicios 2018 y 2019, la participación de los entes públicos del Estado de Coahuila fue como se muestra a continuación:

Indicadores de Participación			
Periodo	**Número de entes públicos obligados a realizar la evaluación**	**Número de entes públicos que participaron en la evaluación**	**Porcentaje de participación**
1er Trimestre de 2018	102	102	100.00%
2do Trimestre de 2018	141	141	100.00%
3er Trimestre de 2018	142	142	100.00%
4to Trimestre de 2018	142	142	100.00%
1er Trimestre de 2019	141	140	99.29%
2do Trimestre de 2019	141	141	100.00%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al tercer trimestre del ejercicio 2019, la participación de los entes públicos del Estado de Coahuila fue la siguiente:

Tipo de Ente Público	Número de entes públicos obligados a realizar la evaluación	Número de entes públicos que participaron en la evaluación	Porcentaje de participación
Poder Ejecutivo	1	1	100%
Poderes y Órganos Autónomos	12	12	100%
Municipios	38	38	100%
Entidades Paraestatales	50	50	100%
Entidades Paramunicipales	40	40	100%
Total	**141**	**141**	**100%**

Fuente: Informe de Resultados de Coahuila SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo del número de entes públicos obligados a presentar las evaluaciones frente a los entes públicos que participaron en ellas en el Estado de Coahuila durante los ejercicios 2018 y 2019:

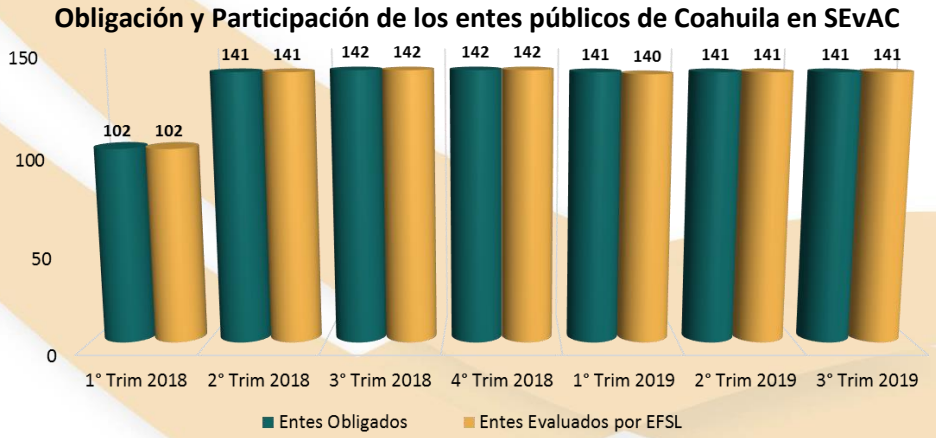

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Apartados Evaluados

Las evaluaciones de la Armonización Contable se integran por cinco apartados de información, como a continuación se detallan:

Apartados	Definición
A. Registros Contables	Contiene reactivos relacionados con los instrumentos, registros y reportes contables.
B. Registros Presupuestales	Contiene reactivos relacionados con los clasificadores, registros y reportes presupuestarios, así como con los reportes programáticos.
C. Registros Administrativos	Contiene reactivos relacionados con el control de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
D. Transparencia	Contiene reactivos relacionados con la difusión en portales de internet de la información financiera (contable, presupuestal, programática y adicional), así como con la información del título V de la LGCG.
E. Cuenta Pública	Contiene reactivos relacionados con la información contable, presupuestal, programática y adicional que se integra en la Cuenta Pública de las entidades federativas y los municipios, así como con la información financiera consolidada del sector paraestatal y paramunicipal.

Fuente. Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable del ejercicio 2019.

Durante los ejercicios 2018 y 2019, los apartados de las evaluaciones se programaron como a continuación se detalla:

Programación de los Apartados Evaluados					
Periodo	Registros Contables	Registros Presupuestarios	Registros Administrativos	Transparencia	Cuenta Pública
1er Trimestre de 2018	⊘	⊘	⊘	✓	⊘
2do Trimestre de 2018	✓	✓	✓	✓	⊘
3er Trimestre de 2018	⊘	⊘	⊘	✓	✓
4to Trimestre de 2018	✓	✓	✓	✓	⊘
1er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	✓	⊘
2do Trimestre de 2019	✓	✓	✓	✓	⊘

Evaluado ✓ No Evaluado ⊘

Fuente: Nota Metodológica de la Revisión del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al tercer trimestre del ejercicio 2019, los apartados evaluados fueron los siguientes:

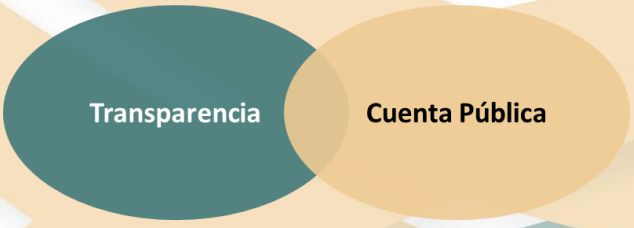

A continuación, se muestra la ponderación de cada apartado por tipo de ente público:

Ponderación de los Apartados Evaluados			
Tipo de Ente Público	D. Transparencia	E. Cuenta Pública	Total
Poder Ejecutivo	40.00%	60.00%	100.00%
Poderes y Órganos Autónomos	100.00%	⊘	100.00%
Municipios	40.00%	60.00%	100.00%
Municipios con MIF	100.00%	⊘	100.00%
Entidades Paraestatales	100.00%	⊘	100.00%
Entidades Paramunicipales	100.00%	⊘	100.00%

No Evaluado ⊘

Fuente: Nota Metodológica de la Revisión del SEvAC del ejercicio 2019.

Los municipios de Monclova, Saltillo y Torreón se encuentran clasificados dentro de los tipos de ente público de Municipios con Módulo de Información Financiera (MIF), por lo que en el tercer trimestre del ejercicio 2019 solo se les evaluó el apartado de Transparencia.

Reactivos Evaluados

El contenido de las evaluaciones se lleva a cabo con base en las obligaciones de cada tipo de ente público. Enseguida, se muestra el número de reactivos que les aplicaron a cada ente en los ejercicios 2018 y 2019:

Número de Reactivos por Periodo					
Periodo	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Municipios	Entidades Paraestatales	Entidades Paramunicipales
1er Trimestre de 2018	37	20	34	20	20
2do Trimestre de 2018	121	109	118	109	100
3er Trimestre de 2018	219	20	106	20	20
4to Trimestre de 2018	81	69	78	69	60
1er Trimestre de 2019	38	20	35	20	20
2do Trimestre de 2019	121	109	118	109	100

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Cada reactivo es calificado de acuerdo a los siguientes rangos de cumplimiento:

Evaluación por Rangos	Valor
A. Cumplimiento Alto	90% - 100%
B. Cumplimiento Medio	50% - 90%
C. Cumplimiento Bajo	20% - 50%
D. Incumplimiento	0% - 20%

Fuente: Página de transparencia del CONAC.

Es preciso mencionar que, para el apartado de Cuenta Pública se considera una ponderación adicional a las antes mencionadas:

Ponderación Numérica
A. Numerador: Número de entidades que presentaron información
B. Denominador: Número de entidades obligadas a presentar información

Fuente: Nota Metodológica de la Revisión del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al tercer trimestre del ejercicio 2019, los reactivos a evaluarse por cada tipo de ente público fueron los siguientes:

Tipo de Ente Público	Número de Reactivos Evaluados
Poder Ejecutivo	219
Poderes y Órganos Autónomos	20
Municipios	106
Municipios con MIF	31
Entidades Paraestatales	20
Entidades Paramunicipales	20

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Resultados

Resultados Generales

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila, así como la calificación a nivel nacional, especificando el grado de cumplimiento alcanzado en cada periodo evaluado:

Promedio General de Cumplimiento				
Periodo	Calificación Entes de Coahuila	Grado de Cumplimiento	Calificación Nacional	Grado de Cumplimiento
1er Trimestre de 2018	93.58%	Alto	64.49%	Medio
2do Trimestre de 2018	79.76%	Medio	68.64%	Medio
3er Trimestre de 2018	93.53%	Alto	67.45%	Medio
4to Trimestre de 2018	81.03%	Medio	67.43%	Medio
1er Trimestre de 2019	90.86%	Alto	72.36%	Medio
2do Trimestre de 2019	79.89%	Medio	74.79%	Medio

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al tercer trimestre del ejercicio 2019, los resultados generales obtenidos por los entes públicos del Estado de Coahuila, así como la calificación a nivel nacional fueron los siguientes:

Calificación Entes de Coahuila	Grado de Cumplimiento	Calificación Nacional	Grado de Cumplimiento
95.03%	Alto	79.66%	Medio

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

La calificación general promedio de los entes públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se obtuvo calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los 141 entes públicos evaluados, logrando así un nivel de cumplimiento alto al obtener una calificación general de 95.03%. El promedio nacional de cumplimiento fue de 79.66%, por lo que los entes públicos del Estado de Coahuila se ubicaron con 15.37 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila y el promedio a nivel nacional, en donde se puede apreciar que Coahuila en todos los trimestres evaluados ha superado la media nacional:

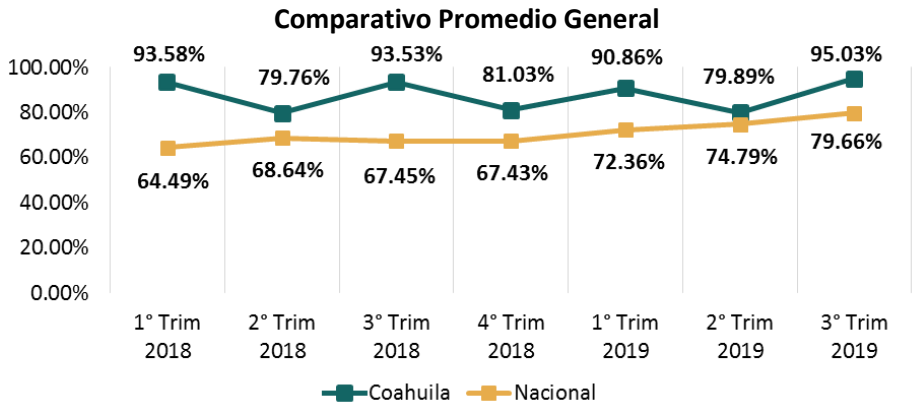

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Resultados por Tipo de Ente Público

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los diferentes tipos de entes públicos evaluados del Estado de Coahuila:

Promedio General de Cumplimiento por Tipo de Ente Público (Coahuila)					
Periodo	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Municipios	Entidades Paraestatales	Entidades Paramunicipales
1er Trimestre de 2018	100.00%	100.00%	88.43%	97.77%	93.47%
2do Trimestre de 2018	95.49%	92.14%	76.70%	85.04%	71.97%
3er Trimestre de 2018	98.42%	99.17%	88.03%	96.85%	92.71%
4to Trimestre de 2018	97.19%	93.75%	73.97%	85.70%	77.55%
1er Trimestre de 2019	99.56%	99.57%	74.56%	96.95%	95.89%
2do Trimestre de 2019	95.71%	95.15%	70.66%	87.40%	74.30%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al tercer trimestre del ejercicio 2019, los resultados generales obtenidos por los diferentes tipos de entes públicos del Estado de Coahuila fueron los siguientes:

Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Municipios	Entidades Paraestatales	Entidades Paramunicipales
100.00%	100.00%	85.38%	99.15%	97.45%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Resultados por Apartado

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los diferentes apartados evaluados:

Promedio General de Cumplimiento por Apartado (Coahuila)					
Periodo	A. Registros Contables	B. Registros Presupuestarios	C. Registros Administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta Pública
1er Trimestre de 2018	⊘	⊘	⊘	93.58%	⊘
2do Trimestre de 2018	80.17%	82.95%	63.48%	89.43%	⊘
3er Trimestre de 2018	⊘	⊘	⊘	92.19%	91.56%
4to Trimestre de 2018	79.42%	95.98%	70.64%	79.63%	⊘
1er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	90.86%	⊘
2do Trimestre de 2019	83.68%	85.93%	52.08%	91.95%	⊘

No Evaluado ⊘

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al tercer trimestre del ejercicio 2019, los resultados generales obtenidos por cada apartado fueron los siguientes:

A. Registros Contables	B. Registros Presupuestarios	C. Registros Administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta Pública
⊘	⊘	⊘	93.50%	88.80%

No Evaluado ⊘

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por apartado desglosado por cada tipo de ente público:

Tipo de Ente Público	A. Registros Contables	B. Registros Presupuestarios	C. Registros Administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta Pública
Poder Ejecutivo	⊘	⊘	⊘	100.00%	100.00%
Poderes y Órganos Autónomos	⊘	⊘	⊘	100.00%	⊘
Municipios	⊘	⊘	⊘	79.67%	88.48%
Entidades Paraestatales	⊘	⊘	⊘	99.15%	⊘
Entidades Paramunicipales	⊘	⊘	⊘	97.45%	⊘

No Evaluado ⊘

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Apartado de Transparencia

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de transparencia por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en los ejercicios 2018 y 2019, mostrando que, en todos los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

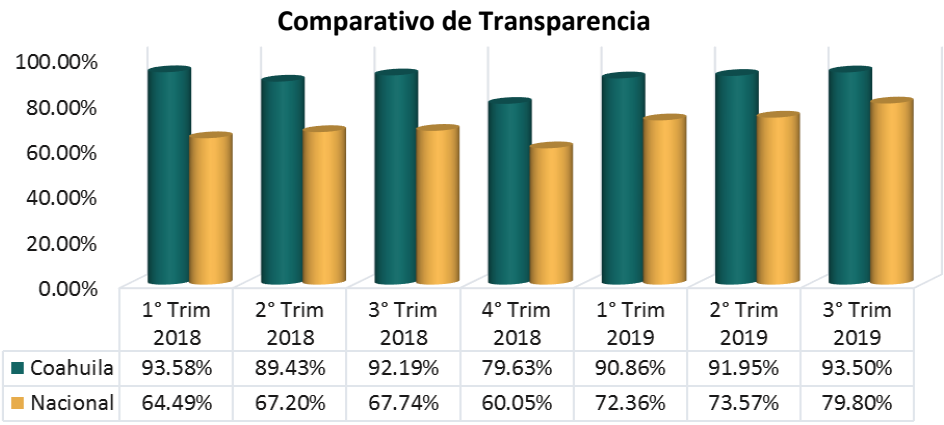

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Apartado de Cuenta Pública

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de Cuenta Pública por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en los ejercicios 2018 y 2019, mostrando que, en todos los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

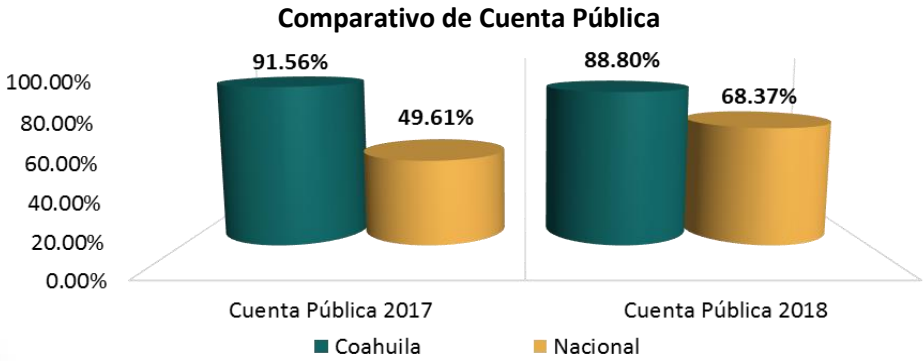

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Es preciso mencionar que, la Cuenta Pública 2017 fue evaluada en el tercer trimestre del ejercicio 2018, mientras que la Cuenta Pública 2018 fue evaluada en el tercer trimestre del ejercicio 2019.

Resultados por Nivel de Cumplimiento

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila con base a su nivel de cumplimento:

Entes Públicos por Nivel de Cumplimiento Global					
Periodo	Incumplimiento	Cumplimiento Bajo	Cumplimiento Medio	Cumplimiento Alto	Total
1er Trimestre de 2018	0.98%	0.98%	13.73%	84.31%	100.00%
2do Trimestre de 2018	0.00%	3.55%	79.43%	17.02%	100.00%
3er Trimestre de 2018	0.00%	24.65%	0.00%	75.35%	100.00%
4to Trimestre de 2018	0.00%	6.34%	61.97%	31.69%	100.00%
1er Trimestre de 2019	0.70%	1.42%	21.99%	75.89%	100.00%
2do Trimestre de 2019	0.00%	2.84%	71.63%	25.53%	100.00%

Fuente. Informes de Resultados Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al tercer trimestre del ejercicio 2019, los resultados generales por los entes públicos del Estado de Coahuila con base a su nivel de cumplimento fueron los siguientes:

Incumplimiento	Cumplimiento Bajo	Cumplimiento Medio	Cumplimiento Alto	Total
0.00%	0.71%	18.44%	80.85%	100.00%

Fuente. Informe de Resultados Nacionales del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

La mayoría de los entes públicos del Estado de Coahuila obtuvieron un grado de cumplimiento alto, debido a que de los 141 entes evaluados, 114 tuvieron un nivel de cumplimiento alto, el cual representa el 80.85%, 26 tuvieron un cumplimiento medio representativo al 18.44% y con un cumplimiento bajo se cuenta con una sola entidad la cual representa el 0.71%.

Resultados por Tipos de Ente Público en el Tercer Trimestre de 2019

Poder Ejecutivo

En este tipo de ente público únicamente se encuentra el Poder Ejecutivo, a continuación se muestra su resultado obtenido:

Resultados del SEvAC del 3er Trimestre de 2019	
Ente Público	Porcentaje de Cumplimiento
Poder Ejecutivo	100.00%
Promedio Total de Cumplimiento	**100.00%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

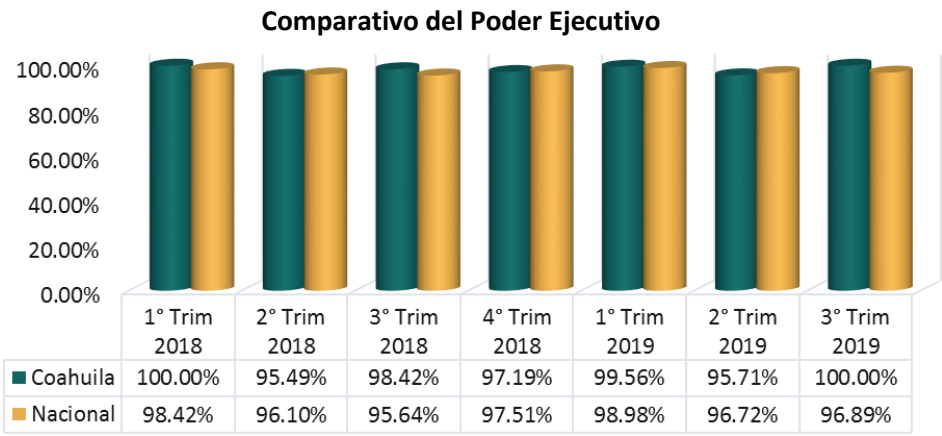

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Poderes y Órganos Autónomos

En este tipo de ente público se encuentran los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del 3er Trimestre de 2019	
Poderes y Órganos Autónomos	**Porcentaje de Cumplimiento**
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	100.00%
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	100.00%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	100.00%
Instituto Electoral de Coahuila	100.00%
Poder Judicial	100.00%
Poder Legislativo	100.00%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%
Universidad Autónoma de Coahuila	100.00%
Promedio Total de Cumplimiento	**100.00%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 de los Poderes y Órganos Autónomos del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Poderes y Órganos Autónomos

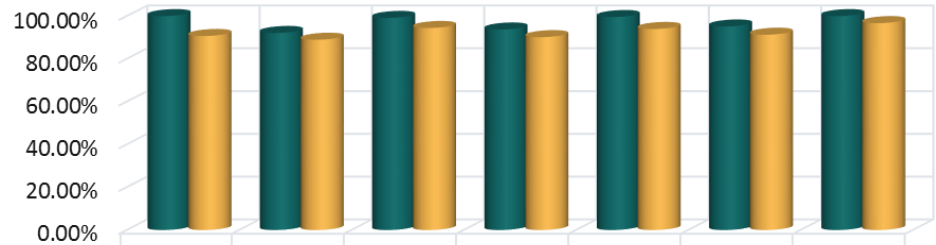

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019
Coahuila	100.00%	92.14%	99.17%	93.75%	99.57%	95.15%	100.00%
Nacional	90.71%	88.96%	94.47%	90.17%	94.00%	91.32%	96.74%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Municipios

En este tipo de ente público se encuentran los 38 municipios del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del 3er Trimestre de 2019	
Municipios	**Porcentaje de Cumplimiento**
Abasolo	82.87%
Acuña	90.45%
Allende	88.51%
Arteaga	87.38%
Candela	82.17%
Castaños	81.11%
Cuatro Ciénegas	64.82%
Escobedo	81.82%
Francisco I. Madero	74.35%
Frontera	94.02%
General Cepeda	96.99%
Guerrero	87.87%
Hidalgo	79.19%
Jiménez	39.30%
Juárez	68.57%
Lamadrid	79.25%
Matamoros	87.79%
Monclova	92.17%
Morelos	77.93%
Múzquiz	97.00%
Nadadores	88.43%
Nava	92.20%
Ocampo	91.06%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Resultados del SEvAC del 3er Trimestre de 2019	
Municipios	**Porcentaje de Cumplimiento**
Parras	66.31%
Piedras Negras	99.22%
Progreso	95.48%
Ramos Arizpe	88.46%
Sabinas	76.93%
Sacramento	70.73%
Saltillo	100.00%
San Buenaventura	96.46%
San Juan de Sabinas	97.70%
San Pedro	85.01%
Sierra Mojada	94.97%
Torreón	100.00%
Viesca	88.79%
Villa Unión	82.58%
Zaragoza	96.54%
Promedio Total de Cumplimiento	**85.38%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 de los 38 municipios del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Municipios

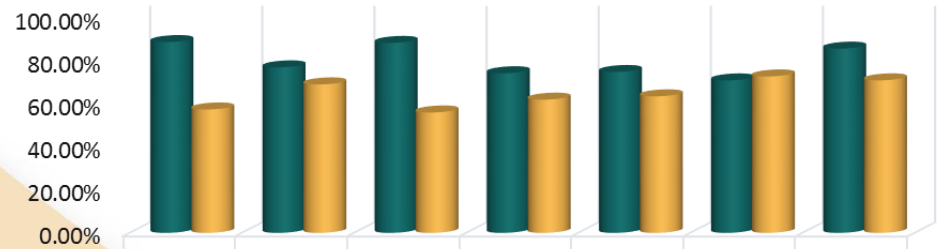

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019
Coahuila	88.43%	76.70%	88.03%	73.97%	74.56%	70.66%	85.38%
Nacional	57.19%	68.81%	55.79%	61.74%	63.27%	72.50%	70.68%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Entidades Paraestatales

En este tipo de ente público se encuentran las entidades paraestatales del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del 3er Trimestre de 2019	
Entidades Paraestatales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%
Colegio de Bachilleres de Coahuila	100.00%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	100.00%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	100.00%
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	100.00%
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	100.00%
Comisión Estatal de Vivienda	100.00%
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	100.00%
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	100.00%
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	100.00%
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila	100.00%
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	100.00%
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	99.14%
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios	100.00%
Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%
Instituto Coahuilense de Cultura	100.00%
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	100.00%
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	100.00%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	100.00%
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	100.00%
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	90.00%
Instituto Estatal de Educación para Adultos	100.00%
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	100.00%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	100.00%
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	100.00%
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	100.00%
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	100.00%
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	99.03%
Radio Coahuila	100.00%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Resultados del SEvAC del 3er Trimestre de 2019	
Entidades Paraestatales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	98.06%
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	100.00%
Servicios de Salud de Coahuila	100.00%
Servicios Estatales Aeroportuarios	92.22%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%
Universidad Politécnica de la Región Laguna	93.78%
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	90.00%
Universidad Politécnica de Piedras Negras	100.00%
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	100.00%
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	100.00%
Universidad Tecnológica de Coahuila	100.00%
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	100.00%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	100.00%
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	97.20%
Universidad Tecnológica de Saltillo	98.06%
Universidad Tecnológica de Torreón	100.00%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	100.00%
Promedio Total de Cumplimiento	**99.15%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 de las entidades paraestatales del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Entidades Paraestatales

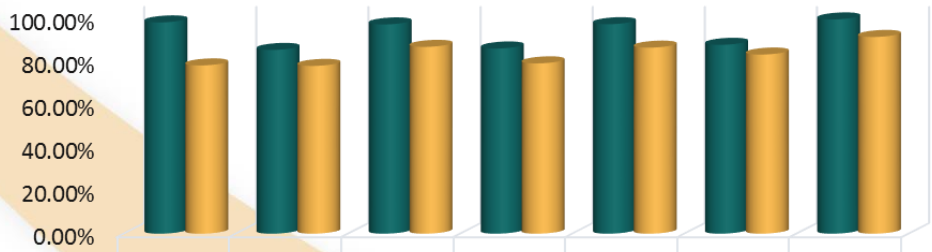

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019
Coahuila	97.77%	85.04%	96.85%	85.70%	96.95%	87.40%	99.15%
Nacional	77.87%	77.64%	86.45%	78.82%	86.10%	82.90%	91.04%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Entidades Paramunicipales

En este tipo de ente público se encuentran las entidades paramunicipales del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del 3er Trimestre de 2019	
Entidades Paramunicipales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	100.00%
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	100.00%
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	100.00%
Dirección de Pensiones de Monclova	90.00%
Dirección de Pensiones de Piedras Negras	100.00%
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	100.00%
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	100.00%
Hospital Municipal de Torreón	90.00%
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	100.00%
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	100.00%
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	100.00%
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	84.93%
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)	100.00%
Instituto Municipal del Transporte de Saltillo	100.00%
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	97.13%
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	100.00%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	100.00%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	100.00%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	88.89%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	79.44%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Resultados del SEvAC del 3er Trimestre de 2019	
Entidades Paramunicipales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	91.62%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	100.00%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero	100.00%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	82.46%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	93.45%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	100.00%
Promedio Total de Cumplimiento	**97.45%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del tercer trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 de las entidades paramunicipales del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Entidades Paramunicipales

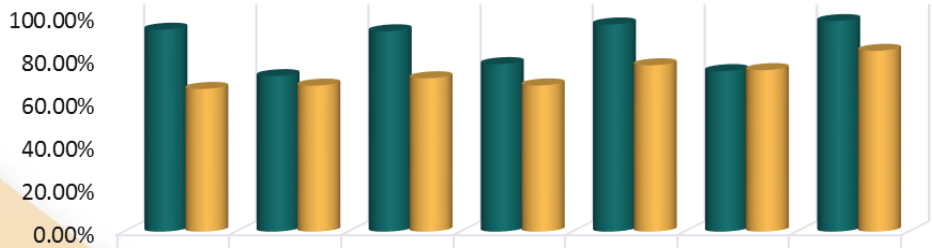

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019
Coahuila	93.47%	71.97%	92.71%	77.55%	95.89%	74.30%	97.45%
Nacional	66.05%	67.57%	70.97%	67.66%	77.00%	74.73%	83.67%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Grado de Avance de la Armonización Contable del Cuarto Trimestre de 2019

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Marco Normativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán para los entes públicos.

De igual forma, el artículo 10 Bis de la LGCG menciona que cada entidad federativa establecerá un Consejo de Armonización Contable el cual auxiliará al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto en dicha ley, según la fracción III, una de las principales atribuciones de los consejos estatales es la de requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios sobre los avances de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, así como en la fracción IV, se les atribuye la de analizar dicha información e informar al Secretario Técnico los resultados correspondientes.

En el proceso de evaluación antes mencionado, tal como se establece en el artículo 12, fracción VII de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, la entidad de fiscalización superior de la entidad federativa deberá pronunciarse respecto a la validez y confiabilidad de la información plasmada en el informe señalado en el párrafo anterior.

A partir del ejercicio 2017, con la finalidad de obtener un mayor dinamismo en las evaluaciones y llevar a cabo un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y Cuenta Pública, se implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), plataforma desarrollada en forma conjunta por la Secretaría Técnica del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS).

Instituciones Participantes en SEvAC

Fuente. Informe de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Metodología de la Evaluación de Armonización Contable

Proceso de Evaluación

El proceso de las evaluaciones de la Armonización Contable se integra de cuatro etapas, como a continuación se detallan:

Etapas de la Evaluación SEvAC

Fuente. Informe de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Para la evaluación relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2019, el calendario de las etapas fue el siguiente:

Etapas	Fechas
Captura de la evaluación	Del 31 de enero al 14 de febrero de 2020
Revisión de la evaluación	Del 17 de febrero al 13 de marzo de 2020
Elaboración de informes	Del 16 al 18 de marzo de 2020
Publicación de resultados	Del 16 al 18 de marzo de 2020

Fuente. Informe de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Entes Evaluados

Las evaluaciones de la Armonización Contable son aplicables a los siguientes tipos de entes públicos:

Durante los ejercicios 2018 y 2019, la participación de los entes públicos del Estado de Coahuila fue como se muestra a continuación:

Indicadores de Participación			
Periodo	**Número de entes públicos obligados a realizar la evaluación**	**Número de entes públicos que participaron en la evaluación**	**Porcentaje de participación**
1er Trimestre de 2018	102	102	100.00%
2do Trimestre de 2018	141	141	100.00%
3er Trimestre de 2018	142	142	100.00%
4to Trimestre de 2018	142	142	100.00%
1er Trimestre de 2019	141	140	99.29%
2do Trimestre de 2019	141	141	100.00%
3er Trimestre de 2019	141	141	100.00%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2019, la participación de los entes públicos del Estado de Coahuila fue la siguiente:

Tipo de Ente Público	Número de entes públicos obligados a realizar la evaluación	Número de entes públicos que participaron en la evaluación	Porcentaje de participación
Poder Ejecutivo	1	1	100%
Poderes y Órganos Autónomos	12	12	100%
Municipios	38	38	100%
Entidades Paraestatales	48	48	100%
Entidades Paramunicipales	40	40	100%
Total	**139**	**139**	**100%**

Fuente: Informe de Resultados de Coahuila SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo del número de entes públicos obligados a presentar las evaluaciones frente a los entes públicos que participaron en ellas en el Estado de Coahuila durante los ejercicios 2018 y 2019:

Obligación y Participación de los entes públicos de Coahuila en SEvAC

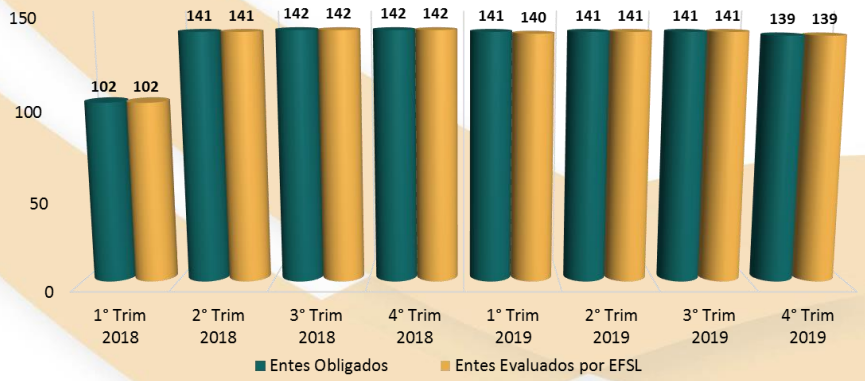

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Apartados Evaluados

Las evaluaciones de la Armonización Contable se integran por cinco apartados de información, como a continuación se detallan:

Apartados	Definición
A. Registros Contables	Contiene reactivos relacionados con los instrumentos, registros y reportes contables.
B. Registros Presupuestales	Contiene reactivos relacionados con los clasificadores, registros y reportes presupuestarios, así como con los reportes programáticos.
C. Registros Administrativos	Contiene reactivos relacionados con el control de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
D. Transparencia	Contiene reactivos relacionados con la difusión en portales de internet de la información financiera (contable, presupuestal, programática y adicional), así como con la información del título V de la LGCG.
E. Cuenta Pública	Contiene reactivos relacionados con la información contable, presupuestal, programática y adicional que se integra en la Cuenta Pública de las entidades federativas y los municipios, así como con la información financiera consolidada del sector paraestatal y paramunicipal.

Fuente. Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable del ejercicio 2019.

Durante los ejercicios 2018 y 2019, los apartados de las evaluaciones se programaron como a continuación se detalla:

Programación de los Apartados Evaluados					
Periodo	Registros Contables	Registros Presupuestarios	Registros Administrativos	Transparencia	Cuenta Pública
1er Trimestre de 2018	⊘	⊘	⊘	✓	⊘
2do Trimestre de 2018	✓	✓	✓	✓	⊘
3er Trimestre de 2018	⊘	⊘	⊘	✓	✓
4to Trimestre de 2018	✓	✓	✓	✓	⊘
1er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	✓	⊘
2do Trimestre de 2019	✓	✓	✓	✓	⊘
3er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	✓	✓

Evaluado ✓ No Evaluado ⊘

Fuente: Nota Metodológica de la Revisión del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2019, los apartados evaluados fueron los siguientes:

A continuación, se muestra la ponderación de cada apartado por tipo de ente público:

Ponderación de los Apartados Evaluados						
Tipo de Ente Público	A. Registros Contables	B. Registros Presupuestarios	C. Registros Administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta Pública	Total
Poder Ejecutivo	35.00%	20.00%	20.00%	25.00%	⊘	100.00%
Poderes y Órganos Autónomos	35.00%	20.00%	20.00%	25.00%	⊘	100.00%
Municipios	35.00%	20.00%	20.00%	25.00%	⊘	100.00%
Municipios con MIF	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	40.00%	100.00%
Entidades Paraestatales	35.00%	20.00%	20.00%	25.00%	⊘	100.00%
Entidades Paramunicipales	35.00%	20.00%	20.00%	25.00%	⊘	100.00%

No Evaluado ⊘

Fuente: Nota Metodológica de la Revisión del SEvAC del ejercicio 2019.

Los municipios de Monclova, Saltillo y Torreón se encuentran clasificados dentro de los tipos de ente público de Municipios con Módulo de Información Financiera (MIF), por lo que en el cuarto trimestre del ejercicio 2019 se les evaluó el apartado de Cuenta Pública.

Reactivos Evaluados

El contenido de las evaluaciones se lleva a cabo con base en las obligaciones de cada tipo de ente público. Enseguida, se muestra el número de reactivos que les aplicaron a cada ente en los ejercicios 2018 y 2019:

Número de Reactivos por Periodo						
Periodo	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Municipios	Municipios con MIF	Entidades Paraestatales	Entidades Paramunicipales
1er Trimestre de 2018	37	20	34	⊘	20	20
2do Trimestre de 2018	121	109	118	⊘	109	100
3er Trimestre de 2018	219	20	106	⊘	20	20
4to Trimestre de 2018	81	69	78	⊘	69	60
1er Trimestre de 2019	38	20	35	⊘	20	20
2do Trimestre de 2019	121	109	118	⊘	109	100
3er Trimestre de 2019	219	20	106	31	20	20

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Cada reactivo es calificado de acuerdo a los siguientes rangos de cumplimiento:

Evaluación por Rangos	Valor
A. Cumplimiento Alto	90% - 100%
B. Cumplimiento Medio	50% - 90%
C. Cumplimiento Bajo	20% - 50%
D. Incumplimiento	0% - 20%

Fuente: Página de transparencia del CONAC.

Es preciso mencionar que, para el apartado de Cuenta Pública se considera una ponderación adicional a las antes mencionadas:

Ponderación Numérica
A. Numerador: Número de entidades que presentaron información
B. Denominador: Número de entidades obligadas a presentar información

Fuente: Nota Metodológica de la Revisión del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2019, los reactivos a evaluarse por cada tipo de ente público fueron los siguientes:

Tipo de Ente Público	Número de Reactivos Evaluados
Poder Ejecutivo	81
Poderes y Órganos Autónomos	69
Municipios	78
Municipios con MIF	153
Entidades Paraestatales	69
Entidades Paramunicipales	60

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Resultados

Resultados Generales

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila, así como la calificación a nivel nacional, especificando el grado de cumplimiento alcanzado en cada periodo evaluado:

Promedio General de Cumplimiento				
Periodo	Calificación Entes de Coahuila	Grado de Cumplimiento	Calificación Nacional	Grado de Cumplimiento
1er Trimestre de 2018	93.58%	Alto	64.49%	Medio
2do Trimestre de 2018	79.76%	Medio	68.64%	Medio
3er Trimestre de 2018	93.53%	Alto	67.45%	Medio
4to Trimestre de 2018	81.03%	Medio	67.43%	Medio
1er Trimestre de 2019	90.86%	Alto	72.36%	Medio
2do Trimestre de 2019	79.89%	Medio	74.79%	Medio
3er Trimestre de 2019	95.03%	Alto	79.66%	Medio

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2019, los resultados generales obtenidos por los entes públicos del Estado de Coahuila, así como la calificación a nivel nacional fueron los siguientes:

Calificación Entes de Coahuila	Grado de Cumplimiento	Calificación Nacional	Grado de Cumplimiento
85.89%	Medio	71.98%	Medio

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

La calificación general promedio de los entes públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se obtuvo calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los 139 entes públicos evaluados, logrando así un nivel de cumplimiento medio al obtener una calificación general de 85.89%. El promedio nacional de cumplimiento fue de 71.98%, por lo que los entes públicos del Estado de Coahuila se ubicaron con 13.91 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila y el promedio a nivel nacional, en donde se puede apreciar que Coahuila en todos los trimestres evaluados ha superado la media nacional:

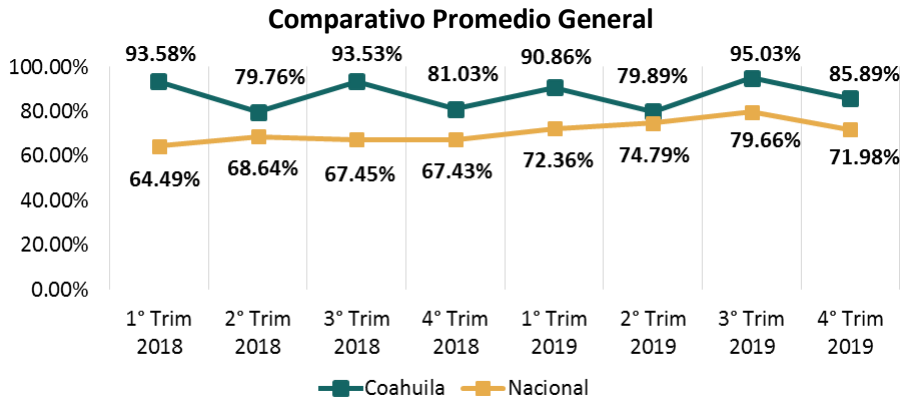

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Resultados por Tipo de Ente Público

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los diferentes tipos de entes públicos evaluados del Estado de Coahuila:

Promedio General de Cumplimiento por Tipo de Ente Público (Coahuila)					
Periodo	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Municipios	Entidades Paraestatales	Entidades Paramunicipales
1er Trimestre de 2018	100.00%	100.00%	88.43%	97.77%	93.47%
2do Trimestre de 2018	95.49%	92.14%	76.70%	85.04%	71.97%
3er Trimestre de 2018	98.42%	99.17%	88.03%	96.85%	92.71%
4to Trimestre de 2018	97.19%	93.75%	73.97%	85.70%	77.55%
1er Trimestre de 2019	99.56%	99.57%	74.56%	96.95%	95.89%
2do Trimestre de 2019	95.71%	95.15%	70.66%	87.40%	74.30%
3er Trimestre de 2019	100.00%	100.00%	85.38%	99.15%	97.45%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2019, los resultados generales obtenidos por los diferentes tipos de entes públicos del Estado de Coahuila fueron los siguientes:

Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Municipios	Entidades Paraestatales	Entidades Paramunicipales
98.53%	95.79%	78.36%	92.45%	81.89%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Resultados por Apartado

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los diferentes apartados evaluados:

Promedio General de Cumplimiento por Apartado (Coahuila)					
Periodo	A. Registros Contables	B. Registros Presupuestarios	C. Registros Administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta Pública
1er Trimestre de 2018	⊘	⊘	⊘	93.58%	⊘
2do Trimestre de 2018	80.17%	82.95%	63.48%	89.43%	⊘
3er Trimestre de 2018	⊘	⊘	⊘	92.19%	91.56%
4to Trimestre de 2018	79.42%	95.98%	70.64%	79.63%	⊘
1er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	90.86%	⊘
2do Trimestre de 2019	83.68%	85.93%	52.08%	91.95%	⊘
3er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	93.50%	88.80%

No Evaluado ⊘

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2019, los resultados generales obtenidos por cada apartado fueron los siguientes:

A. Registros Contables	B. Registros Presupuestarios	C. Registros Administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta Pública
85.70%	97.11%	70.91%	89.18%	87.97%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por apartado desglosado por cada tipo de ente público:

Tipo de Ente Público	A. Registros Contables	B. Registros Presupuestarios	C. Registros Administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta Pública
Poder Ejecutivo	95.80%	100.00%	100.00%	100.00%	⊘
Poderes y Órganos Autónomos	93.89%	100.00%	89.63%	100.00%	⊘
Municipios	81.82%	98.13%	61.75%	71.25%	⊘
Municipios con MIF					87.97%
Entidades Paraestatales	91.01%	99.39%	85.96%	92.08%	⊘
Entidades Paramunicipales	80.31%	92.47%	55.21%	97.00%	⊘

No Evaluado ⊘

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Apartado de Registros Contables

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de registros contables por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en los ejercicios 2018 y 2019, mostrando que, en todos los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

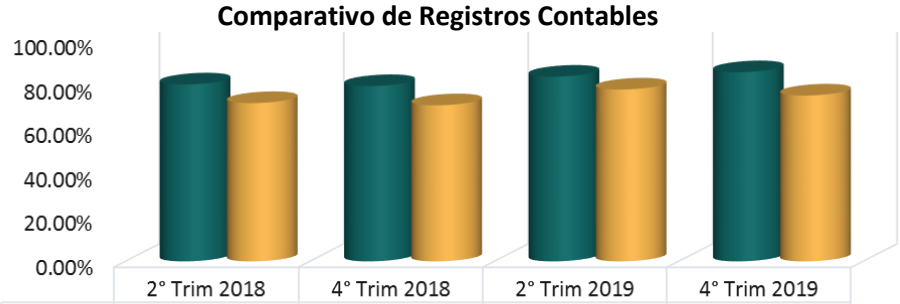

	2° Trim 2018	4° Trim 2018	2° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	80.17%	79.42%	83.68%	85.70%
Nacional	71.72%	70.72%	77.87%	75.15%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Apartado de Registros Presupuestarios

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de registros presupuestarios por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en los ejercicios 2018 y 2019, mostrando que, en todos los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

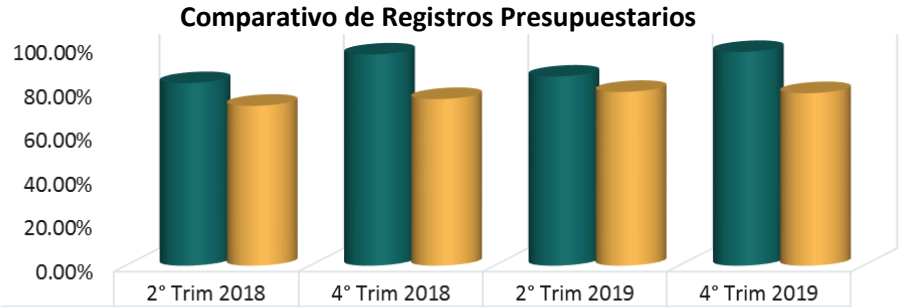

	2° Trim 2018	4° Trim 2018	2° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	82.95%	95.98%	85.93%	97.11%
Nacional	72.65%	75.71%	78.97%	78.39%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Apartado de Registros Administrativos

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de registros administrativos por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en los ejercicios 2018 y 2019:

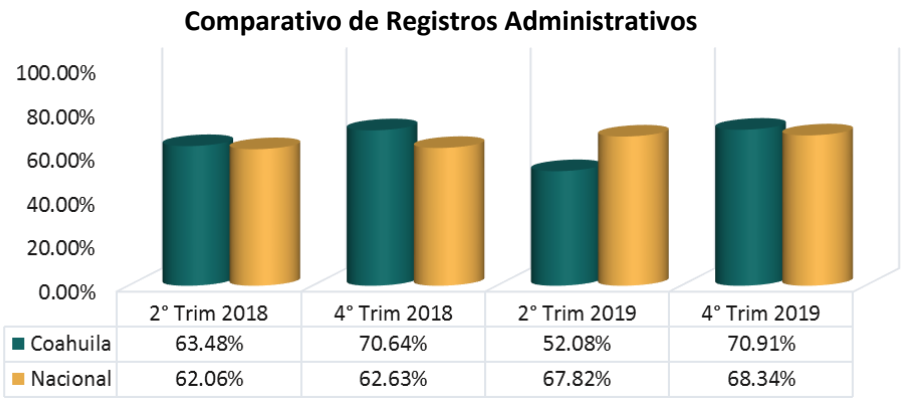

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Apartado de Transparencia

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de transparencia por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en los ejercicios 2018 y 2019, mostrando que, en todos los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

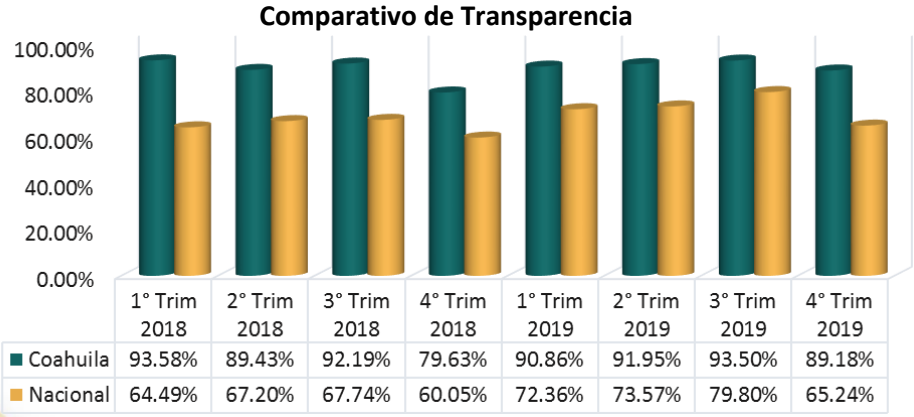

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Apartado de Cuenta Pública

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de Cuenta Pública por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en los ejercicios 2018 y 2019, mostrando que, en todos los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

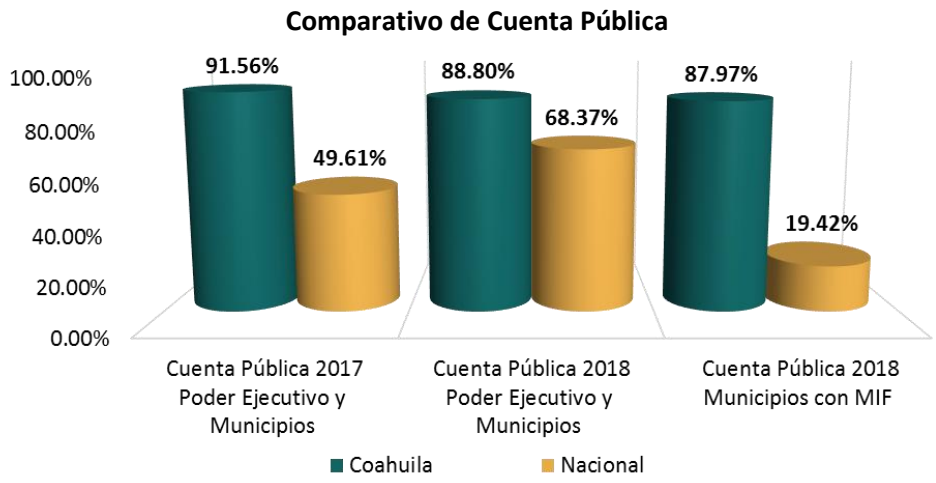

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Es preciso mencionar que, la Cuenta Pública 2017 fue evaluada en el tercer trimestre del ejercicio 2018, mientras que la Cuenta Pública 2018 fue evaluada en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019.

Resultados por Nivel de Cumplimiento

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila con base a su nivel de cumplimento:

Entes Públicos por Nivel de Cumplimiento Global					
Periodo	Incumplimiento	Cumplimiento Bajo	Cumplimiento Medio	Cumplimiento Alto	Total
1er Trimestre de 2018	0.98%	0.98%	13.73%	84.31%	100.00%
2do Trimestre de 2018	0.00%	3.55%	79.43%	17.02%	100.00%
3er Trimestre de 2018	0.00%	24.65%	0.00%	75.35%	100.00%
4to Trimestre de 2018	0.00%	6.34%	61.97%	31.69%	100.00%
1er Trimestre de 2019	0.70%	1.42%	21.99%	75.89%	100.00%
2do Trimestre de 2019	0.00%	2.84%	71.63%	25.53%	100.00%
3er Trimestre de 2019	0.00%	0.71%	18.44%	80.85%	100.00%

Fuente. Informes de Resultados Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Para la evaluación relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2019, los resultados generales por los entes públicos del Estado de Coahuila con base a su nivel de cumplimento fueron los siguientes:

Incumplimiento	Cumplimiento Bajo	Cumplimiento Medio	Cumplimiento Alto	Total
0.72%	2.16%	45.32%	51.80%	100.00%

Fuente. Informe de Resultados Nacionales del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

La mayoría de los entes públicos del Estado de Coahuila obtuvieron un grado de cumplimiento alto, debido a que de los 139 entes evaluados, 72 tuvieron un nivel de cumplimiento alto, el cual representa el 51.80%, 63 tuvieron un cumplimiento medio representativo al 45.32%, tres tuvieron

un cumplimiento bajo representativo al 2.16% y con incumplimiento se cuenta con una sola entidad la cual representa el 0.72%.

Resultados por Tipos de Ente Público en el Cuarto Trimestre de 2019

Poder Ejecutivo

En este tipo de ente público únicamente se encuentra el Poder Ejecutivo, a continuación se muestra su resultado obtenido:

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Ente Público	**Porcentaje de Cumplimiento**
Poder Ejecutivo	98.53%
Promedio Total de Cumplimiento	**98.53%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Así mismo, se presentan los resultados obtenidos en cada apartado evaluado:

Apartados 4° Trimestre 2019

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo del Poder Ejecutivo

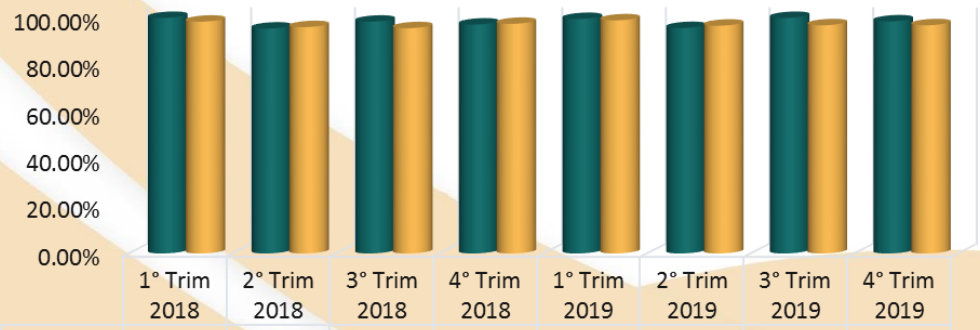

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	100.00%	95.49%	98.42%	97.19%	99.56%	95.71%	100.00%	98.53%
Nacional	98.42%	96.10%	95.64%	97.51%	98.98%	96.72%	96.89%	96.89%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Poderes y Órganos Autónomos

En este tipo de ente público se encuentran los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Poderes y Órganos Autónomos	**Porcentaje de Cumplimiento**
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	96.47%
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	85.36%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	99.11%
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	93.24%
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	98.18%
Instituto Electoral de Coahuila	91.00%
Poder Judicial	97.36%
Poder Legislativo	95.05%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	97.16%
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	99.11%
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	98.91%
Universidad Autónoma de Coahuila	98.48%
Promedio Total de Cumplimiento	**95.79%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Así mismo, se presentan los resultados obtenidos en cada apartado evaluado:

Apartados 4° Trimestre 2019

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 de los Poderes y Órganos Autónomos del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Poderes y Órganos Autónomos

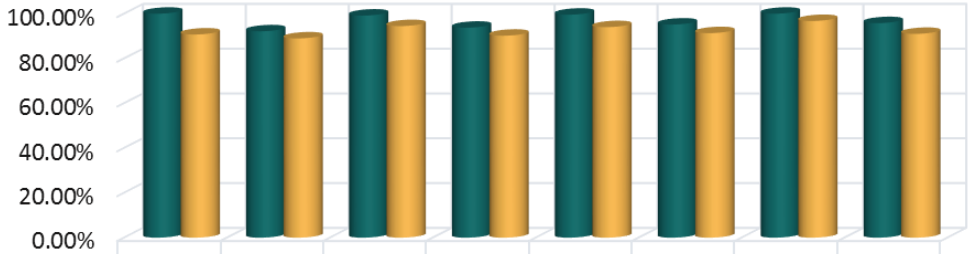

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	100.00%	92.14%	99.17%	93.75%	99.57%	95.15%	100.00%	95.79%
Nacional	90.71%	88.96%	94.47%	90.17%	94.00%	91.32%	96.74%	90.99%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Municipios

En este tipo de ente público se encuentran los 38 municipios del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Municipios	**Porcentaje de Cumplimiento**
Abasolo	86.90%
Acuña	93.30%
Allende	93.63%
Arteaga	90.01%
Candela	70.74%
Castaños	67.47%
Cuatro Ciénegas	68.48%
Escobedo	62.33%
Francisco I. Madero	54.81%
Frontera	91.53%
General Cepeda	91.01%
Guerrero	58.24%
Hidalgo	9.75%
Jiménez	72.38%
Juárez	60.90%
Lamadrid	83.84%
Matamoros	58.42%
Monclova	88.55%
Morelos	63.94%
Múzquiz	90.77%
Nadadores	87.04%
Nava	80.26%
Ocampo	91.95%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Municipios	**Porcentaje de Cumplimiento**
Parras	66.98%
Piedras Negras	100.00%
Progreso	93.96%
Ramos Arizpe	79.63%
Sabinas	89.50%
Sacramento	67.05%
Saltillo	88.67%
San Buenaventura	94.50%
San Juan de Sabinas	92.83%
San Pedro	92.91%
Sierra Mojada	88.81%
Torreón	90.67%
Viesca	71.46%
Villa Unión	54.65%
Zaragoza	89.85%
Promedio Total de Cumplimiento	**78.36%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Así mismo, se presentan los resultados obtenidos en cada apartado evaluado:

Apartados 4° Trimestre 2019

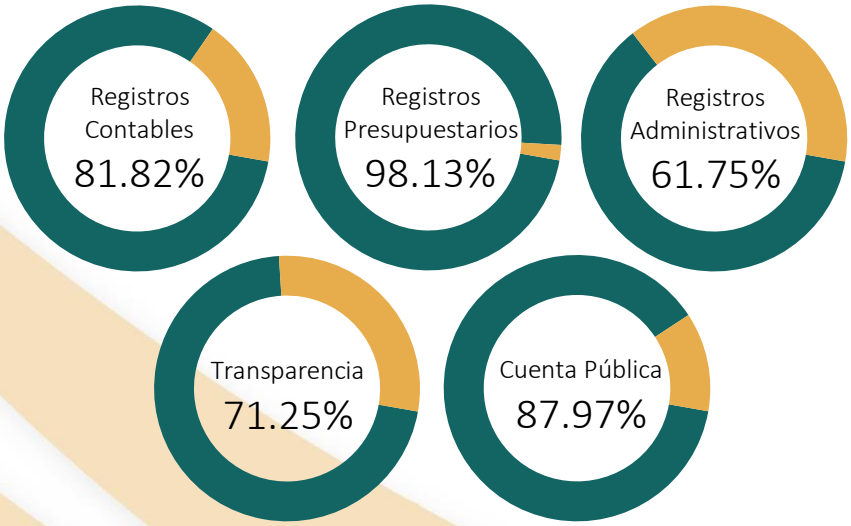

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 de los 38 municipios del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Municipios

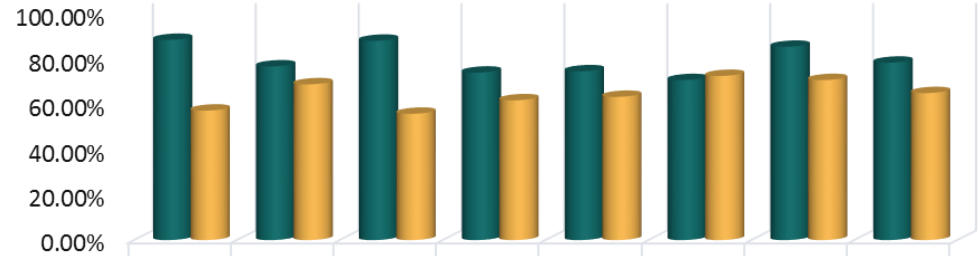

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	88.43%	76.70%	88.03%	73.97%	74.56%	70.66%	85.38%	78.36%
Nacional	57.19%	68.81%	55.79%	61.74%	63.27%	72.50%	70.68%	64.93%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Entidades Paraestatales

En este tipo de ente público se encuentran las entidades paraestatales del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Entidades Paraestatales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	97.98%
Colegio de Bachilleres de Coahuila	97.68%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	96.43%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	89.65%
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	73.66%
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	92.53%
Comisión Estatal de Vivienda	81.61%
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	95.19%
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	99.02%
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	97.52%
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	97.84%
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	95.64%
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios	90.79%
Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	97.82%
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	92.94%
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	85.53%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	94.64%
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	89.91%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Entidades Paraestatales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	85.86%
Instituto Estatal de Educación para Adultos	92.96%
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	99.21%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	96.99%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	99.10%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	98.87%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	95.26%
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	99.62%
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	91.03%
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	96.81%
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	92.57%
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	98.78%
Radio Coahuila	97.78%
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	91.50%
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	78.82%
Servicios de Salud de Coahuila	85.57%
Servicios Estatales Aeroportuarios	93.18%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	96.67%
Universidad Politécnica de la Región Laguna	91.05%
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	71.41%
Universidad Politécnica de Piedras Negras	79.47%
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	64.30%
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	96.57%
Universidad Tecnológica de Coahuila	98.40%
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	96.23%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	99.10%
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	94.86%
Universidad Tecnológica de Saltillo	93.44%
Universidad Tecnológica de Torreón	96.81%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	99.15%
Promedio Total de Cumplimiento	**92.45%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Así mismo, se presentan los resultados obtenidos en cada apartado evaluado:

Apartados 4° Trimestre 2019

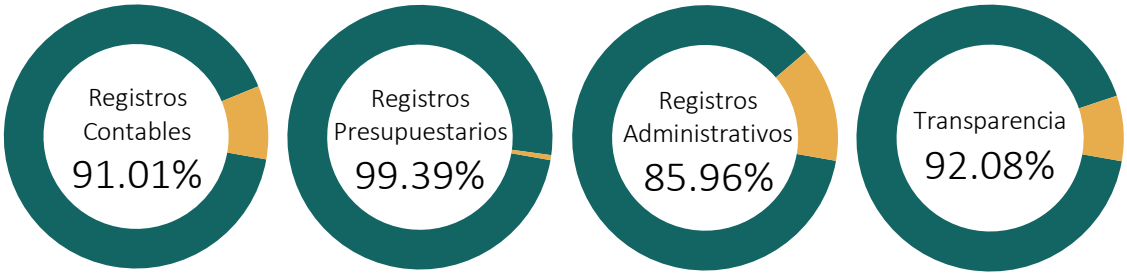

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 de las entidades paraestatales del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Entidades Paraestatales

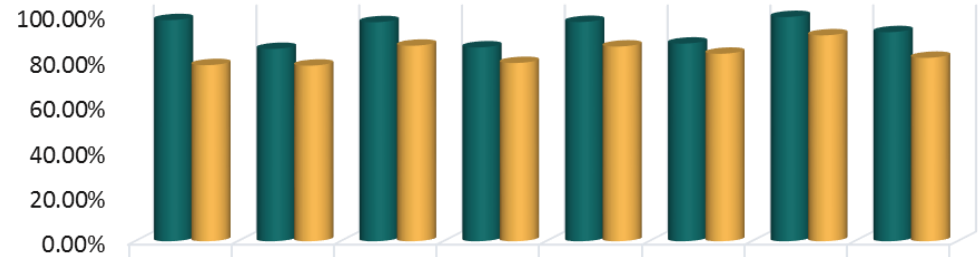

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	97.77%	85.04%	96.85%	85.70%	96.95%	87.40%	99.15%	92.45%
Nacional	77.87%	77.64%	86.45%	78.82%	86.10%	82.90%	91.04%	81.11%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Entidades Paramunicipales

En este tipo de ente público se encuentran las entidades paramunicipales del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Entidades Paramunicipales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	82.80%
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	88.67%
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	88.56%
Dirección de Pensiones de Monclova	88.33%
Dirección de Pensiones de Piedras Negras	86.99%
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	93.77%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Entidades Paramunicipales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	89.91%
Hospital Municipal de Torreón	40.38%
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	89.85%
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	88.19%
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	92.22%
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	85.34%
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)	88.39%
Instituto Municipal del Transporte de Saltillo	91.60%
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	91.07%
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	90.46%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	89.01%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	93.25%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	90.22%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	89.80%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	80.73%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	67.89%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	70.90%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	80.64%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	90.32%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	84.02%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	77.35%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	82.35%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	87.53%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	51.57%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	84.20%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	96.40%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	31.04%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	85.93%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	89.60%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	84.06%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero	84.45%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	74.99%

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Resultados del SEvAC del 4to Trimestre de 2019	
Entidades Paramunicipales	**Porcentaje de Cumplimiento**
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	39.64%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	93.33%
Promedio Total de Cumplimiento	**81.89%**

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Así mismo, se presentan los resultados obtenidos en cada apartado evaluado:

Apartados 4° Trimestre 2019

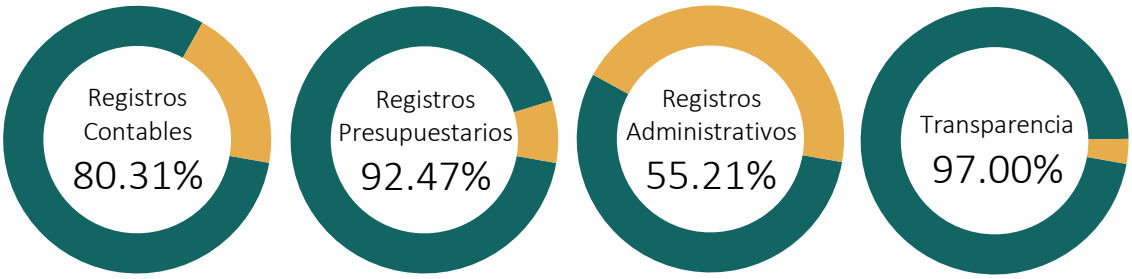

Fuente. Informe de Resultados de Coahuila del SEvAC del cuarto trimestre de 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019 de las entidades paramunicipales del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Entidades Paramunicipales

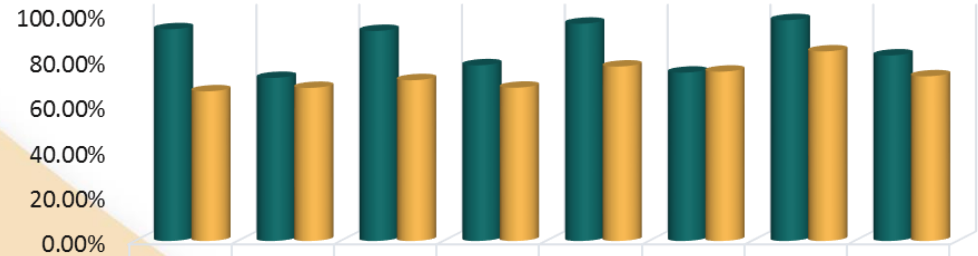

	1° Trim 2018	2° Trim 2018	3° Trim 2018	4° Trim 2018	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	93.47%	71.97%	92.71%	77.55%	95.89%	74.30%	97.45%	81.89%
Nacional	66.05%	67.57%	70.97%	67.66%	77.00%	74.73%	83.67%	72.68%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC de los ejercicios 2018 y 2019.

Grado de Avance de la Armonización Contable del Ejercicio 2019

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Marco Normativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán para los entes públicos.

De igual forma, el artículo 10 Bis de la LGCG menciona que cada entidad federativa establecerá un Consejo de Armonización Contable el cual auxiliará al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto en dicha ley, según la fracción III, una de las principales atribuciones de los consejos estatales es la de requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios sobre los avances de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, así como en la fracción IV, se les atribuye la de analizar dicha información e informar al Secretario Técnico los resultados correspondientes.

En el proceso de evaluación antes mencionado, tal como se establece en el artículo 12, fracción VII de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, la entidad de fiscalización superior de la entidad federativa deberá pronunciarse respecto a la validez y confiabilidad de la información plasmada en el informe señalado en el párrafo anterior.

A partir del ejercicio 2017, con la finalidad de obtener un mayor dinamismo en las evaluaciones y llevar a cabo un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y Cuenta Pública, se implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), plataforma desarrollada en forma conjunta por la Secretaría Técnica del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS).

Instituciones Participantes en SEvAC

Fuente. Informes de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del ejercicio 2019.

Metodología de la Evaluación de Armonización Contable

Proceso de Evaluación

El proceso de las evaluaciones de la Armonización Contable se integra de cuatro etapas, como a continuación se detallan:

Etapas de la Evaluación SEvAC

Fuente. Informes de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del ejercicio 2019.

Para las evaluaciones relativas al ejercicio 2019, los calendarios de las etapas fueron los siguientes:

Etapas	Captura de la evaluación	Revisión de la evaluación	Elaboración de informes	Publicación de resultados
1er Trimestre de 2019	Del 8 al 21 de abril de 2019	Del 22 de abril al 4 de junio de 2019	Del 5 al 7 de junio de 2019	Del 5 al 7 de junio de 2019
2do Trimestre de 2019	Del 31 de julio al 7 de agosto de 2019	Del 8 de agosto al 6 de septiembre de 2019	9 y 10 de septiembre de 2019	9 y 10 de septiembre de 2019
3er Trimestre de 2019	Del 1 al 8 de noviembre de 2019	Del 11 de noviembre al 13 de diciembre de	Del 16 al 18 de diciembre de 2019	Del 16 al 18 de diciembre de 2019
4to Trimestre de 2019	Del 31 de enero al 14 de febrero de 2020	Del 17 de febrero al 13 de marzo de 2020	Del 16 al 18 de marzo de 2020	Del 16 al 18 de marzo de 2020

Fuente. Informes de Resultados Nacionales de la evaluación SEvAC del ejercicio 2019.

Entes Evaluados

Las evaluaciones de la Armonización Contable son aplicables a los siguientes tipos de entes públicos:

Durante el ejercicio 2019, la participación de los entes públicos del Estado de Coahuila fue como se muestra a continuación:

Indicadores de Participación			
Periodo	Número de entes públicos obligados a realizar la evaluación	Número de entes públicos que participaron en la evaluación	Porcentaje de participación
1er Trimestre de 2019	141	140	99.29%
2do Trimestre de 2019	141	141	100.00%
3er Trimestre de 2019	141	141	100.00%
4to Trimestre de 2019	139	139	100.00%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila SEvAC del ejercicio 2019.

Enseguida se presenta un comparativo del número de entes públicos obligados a presentar las evaluaciones frente a los entes públicos que participaron en ellas en el Estado de Coahuila durante el ejercicio 2019:

Obligación y Participación de los entes públicos de Coahuila en SEvAC

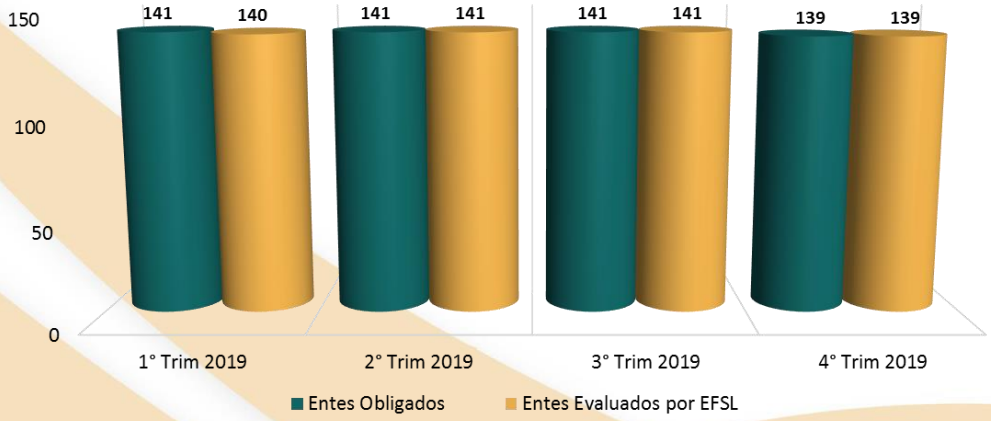

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila SEvAC del ejercicio 2019.

Apartados Evaluados

Las evaluaciones de la Armonización Contable se integran por cinco apartados de información, como a continuación se detallan:

Apartados	Definición
A. Registros Contables	Contiene reactivos relacionados con los instrumentos, registros y reportes contables.
B. Registros Presupuestales	Contiene reactivos relacionados con los clasificadores, registros y reportes presupuestarios, así como con los reportes programáticos.
C. Registros Administrativos	Contiene reactivos relacionados con el control de bienes, documentos soporte, recursos federales y pagos electrónicos.
D. Transparencia	Contiene reactivos relacionados con la difusión en portales de internet de la información financiera (contable, presupuestal, programática y adicional), así como con la información del título V de la LGCG.
E. Cuenta Pública	Contiene reactivos relacionados con la información contable, presupuestal, programática y adicional que se integra en la Cuenta Pública de las entidades federativas y los municipios, así como con la información financiera consolidada del sector paraestatal y paramunicipal.

Fuente. Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2019, los apartados de las evaluaciones se programaron como a continuación se detalla:

Programación de los Apartados Evaluados					
Periodo	Registros Contables	Registros Presupuestarios	Registros Administrativos	Transparencia	Cuenta Pública
1er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	✓	⊘
2do Trimestre de 2019	✓	✓	✓	✓	⊘
3er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	✓	✓
4to Trimestre de 2019	✓	✓	✓	✓	✓

Evaluado ✓ No Evaluado ⊘

Fuente: Nota Metodológica de la Revisión del SEvAC del ejercicio 2019.

Reactivos Evaluados

El contenido de las evaluaciones se lleva a cabo con base en las obligaciones de cada tipo de ente público. Enseguida, se muestra el número de reactivos que les aplicaron a cada ente en el ejercicio 2019:

Número de Reactivos por Periodo						
Periodo	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Municipios	Municipios con MIF	Entidades Paraestatales	Entidades Paramunicipales
1er Trimestre de 2019	38	20	35	⊘	20	20
2do Trimestre de 2019	121	109	118	⊘	109	100
3er Trimestre de 2019	219	20	106	31	20	20
4to Trimestre de 2019	81	69	78	153	69	60

No Evaluado ⊘

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Es preciso mencionar que, a partir del tercer trimestre del ejercicio 2019, los municipios de Monclova, Saltillo y Torreón se encuentran clasificados dentro de los tipos de ente público de Municipios con Módulo de Información Financiera (MIF), por lo que en el tercer y cuarto trimestre se les evaluaron reactivos distintos que al resto de los municipios.

Cada reactivo es calificado de acuerdo a los siguientes rangos de cumplimiento:

Evaluación por Rangos	Valor
A. Cumplimiento Alto	90% - 100%
B. Cumplimiento Medio	50% - 90%
C. Cumplimiento Bajo	20% - 50%
D. Incumplimiento	0% - 20%

Fuente: Página de transparencia del CONAC.

Es preciso mencionar que, para el apartado de Cuenta Pública se considera una ponderación adicional a las antes mencionadas:

Ponderación Numérica
A. Numerador: Número de entidades que presentaron información
B. Denominador: Número de entidades obligadas a presentar información

Fuente: Nota Metodológica de la Revisión del SEvAC del ejercicio 2019.

Resultados

Resultados Generales

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en el ejercicio 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila, así como la calificación a nivel nacional, especificando el grado de cumplimiento alcanzado en cada periodo evaluado:

Promedio General de Cumplimiento				
Periodo	Calificación Entes de Coahuila	Grado de Cumplimiento	Calificación Nacional	Grado de Cumplimiento
1er Trimestre de 2019	90.86%	Alto	72.36%	Medio
2do Trimestre de 2019	79.89%	Medio	74.79%	Medio
3er Trimestre de 2019	95.03%	Alto	79.66%	Medio
4to Trimestre de 2019	85.89%	Medio	71.98%	Medio

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

La calificación general promedio de los entes públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se obtuvo calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los entes públicos evaluados.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados generales obtenidos en el ejercicio 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila y el promedio a nivel nacional, en donde se puede apreciar que Coahuila en todos los trimestres evaluados ha superado la media nacional:

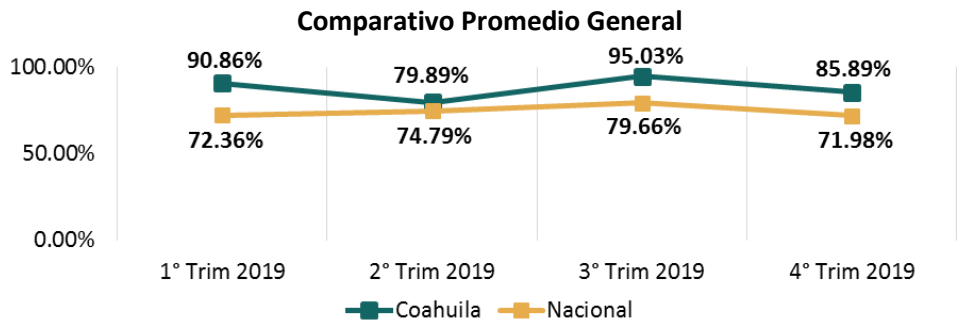

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Resultados por Tipo de Ente Público

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en el ejercicio 2019 por los diferentes tipos de entes públicos evaluados del Estado de Coahuila:

Promedio General de Cumplimiento por Tipo de Ente Público (Coahuila)					
Periodo	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Municipios	Entidades Paraestatales	Entidades Paramunicipales
1er Trimestre de 2019	99.56%	99.57%	74.56%	96.95%	95.89%
2do Trimestre de 2019	95.71%	95.15%	70.66%	87.40%	74.30%
3er Trimestre de 2019	100.00%	100.00%	85.38%	99.15%	97.45%
4to Trimestre de 2019	98.53%	95.79%	78.36%	92.45%	81.89%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Resultados por Apartado

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en el ejercicio 2019 por los diferentes apartados evaluados:

Promedio General de Cumplimiento por Apartado (Coahuila)					
Periodo	A. Registros Contables	B. Registros Presupuestarios	C. Registros Administrativos	D. Transparencia	E. Cuenta Pública
1er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	90.86%	⊘
2do Trimestre de 2019	83.68%	85.93%	52.08%	91.95%	⊘
3er Trimestre de 2019	⊘	⊘	⊘	93.50%	88.80%
4to Trimestre de 2019	85.70%	97.11%	70.91%	89.18%	87.97%

No Evaluado ⊘

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Apartado de Registros Contables

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de registros contables por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en el ejercicio 2019, mostrando que, en los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

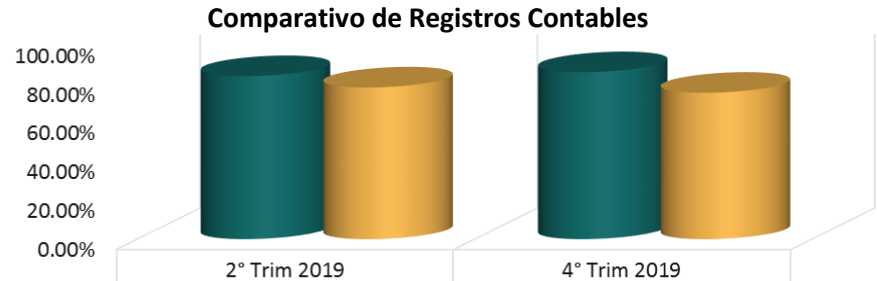

	2° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	83.68%	85.70%
Nacional	77.87%	75.15%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Apartado de Registros Presupuestarios

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de registros presupuestarios por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en el ejercicio 2019, mostrando que, en los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

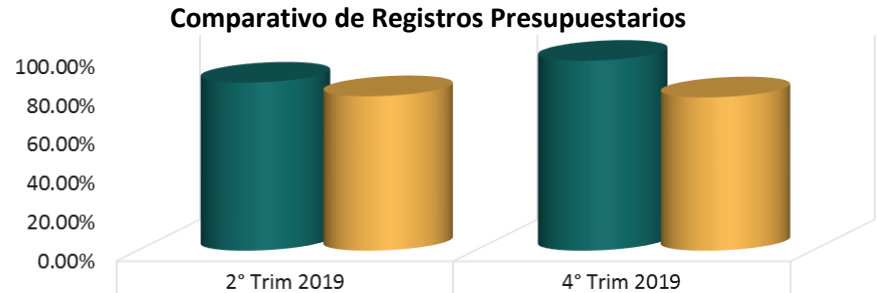

	2° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	85.93%	97.11%
Nacional	78.97%	78.39%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Apartado de Registros Administrativos

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de registros administrativos por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en el ejercicio 2019:

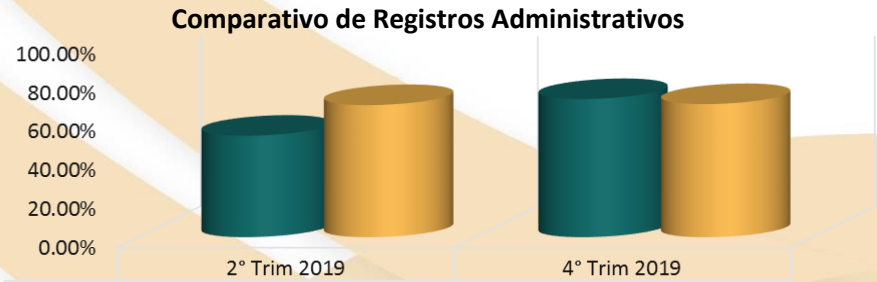

	2° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	52.08%	70.91%
Nacional	67.82%	68.34%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Apartado de Transparencia

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de transparencia por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en el ejercicio 2019, mostrando que, en todos los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

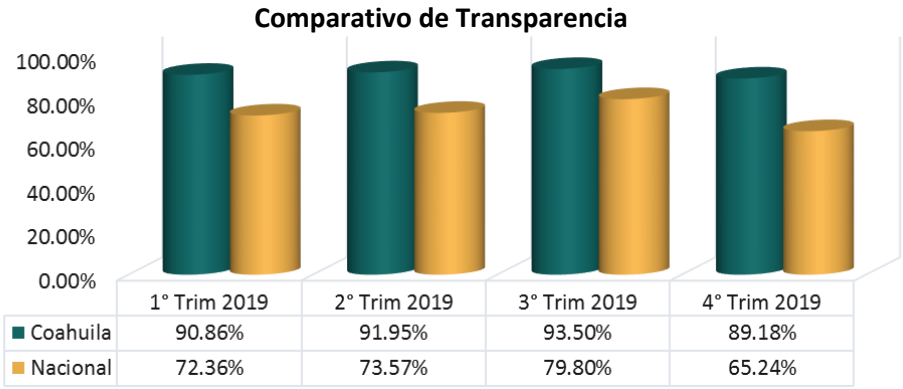

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Apartado de Cuenta Pública

A continuación, se muestran los resultados generales obtenidos en el apartado de Cuenta Pública por los entes públicos del Estado de Coahuila y los resultados a nivel nacional en el ejercicio 2019, mostrando que, en los trimestres evaluados, Coahuila ha superado la media nacional:

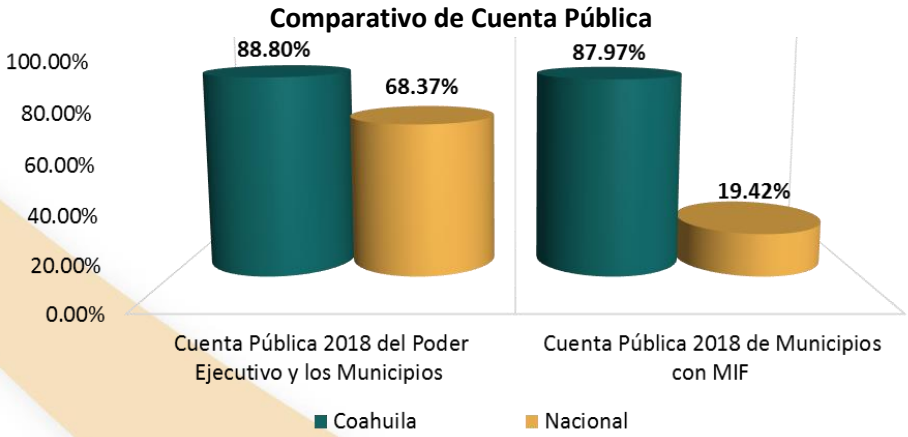

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Es preciso mencionar que, la Cuenta Pública 2018 fue evaluada en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019.

Resultados por Nivel de Cumplimiento

Enseguida se presentan los resultados generales obtenidos en el ejercicio 2019 por los entes públicos del Estado de Coahuila con base a su nivel de cumplimento:

Entes Públicos por Nivel de Cumplimiento Global					
Periodo	Incumplimiento	Cumplimiento Bajo	Cumplimiento Medio	Cumplimiento Alto	Total
1er Trimestre de 2019	0.70%	1.42%	21.99%	75.89%	100.00%
2do Trimestre de 2019	0.00%	2.84%	71.63%	25.53%	100.00%
3er Trimestre de 2019	0.00%	0.71%	18.44%	80.85%	100.00%
4to Trimestre de 2019	0.72%	2.16%	45.32%	51.80%	100.00%

Fuente. Informes de Resultados Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Resultados por Tipos de Ente Público en el Ejercicio 2019

Poder Ejecutivo

En este tipo de ente público únicamente se encuentra el Poder Ejecutivo, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Ente Público	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Poder Ejecutivo	99.56%	95.71%	100.00%	98.53%	98.45%
Promedio Total de Cumplimiento	**99.56%**	**95.71%**	**100.00%**	**98.53%**	**98.45%**

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo del Poder Ejecutivo

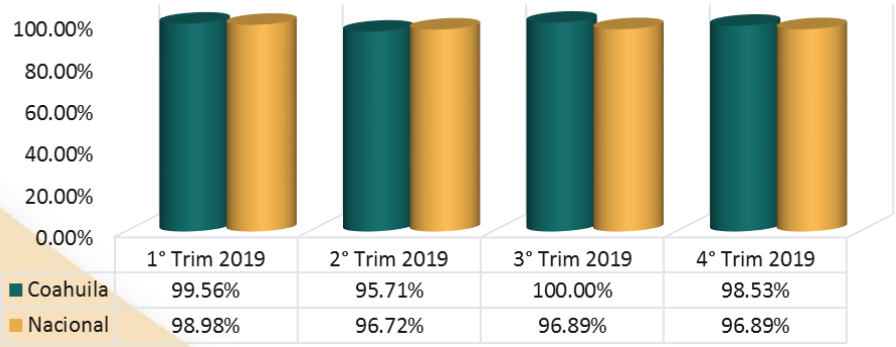

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Poderes y Órganos Autónomos

En este tipo de ente público se encuentran los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Poderes y Órganos Autónomos	**1er Trimestre**	**2do Trimestre**	**3er Trimestre**	**4to Trimestre**	**Porcentaje de Cumplimiento Anual**
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	100.00%	91.82%	100.00%	96.47%	97.07%
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	94.81%	85.44%	100.00%	85.36%	91.40%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	97.28%	100.00%	99.11%	99.10%
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	98.08%	100.00%	93.24%	97.83%
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	100.00%	95.98%	100.00%	98.18%	98.54%
Instituto Electoral de Coahuila	100.00%	95.24%	100.00%	91.00%	96.56%
Poder Judicial	100.00%	97.56%	100.00%	97.36%	98.73%
Poder Legislativo	100.00%	90.49%	100.00%	95.05%	96.39%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	96.63%	100.00%	97.16%	98.45%
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	97.97%	100.00%	99.11%	99.27%
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%	97.89%	100.00%	98.91%	99.20%
Universidad Autónoma de Coahuila	100.00%	97.44%	100.00%	98.48%	98.98%
Promedio Total de Cumplimiento	**99.57%**	**95.15%**	**100.00%**	**95.79%**	**97.63%**

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 de los Poderes y Órganos Autónomos del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Poderes y Órganos Autónomos

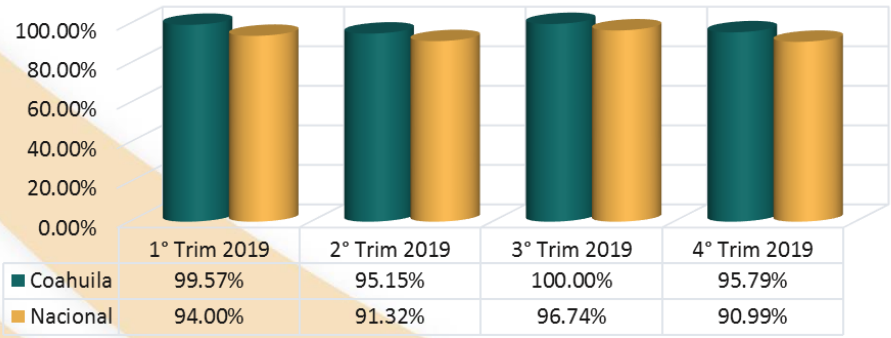

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Municipios

En este tipo de ente público se encuentran los 38 municipios del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Municipios	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Abasolo	67.19%	83.81%	82.87%	86.90%	80.19%
Acuña	91.00%	63.14%	90.45%	93.30%	84.47%
Allende	95.50%	81.37%	88.51%	93.63%	89.75%
Arteaga	56.59%	63.58%	87.38%	90.01%	74.39%
Candela	0.00%	71.43%	82.17%	70.74%	56.09%
Castaños	79.66%	61.99%	81.11%	67.47%	72.56%
Cuatro Ciénegas	88.84%	74.49%	64.82%	68.48%	74.16%
Escobedo	84.94%	57.48%	81.82%	62.33%	71.64%
Francisco I. Madero	61.99%	57.08%	74.35%	54.81%	62.06%
Frontera	61.33%	82.11%	94.02%	91.53%	82.25%
General Cepeda	93.37%	79.64%	96.99%	91.01%	90.25%
Guerrero	55.06%	58.67%	87.87%	58.24%	64.96%
Hidalgo	58.90%	58.18%	79.19%	9.75%	51.51%
Jiménez	42.72%	47.80%	39.30%	72.38%	50.55%
Juárez	53.30%	60.52%	68.57%	60.90%	60.82%
Lamadrid	50.97%	60.18%	79.25%	83.84%	68.56%
Matamoros	100.00%	65.34%	87.79%	58.42%	77.89%
Monclova	98.31%	85.20%	92.17%	88.55%	91.06%
Morelos	73.00%	56.04%	77.93%	63.94%	67.73%
Múzquiz	97.60%	86.41%	97.00%	90.77%	92.95%
Nadadores	87.61%	75.86%	88.43%	87.04%	84.74%
Nava	80.31%	72.08%	92.20%	80.26%	81.21%
Ocampo	72.76%	76.49%	91.06%	91.95%	83.07%
Parras	29.95%	54.88%	66.31%	66.98%	54.53%
Piedras Negras	90.44%	86.63%	99.22%	100.00%	94.07%
Progreso	92.21%	84.29%	95.48%	93.96%	91.49%
Ramos Arizpe	66.26%	64.54%	88.46%	79.63%	74.72%
Sabinas	86.85%	78.83%	76.93%	89.50%	83.03%
Sacramento	59.39%	56.10%	70.73%	67.05%	63.32%
Saltillo	98.88%	90.71%	100.00%	88.67%	94.57%
San Buenaventura	97.19%	83.68%	96.46%	94.50%	92.96%
San Juan de Sabinas	100.00%	87.19%	97.70%	92.83%	94.43%
San Pedro	63.35%	68.31%	85.01%	92.91%	77.40%
Sierra Mojada	61.65%	69.11%	94.97%	88.81%	78.64%
Torreón	91.56%	80.75%	100.00%	90.67%	90.75%
Viesca	71.72%	66.44%	88.79%	71.46%	74.60%
Villa Unión	73.01%	60.36%	82.58%	54.65%	67.65%
Zaragoza	100.00%	74.43%	96.54%	89.85%	90.21%
Promedio Total de Cumplimiento	**74.56%**	**70.66%**	**85.38%**	**78.36%**	**77.24%**

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 de los 38 municipios del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

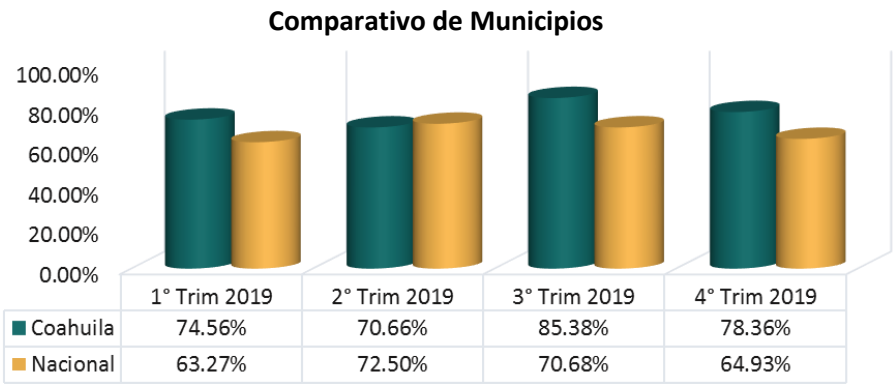

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Entidades Paraestatales

En este tipo de ente público se encuentran las entidades paraestatales del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Entidades Paraestatales	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	96.63%	100.00%	97.98%	98.65%
Colegio de Bachilleres de Coahuila	100.00%	92.92%	100.00%	97.68%	97.65%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	99.14%	92.55%	100.00%	96.43%	97.03%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	100.00%	77.83%	100.00%	89.65%	91.87%
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	96.76%	82.99%	100.00%	73.66%	88.35%
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	100.00%	84.84%	100.00%	92.53%	94.34%
Comisión Estatal de Vivienda	92.00%	71.97%	100.00%	81.61%	86.40%
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	100.00%	95.49%	100.00%	95.19%	97.67%
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	100.00%	97.36%	100.00%	99.02%	99.10%
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	100.00%	95.75%	100.00%	97.52%	98.32%
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila	97.38%	84.00%	100.00%	⊘	93.79%
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	100.00%	90.27%	100.00%	97.84%	97.03%

No Evaluado ⊘

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Entidades Paraestatales	**1er Trimestre**	**2do Trimestre**	**3er Trimestre**	**4to Trimestre**	**Porcentaje de Cumplimiento Anual**
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	99.22%	85.27%	99.14%	95.64%	94.82%
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios	100.00%	79.50%	100.00%	90.79%	92.57%
Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	95.71%	97.50%	100.00%	97.82%	97.76%
Instituto Coahuilense de Cultura	91.05%	90.37%	100.00%	⊘	93.81%
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	100.00%	88.08%	100.00%	92.94%	95.26%
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	80.00%	94.67%	100.00%	85.53%	90.05%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	100.00%	79.34%	100.00%	94.64%	93.50%
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	100.00%	87.31%	100.00%	89.91%	94.31%
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	97.00%	79.95%	90.00%	85.86%	88.20%
Instituto Estatal de Educación para Adultos	98.29%	86.18%	100.00%	92.96%	94.36%
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	100.00%	93.44%	100.00%	99.21%	98.16%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy	98.25%	94.04%	100.00%	96.99%	97.32%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	100.00%	94.47%	100.00%	99.10%	98.39%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	100.00%	97.47%	100.00%	98.87%	99.09%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	100.00%	78.33%	100.00%	95.26%	93.40%
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	100.00%	92.41%	100.00%	99.62%	98.01%
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	100.00%	88.13%	100.00%	91.03%	94.79%
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	80.00%	85.20%	100.00%	96.81%	90.50%
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	100.00%	80.73%	100.00%	92.57%	93.33%
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	96.76%	92.97%	99.03%	98.78%	96.89%
Promedio Total de Cumplimiento	**96.95%**	**87.40%**	**99.15%**	**92.45%**	**94.00%**

No Evaluado ⊘

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Entidades Paraestatales	**1er Trimestre**	**2do Trimestre**	**3er Trimestre**	**4to Trimestre**	**Porcentaje de Cumplimiento Anual**
Radio Coahuila	97.86%	92.33%	100.00%	97.78%	96.99%
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	94.81%	82.64%	98.06%	91.50%	91.75%
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	100.00%	78.04%	100.00%	78.82%	89.22%
Servicios de Salud de Coahuila	100.00%	86.93%	100.00%	85.57%	93.13%
Servicios Estatales Aeroportuarios	76.89%	90.09%	92.22%	93.18%	88.10%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	94.29%	81.95%	100.00%	96.67%	93.23%
Universidad Politécnica de la Región Laguna	95.79%	80.38%	93.78%	91.05%	90.25%
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	78.29%	74.79%	90.00%	71.41%	78.62%
Universidad Politécnica de Piedras Negras	97.86%	79.00%	100.00%	79.47%	89.08%
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	95.14%	73.38%	100.00%	64.30%	83.21%
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	100.00%	96.06%	100.00%	96.57%	98.16%
Universidad Tecnológica de Coahuila	100.00%	89.42%	100.00%	98.40%	96.96%
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	100.00%	96.36%	100.00%	96.23%	98.15%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	100.00%	94.10%	100.00%	99.10%	98.30%
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	95.85%	79.67%	97.20%	94.86%	91.90%
Universidad Tecnológica de Saltillo	100.00%	86.44%	98.06%	93.44%	94.49%
Universidad Tecnológica de Torreón	100.00%	89.38%	100.00%	96.81%	96.55%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	99.14%	91.19%	100.00%	99.15%	97.37%
Promedio Total de Cumplimiento	**96.95%**	**87.40%**	**99.15%**	**92.45%**	**94.00%**

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 de las entidades paraestatales del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

Comparativo de Entidades Paraestatales

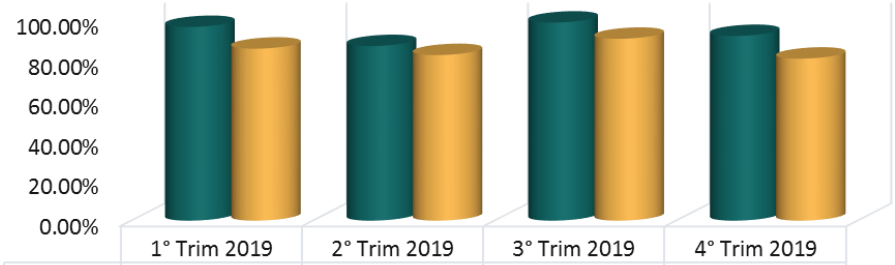

	1° Trim 2019	2° Trim 2019	3° Trim 2019	4° Trim 2019
Coahuila	96.95%	87.40%	99.15%	92.45%
Nacional	86.10%	82.90%	91.04%	81.11%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Entidades Paramunicipales

En este tipo de ente público se encuentran las entidades paramunicipales del Estado de Coahuila, a continuación se muestran sus resultados obtenidos:

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Entidades Paramunicipales	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	100.00%	53.27%	100.00%	82.80%	84.02%
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	100.00%	75.88%	100.00%	88.67%	91.14%
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	100.00%	89.16%	100.00%	88.56%	94.43%
Dirección de Pensiones de Monclova	100.00%	81.93%	90.00%	88.33%	90.07%
Dirección de Pensiones de Piedras Negras	97.60%	75.82%	100.00%	86.99%	90.10%
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	100.00%	88.52%	100.00%	93.77%	95.57%
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	96.11%	85.60%	100.00%	89.91%	92.91%
Hospital Municipal de Torreón	100.00%	27.37%	90.00%	40.38%	64.44%
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	100.00%	85.81%	100.00%	89.85%	93.92%
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	100.00%	81.95%	100.00%	88.19%	92.54%
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	100.00%	83.64%	100.00%	92.22%	93.97%
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	95.00%	81.34%	84.93%	85.34%	86.65%
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)	95.71%	83.25%	100.00%	88.39%	91.84%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Entidades Paramunicipales	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Instituto Municipal del Transporte de Saltillo	100.00%	87.33%	100.00%	91.60%	94.73%
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	80.00%	87.77%	97.13%	91.07%	88.99%
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	100.00%	73.91%	100.00%	90.46%	91.09%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	100.00%	86.64%	100.00%	89.01%	93.91%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	100.00%	75.91%	100.00%	93.25%	92.29%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	100.00%	84.28%	100.00%	90.22%	93.63%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	92.51%	70.22%	100.00%	89.80%	88.13%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	92.40%	71.76%	88.89%	80.73%	83.45%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	100.00%	72.60%	100.00%	67.89%	85.12%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	100.00%	72.17%	100.00%	70.90%	85.77%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	72.88%	83.75%	100.00%	80.64%	84.32%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	100.00%	81.98%	100.00%	90.32%	93.08%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	94.00%	68.09%	100.00%	84.02%	86.53%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	100.00%	71.26%	100.00%	77.35%	87.15%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	100.00%	76.43%	100.00%	82.35%	89.70%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	100.00%	84.57%	100.00%	87.53%	93.03%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	52.54%	56.72%	79.44%	51.57%	60.07%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	84.17%	66.28%	91.62%	84.20%	81.57%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	100.00%	90.90%	100.00%	96.40%	96.83%

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Resultados del SEvAC del Ejercicio 2019					
Entidades Paramunicipales	**1er Trimestre**	**2do Trimestre**	**3er Trimestre**	**4to Trimestre**	**Porcentaje de Cumplimiento Anual**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	100.00%	30.57%	100.00%	31.04%	65.40%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	98.00%	77.34%	100.00%	85.93%	90.32%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	100.00%	78.02%	100.00%	89.60%	91.91%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	100.00%	74.79%	100.00%	84.06%	89.71%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero	100.00%	75.20%	100.00%	84.45%	89.91%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	98.13%	71.53%	82.46%	74.99%	81.78%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	86.50%	28.23%	93.45%	39.64%	61.96%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	100.00%	80.34%	100.00%	93.33%	93.42%
Promedio Total de Cumplimiento	**95.89%**	**74.30%**	**97.45%**	**81.89%**	**87.38%**

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila del SEvAC del ejercicio 2019.

Enseguida se presenta un comparativo de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 de las entidades paramunicipales del Estado de Coahuila, así como el de la media nacional:

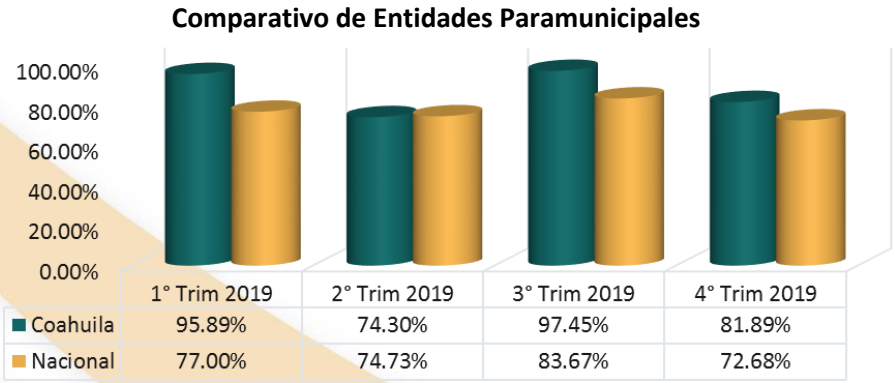

Fuente. Informes de Resultados de Coahuila y Nacionales del SEvAC del ejercicio 2019.

Informe de Cumplimiento de la Publicación de Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera a través de Medios Electrónicos

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Informe de Cumplimiento de la Publicación a través de Medios Electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre de 2019

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Presentación

Marco Jurídico

De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son sujetos obligados a observar las disposiciones de dicha ley, los siguientes:

I. El Poder Ejecutivo del Estado.
II. El Poder Judicial del Estado, dividido en Tribunal Superior de Justicia y en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
III. El Poder Legislativo del Estado, sus integrantes y la Auditoría Superior del Estado.
IV. Los Ayuntamientos o Concejos Municipales y la Administración Pública Municipal.
V. Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal.
VI. Los sistemas operadores de agua y saneamiento.
VII. Los organismos públicos autónomos del Estado.
VIII. Las universidades públicas e instituciones de educación superior pública.
IX. Los partidos políticos, agrupaciones políticas, y candidatos independientes en los términos de las disposiciones aplicables.
X. Los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal.
XI. Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, o con participación de entidades de gobierno.
XII. Las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto.
XIII. Las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia.

Así mismo, quedan incluidos dentro de esta clasificación todos los órganos y dependencias de las fracciones I, II, III y IV del presente artículo, cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación local les reconozca como de interés público, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

Dichos sujetos obligados deberán documentar todo acto que se emita en ejercicio de las facultades expresas que les otorguen los ordenamientos jurídicos y demás disposiciones aplicables, así como en el ejercicio de recursos públicos, debiendo sistematizar la información, según lo dispone el artículo 7 del mencionado ordenamiento legal.

Además de lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 17 de la ley en comento, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en las disposiciones en la materia; los sujetos obligados deberán difundir, actualizar y poner a disposición del público de manera proactiva, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, además de la establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información pública a que se refiere el Capítulo Tercero del Título Primero del propio ordenamiento jurídico.

Un rubro de la información que debe ser difundida por las entidades públicas es el relacionado con los Informes de Avance de Gestión Financiera y las Cuentas Públicas, documentos que deben ser

publicados una vez que sean presentados ante el Congreso del Estado, según lo establece el artículo 21, fracción XXV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cabe mencionar que los partidos políticos y las agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto; y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia, no se encuentran obligados a presentar dichos documentos ante el Congreso del Estado y, por lo tanto, en virtud de ello, no resulta aplicable a estos sujetos la obligación de publicar los informes de avance de gestión financiera y las cuentas públicas.

Los documentos antes señalados los define el artículo 3, fracciones X y XVIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza de la siguiente manera:

“Artículo 3. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

[…]

X. Cuenta pública: el informe que las entidades rinden al Congreso sobre su gestión financiera en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

[…]

XVIII. Informe de avance de gestión financiera: el informe trimestral que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades al Congreso sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior fiscalice los ingresos y egresos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Poder Legislativo del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la difusión de la relación de los sujetos obligados respecto al cumplimiento en la presentación y publicación de los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y de la Cuenta Pública.

Este Órgano Fiscalizador verifica la publicación de la Cuenta Pública y los Informes de Avances de Gestión Financiera, a través de los sitios de internet oficiales del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, “Coahuila Transparente” y los portales de internet propios de los sujetos obligados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades públicas deberán presentar los Informes de Avances de Gestión Financiera del ejercicio fiscal ante el Congreso dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información; mientras que para la Cuenta Pública se deberá presentar a más tardar el treinta de abril del año inmediato posterior del que se rinde cuentas.

Así mismo, el artículo 12 de la misma ley precisa que, los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública de las entidades deberán de estar debidamente integrados y disponibles, a

través de sus páginas de internet, a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

Objeto

Identificar las entidades públicas que cumplen con la difusión del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) del cuarto trimestre del Ejercicio 2019 en medios electrónicos.

Metodología de revisión

La revisión de la publicación en medios electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio 2019 se realiza a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de difusión, en términos de las Reglas de Presentación emitidas por este Órgano Fiscalizador.

Alcance

El presente informe se enfoca en la disponibilidad del Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio 2019 en medios electrónicos; mientras que el contenido, análisis sobre la razonabilidad y calidad de la información de dichos informes financieros será objeto de revisión por las diversas unidades administrativas de este Órgano Fiscalizador, a partir del ejercicio de facultades de comprobación durante los procesos de fiscalización.

La difusión realizada es responsabilidad de las entidades públicas de acuerdo con los requerimientos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables; en este sentido, las entidades públicas serán responsables de su publicación de manera correcta, oportuna y completa.

Periodicidad

A continuación, presentamos la descripción de los plazos de presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio 2019, así como del periodo de revisión del mismo.

Calendario de presentación y revisión

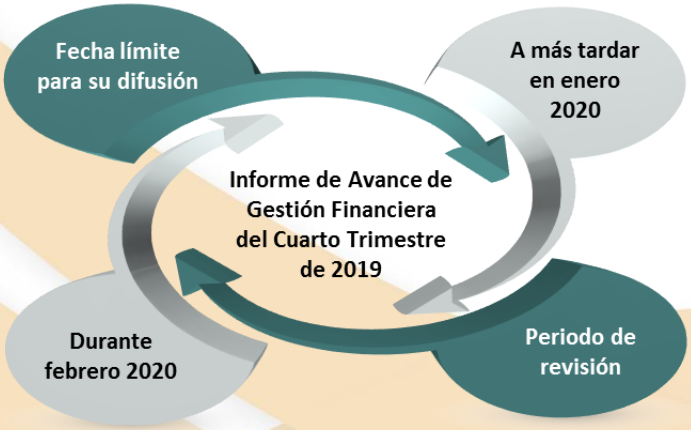

El informe de cumplimiento de la publicación en medios electrónicos se difunde en la página de internet de este Órgano Fiscalizador una vez concluido.

Resultados

Enseguida se presentan los resultados de la revisión de la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del Ejercicio 2019 en los portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Municipal

Municipios

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuarto Trimestre 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
1	Abasolo	✓
2	Acuña	✓
3	Allende	✓
4	Arteaga	✓
5	Candela	✓
6	Castaños	✓
7	Cuatro Ciénegas	✓
8	Escobedo	✓
9	Francisco I. Madero	✓
10	Frontera	✓
11	General Cepeda	✓
12	Guerrero	✓
13	Hidalgo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
14	Jiménez	✓
15	Juárez	✓
16	Lamadrid	✓
17	Matamoros	✓
18	Monclova	✓
19	Morelos	✓
20	Múzquiz	✓
21	Nadadores	✓
22	Nava	✓
23	Ocampo	✓
24	Parras	✓
25	Piedras Negras	✓
26	Progreso	✓
27	Ramos Arizpe	✓
28	Sabinas	✓
29	Sacramento	✓
30	Saltillo	✓
31	San Buenaventura	✓
32	San Juan de Sabinas	✓
33	San Pedro	✓
34	Sierra Mojada	✓
35	Torreón	✓
36	Viesca	✓
37	Villa Unión	✓
38	Zaragoza	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuarto Trimestre 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
1	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	✓
2	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	✓
3	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	✓
4	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	✓
5	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	✓
6	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	✓
7	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	✓
8	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	✓
9	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	✓
10	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	✓
11	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	✓
12	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	✓
13	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	✓
14	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	✓
15	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	✓
16	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	✓
17	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	✓
18	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	✓
19	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
20	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	✓
21	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	✓
22	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuarto Trimestre 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
1	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	✓
2	Dirección de Pensiones de Monclova	✓
3	Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	✓
4	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	✓
5	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	✓
6	Hospital Municipal de Torreón	✓
7	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	✓
8	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	✓
9	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	✓
10	Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	✓
11	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
12	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	✓
13	Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	✓
14	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	✓
15	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	✓
16	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	✓
17	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	✓
18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	✓
19	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Estatal

Poderes

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuarto Trimestre 2019

3 entes

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Poderes**	**Sí / No**
1	Poder Ejecutivo	✓
2	Poder Judicial	✓
3	Poder Legislativo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Autónomas

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuarto Trimestre 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Autónomas**	**Sí / No**
1	Auditoría Superior del Estado de Coahuila	✓
2	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	✓
3	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
4	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
5	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	✓
6	Instituto Electoral de Coahuila	✓
7	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
8	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	✓
9	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	✓
10	Universidad Autónoma de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Paraestatales

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuarto Trimestre 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
1	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
2	Colegio de Bachilleres de Coahuila	✓
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	✓
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	✓
5	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	✓
6	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	✓
7	Comisión Estatal de Vivienda	✓
8	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	✓
9	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	✓
10	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	✓
11	Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila	✓
12	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	✓
13	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	✓
14	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
15	Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
16	Instituto Coahuilense de Cultura	✓
17	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
18	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	✓
19	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	✓
20	Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	✓
21	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	✓
22	Instituto Estatal de Educación para Adultos	✓
23	Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	✓
24	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	✓
25	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	✓
26	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	✓
27	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	✓
28	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	✓
29	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	✓
30	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	✓
31	Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	✓
32	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	✓
33	Radio Coahuila	✓
34	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
35	Seguro de los Trabajadores de la Educación	✓
36	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	✓
37	Servicios de Salud de Coahuila	✓
38	Servicios Estatales Aeroportuarios	✓
39	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
40	Universidad Politécnica de la Región Laguna	✓
41	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	✓
42	Universidad Politécnica de Piedras Negras	✓
43	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	✓
44	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	✓
45	Universidad Tecnológica de Coahuila	✓
46	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	✓
47	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	✓
48	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	✓
49	Universidad Tecnológica de Saltillo	✓
50	Universidad Tecnológica de Torreón	✓
51	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Conclusiones

Nivel de Cumplimiento

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuarto Trimestre 2019

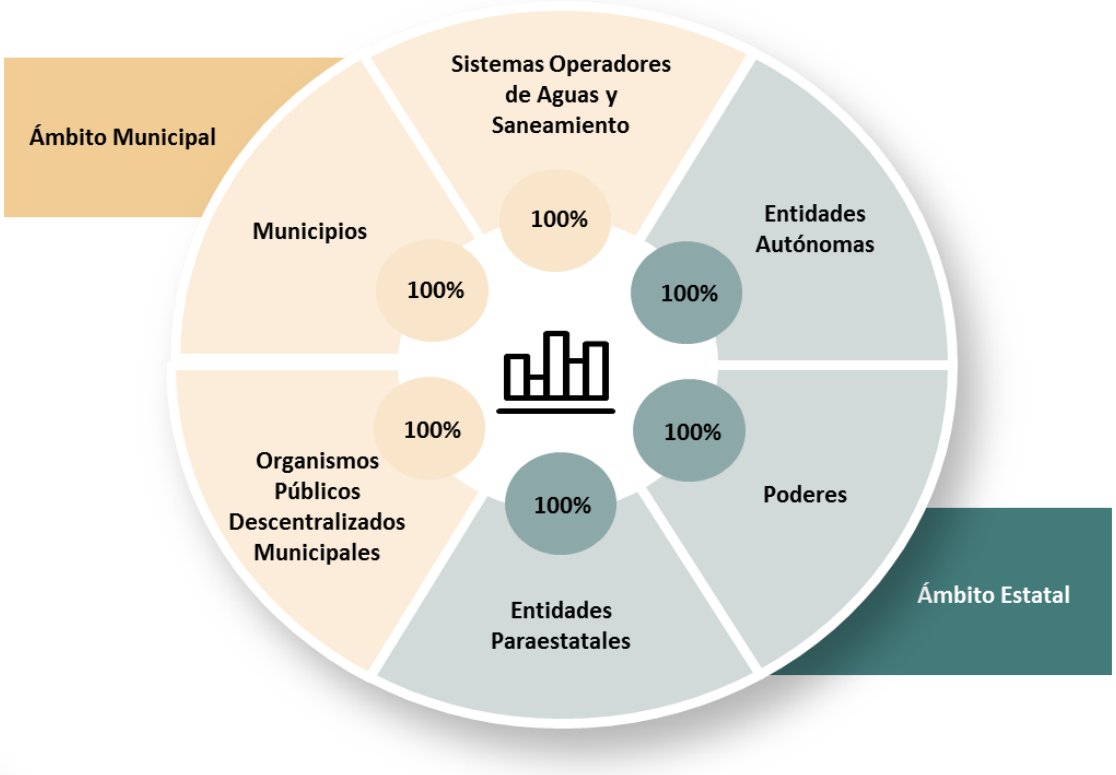

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Variación respecto del Informe de Avance de Gestión Financiera anterior

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Comparativo General

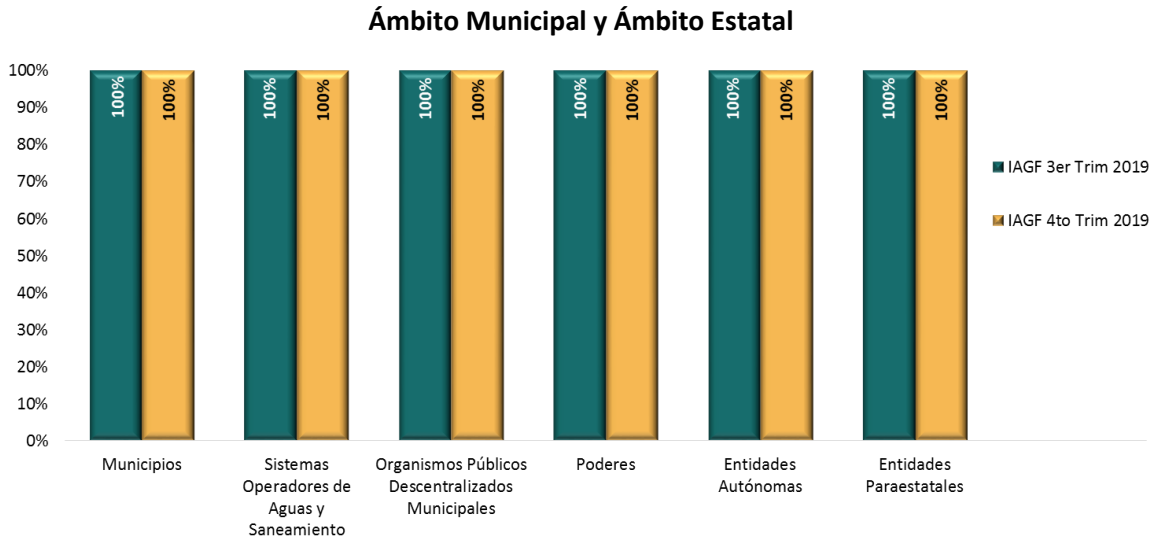

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Informe de Cumplimiento de la Publicación a través de Medios Electrónicos de la Cuenta Pública 2019

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Presentación

Marco Jurídico

De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son sujetos obligados a observar las disposiciones de dicha ley, los siguientes:

I. El Poder Ejecutivo del Estado.
II. El Poder Judicial del Estado, dividido en Tribunal Superior de Justicia y en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
III. El Poder Legislativo del Estado, sus integrantes y la Auditoría Superior del Estado.
IV. Los Ayuntamientos o Concejos Municipales y la Administración Pública Municipal.
V. Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal.
VI. Los sistemas operadores de agua y saneamiento.
VII. Los organismos públicos autónomos del Estado.
VIII. Las universidades públicas e instituciones de educación superior pública.
IX. Los partidos políticos, agrupaciones políticas, y candidatos independientes en los términos de las disposiciones aplicables.
X. Los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal.
XI. Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, o con participación de entidades de gobierno.
XII. Las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto.
XIII. Las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia.

Así mismo, quedan incluidos dentro de esta clasificación todos los órganos y dependencias de las fracciones I, II, III y IV del presente artículo, cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación local les reconozca como de interés público, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

Dichos sujetos obligados deberán documentar todo acto que se emita en ejercicio de las facultades expresas que les otorguen los ordenamientos jurídicos y demás disposiciones aplicables, así como en el ejercicio de recursos públicos, debiendo sistematizar la información, según lo dispone el artículo 7 del mencionado ordenamiento legal.

Además de lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 17 de la ley en comento, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en las disposiciones en la materia; los sujetos obligados deberán difundir, actualizar y poner a disposición del público de manera proactiva, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, además de la establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información pública a que se refiere el Capítulo Tercero del Título Primero del propio ordenamiento jurídico.

Un rubro de la información que debe ser difundida por las entidades públicas es el relacionado con los Informes de Avance de Gestión Financiera y las Cuentas Públicas, documentos que deben ser

publicados una vez que sean presentados ante el Congreso del Estado, según lo establece el artículo 21, fracción XXV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cabe mencionar que los partidos políticos y las agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto; y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia, no se encuentran obligados a presentar dichos documentos ante el Congreso del Estado y, por lo tanto, en virtud de ello, no resulta aplicable a estos sujetos la obligación de publicar los informes de avance de gestión financiera y las cuentas públicas.

Los documentos antes señalados los define el artículo 3, fracciones X y XVIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza de la siguiente manera:

“Artículo 3. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

[…]

X. Cuenta pública: el informe que las entidades rinden al Congreso sobre su gestión financiera en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

[…]

XVIII. Informe de avance de gestión financiera: el informe trimestral que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades al Congreso sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior fiscalice los ingresos y egresos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Poder Legislativo del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la difusión de la relación de los sujetos obligados respecto al cumplimiento en la presentación y publicación de los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y de la Cuenta Pública.

Este Órgano Fiscalizador verifica la publicación de la Cuenta Pública y los Informes de Avances de Gestión Financiera, a través de los sitios de internet oficiales del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, “Coahuila Transparente” y los portales de internet propios de los sujetos obligados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades públicas deberán presentar los Informes de Avances de Gestión Financiera del ejercicio fiscal ante el Congreso dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información; mientras que para la Cuenta Pública se deberá presentar a más tardar el treinta de abril del año inmediato posterior del que se rinde cuentas.

Así mismo, el artículo 12 de la misma ley precisa que, los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública de las entidades deberán de estar debidamente integrados y disponibles, a

través de sus páginas de internet, a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

Por último, es preciso hacer mención que derivado de la contingencia sanitaria motivada por el COVID-19, el 03 de abril de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto 586, mediante el cual se prorrogaron lo plazos de la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 y del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, del 30 de abril de 2020 a más tardar el 15 de junio de 2020.

Objeto

Identificar las entidades públicas que cumplen con la difusión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019 en medios electrónicos.

Metodología de revisión

La revisión de la publicación en medios electrónicos de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019 se realiza a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de difusión, en términos de las Reglas de Presentación emitidas por este Órgano Fiscalizador.

Alcance

El presente informe se enfoca en la disponibilidad de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019 en medios electrónicos; mientras que el contenido, análisis sobre la razonabilidad y calidad de la información de dichos informes financieros será objeto de revisión por las diversas unidades administrativas de este Órgano Fiscalizador, a partir del ejercicio de facultades de comprobación durante los procesos de fiscalización.

La difusión realizada es responsabilidad de las entidades públicas de acuerdo con los requerimientos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables; en este sentido, las entidades públicas serán responsables de su publicación de manera correcta, oportuna y completa.

Periodicidad

A continuación, presentamos la descripción de los plazos de presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019, así como del periodo de revisión de la misma.

Calendario de presentación y revisión

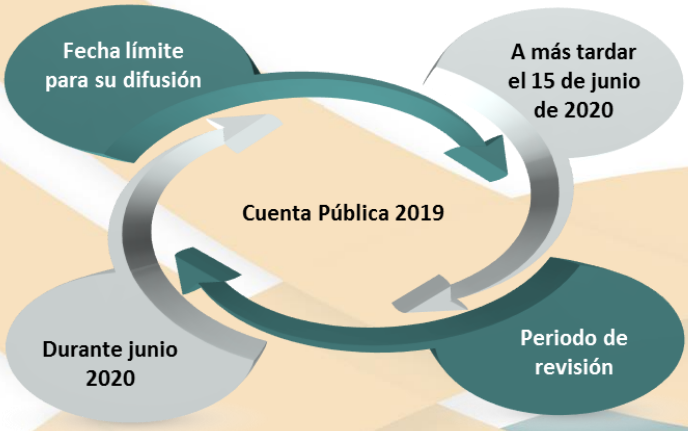

El informe de cumplimiento de la publicación en medios electrónicos se difunde en la página de internet de este Órgano Fiscalizador una vez concluido.

Resultados

Enseguida se presentan los resultados de la revisión de la publicación de la Cuenta Pública 2019 en los portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Municipal

Municipios

Cuenta Pública 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
1	Abasolo	✓
2	Acuña	✓
3	Allende	✓
4	Arteaga	✓
5	Candela	✓
6	Castaños	✓
7	Cuatro Ciénegas	✓
8	Escobedo	✓
9	Francisco I. Madero	✓
10	Frontera	✓
11	General Cepeda	✓
12	Guerrero	✓
13	Hidalgo	✓
14	Jiménez	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
15	Juárez	✓
16	Lamadrid	✓
17	Matamoros	✓
18	Monclova	✓
19	Morelos	✓
20	Múzquiz	✓
21	Nadadores	✓
22	Nava	✓
23	Ocampo	✓
24	Parras	✓
25	Piedras Negras	✓
26	Progreso	✓
27	Ramos Arizpe	✓
28	Sabinas	✓
29	Sacramento	✓
30	Saltillo	✓
31	San Buenaventura	✓
32	San Juan de Sabinas	✓
33	San Pedro	✓
34	Sierra Mojada	✓
35	Torreón	✓
36	Viesca	✓
37	Villa Unión	✓
38	Zaragoza	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento

Cuenta Pública 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
1	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	✓
2	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	✓
3	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	✓
4	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	✓
5	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	✓
6	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	✓
7	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	✓
8	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	✓
9	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	✓
10	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	✓
11	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	✓
12	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	✓
13	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	✓
14	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	✓
15	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	✓
16	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	✓
17	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	✓
18	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	✓
19	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
20	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	✓
21	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	✓
22	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

Cuenta Pública 2019

19 entes

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
1	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	✓
2	Dirección de Pensiones de Monclova	✓
3	Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	✓
4	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	✓
5	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	✓
6	Hospital Municipal de Torreón	✓
7	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	✓
8	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	✓
9	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	✓
10	Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	✓
11	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
12	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	✓
13	Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	✓
14	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	✓
15	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	✓
16	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	✓
17	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	✓
18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	✓
19	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Estatal
Poderes

Cuenta Pública 2019

3 entes

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Poderes**	**Sí / No**
1	Poder Ejecutivo	✓
2	Poder Judicial	✓
3	Poder Legislativo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Autónomas

Cuenta Pública 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Autónomas**	**Sí / No**
1	Auditoría Superior del Estado de Coahuila	✓
2	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	✓
3	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
4	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
5	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	✓
6	Instituto Electoral de Coahuila	✓
7	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
8	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	✓
9	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	✓
10	Universidad Autónoma de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Paraestatales

Cuenta Pública 2019

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
1	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
2	Colegio de Bachilleres de Coahuila	✓
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	✓
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	✓
5	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	✓
6	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	✓
7	Comisión Estatal de Vivienda	✓
8	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	✓
9	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	✓
10	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	✓
11	Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila	✓
12	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	✓
13	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	✓
14	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
15	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
16	Instituto Coahuilense de Cultura	✓
17	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
18	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	✓
19	Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	✓
20	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	✓
21	Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	✓
22	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	✓
23	Instituto Estatal de Educación para Adultos	✓
24	Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	✓
25	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	✓
26	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	✓
27	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	✓
28	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	✓
29	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	✓
30	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	✓
31	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	✓
32	Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	✓
33	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	✓
34	Radio Coahuila	✓
35	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
36	Seguro de los Trabajadores de la Educación	✓
37	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	✓
38	Servicios de Salud de Coahuila	✓
39	Servicios Estatales Aeroportuarios	✓
40	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
41	Universidad Politécnica de la Región Laguna	✓
42	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	✓
43	Universidad Politécnica de Piedras Negras	✓
44	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	✓
45	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	✓
46	Universidad Tecnológica de Coahuila	✓
47	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	✓
48	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	✓
49	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	✓
50	Universidad Tecnológica de Saltillo	✓
51	Universidad Tecnológica de Torreón	✓
52	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Conclusiones

Nivel de Cumplimiento

Cuenta Pública 2019

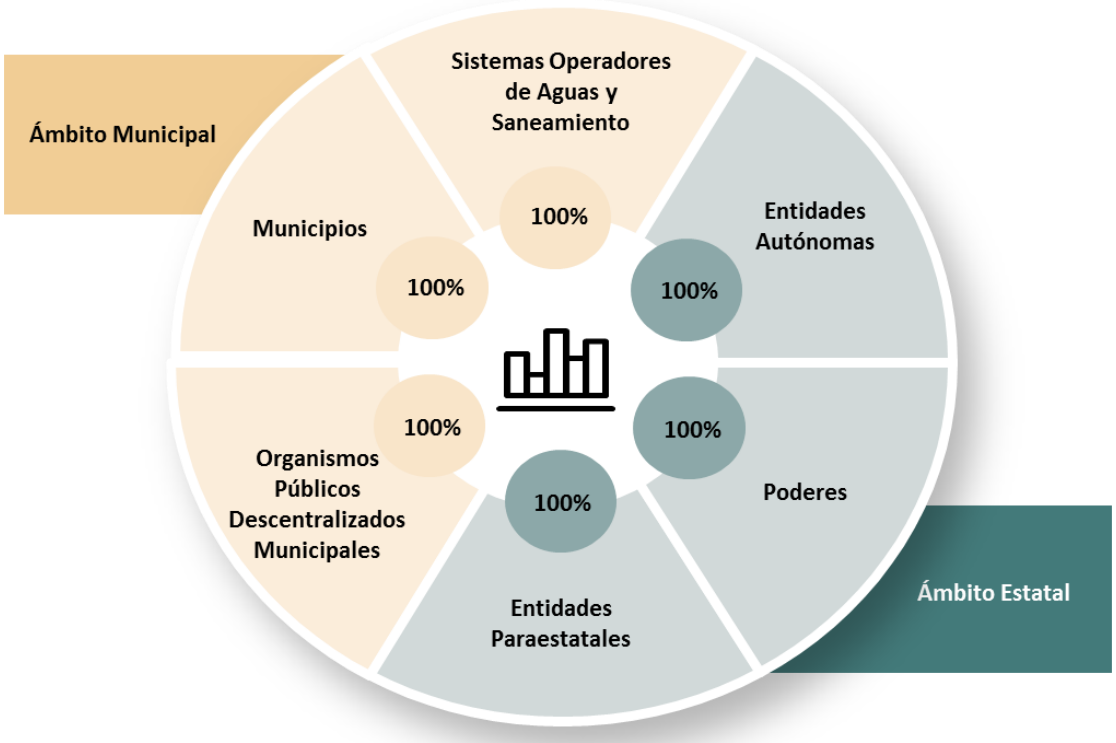

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resultados de las Últimas 5 Revisiones de la Cuenta Pública

Transparencia de la Cuenta Pública

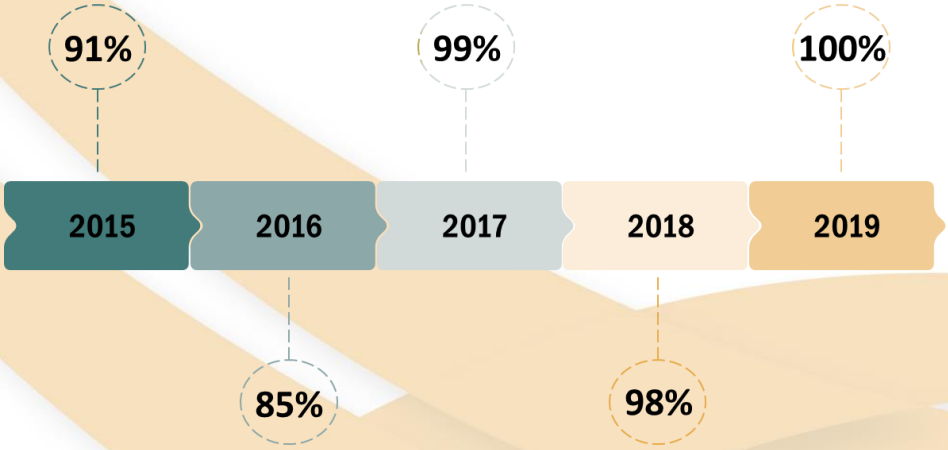

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Comparativo Ámbito Municipal

Municipios
Cuenta Pública

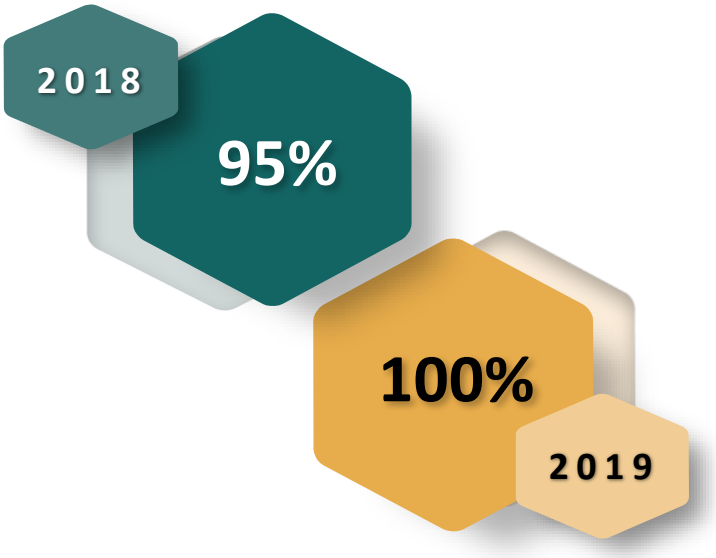

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento
Cuenta Pública

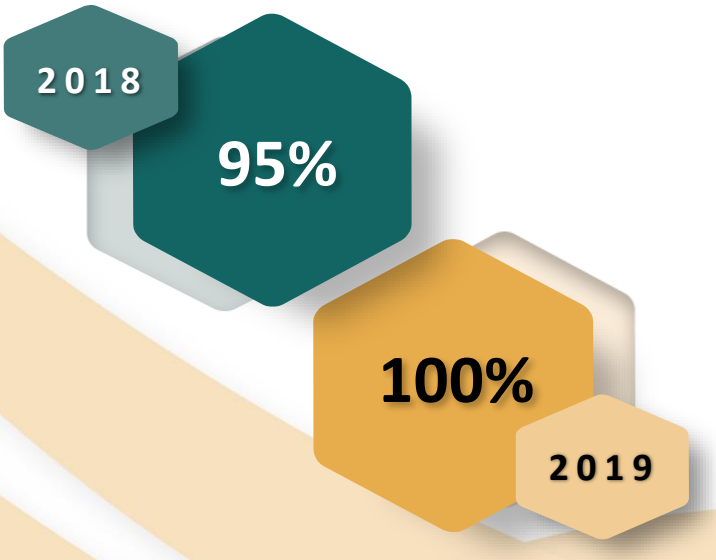

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Organismos Públicos Descentralizados Municipales
Cuenta Pública

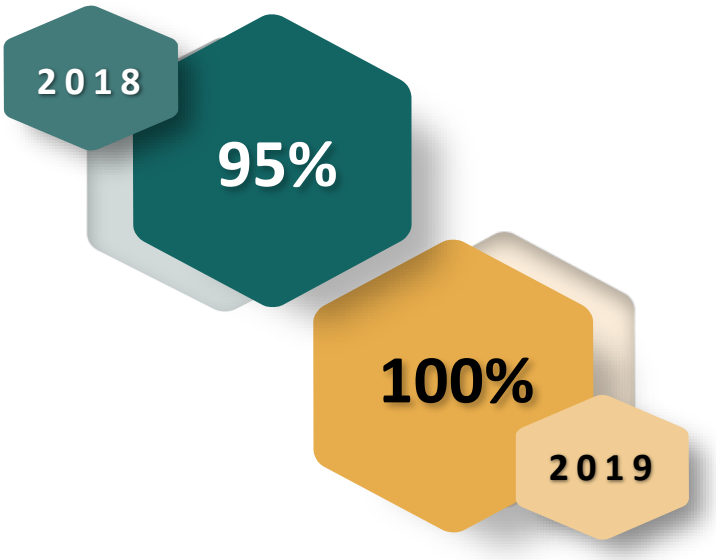

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Comparativo Ámbito Estatal

Poderes
Cuenta Pública

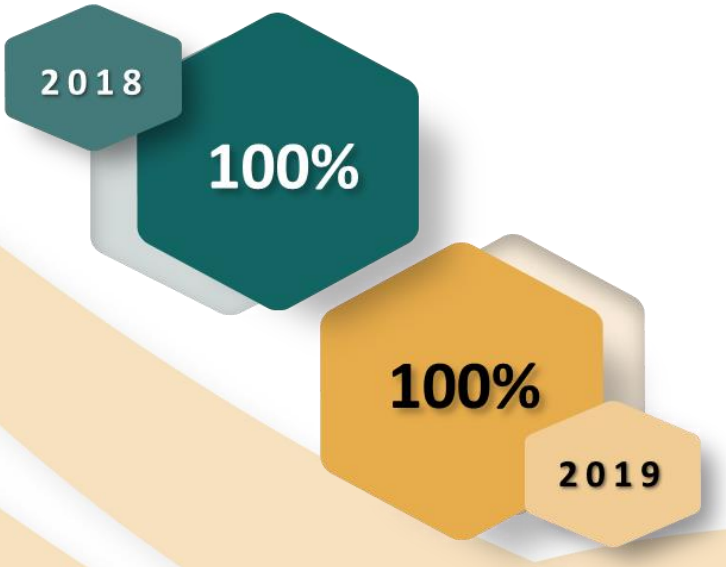

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Entidades Autónomas
Cuenta Pública

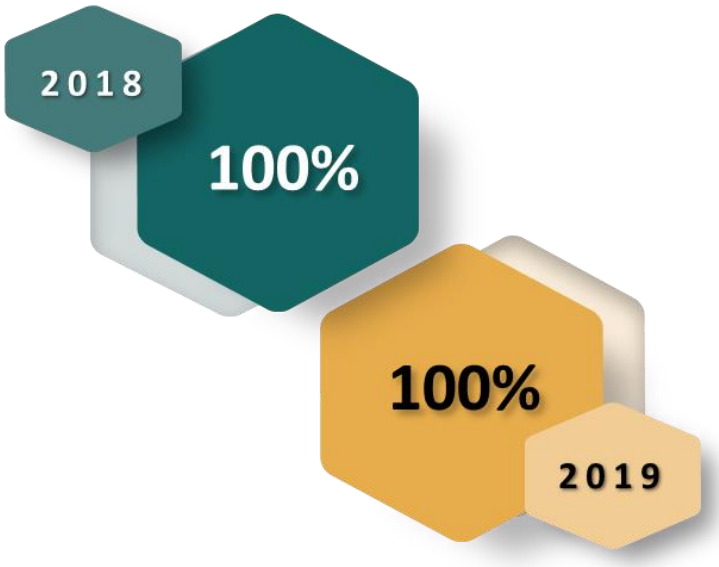

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Entidades Paraestatales
Cuenta Pública

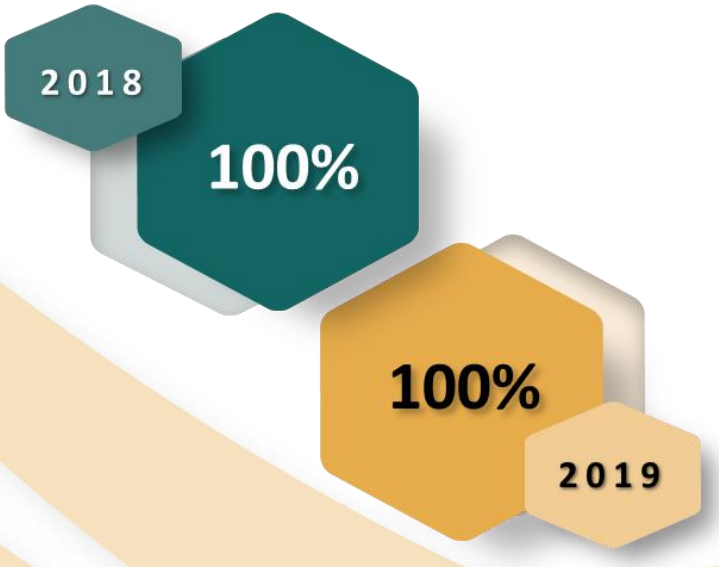

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Comparativo General

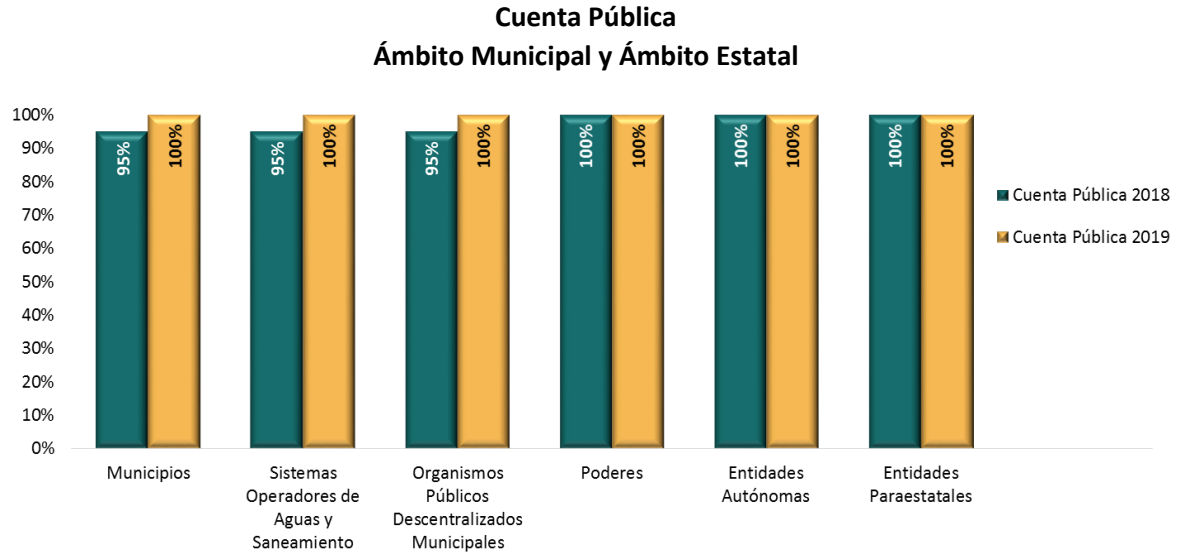

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Informe de Cumplimiento de la Publicación a través de Medios Electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre de 2020

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Presentación

Marco Jurídico

De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son sujetos obligados a observar las disposiciones de dicha ley, los siguientes:

I. El Poder Ejecutivo del Estado.
II. El Poder Judicial del Estado, dividido en Tribunal Superior de Justicia y en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
III. El Poder Legislativo del Estado, sus integrantes y la Auditoría Superior del Estado.
IV. Los Ayuntamientos o Concejos Municipales y la Administración Pública Municipal.
V. Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal.
VI. Los sistemas operadores de agua y saneamiento.
VII. Los organismos públicos autónomos del Estado.
VIII. Las universidades públicas e instituciones de educación superior pública.
IX. Los partidos políticos, agrupaciones políticas, y candidatos independientes en los términos de las disposiciones aplicables.
X. Los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal.
XI. Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, o con participación de entidades de gobierno.
XII. Las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto.
XIII. Las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia.

Así mismo, quedan incluidos dentro de esta clasificación todos los órganos y dependencias de las fracciones I, II, III y IV del presente artículo, cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación local les reconozca como de interés público, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

Dichos sujetos obligados deberán documentar todo acto que se emita en ejercicio de las facultades expresas que les otorguen los ordenamientos jurídicos y demás disposiciones aplicables, así como en el ejercicio de recursos públicos, debiendo sistematizar la información, según lo dispone el artículo 7 del mencionado ordenamiento legal.

Además de lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 17 de la ley en comento, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en las disposiciones en la materia; los sujetos obligados deberán difundir, actualizar y poner a disposición del público de manera proactiva, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, además de la establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información pública a que se refiere el Capítulo Tercero del Título Primero del propio ordenamiento jurídico.

Un rubro de la información que debe ser difundida por las entidades públicas es el relacionado con los Informes de Avance de Gestión Financiera y las Cuentas Públicas, documentos que deben ser

publicados una vez que sean presentados ante el Congreso del Estado, según lo establece el artículo 21, fracción XXV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cabe mencionar que los partidos políticos y las agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto; y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia, no se encuentran obligados a presentar dichos documentos ante el Congreso del Estado y, por lo tanto, en virtud de ello, no resulta aplicable a estos sujetos la obligación de publicar los informes de avance de gestión financiera y las cuentas públicas.

Los documentos antes señalados los define el artículo 3, fracciones X y XVIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza de la siguiente manera:

“Artículo 3. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

[…]

X. Cuenta pública: el informe que las entidades rinden al Congreso sobre su gestión financiera en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

[…]

XVIII. Informe de avance de gestión financiera: el informe trimestral que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades al Congreso sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior fiscalice los ingresos y egresos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Poder Legislativo del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la difusión de la relación de los sujetos obligados respecto al cumplimiento en la presentación y publicación de los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y de la Cuenta Pública.

Este Órgano Fiscalizador verifica la publicación de la Cuenta Pública y los Informes de Avances de Gestión Financiera, a través de los sitios de internet oficiales del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, “Coahuila Transparente” y los portales de internet propios de los sujetos obligados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades públicas deberán presentar los Informes de Avances de Gestión Financiera del ejercicio fiscal ante el Congreso dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información; mientras que para la Cuenta Pública se deberá presentar a más tardar el treinta de abril del año inmediato posterior del que se rinde cuentas.

Así mismo, el artículo 12 de la misma ley precisa que, los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública de las entidades deberán de estar debidamente integrados y disponibles, a

través de sus páginas de internet, a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

Por último, es preciso hacer mención que derivado de la contingencia sanitaria motivada por el COVID-19, el 03 de abril de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto 586, mediante el cual se prorrogaron lo plazos de la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 y del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, del 30 de abril de 2020 a más tardar el 15 de junio de 2020.

Objeto

Identificar las entidades públicas que cumplen con la difusión del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) del primer trimestre del Ejercicio 2020 en medios electrónicos.

Metodología de revisión

La revisión de la publicación en medios electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del Ejercicio 2020 se realiza a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de difusión, en términos de las Reglas de Presentación emitidas por este Órgano Fiscalizador.

Alcance

El presente informe se enfoca en la disponibilidad del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del Ejercicio 2020 en medios electrónicos; mientras que el contenido, análisis sobre la razonabilidad y calidad de la información de dichos informes financieros será objeto de revisión por las diversas unidades administrativas de este Órgano Fiscalizador, a partir del ejercicio de facultades de comprobación durante los procesos de fiscalización.

La difusión realizada es responsabilidad de las entidades públicas de acuerdo con los requerimientos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables; en este sentido, las entidades públicas serán responsables de su publicación de manera correcta, oportuna y completa.

Periodicidad

A continuación, presentamos la descripción de los plazos de presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del Ejercicio 2020, así como del periodo de revisión del mismo.

Calendario de presentación y revisión

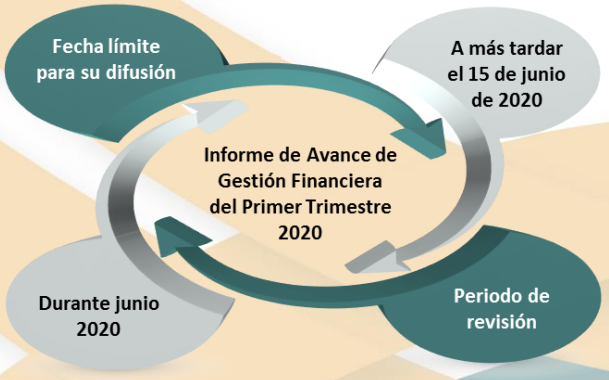

El informe de cumplimiento de la publicación en medios electrónicos se difunde en la página de internet de este Órgano Fiscalizador una vez concluido.

Resultados

Enseguida se presentan los resultados de la revisión de la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del Ejercicio 2020 en los portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Municipal

Municipios

Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
1	Abasolo	✓
2	Acuña	✓
3	Allende	✓
4	Arteaga	✓
5	Candela	✓
6	Castaños	✓
7	Cuatro Ciénegas	✓
8	Escobedo	✓
9	Francisco I. Madero	✓
10	Frontera	✓
11	General Cepeda	✓
12	Guerrero	✓
13	Hidalgo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
14	Jiménez	✓
15	Juárez	✓
16	Lamadrid	✓
17	Matamoros	✓
18	Monclova	✓
19	Morelos	✓
20	Múzquiz	✓
21	Nadadores	✓
22	Nava	✓
23	Ocampo	✓
24	Parras	✓
25	Piedras Negras	✓
26	Progreso	✓
27	Ramos Arizpe	✓
28	Sabinas	✓
29	Sacramento	✓
30	Saltillo	✓
31	San Buenaventura	✓
32	San Juan de Sabinas	✓
33	San Pedro	✓
34	Sierra Mojada	✓
35	Torreón	✓
36	Viesca	✓
37	Villa Unión	✓
38	Zaragoza	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento

Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
1	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	✓
2	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	✓
3	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	✓
4	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	✓
5	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	✓
6	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	✓
7	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	✓
8	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	✓
9	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	✓
10	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	✓
11	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	✓
12	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	✓
13	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	✓
14	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	✓
15	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	✓
16	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	✓
17	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	✓
18	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	✓
19	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
20	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	✓
21	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	✓
22	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
1	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	✓
2	Dirección de Pensiones de Monclova	✓
3	Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	✓
4	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	✓
5	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	✓
6	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	✓
7	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	✓
8	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	✓
9	Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	✓
10	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	✓
11	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
12	Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	✓
13	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	✓
14	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	✓
15	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	✓
16	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	✓
17	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	✓
18	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Estatal

Poderes

Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2020

3 entes

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Poderes**	**Sí / No**
1	Poder Ejecutivo	✓
2	Poder Judicial	✓
3	Poder Legislativo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Autónomas

Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Autónomas**	**Sí / No**
1	Auditoría Superior del Estado de Coahuila	✓
2	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	✓
3	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
4	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
5	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	✓
6	Instituto Electoral de Coahuila	✓
7	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
8	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	✓
9	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	✓
10	Universidad Autónoma de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Paraestatales

Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
1	Centro de Convenciones de Torreón	✓
2	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
3	Colegio de Bachilleres de Coahuila	✓
4	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	✓
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	✓
6	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	✓
7	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	✓
8	Comisión Estatal de Vivienda	✓
9	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	✓
10	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	✓
11	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	✓
12	Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila	✓
13	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	✓
14	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	✓
15	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
16	Instituto Coahuilense de Cultura	✓
17	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
18	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	✓
19	Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	✓
20	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	✓
21	Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	✓
22	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	✓
23	Instituto Estatal de Educación para Adultos	✓
24	Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	✓
25	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	✓
26	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	✓
27	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	✓
28	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	✓
29	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	✓
30	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	✓
31	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	✓
32	Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	✓
33	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	✓
34	Radio Coahuila	✓
35	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
36	Seguro de los Trabajadores de la Educación	✓
37	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	✓
38	Servicios de Salud de Coahuila	✓
39	Servicios Estatales Aeroportuarios	✓
40	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
41	Universidad Politécnica de la Región Laguna	✓
42	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	✓
43	Universidad Politécnica de Piedras Negras	✓
44	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	✓
45	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	✓
46	Universidad Tecnológica de Coahuila	✓
47	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	✓
48	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	✓
49	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	✓
50	Universidad Tecnológica de Saltillo	✓
51	Universidad Tecnológica de Torreón	✓
52	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Conclusiones

Nivel de Cumplimiento

Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2020

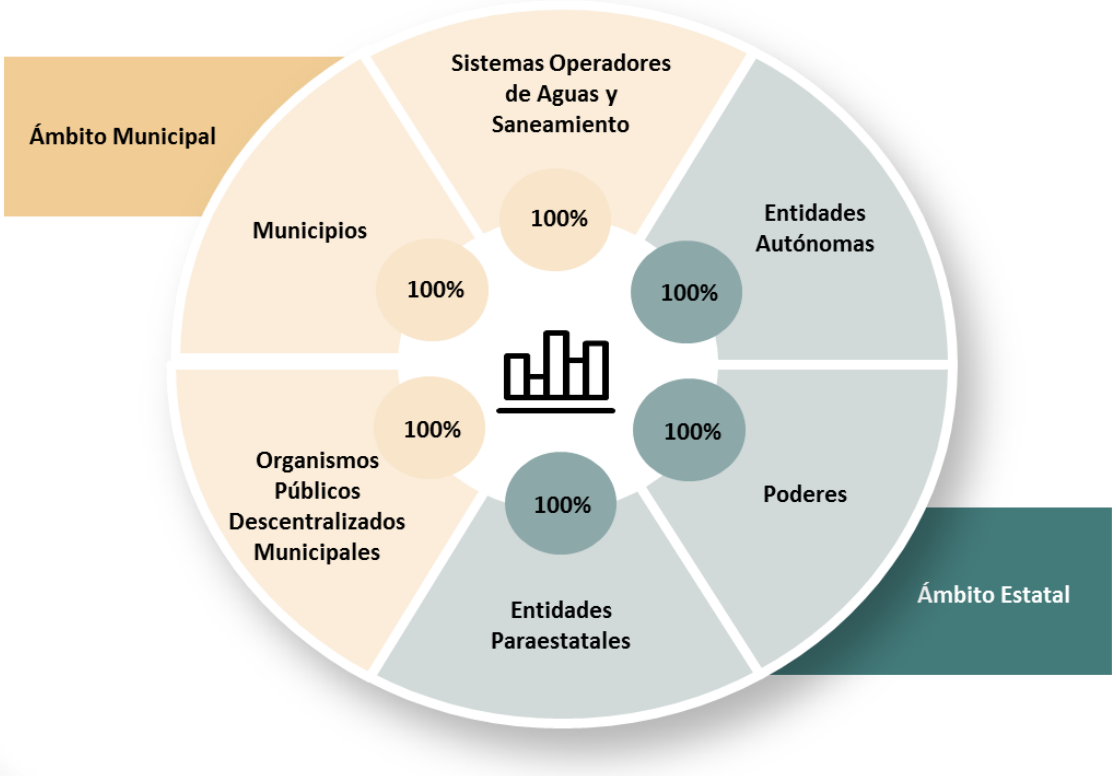

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Variación respecto del Informe de Avance de Gestión Financiera anterior

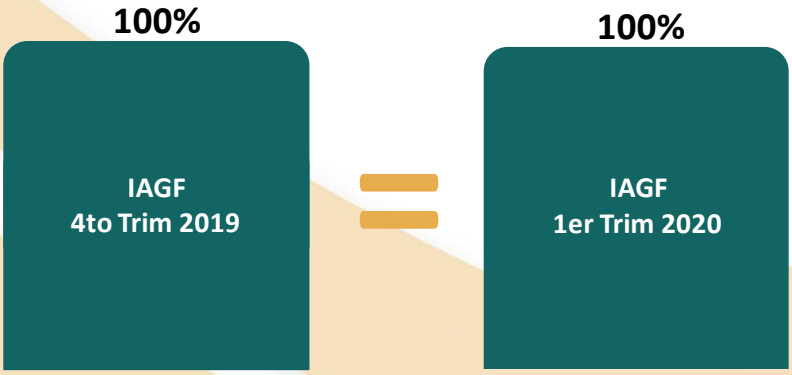

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Comparativo General

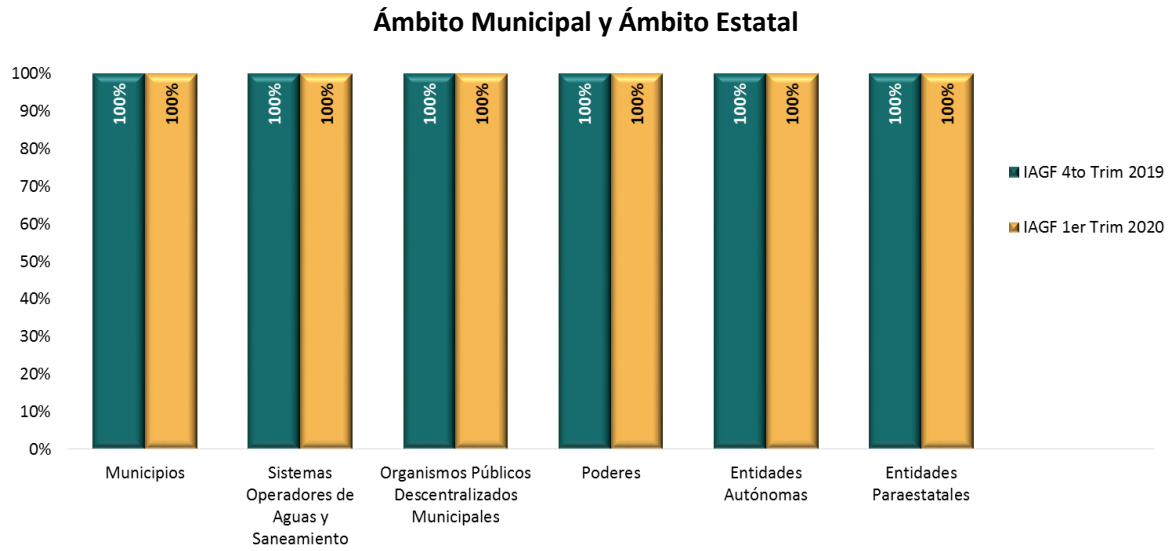

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Informe de Cumplimiento de la Publicación a través de Medios Electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre de 2020

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Presentación

Marco Jurídico

De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son sujetos obligados a observar las disposiciones de dicha ley, los siguientes:

I. El Poder Ejecutivo del Estado.
II. El Poder Judicial del Estado, dividido en Tribunal Superior de Justicia y en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
III. El Poder Legislativo del Estado, sus integrantes y la Auditoría Superior del Estado.
IV. Los Ayuntamientos o Concejos Municipales y la Administración Pública Municipal.
V. Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal.
VI. Los sistemas operadores de agua y saneamiento.
VII. Los organismos públicos autónomos del Estado.
VIII. Las universidades públicas e instituciones de educación superior pública.
IX. Los partidos políticos, agrupaciones políticas, y candidatos independientes en los términos de las disposiciones aplicables.
X. Los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal.
XI. Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, o con participación de entidades de gobierno.
XII. Las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto.
XIII. Las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia.

Así mismo, quedan incluidos dentro de esta clasificación todos los órganos y dependencias de las fracciones I, II, III y IV del presente artículo, cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación local les reconozca como de interés público, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

Dichos sujetos obligados deberán documentar todo acto que se emita en ejercicio de las facultades expresas que les otorguen los ordenamientos jurídicos y demás disposiciones aplicables, así como en el ejercicio de recursos públicos, debiendo sistematizar la información, según lo dispone el artículo 7 del mencionado ordenamiento legal.

Además de lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 17 de la ley en comento, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en las disposiciones en la materia; los sujetos obligados deberán difundir, actualizar y poner a disposición del público de manera proactiva, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, además de la establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información pública a que se refiere el Capítulo Tercero del Título Primero del propio ordenamiento jurídico.

Un rubro de la información que debe ser difundida por las entidades públicas es el relacionado con los Informes de Avance de Gestión Financiera y las Cuentas Públicas, documentos que deben ser

publicados una vez que sean presentados ante el Congreso del Estado, según lo establece el artículo 21, fracción XXV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cabe mencionar que los partidos políticos y las agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto; y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia, no se encuentran obligados a presentar dichos documentos ante el Congreso del Estado y, por lo tanto, en virtud de ello, no resulta aplicable a estos sujetos la obligación de publicar los informes de avance de gestión financiera y las cuentas públicas.

Los documentos antes señalados los define el artículo 3, fracciones X y XVIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza de la siguiente manera:

“Artículo 3. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

[…]

X. Cuenta pública: el informe que las entidades rinden al Congreso sobre su gestión financiera en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

[…]

XVIII. Informe de avance de gestión financiera: el informe trimestral que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades al Congreso sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior fiscalice los ingresos y egresos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Poder Legislativo del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la difusión de la relación de los sujetos obligados respecto al cumplimiento en la presentación y publicación de los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y de la Cuenta Pública.

Este Órgano Fiscalizador verifica la publicación de la Cuenta Pública y los Informes de Avances de Gestión Financiera, a través de los sitios de internet oficiales del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, “Coahuila Transparente” y los portales de internet propios de los sujetos obligados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades públicas deberán presentar los Informes de Avances de Gestión Financiera del ejercicio fiscal ante el Congreso dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información; mientras que para la Cuenta Pública se deberá presentar a más tardar el treinta de abril del año inmediato posterior del que se rinde cuentas.

Así mismo, el artículo 12 de la misma ley precisa que, los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública de las entidades deberán de estar debidamente integrados y disponibles, a

través de sus páginas de internet, a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

Objeto

Identificar las entidades públicas que cumplen con la difusión del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) del segundo trimestre del Ejercicio 2020 en medios electrónicos.

Metodología de revisión

La revisión de la publicación en medios electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del Ejercicio 2020 se realiza a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de difusión, en términos de las Reglas de Presentación emitidas por este Órgano Fiscalizador.

Alcance

El presente informe se enfoca en la disponibilidad del Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del Ejercicio 2020 en medios electrónicos; mientras que el contenido, análisis sobre la razonabilidad y calidad de la información de dichos informes financieros será objeto de revisión por las diversas unidades administrativas de este Órgano Fiscalizador, a partir del ejercicio de facultades de comprobación durante los procesos de fiscalización.

La difusión realizada es responsabilidad de las entidades públicas de acuerdo con los requerimientos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables; en este sentido, las entidades públicas serán responsables de su publicación de manera correcta, oportuna y completa.

Periodicidad

A continuación, presentamos la descripción de los plazos de presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del Ejercicio 2020, así como del periodo de revisión del mismo.

Calendario de presentación y revisión

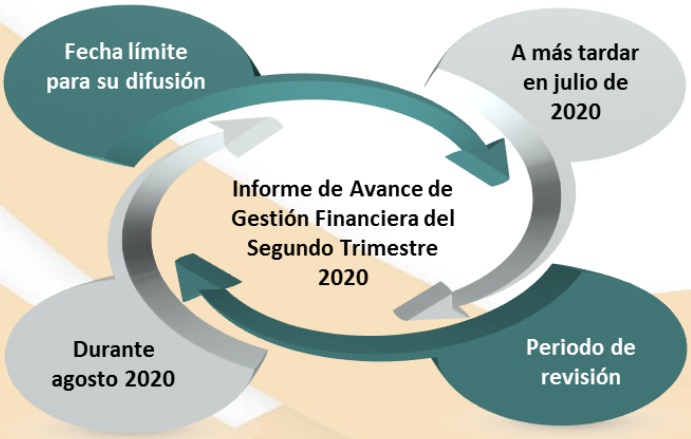

El informe de cumplimiento de la publicación en medios electrónicos se difunde en la página de internet de este Órgano Fiscalizador una vez concluido.

Resultados

Enseguida se presentan los resultados de la revisión de la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del Ejercicio 2020 en los portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Municipal

Municipios

Informe de Avance de Gestión Financiera
Segundo Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
1	Abasolo	✓
2	Acuña	✓
3	Allende	✓
4	Arteaga	✓
5	Candela	✓
6	Castaños	✓
7	Cuatro Ciénegas	✓
8	Escobedo	✓
9	Francisco I. Madero	✓
10	Frontera	✓
11	General Cepeda	✓
12	Guerrero	✓
13	Hidalgo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
14	Jiménez	✓
15	Juárez	✓
16	Lamadrid	✓
17	Matamoros	✓
18	Monclova	✓
19	Morelos	✓
20	Múzquiz	✓
21	Nadadores	✓
22	Nava	✓
23	Ocampo	✓
24	Parras	✓
25	Piedras Negras	✓
26	Progreso	✓
27	Ramos Arizpe	✓
28	Sabinas	✓
29	Sacramento	✓
30	Saltillo	✓
31	San Buenaventura	✓
32	San Juan de Sabinas	✓
33	San Pedro	✓
34	Sierra Mojada	✓
35	Torreón	✓
36	Viesca	✓
37	Villa Unión	✓
38	Zaragoza	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento

Informe de Avance de Gestión Financiera
Segundo Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
1	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	✓
2	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	✓
3	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	✓
4	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	✓
5	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	✓
6	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	✓
7	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	✓
8	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	✓
9	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	✓
10	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	✓
11	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	✓
12	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	✓
13	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	✓
14	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	✓
15	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	✓
16	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	✓
17	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	✓
18	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	✓
19	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
20	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	✓
21	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	✓
22	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

Informe de Avance de Gestión Financiera
Segundo Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
1	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	✓
2	Dirección de Pensiones de Monclova	✓
3	Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	✓
4	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	✓
5	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	✓
6	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	✓
7	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	✓
8	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	✓
9	Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	✓
10	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	✓
11	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
12	Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	✓
13	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	✓
14	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	✓
15	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	✓
16	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	✓
17	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	✓
18	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Estatal

Poderes

Informe de Avance de Gestión Financiera
Segundo Trimestre 2020

3 entes

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Poderes**	**Sí / No**
1	Poder Ejecutivo	✓
2	Poder Judicial	✓
3	Poder Legislativo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Autónomas

Informe de Avance de Gestión Financiera
Segundo Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Autónomas**	**Sí / No**
1	Auditoría Superior del Estado de Coahuila	✓
2	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	✓
3	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
4	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
5	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	✓
6	Instituto Electoral de Coahuila	✓
7	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
8	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	✓
9	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	✓
10	Universidad Autónoma de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Paraestatales

Informe de Avance de Gestión Financiera
Segundo Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
1	Centro de Convenciones de Torreón	✓
2	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
3	Colegio de Bachilleres de Coahuila	✓
4	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	✓
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	✓
6	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	✓
7	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	✓
8	Comisión Estatal de Vivienda	✓
9	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	✓
10	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	✓
11	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	✓
12	Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila	✓
13	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	✓
14	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	✓
15	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
16	Instituto Coahuilense de Cultura	✓
17	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
18	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	✓
19	Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	✓
20	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	✓
21	Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	✓
22	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	✓
23	Instituto Estatal de Educación para Adultos	✓
24	Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	✓
25	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	✓
26	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	✓
27	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	✓
28	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	✓
29	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	✓
30	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	✓
31	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	✓
32	Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	✓
33	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	✓
34	Radio Coahuila	✓
35	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
36	Seguro de los Trabajadores de la Educación	✓
37	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	✓
38	Servicios de Salud de Coahuila	✓
39	Servicios Estatales Aeroportuarios	✓
40	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
41	Universidad Politécnica de la Región Laguna	✓
42	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	✓
43	Universidad Politécnica de Piedras Negras	✓
44	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	✓
45	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	✓
46	Universidad Tecnológica de Coahuila	✓
47	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	✓
48	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	✓
49	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	✓
50	Universidad Tecnológica de Saltillo	✓
51	Universidad Tecnológica de Torreón	✓
52	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Conclusiones

Nivel de Cumplimiento

Informe de Avance de Gestión Financiera
Segundo Trimestre 2020

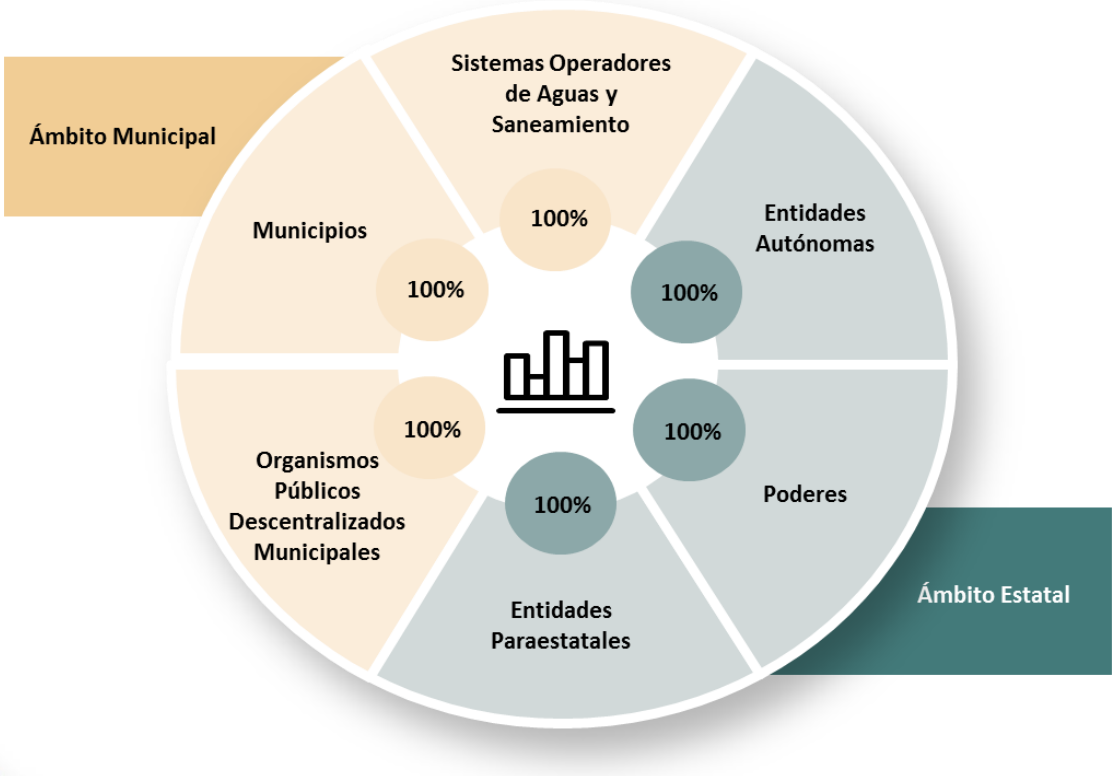

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Variación respecto del Informe de Avance de Gestión Financiera anterior

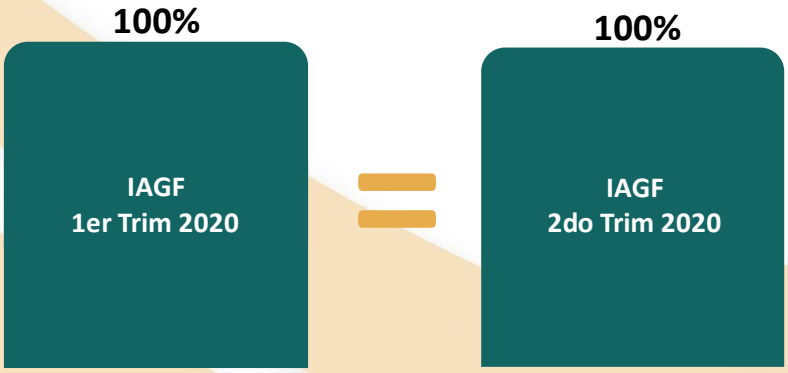

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Comparativo General

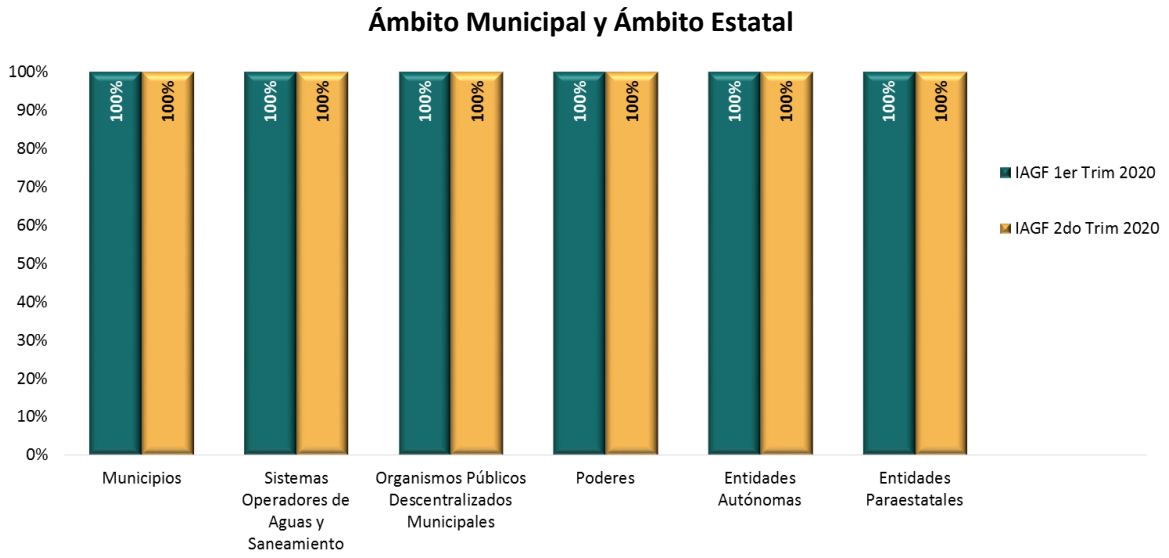

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Informe de Cumplimiento de la Publicación a través de Medios Electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre de 2020

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Presentación

Marco Jurídico

De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son sujetos obligados a observar las disposiciones de dicha ley, los siguientes:

I. El Poder Ejecutivo del Estado.
II. El Poder Judicial del Estado, dividido en Tribunal Superior de Justicia y en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
III. El Poder Legislativo del Estado, sus integrantes y la Auditoría Superior del Estado.
IV. Los Ayuntamientos o Concejos Municipales y la Administración Pública Municipal.
V. Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal.
VI. Los sistemas operadores de agua y saneamiento.
VII. Los organismos públicos autónomos del Estado.
VIII. Las universidades públicas e instituciones de educación superior pública.
IX. Los partidos políticos, agrupaciones políticas, y candidatos independientes en los términos de las disposiciones aplicables.
X. Los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal.
XI. Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, o con participación de entidades de gobierno.
XII. Las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto.
XIII. Las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia.

Así mismo, quedan incluidos dentro de esta clasificación todos los órganos y dependencias de las fracciones I, II, III y IV del presente artículo, cualquiera que sea su denominación y aquellos que la legislación local les reconozca como de interés público, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

Dichos sujetos obligados deberán documentar todo acto que se emita en ejercicio de las facultades expresas que les otorguen los ordenamientos jurídicos y demás disposiciones aplicables, así como en el ejercicio de recursos públicos, debiendo sistematizar la información, según lo dispone el artículo 7 del mencionado ordenamiento legal.

Además de lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 17 de la ley en comento, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en las disposiciones en la materia; los sujetos obligados deberán difundir, actualizar y poner a disposición del público de manera proactiva, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, además de la establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información pública a que se refiere el Capítulo Tercero del Título Primero del propio ordenamiento jurídico.

Un rubro de la información que debe ser difundida por las entidades públicas es el relacionado con los Informes de Avance de Gestión Financiera y las Cuentas Públicas, documentos que deben ser

publicados una vez que sean presentados ante el Congreso del Estado, según lo establece el artículo 21, fracción XXV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cabe mencionar que los partidos políticos y las agrupaciones políticas; los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal; las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto; y las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia, no se encuentran obligados a presentar dichos documentos ante el Congreso del Estado y, por lo tanto, en virtud de ello, no resulta aplicable a estos sujetos la obligación de publicar los informes de avance de gestión financiera y las cuentas públicas.

Los documentos antes señalados los define el artículo 3, fracciones X y XVIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza de la siguiente manera:

“Artículo 3. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

[…]

X. Cuenta pública: el informe que las entidades rinden al Congreso sobre su gestión financiera en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

[…]

XVIII. Informe de avance de gestión financiera: el informe trimestral que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades al Congreso sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior fiscalice los ingresos y egresos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, fracción XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Poder Legislativo del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la difusión de la relación de los sujetos obligados respecto al cumplimiento en la presentación y publicación de los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y de la Cuenta Pública.

Este Órgano Fiscalizador verifica la publicación de la Cuenta Pública y los Informes de Avances de Gestión Financiera, a través de los sitios de internet oficiales del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, “Coahuila Transparente” y los portales de internet propios de los sujetos obligados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades públicas deberán presentar los Informes de Avances de Gestión Financiera del ejercicio fiscal ante el Congreso dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información; mientras que para la Cuenta Pública se deberá presentar a más tardar el treinta de abril del año inmediato posterior del que se rinde cuentas.

Así mismo, el artículo 12 de la misma ley precisa que, los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública de las entidades deberán de estar debidamente integrados y disponibles, a

través de sus páginas de internet, a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

Objeto

Identificar las entidades públicas que cumplen con la difusión del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) del tercer trimestre del Ejercicio 2020 en medios electrónicos.

Metodología de revisión

La revisión de la publicación en medios electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre del Ejercicio 2020 se realiza a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de difusión, en términos de las Reglas de Presentación emitidas por este Órgano Fiscalizador.

Alcance

El presente informe se enfoca en la disponibilidad del Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre del Ejercicio 2020 en medios electrónicos; mientras que el contenido, análisis sobre la razonabilidad y calidad de la información de dichos informes financieros será objeto de revisión por las diversas unidades administrativas de este Órgano Fiscalizador, a partir del ejercicio de facultades de comprobación durante los procesos de fiscalización.

La difusión realizada es responsabilidad de las entidades públicas de acuerdo con los requerimientos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables; en este sentido, las entidades públicas serán responsables de su publicación de manera correcta, oportuna y completa.

Periodicidad

A continuación, presentamos la descripción de los plazos de presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre del Ejercicio 2020, así como del periodo de revisión del mismo.

Calendario de presentación y revisión

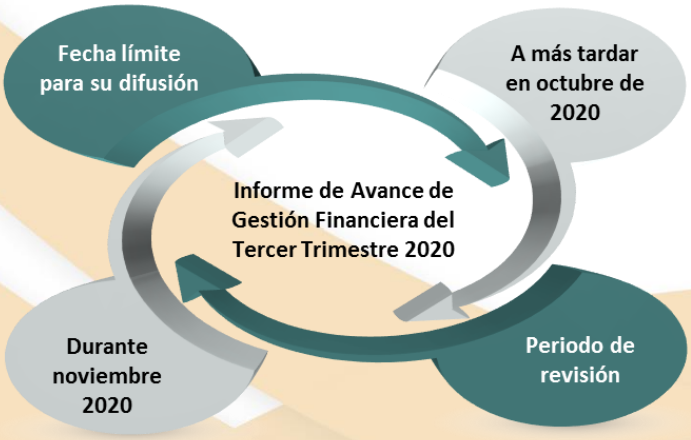

El informe de cumplimiento de la publicación en medios electrónicos se difunde en la página de internet de este Órgano Fiscalizador una vez concluido.

Resultados

Enseguida se presentan los resultados de la revisión de la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre del Ejercicio 2020 en los portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Municipal

Municipios

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
1	Abasolo	✓
2	Acuña	✓
3	Allende	✓
4	Arteaga	✓
5	Candela	✓
6	Castaños	✓
7	Cuatro Ciénegas	✓
8	Escobedo	✓
9	Francisco I. Madero	✓
10	Frontera	✓
11	General Cepeda	✓
12	Guerrero	✓
13	Hidalgo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Municipios**	**Sí / No**
14	Jiménez	✓
15	Juárez	✓
16	Lamadrid	✓
17	Matamoros	✓
18	Monclova	✓
19	Morelos	✓
20	Múzquiz	✓
21	Nadadores	✓
22	Nava	✓
23	Ocampo	✓
24	Parras	✓
25	Piedras Negras	✓
26	Progreso	✓
27	Ramos Arizpe	✓
28	Sabinas	✓
29	Sacramento	✓
30	Saltillo	✓
31	San Buenaventura	✓
32	San Juan de Sabinas	✓
33	San Pedro	✓
34	Sierra Mojada	✓
35	Torreón	✓
36	Viesca	✓
37	Villa Unión	✓
38	Zaragoza	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
1	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	✓
2	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	✓
3	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	✓
4	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	✓
5	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	✓
6	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	✓
7	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	✓
8	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	✓
9	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	✓
10	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	✓
11	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	✓
12	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	✓
13	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	✓
14	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	✓
15	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	✓
16	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	✓
17	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	✓
18	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	✓
19	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Sistemas Operadores de Aguas y Saneamiento**	**Sí / No**
20	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	✓
21	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	✓
22	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
1	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	✓
2	Dirección de Pensiones de Monclova	✓
3	Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	✓
4	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	✓
5	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	✓
6	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	✓
7	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	✓
8	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	✓
9	Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	✓
10	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	✓
11	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Organismos Públicos Descentralizados Municipales**	**Sí / No**
12	Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	✓
13	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	✓
14	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	✓
15	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	✓
16	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	✓
17	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	✓
18	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Ámbito Estatal

Poderes

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2020

3 entes

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Poderes**	**Sí / No**
1	Poder Ejecutivo	✓
2	Poder Judicial	✓
3	Poder Legislativo	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Autónomas

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Autónomas**	**Sí / No**
1	Auditoría Superior del Estado de Coahuila	✓
2	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	✓
3	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
4	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
5	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	✓
6	Instituto Electoral de Coahuila	✓
7	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
8	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	✓
9	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	✓
10	Universidad Autónoma de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Entidades Paraestatales

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2020

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
1	Centro de Convenciones de Torreón	✓
2	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
3	Colegio de Bachilleres de Coahuila	✓
4	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	✓
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	✓
6	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	✓
7	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	✓
8	Comisión Estatal de Vivienda	✓
9	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	✓
10	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	✓
11	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	✓
12	Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila	✓
13	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	✓
14	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	✓
15	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
16	Instituto Coahuilense de Cultura	✓
17	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Resumen de Publicación		
No.	**Entidades Paraestatales**	**Sí / No**
18	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	✓
19	Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	✓
20	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	✓
21	Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	✓
22	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	✓
23	Instituto Estatal de Educación para Adultos	✓
24	Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	✓
25	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	✓
26	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	✓
27	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	✓
28	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	✓
29	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	✓
30	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	✓
31	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	✓
32	Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	✓
33	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	✓
34	Radio Coahuila	✓
35	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
36	Seguro de los Trabajadores de la Educación	✓
37	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	✓
38	Servicios de Salud de Coahuila	✓
39	Servicios Estatales Aeroportuarios	✓
40	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	✓
41	Universidad Politécnica de la Región Laguna	✓
42	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	✓
43	Universidad Politécnica de Piedras Negras	✓
44	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	✓
45	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	✓
46	Universidad Tecnológica de Coahuila	✓
47	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	✓
48	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	✓
49	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	✓
50	Universidad Tecnológica de Saltillo	✓
51	Universidad Tecnológica de Torreón	✓
52	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	✓

Sí publicó ✓ No publicó ✗

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Conclusiones

Nivel de Cumplimiento

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2020

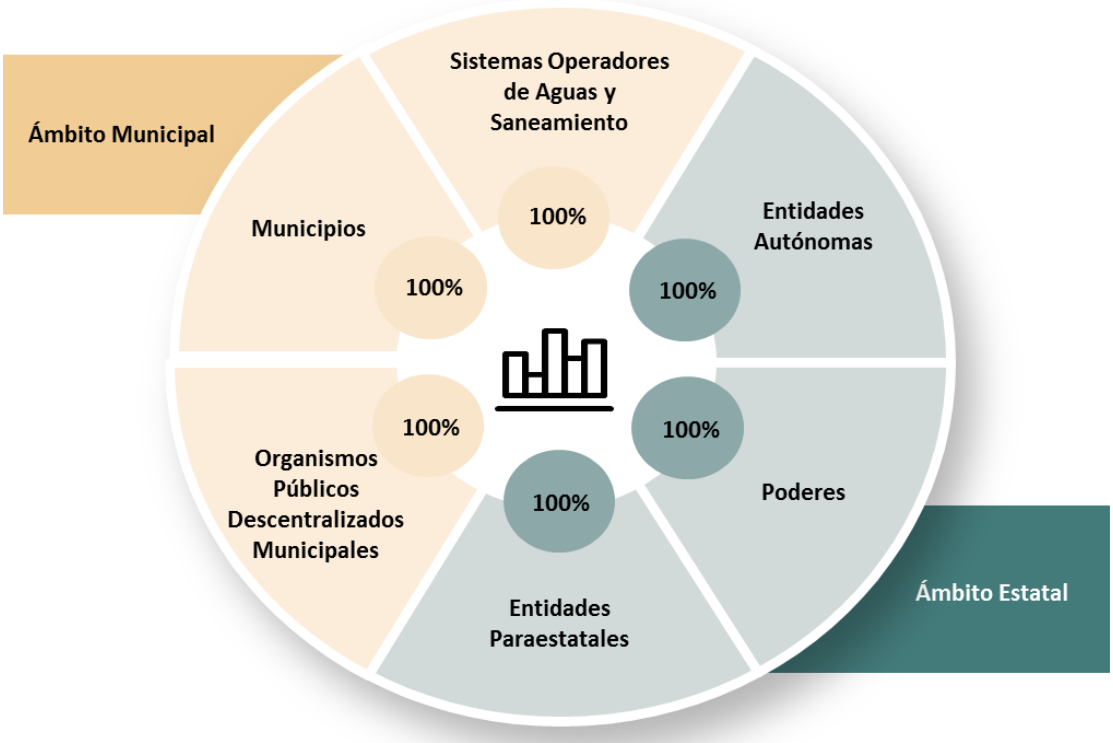

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas.

Variación respecto del Informe de Avance de Gestión Financiera anterior

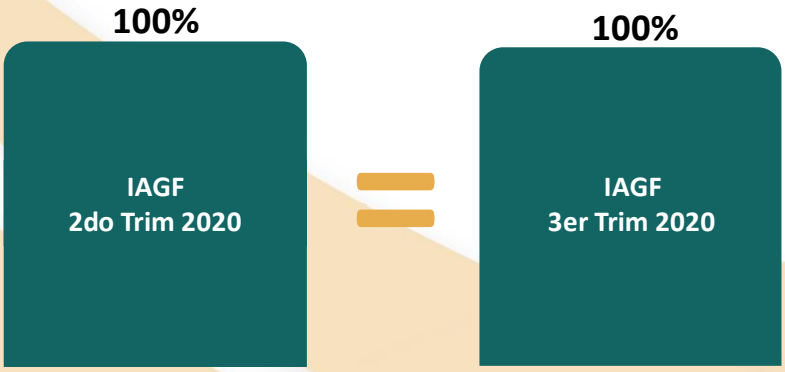

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Comparativo General

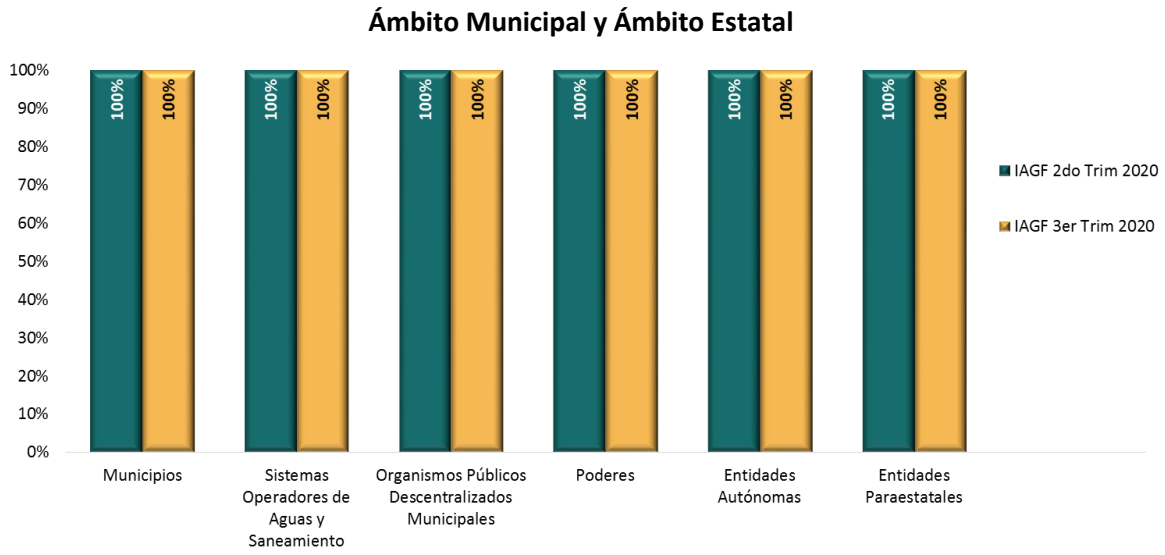

Fuente: Portales de internet de las entidades públicas; así como resultados generales tomados de la página de transparencia de la ASEC.

Índice de Calidad en la Información

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Índice de Calidad en la Información del Cuarto Trimestre de 2019

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Fundamento Legal

El artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los artículos 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, constituyen el marco legal para el registro e informe sobre los recursos federales transferidos.

Fundamento	Obligación
48 de LCF	Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de esta Ley (De los Fondos de Aportaciones Federales). Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquélla de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
85, fracción II de LFPRH	Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere el párrafo anterior deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Para los efectos de lo anterior, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
71 de LGCG	En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Fundamento	Obligación
72 de LGCG	Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Para la remisión y la divulgación de esta información no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga. Dicha información deberá contener como mínimo los siguientes rubros: I. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; II. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables; III. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y IV. La demás información a que se refiere el Capítulo IV de esta Ley (De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario). La Secretaría de Hacienda dará acceso al sistema de información a la Auditoría Superior de la Federación y a las demás instancias de fiscalización, de control y de evaluación federales y de las entidades federativas que lo soliciten, con el propósito de que puedan verificar, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y conforme a los procedimientos establecidos en las disposiciones legales, el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales.
80 de LGCG	A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo 79 de esta Ley y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la LCF y 85 de la LFPRH.

De acuerdo con lo anterior, las entidades federativas cuentan con la obligación de remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del sistema establecido, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos, tales como aportaciones federales, convenios y subsidios; obligación que deberá cumplirse mediante los calendarios establecidos por dicha Secretaría.

Índice de Calidad en la Información

Los resultados de la medición del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas se miden en base a la información reportada en el sistema por los ejecutores estatales y municipales del gasto federalizado en el Estado de Coahuila, la cual se evalúa mediante el Índice de Calidad en la Información (ICI) que emite la SHCP cada trimestre.

El ICI busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales en el sistema establecido, cuentan con las características necesarias para valorar el desempeño del gasto federalizado; y mide a través de los componentes "Destino del Gasto", "Ejercicio del Gasto" e "Indicadores", si los gobiernos locales están dando seguimiento trimestral adecuado a los recursos federales que les son transferidos.

Sistema de Formato Único

La SHCP en el año 2007 implementó el Sistema de Formato Único (SFU), mismo que se integra por cuatro componentes a través de los cuales se puede obtener información integral sobre el desempeño de los recursos públicos federales. Las entidades públicas reportan en el SFU por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la cual es una plataforma informática que administra la SHCP, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos.

Sistema de Recursos Federales Transferidos

A partir del tercer trimestre de 2018 y con el objetivo de optimizar la carga de la información, incrementar la calidad y oportunidad con que esta se recibe, así como mejorar el flujo de validación de los datos sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, el SFU fue migrado a una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Del mismo modo que en el SFU, el SRFT está compuesto por cuatro módulos a través de los cuales es posible obtener información integral sobre el desempeño de los recursos públicos federales:

Módulos del SRFT

Concepto	Módulo
Ejercicio	Ejercicio del Gasto
Destino	Destino del Gasto
Resultados	Indicadores
	Evaluaciones*

*El módulo "Evaluaciones" del SRFT continúa en construcción, por lo que estas se deben reportar aún en el SFU.

Fuente: Sitio web http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

El conjunto de estos elementos permite consolidar la información de manera sistematizada para el adecuado seguimiento del uso de recursos federales que se trasfieren a los gobiernos locales, así como conocer los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus objetivos.

Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral, en donde los gobiernos de países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura. La AGA tiene como objetivo mejorar la eficiencia del gobierno, es decir, que de manera sostenida, este sea transparente, rinda cuentas y mejore la capacidad de respuesta a sus ciudadanos. Por lo que esto requiere un cambio de normas y cultura para garantizar un diálogo y colaboración genuinos entre el gobierno y la sociedad civil.

En el Plan de Acción 2013-2015 de la AGA se refleja el compromiso de México con los principios del gobierno abierto, el cual consta de 26 compromisos que se incluyen en cinco ejes prioritarios para el desarrollo del país:

Compromisos del Plan de Acción 2013-2015

1. Gobierno centrado en la ciudadanía	
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	1. Tu gobierno en un solo punto - gob.mx
Compromisos en competencia y fomento económico proactivo del Gobierno Federal	2. Regulación clara y transparente 3. Normas accesibles
Compromisos en justicia y seguridad	4. Registro de detenidos 5. Base de datos de personas desaparecidas
Compromiso en política social	6. Padrón único y abierto de beneficiarios
2. Presupuesto abierto y participativo	
Compromisos en compras públicas	7. Compras públicas 8. Compras inteligentes
Compromisos en transparencia presupuestaria	**9. Gasto abierto: obra pública** 10. Impuestos abiertos
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	11. Fondo emprendedor abierto y participativo
Compromisos en infraestructura	12. Infraestructura para todos 13. Sigue la obra pública
3. Datos abiertos para el desarrollo	
Compromisos en agenda digital	14. Política nacional de datos abiertos - datos.gob.mx 15. Consejo para datos abiertos
Compromisos proactivos del Gobierno Federal	16. Datos carreteros abiertos 17. Datos de educación superior 18. Datos para un México en paz
4. Empoderamiento y participación ciudadana	
Compromisos proactivos del Gobierno Federal	19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación 20. Retos públicos
5. Gobernanza de recursos naturales	
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	21. FONDEN transparente - reconstrucción.mx
Compromisos en energías e industrias extractivas	22. Petróleo en beneficio de todos 23. Minería para todos
Compromisos en medio ambiente y cambio climático	24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia 25. Protección participativa del medio ambiente
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	26. Adhesión de México a la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas

Fuente: https://www.gob.mx/epn/articulos/plan-de-accion-2013-2015-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto.

Compromiso 9

El compromiso 9 denominado "Gasto Abierto: Obra Pública", tiene como objetivo construir dos plataformas públicas, abiertas e interactivas. La primera, que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado. La segunda, con relación a la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, económicas y sociales, avance físico-financiero, entidad federativa, localidad, y conforme al tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos amigables de consulta (georreferenciación interactiva a nivel localidad), por lo que se requerirá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.

Para el logro de este compromiso es muy importante que las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal, reporten de forma correcta el gasto federalizado a través del sistema establecido. Los responsables del compromiso son la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal.

Dado lo anterior, desde el 2015, el Gobierno del Estado de Coahuila (Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal) en conjunto con dependencias estatales, los 38 municipios de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), han colaborado y realizado diversas acciones para dar cumplimento al referido compromiso nueve del Plan de Acción 2013-2015 de la AGA en México y así remitir la información a la SHCP por conducto de su sistema (SFU/SRFT).

Acciones realizadas correspondientes al año 2019

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso nueve de la AGA, durante el año 2019 se desarrollaron mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

Funcionarios capacitados Seguimiento de actividades del ICI durante el ejercicio fiscal 2019					
Cuarto Trimestre 2018	Primer Trimestre 2019	Segundo Trimestre 2019	Tercer Trimestre 2019	Cuarto Trimestre 2019	Totales al Cuarto Trimestre 2019
123	131	125	131	56	**566**

Fuente: Listas de asistencia de las mesas de trabajo.

Estas reuniones se efectuaron como se detalla a continuación:

- Mesas de trabajo realizadas los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2018, con una participación de 123 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el primer trimestre del año 2019, específicamente del registro de las metas de los indicadores, con una participación de 131 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de julio de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el segundo trimestre del año 2019, con una participación de 125 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el tercer trimestre del año 2019, con una participación de 131 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 10, 11, 16 y 17 de diciembre de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2019, con una participación de 56 funcionarios públicos.

Acciones realizadas correspondientes al año 2020

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso nueve de la AGA, durante el año 2020 se han desarrollado mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

Funcionarios capacitados Seguimiento de actividades del ICI durante el ejercicio fiscal 2020	
Cuarto Trimestre 2019	**Totales al Cuarto Trimestre 2019**
62	**62**

Fuente: Listas de asistencia de las mesas de trabajo.

Estas reuniones se efectuaron como se detalla a continuación:

- Mesas de trabajo realizadas los días 8 y 9 de enero de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2019, con una participación de 62 funcionarios públicos.

Personal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila con servidores públicos de diversas entidades públicas del Estado de Coahuila.

La colaboración de la ASEC con el Gobierno del Estado y los 38 municipios de Coahuila se materializó en un esquema de capacitación, asesoría y seguimiento, para que los funcionarios públicos ejecutores del gasto federalizado, que previamente fueron designados como enlaces, procedieran a realizar el registro en el sistema para generar la información sobre el ejercicio, destino y resultados

obtenidos con los recursos federales que les son transferidos, dando cumplimiento de forma gradual a las obligaciones legales de reportar dicha información a la SHCP por conducto del SFU y SRFT.

Resultados del Índice de Calidad en la Información

Enseguida se muestra un histórico de los resultados que ha obtenido el Estado de Coahuila en el Índice de Calidad en la Información desde el año 2014 al 2019, así como su media nacional de cumplimiento:

Resultados Coahuila – al cuarto trimestre de 2019

ICI Coahuila					
Año	Trimestre	Cumplimiento Global	Lugar a Nivel Nacional	Media Nacional	Diferencia VS Media Nacional
2014	2	51.11	13	46.60	4.51
	3	56.11	10	50.17	5.94
	4	56.80	10	52.69	4.11
2015	1	43.38	16	43.56	-0.18
	2	54.47	11	46.71	7.76
	3	64.62	9	52.19	12.43
	4	70.50	7	58.18	12.32
2016	1	89.18	4	64.37	24.81
	2	77.48	8	65.34	12.14
	3	77.48	8	65.34	12.14
	4	85.29	6	71.87	13.42
2017	1	85.06	5	62.30	22.76
	2	89.63	5	67.42	22.21
	3	89.10	6	72.34	16.76
	4	85.58	9	75.20	10.38
2018	1	95.32	5	79.28	16.04
	2	87.96	11	79.44	8.52
	3	84.11	8	71.93	12.18
	4	80.66	11	73.46	7.20
2019	1	90.05	6	77.71	12.34
	2	92.92	6	78.38	14.54
	3	95.16	6	80.11	15.05
	4	94.67	6	82.65	12.02

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2019 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

Cabe señalar que Coahuila desde el segundo trimestre de 2015 al periodo informado, se ha mantenido por encima de la media nacional de cumplimiento.

A continuación, se presenta el avance que se ha tenido desde la medición del ICI en el año 2014 hasta el 2019:

Promedio de cumplimiento de Coahuila por periodo – al cuarto trimestre de 2019

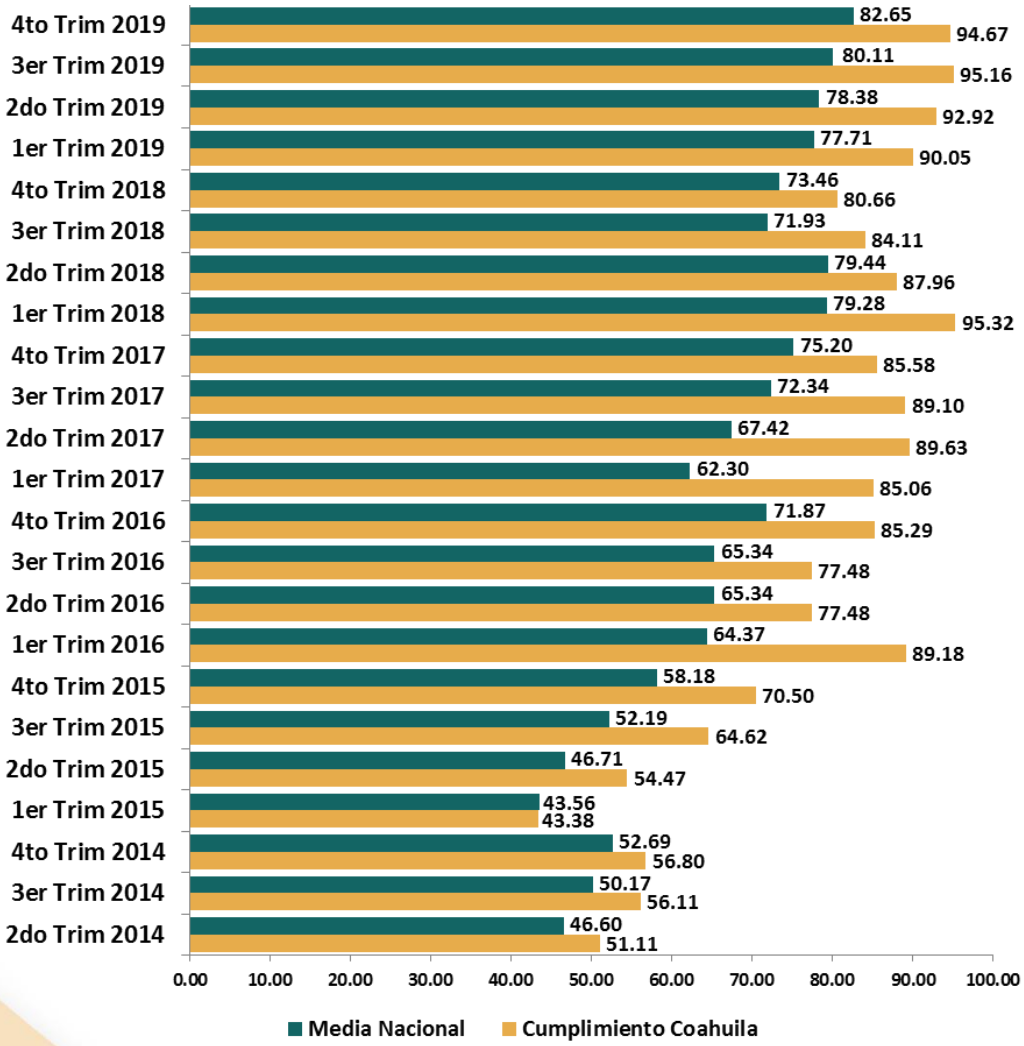

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2019 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

De 2014 al 2019, se ha incrementado el cumplimiento en el ICI, refrendando el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado.

Promedio de cumplimiento de Coahuila por año – al cuarto trimestre de 2019

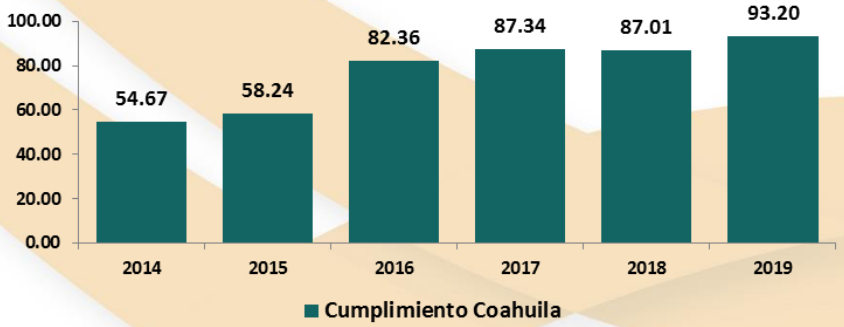

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2019 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

Índice de Calidad en la Información del Primer Trimestre de 2020

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Fundamento Legal

El artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los artículos 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, constituyen el marco legal para el registro e informe sobre los recursos federales transferidos.

Fundamento	Obligación
48 de LCF	Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de esta Ley (De los Fondos de Aportaciones Federales). Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquélla de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
85, fracción II de LFPRH	Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere el párrafo anterior deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Para los efectos de lo anterior, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
71 de LGCG	En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Fundamento	Obligación
72 de LGCG	Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Para la remisión y la divulgación de esta información no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga. Dicha información deberá contener como mínimo los siguientes rubros: I. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; II. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables; III. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y IV. La demás información a que se refiere el Capítulo IV de esta Ley (De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario). La Secretaría de Hacienda dará acceso al sistema de información a la Auditoría Superior de la Federación y a las demás instancias de fiscalización, de control y de evaluación federales y de las entidades federativas que lo soliciten, con el propósito de que puedan verificar, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y conforme a los procedimientos establecidos en las disposiciones legales, el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales.
80 de LGCG	A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo 79 de esta Ley y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la LCF y 85 de la LFPRH.

De acuerdo con lo anterior, las entidades federativas cuentan con la obligación de remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del sistema establecido, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos, tales como aportaciones federales, convenios y subsidios; obligación que deberá cumplirse mediante los calendarios establecidos por dicha Secretaría.

Índice de Calidad en la Información

Los resultados de la medición del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas se miden en base a la información reportada en el sistema por los ejecutores estatales y municipales del gasto federalizado en el Estado de Coahuila, la cual se evalúa mediante el Índice de Calidad en la Información (ICI) que emite la SHCP cada trimestre.

El ICI busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales en el sistema establecido, cuentan con las características necesarias para valorar el desempeño del gasto federalizado; y mide a través de los componentes "Destino del Gasto", "Ejercicio del Gasto" e "Indicadores", si los gobiernos locales están dando seguimiento trimestral adecuado a los recursos federales que les son transferidos.

Sistema de Formato Único

La SHCP en el año 2007 implementó el Sistema de Formato Único (SFU), mismo que se integra por cuatro componentes a través de los cuales se puede obtener información integral sobre el desempeño de los recursos públicos federales. Las entidades públicas reportan en el SFU por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la cual es una plataforma informática que administra la SHCP, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos.

Sistema de Recursos Federales Transferidos

A partir del tercer trimestre de 2018 y con el objetivo de optimizar la carga de la información, incrementar la calidad y oportunidad con que esta se recibe, así como mejorar el flujo de validación de los datos sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, el SFU fue migrado a una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Del mismo modo que en el SFU, el SRFT está compuesto por cuatro módulos a través de los cuales es posible obtener información integral sobre el desempeño de los recursos públicos federales:

Módulos del SRFT

Concepto	Módulo
Ejercicio	Ejercicio del Gasto
Destino	Destino del Gasto
Resultados	Indicadores
	Evaluaciones*

*El módulo "Evaluaciones" del SRFT continúa en construcción, por lo que estas se deben reportar aún en el SFU.

Fuente: Sitio web http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

El conjunto de estos elementos permite consolidar la información de manera sistematizada para el adecuado seguimiento del uso de recursos federales que se trasfieren a los gobiernos locales, así como conocer los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus objetivos.

Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral, en donde los gobiernos de países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura. La AGA tiene como objetivo mejorar la eficiencia del gobierno, es decir, que de manera sostenida, este sea transparente, rinda cuentas y mejore la capacidad de respuesta a sus ciudadanos. Por lo que esto requiere un cambio de normas y cultura para garantizar un diálogo y colaboración genuinos entre el gobierno y la sociedad civil.

En el Plan de Acción 2013-2015 de la AGA se refleja el compromiso de México con los principios del gobierno abierto, el cual consta de 26 compromisos que se incluyen en cinco ejes prioritarios para el desarrollo del país:

Compromisos del Plan de Acción 2013-2015

1. Gobierno centrado en la ciudadanía	
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	1. Tu gobierno en un solo punto - gob.mx
Compromisos en competencia y fomento económico proactivo del Gobierno Federal	2. Regulación clara y transparente 3. Normas accesibles
Compromisos en justicia y seguridad	4. Registro de detenidos 5. Base de datos de personas desaparecidas
Compromiso en política social	6. Padrón único y abierto de beneficiarios
2. Presupuesto abierto y participativo	
Compromisos en compras públicas	7. Compras públicas 8. Compras inteligentes
Compromisos en transparencia presupuestaria	**9. Gasto abierto: obra pública** 10. Impuestos abiertos
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	11. Fondo emprendedor abierto y participativo
Compromisos en infraestructura	12. Infraestructura para todos 13. Sigue la obra pública
3. Datos abiertos para el desarrollo	
Compromisos en agenda digital	14. Política nacional de datos abiertos - datos.gob.mx 15. Consejo para datos abiertos
Compromisos proactivos del Gobierno Federal	16. Datos carreteros abiertos 17. Datos de educación superior 18. Datos para un México en paz
4. Empoderamiento y participación ciudadana	
Compromisos proactivos del Gobierno Federal	19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación 20. Retos públicos
5. Gobernanza de recursos naturales	
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	21. FONDEN transparente - reconstrucción.mx
Compromisos en energías e industrias extractivas	22. Petróleo en beneficio de todos 23. Minería para todos
Compromisos en medio ambiente y cambio climático	24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia 25. Protección participativa del medio ambiente
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	26. Adhesión de México a la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas

Fuente: https://www.gob.mx/epn/articulos/plan-de-accion-2013-2015-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto.

Compromiso 9

El compromiso 9 denominado "Gasto Abierto: Obra Pública", tiene como objetivo construir dos plataformas públicas, abiertas e interactivas. La primera, que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado. La segunda, con relación a la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, económicas y sociales, avance físico-financiero, entidad federativa, localidad, y conforme al tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos amigables de consulta (georreferenciación interactiva a nivel localidad), por lo que se requerirá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.

Para el logro de este compromiso es muy importante que las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal, reporten de forma correcta el gasto federalizado a través del sistema establecido. Los responsables del compromiso son la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal.

Dado lo anterior, desde el 2015, el Gobierno del Estado de Coahuila (Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal) en conjunto con dependencias estatales, los 38 municipios de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), han colaborado y realizado diversas acciones para dar cumplimento al referido compromiso nueve del Plan de Acción 2013-2015 de la AGA en México y así remitir la información a la SHCP por conducto de su sistema (SFU/SRFT).

Acciones realizadas correspondientes al año 2019

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso nueve de la AGA, durante el año 2019 se desarrollaron mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

Funcionarios capacitados Seguimiento de actividades del ICI durante el ejercicio fiscal 2019					
Cuarto Trimestre 2018	Primer Trimestre 2019	Segundo Trimestre 2019	Tercer Trimestre 2019	Cuarto Trimestre 2019	Totales al Cuarto Trimestre 2019
123	131	125	131	56	**566**

Fuente: Listas de asistencia de las mesas de trabajo.

Estas reuniones se efectuaron como se detalla a continuación:

- Mesas de trabajo realizadas los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2018, con una participación de 123 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el primer trimestre del año 2019, específicamente del registro de las metas de los indicadores, con una participación de 131 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de julio de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el segundo trimestre del año 2019, con una participación de 125 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el tercer trimestre del año 2019, con una participación de 131 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 10, 11, 16 y 17 de diciembre de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2019, con una participación de 56 funcionarios públicos.

Acciones realizadas correspondientes al año 2020

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso nueve de la AGA, durante el año 2020 se han desarrollado mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

Funcionarios capacitados Seguimiento de actividades del ICI durante el ejercicio fiscal 2020		
Cuarto Trimestre 2019	**Primer Trimestre 2020**	**Totales al Primer Trimestre 2020**
62	65	**127**

Fuente: Listas de asistencia de las mesas de trabajo.

Estas reuniones se efectuaron como se detalla a continuación:

- Mesas de trabajo realizadas los días 8 y 9 de enero de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2019, con una participación de 62 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 17, 18 y 19 de marzo de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el primer trimestre del año 2020, específicamente del registro de las metas de los indicadores, con una participación de 65 funcionarios públicos.

Personal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila con servidores públicos de diversas entidades públicas del Estado de Coahuila.

La colaboración de la ASEC con el Gobierno del Estado y los 38 municipios de Coahuila se materializó en un esquema de capacitación, asesoría y seguimiento, para que los funcionarios públicos ejecutores del gasto federalizado, que previamente fueron designados como enlaces, procedieran a realizar el registro en el sistema para generar la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos, dando cumplimiento de forma gradual a las obligaciones legales de reportar dicha información a la SHCP por conducto del SFU y SRFT.

Resultados del Índice de Calidad en la Información

Enseguida se muestra un histórico de los resultados que ha obtenido el Estado de Coahuila en el Índice de Calidad en la Información desde el año 2014 al primer trimestre de 2020, así como su media nacional de cumplimiento:

Resultados Coahuila – al primer trimestre de 2020

ICI Coahuila					
Año	Trimestre	Cumplimiento Global	Lugar a Nivel Nacional	Media Nacional	Diferencia VS Media Nacional
2014	2	51.11	13	46.60	4.51
	3	56.11	10	50.17	5.94
	4	56.80	10	52.69	4.11
2015	1	43.38	16	43.56	-0.18
	2	54.47	11	46.71	7.76
	3	64.62	9	52.19	12.43
	4	70.50	7	58.18	12.32
2016	1	89.18	4	64.37	24.81
	2	77.48	8	65.34	12.14
	3	77.48	8	65.34	12.14
	4	85.29	6	71.87	13.42
2017	1	85.06	5	62.30	22.76
	2	89.63	5	67.42	22.21
	3	89.10	6	72.34	16.76
	4	85.58	9	75.20	10.38
2018	1	95.32	5	79.28	16.04
	2	87.96	11	79.44	8.52
	3	84.11	8	71.93	12.18
	4	80.66	11	73.46	7.20
2019	1	90.05	6	77.71	12.34
	2	92.92	6	78.38	14.54
	3	95.16	6	80.11	15.05
	4	94.67	6	82.65	12.02
2020	1	93.49	8	79.51	13.98

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

Cabe señalar que Coahuila desde el segundo trimestre de 2015 al periodo informado, se ha mantenido por encima de la media nacional de cumplimiento.

A continuación, se presenta el avance que se ha tenido desde la medición del ICI en el año 2014 hasta el primer trimestre de 2020:

Promedio de cumplimiento de Coahuila por periodo – al primer trimestre de 2020

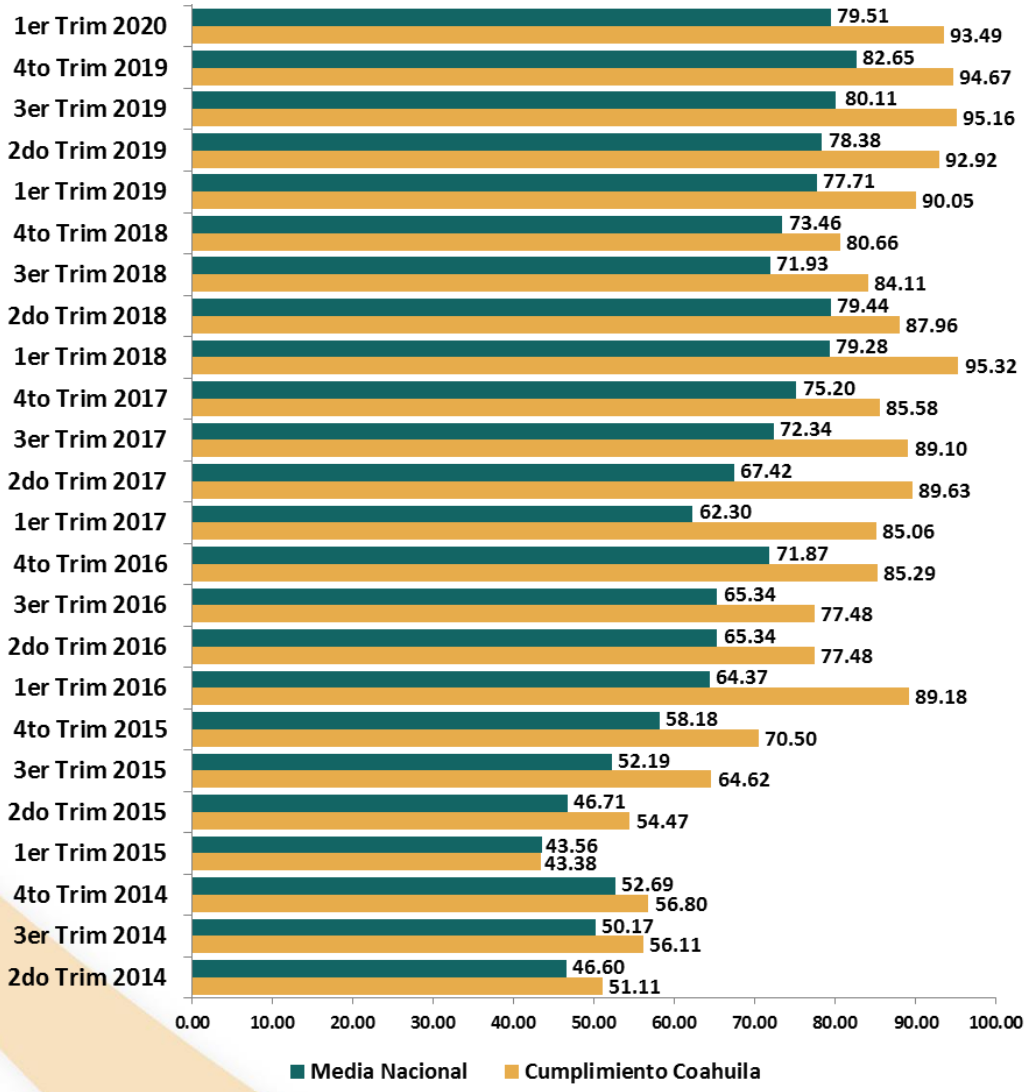

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

De 2014 al primer trimestre de 2020, se ha incrementado el cumplimiento en el ICI, refrendando el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado.

Promedio de cumplimiento de Coahuila por año – al primer trimestre de 2020

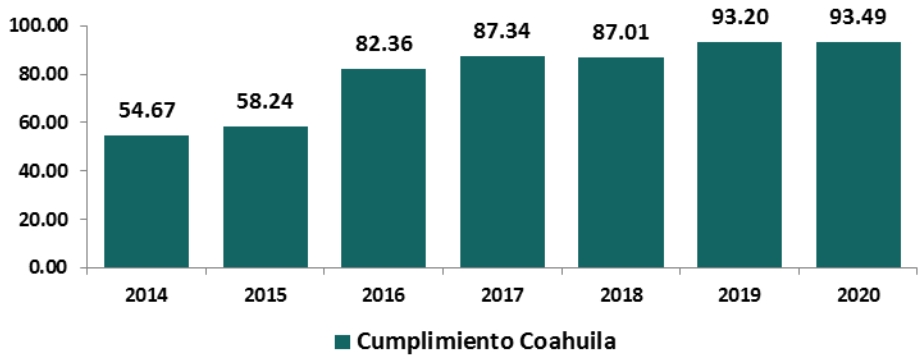

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

Índice de Calidad en la Información del Segundo Trimestre de 2020

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Fundamento Legal

El artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los artículos 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, constituyen el marco legal para el registro e informe sobre los recursos federales transferidos.

Fundamento	Obligación
48 de LCF	Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de esta Ley (De los Fondos de Aportaciones Federales). Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquélla de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
85, fracción II de LFPRH	Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere el párrafo anterior deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Para los efectos de lo anterior, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
71 de LGCG	En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Fundamento	Obligación
72 de LGCG	Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Para la remisión y la divulgación de esta información no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga. Dicha información deberá contener como mínimo los siguientes rubros: I. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; II. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables; III. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y IV. La demás información a que se refiere el Capítulo IV de esta Ley (De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario). La Secretaría de Hacienda dará acceso al sistema de información a la Auditoría Superior de la Federación y a las demás instancias de fiscalización, de control y de evaluación federales y de las entidades federativas que lo soliciten, con el propósito de que puedan verificar, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y conforme a los procedimientos establecidos en las disposiciones legales, el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales.
80 de LGCG	A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo 79 de esta Ley y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la LCF y 85 de la LFPRH.

De acuerdo con lo anterior, las entidades federativas cuentan con la obligación de remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del sistema establecido, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos, tales como aportaciones federales, convenios y subsidios; obligación que deberá cumplirse mediante los calendarios establecidos por dicha Secretaría.

Índice de Calidad en la Información

Los resultados de la medición del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas se miden en base a la información reportada en el sistema por los ejecutores estatales y municipales del gasto federalizado en el Estado de Coahuila, la cual se evalúa mediante el Índice de Calidad en la Información (ICI) que emite la SHCP cada trimestre.

El ICI busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales en el sistema establecido, cuentan con las características necesarias para valorar el desempeño del gasto federalizado; y mide a través de los componentes "Destino del Gasto", "Ejercicio del Gasto" e "Indicadores", si los gobiernos locales están dando seguimiento trimestral adecuado a los recursos federales que les son transferidos.

Sistema de Formato Único

La SHCP en el año 2007 implementó el Sistema de Formato Único (SFU), mismo que se integra por cuatro componentes a través de los cuales se puede obtener información integral sobre el desempeño de los recursos públicos federales. Las entidades públicas reportan en el SFU por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la cual es una plataforma informática que administra la SHCP, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos.

Sistema de Recursos Federales Transferidos

A partir del tercer trimestre de 2018 y con el objetivo de optimizar la carga de la información, incrementar la calidad y oportunidad con que esta se recibe, así como mejorar el flujo de validación de los datos sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, el SFU fue migrado a una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Del mismo modo que en el SFU, el SRFT está compuesto por cuatro módulos a través de los cuales es posible obtener información integral sobre el desempeño de los recursos públicos federales:

Módulos del SRFT

Concepto	Módulo
Ejercicio	Ejercicio del Gasto
Destino	Destino del Gasto
Resultados	Indicadores
	Evaluaciones*

*El módulo "Evaluaciones" del SRFT continúa en construcción, por lo que estas se deben reportar aún en el SFU.

Fuente: Sitio web http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

El conjunto de estos elementos permite consolidar la información de manera sistematizada para el adecuado seguimiento del uso de recursos federales que se trasfieren a los gobiernos locales, así como conocer los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus objetivos.

Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral, en donde los gobiernos de países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura. La AGA tiene como objetivo mejorar la eficiencia del gobierno, es decir, que de manera sostenida, este sea transparente, rinda cuentas y mejore la capacidad de respuesta a sus ciudadanos. Por lo que esto requiere un cambio de normas y cultura para garantizar un diálogo y colaboración genuinos entre el gobierno y la sociedad civil.

En el Plan de Acción 2013-2015 de la AGA se refleja el compromiso de México con los principios del gobierno abierto, el cual consta de 26 compromisos que se incluyen en cinco ejes prioritarios para el desarrollo del país:

Compromisos del Plan de Acción 2013-2015

1. Gobierno centrado en la ciudadanía	
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	1. Tu gobierno en un solo punto - gob.mx
Compromisos en competencia y fomento económico proactivo del Gobierno Federal	2. Regulación clara y transparente 3. Normas accesibles
Compromisos en justicia y seguridad	4. Registro de detenidos 5. Base de datos de personas desaparecidas
Compromiso en política social	6. Padrón único y abierto de beneficiarios
2. Presupuesto abierto y participativo	
Compromisos en compras públicas	7. Compras públicas 8. Compras inteligentes
Compromisos en transparencia presupuestaria	**9. Gasto abierto: obra pública** 10. Impuestos abiertos
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	11. Fondo emprendedor abierto y participativo
Compromisos en infraestructura	12. Infraestructura para todos 13. Sigue la obra pública
3. Datos abiertos para el desarrollo	
Compromisos en agenda digital	14. Política nacional de datos abiertos - datos.gob.mx 15. Consejo para datos abiertos
Compromisos proactivos del Gobierno Federal	16. Datos carreteros abiertos 17. Datos de educación superior 18. Datos para un México en paz
4. Empoderamiento y participación ciudadana	
Compromisos proactivos del Gobierno Federal	19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación 20. Retos públicos
5. Gobernanza de recursos naturales	
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	21. FONDEN transparente - reconstrucción.mx
Compromisos en energías e industrias extractivas	22. Petróleo en beneficio de todos 23. Minería para todos
Compromisos en medio ambiente y cambio climático	24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia 25. Protección participativa del medio ambiente
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	26. Adhesión de México a la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas

Fuente: https://www.gob.mx/epn/articulos/plan-de-accion-2013-2015-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto.

Compromiso 9

El compromiso 9 denominado "Gasto Abierto: Obra Pública", tiene como objetivo construir dos plataformas públicas, abiertas e interactivas. La primera, que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado. La segunda, con relación a la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, económicas y sociales, avance físico-financiero, entidad federativa, localidad, y conforme al tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos amigables de consulta (georreferenciación interactiva a nivel localidad), por lo que se requerirá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.

Para el logro de este compromiso es muy importante que las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal, reporten de forma correcta el gasto federalizado a través del sistema establecido. Los responsables del compromiso son la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal.

Dado lo anterior, desde el 2015, el Gobierno del Estado de Coahuila (Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal) en conjunto con dependencias estatales, los 38 municipios de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), han colaborado y realizado diversas acciones para dar cumplimento al referido compromiso nueve del Plan de Acción 2013-2015 de la AGA en México y así remitir la información a la SHCP por conducto de su sistema (SFU/SRFT).

Acciones realizadas correspondientes al año 2019

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso nueve de la AGA, durante el año 2019 se desarrollaron mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

Funcionarios capacitados Seguimiento de actividades del ICI durante el ejercicio fiscal 2019					
Cuarto Trimestre 2018	Primer Trimestre 2019	Segundo Trimestre 2019	Tercer Trimestre 2019	Cuarto Trimestre 2019	Totales al Cuarto Trimestre 2019
123	131	125	131	56	**566**

Fuente: Listas de asistencia de las mesas de trabajo.

Estas reuniones se efectuaron como se detalla a continuación:

- Mesas de trabajo realizadas los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2018, con una participación de 123 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el primer trimestre del año 2019, específicamente del registro de las metas de los indicadores, con una participación de 131 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de julio de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el segundo trimestre del año 2019, con una participación de 125 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el tercer trimestre del año 2019, con una participación de 131 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 10, 11, 16 y 17 de diciembre de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2019, con una participación de 56 funcionarios públicos.

Acciones realizadas correspondientes al año 2020

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso nueve de la AGA, durante el año 2020 se han desarrollado mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

- Mesas de trabajo realizadas los días 8 y 9 de enero de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2019, con una participación de 62 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 17, 18 y 19 de marzo de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el primer trimestre del año 2020, específicamente del registro de las metas de los indicadores, con una participación de 65 funcionarios públicos.

- Reuniones virtuales realizadas los días 2 y 3 de julio de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el segundo trimestre del año 2020.

Derivado de la contingencia sanitaria del Covid-19, para el segundo trimestre de 2020, el seguimiento y asesoría se llevó a cabo de manera virtual a través de la Plataforma Blackboard.

La colaboración de la ASEC con el Gobierno del Estado y los 38 municipios de Coahuila se materializó en un esquema de capacitación, asesoría y seguimiento, para que los funcionarios públicos ejecutores del gasto federalizado, que previamente fueron designados como enlaces, procedieran a realizar el registro en el sistema para generar la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos, dando cumplimiento de forma gradual a las obligaciones legales de reportar dicha información a la SHCP por conducto del SFU y SRFT.

Resultados del Índice de Calidad en la Información

Enseguida se muestra un histórico de los resultados que ha obtenido el Estado de Coahuila en el Índice de Calidad en la Información desde el año 2014 al segundo trimestre de 2020, así como su media nacional de cumplimiento:

Resultados Coahuila – al segundo trimestre de 2020

ICI Coahuila					
Año	Trimestre	Cumplimiento Global	Lugar a Nivel Nacional	Media Nacional	Diferencia VS Media Nacional
2014	2	51.11	13	46.60	4.51
	3	56.11	10	50.17	5.94
	4	56.80	10	52.69	4.11
2015	1	43.38	16	43.56	-0.18
	2	54.47	11	46.71	7.76
	3	64.62	9	52.19	12.43
	4	70.50	7	58.18	12.32
2016	1	89.18	4	64.37	24.81
	2	77.48	8	65.34	12.14
	3	77.48	8	65.34	12.14
	4	85.29	6	71.87	13.42
2017	1	85.06	5	62.30	22.76
	2	89.63	5	67.42	22.21
	3	89.10	6	72.34	16.76
	4	85.58	9	75.20	10.38
2018	1	95.32	5	79.28	16.04
	2	87.96	11	79.44	8.52
	3	84.11	8	71.93	12.18
	4	80.66	11	73.46	7.20
2019	1	90.05	6	77.71	12.34
	2	92.92	6	78.38	14.54
	3	95.16	6	80.11	15.05
	4	94.67	6	82.65	12.02
2020	1	93.49	8	79.51	13.98
	2	92.00	8	79.80	12.20

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

Cabe señalar que Coahuila desde el segundo trimestre de 2015 al periodo informado, se ha mantenido por encima de la media nacional de cumplimiento.

A continuación, se presenta el avance que se ha tenido desde la medición del ICI en el año 2014 hasta el segundo trimestre de 2020:

Promedio de cumplimiento de Coahuila por periodo – al segundo trimestre de 2020

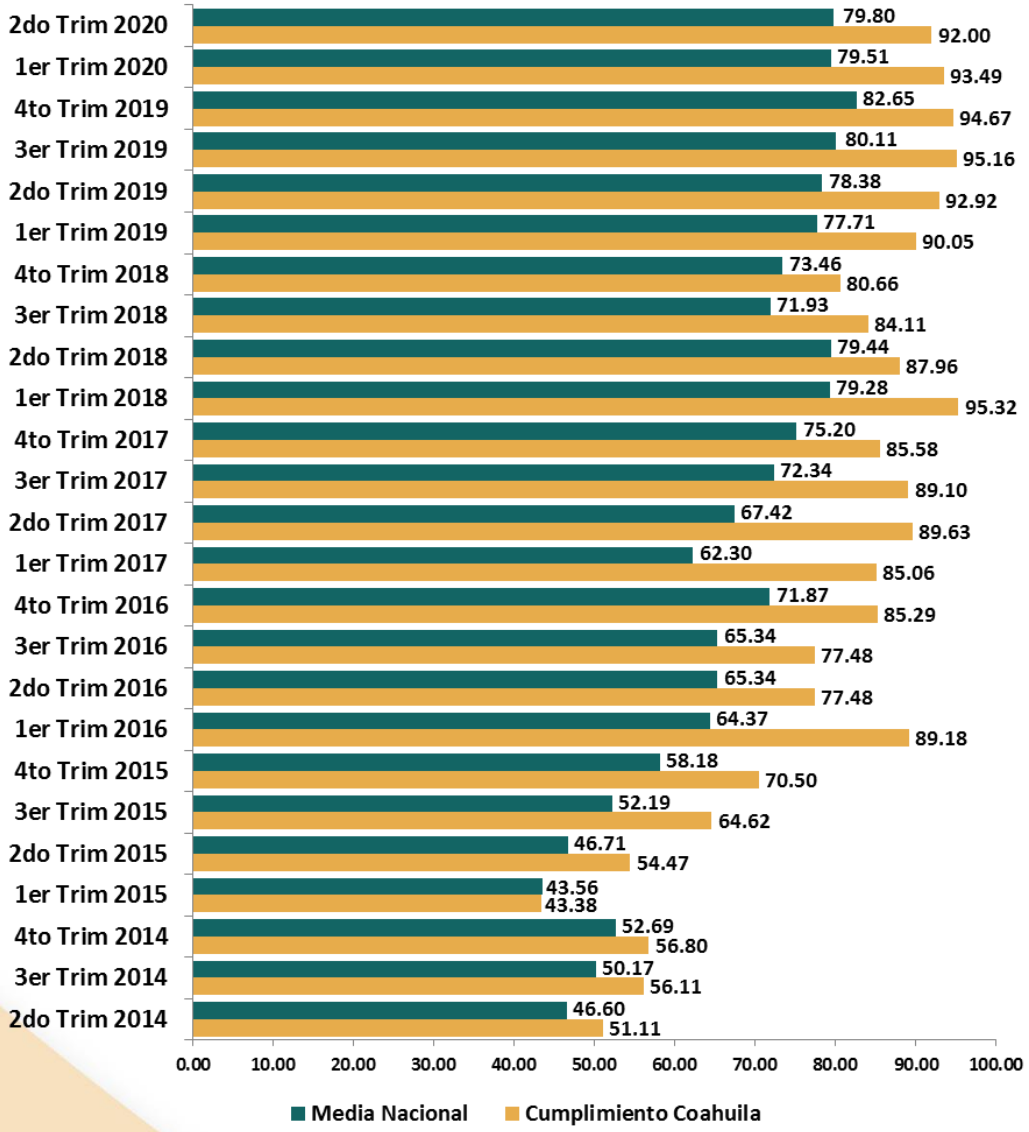

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

De 2014 al segundo trimestre de 2020, se ha incrementado el cumplimiento en el ICI, refrendando el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado.

Promedio de cumplimiento de Coahuila por año – al segundo trimestre de 2020

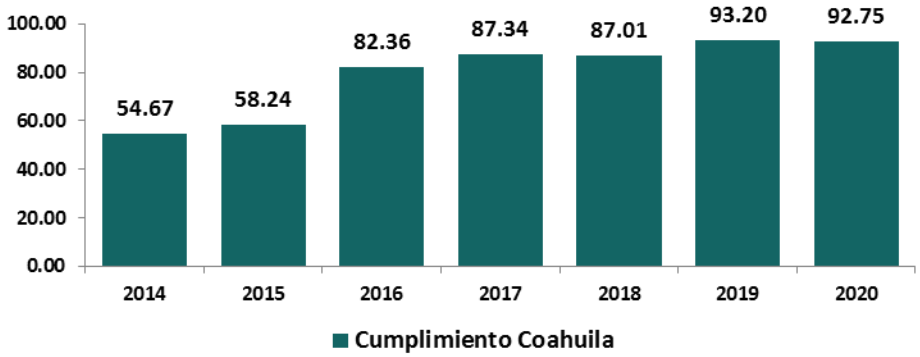

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

Índice de Calidad en la Información del Tercer Trimestre de 2020

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Fundamento Legal

El artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los artículos 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, constituyen el marco legal para el registro e informe sobre los recursos federales transferidos.

Fundamento	Obligación
48 de LCF	Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de esta Ley (De los Fondos de Aportaciones Federales). Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquélla de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
85, fracción II de LFPRH	Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere el párrafo anterior deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Para los efectos de lo anterior, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
71 de LGCG	En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Fundamento	Obligación
72 de LGCG	Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Para la remisión y la divulgación de esta información no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga. Dicha información deberá contener como mínimo los siguientes rubros: I. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; II. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables; III. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y IV. La demás información a que se refiere el Capítulo IV de esta Ley (De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario). La Secretaría de Hacienda dará acceso al sistema de información a la Auditoría Superior de la Federación y a las demás instancias de fiscalización, de control y de evaluación federales y de las entidades federativas que lo soliciten, con el propósito de que puedan verificar, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y conforme a los procedimientos establecidos en las disposiciones legales, el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales.
80 de LGCG	A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo 79 de esta Ley y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la LCF y 85 de la LFPRH.

De acuerdo con lo anterior, las entidades federativas cuentan con la obligación de remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del sistema establecido, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos, tales como aportaciones federales, convenios y subsidios; obligación que deberá cumplirse mediante los calendarios establecidos por dicha Secretaría.

Índice de Calidad en la Información

Los resultados de la medición del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas se miden en base a la información reportada en el sistema por los ejecutores estatales y municipales del gasto federalizado en el Estado de Coahuila, la cual se evalúa mediante el Índice de Calidad en la Información (ICI) que emite la SHCP cada trimestre.

El ICI busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales en el sistema establecido, cuentan con las características necesarias para valorar el desempeño del gasto federalizado; y mide a través de los componentes "Destino del Gasto", "Ejercicio del Gasto" e "Indicadores", si los gobiernos locales están dando seguimiento trimestral adecuado a los recursos federales que les son transferidos.

Sistema de Formato Único

La SHCP en el año 2007 implementó el Sistema de Formato Único (SFU), mismo que se integra por cuatro componentes a través de los cuales se puede obtener información integral sobre el desempeño de los recursos públicos federales. Las entidades públicas reportan en el SFU por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la cual es una plataforma informática que administra la SHCP, la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos.

Sistema de Recursos Federales Transferidos

A partir del tercer trimestre de 2018 y con el objetivo de optimizar la carga de la información, incrementar la calidad y oportunidad con que esta se recibe, así como mejorar el flujo de validación de los datos sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, el SFU fue migrado a una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Del mismo modo que en el SFU, el SRFT está compuesto por cuatro módulos a través de los cuales es posible obtener información integral sobre el desempeño de los recursos públicos federales:

Módulos del SRFT

Concepto	Módulo
Ejercicio	Ejercicio del Gasto
Destino	Destino del Gasto
Resultados	Indicadores
	Evaluaciones*

*El módulo "Evaluaciones" del SRFT continúa en construcción, por lo que estas se deben reportar aún en el SFU.

Fuente: Sitio web http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

El conjunto de estos elementos permite consolidar la información de manera sistematizada para el adecuado seguimiento del uso de recursos federales que se trasfieren a los gobiernos locales, así como conocer los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus objetivos.

Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral, en donde los gobiernos de países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura. La AGA tiene como objetivo mejorar la eficiencia del gobierno, es decir, que de manera sostenida, este sea transparente, rinda cuentas y mejore la capacidad de respuesta a sus ciudadanos. Por lo que esto requiere un cambio de normas y cultura para garantizar un diálogo y colaboración genuinos entre el gobierno y la sociedad civil.

En el Plan de Acción 2013-2015 de la AGA se refleja el compromiso de México con los principios del gobierno abierto, el cual consta de 26 compromisos que se incluyen en cinco ejes prioritarios para el desarrollo del país:

Compromisos del Plan de Acción 2013-2015

1. Gobierno centrado en la ciudadanía	
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	1. Tu gobierno en un solo punto - gob.mx
Compromisos en competencia y fomento económico proactivo del Gobierno Federal	2. Regulación clara y transparente 3. Normas accesibles
Compromisos en justicia y seguridad	4. Registro de detenidos 5. Base de datos de personas desaparecidas
Compromiso en política social	6. Padrón único y abierto de beneficiarios
2. Presupuesto abierto y participativo	
Compromisos en compras públicas	7. Compras públicas 8. Compras inteligentes
Compromisos en transparencia presupuestaria	**9. Gasto abierto: obra pública** 10. Impuestos abiertos
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	11. Fondo emprendedor abierto y participativo
Compromisos en infraestructura	12. Infraestructura para todos 13. Sigue la obra pública
3. Datos abiertos para el desarrollo	
Compromisos en agenda digital	14. Política nacional de datos abiertos - datos.gob.mx 15. Consejo para datos abiertos
Compromisos proactivos del Gobierno Federal	16. Datos carreteros abiertos 17. Datos de educación superior 18. Datos para un México en paz
4. Empoderamiento y participación ciudadana	
Compromisos proactivos del Gobierno Federal	19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación 20. Retos públicos
5. Gobernanza de recursos naturales	
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	21. FONDEN transparente - reconstrucción.mx
Compromisos en energías e industrias extractivas	22. Petróleo en beneficio de todos 23. Minería para todos
Compromisos en medio ambiente y cambio climático	24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia 25. Protección participativa del medio ambiente
Compromiso proactivo del Gobierno Federal	26. Adhesión de México a la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas

Fuente: https://www.gob.mx/epn/articulos/plan-de-accion-2013-2015-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto.

Compromiso 9

El compromiso 9 denominado "Gasto Abierto: Obra Pública", tiene como objetivo construir dos plataformas públicas, abiertas e interactivas. La primera, que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado. La segunda, con relación a la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, económicas y sociales, avance físico-financiero, entidad federativa, localidad, y conforme al tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos amigables de consulta (georreferenciación interactiva a nivel localidad), por lo que se requerirá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.

Para el logro de este compromiso es muy importante que las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal, reporten de forma correcta el gasto federalizado a través del sistema establecido. Los responsables del compromiso son la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal.

Dado lo anterior, desde el 2015, el Gobierno del Estado de Coahuila (Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal) en conjunto con dependencias estatales, los 38 municipios de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), han colaborado y realizado diversas acciones para dar cumplimento al referido compromiso nueve del Plan de Acción 2013-2015 de la AGA en México y así remitir la información a la SHCP por conducto de su sistema (SFU/SRFT).

Acciones realizadas correspondientes al año 2019

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso nueve de la AGA, durante el año 2019 se desarrollaron mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

Funcionarios capacitados Seguimiento de actividades del ICI durante el ejercicio fiscal 2019					
Cuarto Trimestre 2018	Primer Trimestre 2019	Segundo Trimestre 2019	Tercer Trimestre 2019	Cuarto Trimestre 2019	Totales al Cuarto Trimestre 2019
123	131	125	131	56	**566**

Fuente: Listas de asistencia de las mesas de trabajo.

Estas reuniones se efectuaron como se detalla a continuación:

- Mesas de trabajo realizadas los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2018, con una participación de 123 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el primer trimestre del año 2019, específicamente del registro de las metas de los indicadores, con una participación de 131 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de julio de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el segundo trimestre del año 2019, con una participación de 125 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el tercer trimestre del año 2019, con una participación de 131 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 10, 11, 16 y 17 de diciembre de 2019, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2019, con una participación de 56 funcionarios públicos.

Acciones realizadas correspondientes al año 2020

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso nueve de la AGA, durante el año 2020 se han desarrollado mesas de trabajo conforme a lo siguiente:

- Mesas de trabajo realizadas los días 8 y 9 de enero de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el cuarto trimestre del año 2019, con una participación de 62 funcionarios públicos.

- Mesas de trabajo realizadas los días 17, 18 y 19 de marzo de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el primer trimestre del año 2020, específicamente del registro de las metas de los indicadores, con una participación de 65 funcionarios públicos.

- Reuniones virtuales realizadas los días 2 y 3 de julio de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el segundo trimestre del año 2020.

- Mesas de trabajo realizadas los días 7, 8 y 9 de octubre de 2020, para llevar a cabo el seguimiento del registro de los diferentes módulos del sistema para el tercer trimestre del año 2020, con una participación de 111 funcionarios públicos.

Personal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila con servidores públicos de diversas entidades públicas del Estado de Coahuila.

La colaboración de la ASEC con el Gobierno del Estado y los 38 municipios de Coahuila se materializó en un esquema de capacitación, asesoría y seguimiento, para que los funcionarios públicos ejecutores del gasto federalizado, que previamente fueron designados como enlaces, procedieran a realizar el registro en el sistema para generar la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos, dando cumplimiento de forma gradual a las obligaciones legales de reportar dicha información a la SHCP por conducto del SFU y SRFT.

Resultados del Índice de Calidad en la Información

Enseguida se muestra un histórico de los resultados que ha obtenido el Estado de Coahuila en el Índice de Calidad en la Información desde el año 2014 al tercer trimestre de 2020, así como su media nacional de cumplimiento:

Resultados Coahuila – al tercer trimestre de 2020

ICI Coahuila					
Año	Trimestre	Cumplimiento Global	Lugar a Nivel Nacional	Media Nacional	Diferencia VS Media Nacional
2014	2	51.11	13	46.60	4.51
	3	56.11	10	50.17	5.94
	4	56.80	10	52.69	4.11
2015	1	43.38	16	43.56	-0.18
	2	54.47	11	46.71	7.76
	3	64.62	9	52.19	12.43
	4	70.50	7	58.18	12.32
2016	1	89.18	4	64.37	24.81
	2	77.48	8	65.34	12.14
	3	77.48	8	65.34	12.14
	4	85.29	6	71.87	13.42
2017	1	85.06	5	62.30	22.76
	2	89.63	5	67.42	22.21
	3	89.10	6	72.34	16.76
	4	85.58	9	75.20	10.38
2018	1	95.32	5	79.28	16.04
	2	87.96	11	79.44	8.52
	3	84.11	8	71.93	12.18
	4	80.66	11	73.46	7.20
2019	1	90.05	6	77.71	12.34
	2	92.92	6	78.38	14.54
	3	95.16	6	80.11	15.05
	4	94.67	6	82.65	12.02
2020	1	93.49	8	79.51	13.98
	2	92.00	8	79.80	12.20
	3	98.50	8	83.58	14.92

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

Cabe señalar que Coahuila desde el segundo trimestre de 2015 al periodo informado, se ha mantenido por encima de la media nacional de cumplimiento.

A continuación, se presenta el avance que se ha tenido desde la medición del ICI en el año 2014 hasta el tercer trimestre de 2020:

Promedio de cumplimiento de Coahuila por periodo – al tercer trimestre de 2020

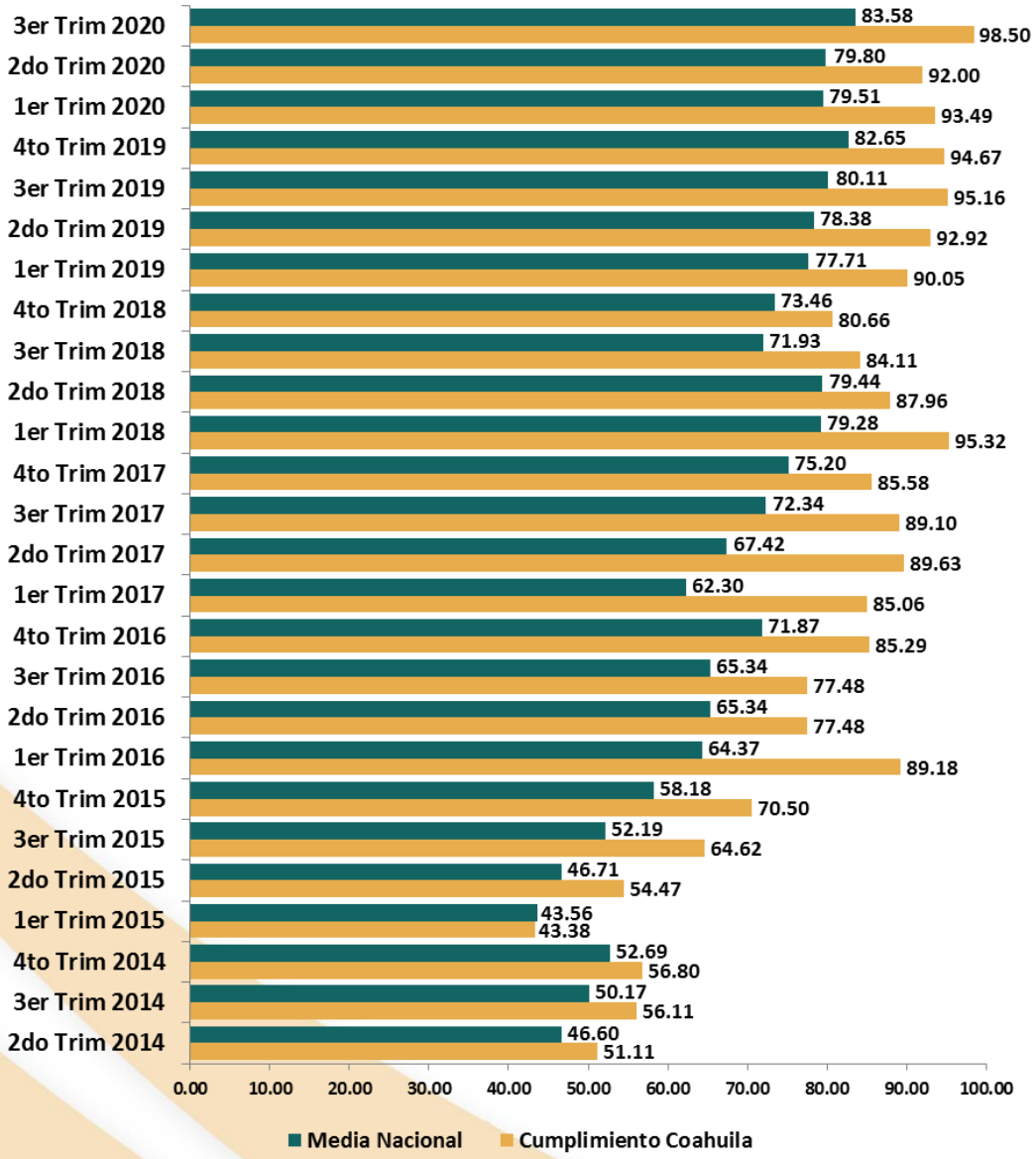

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

De 2014 al tercer trimestre de 2020, se ha incrementado el cumplimiento en el ICI, refrendando el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado.

Promedio de cumplimiento de Coahuila por año – al tercer trimestre de 2020

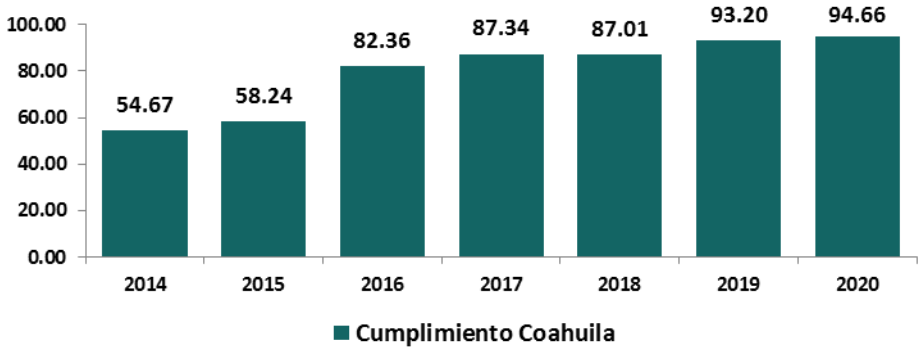

Fuente: Base de datos histórica del Índice de Calidad en la Información 2014-2020 disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas.

Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

Colaboración con IMCO

El Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), es un centro de investigación independiente, apartidista y sin fines de lucro, que se dedica a estudiar fenómenos económicos y sociales en el contexto de una economía globalizada; fue fundado en 2004 y desde entonces su trabajo se ha enfocado a generar análisis y propuestas de política pública con el fin de promover un debate informado en torno al desarrollo del país.

Desde 2009, el IMCO se ha dado a la tarea de evaluar el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), verificando la calidad de la información contenida en los Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos Municipales sobre la base de un catálogo de buenas prácticas, convirtiéndose en un punto de referencia para la calidad de la información presupuestal y de finanzas públicas. Este estudio tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que ya han sido implementadas en el ámbito municipal.

De acuerdo con los resultados del IMCO en el IIPM 2013, 10 municipios de Coahuila fueron evaluados con calificaciones entre 15.00% y 27.00% de nivel de cumplimiento, obteniendo un promedio general de 20.50%.

En el IIPM 2014, se obtuvo un resultado general de los municipios de Coahuila de 91.35% de cumplimiento, que con respecto al promedio de cumplimiento del IIPM 2013 de 20.50% por los municipios del Estado, alcanzándose un incremento de 70.85 puntos porcentuales.

Para el IIPM 2015, se obtuvo un resultado general de los municipios de Coahuila de 100.00% de cumplimiento, obteniéndose así un nuevo incremento, en esta ocasión por 8.65 puntos porcentuales respecto al IIPM 2014.

En el IIPM 2016 y 2017, los 38 municipios del Estado de Coahuila obtuvieron un resultado general del 100.00% de cumplimiento, logrando mantener el promedio de cumplimiento obtenido en el IIPM 2015.

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020, los 38 municipios del Estado de Coahuila obtuvieron un resultado general del 100.00% de cumplimiento, logrando mantener el promedio de cumplimiento obtenido en el IIPM 2015, 2016 y 2017.

Es preciso mencionar que desde el año 2014, el IMCO ha expuesto como caso de éxito al Estado de Coahuila debido a que los 38 municipios que lo conforman han obtenido calificaciones elevadas, lo que destaca el compromiso de las instituciones públicas en lograr la difusión de la información presupuestal oficial de acuerdo con el calendario de revisión del IMCO.

Los municipios han incorporado en sus Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos, los modelos elaborados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), lo que ha permitido que estos instrumentos presupuestales se presenten en forma armonizada a las disposiciones en la materia.

Avances en transparencia presupuestal

Enseguida se muestran los resultados obtenidos por los municipios del Estado de Coahuila en las diferentes ediciones del IIPM:

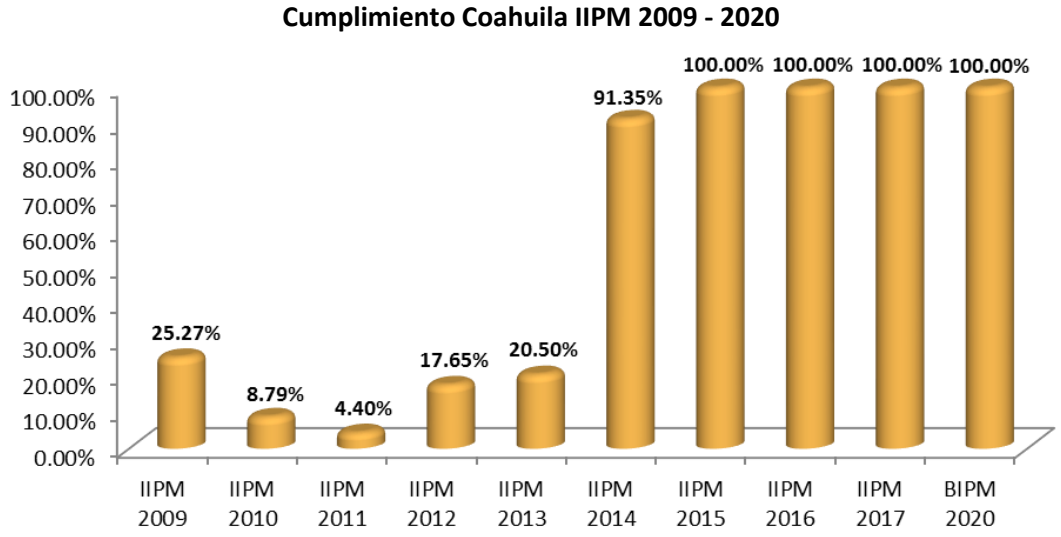

Fuente: Base de datos IIPM (2009 al 2020).

- Se ha incrementado el nivel de cumplimiento de los municipios del Estado de Coahuila, específicamente en el periodo 2014 - 2020.
- En las evaluaciones de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2020, los 38 municipios del Estado de Coahuila obtuvieron el 100.00% de calificación.
- En los ejercicios 2018 y 2019 no se llevó a cabo la evaluación del IIPM por parte de IMCO.

A continuación, se detalla el promedio de cumplimiento de los municipios del Estado de Coahuila y la media nacional en las diferentes ediciones del IIPM:

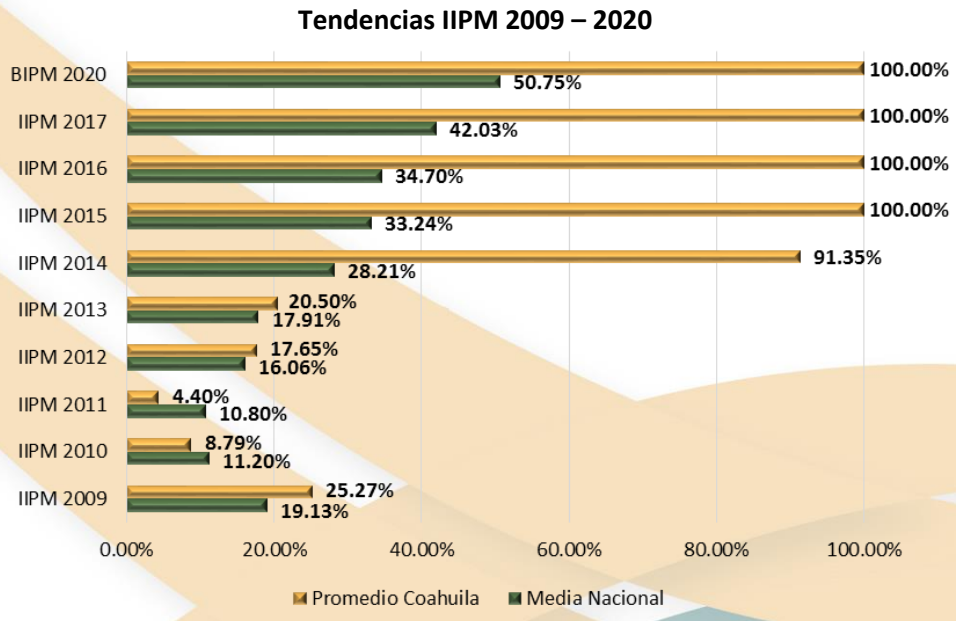

Fuente: Base de datos IIPM (2009 al 2020).

- A 11 años de la primera edición del citado índice, el promedio nacional de cumplimiento pasó de 19.13% a 50.75%, esto representa un aumento de 31.62 puntos porcentuales.
- La media nacional de cumplimiento del BIPM 2020 fue de 50.75%; esto representa un aumento de 8.72 puntos porcentuales respecto de la calificación promedio observada en el IIPM 2017 que fue de 42.03%, con lo cual continúa la tendencia al alza en el nivel de cumplimiento en este índice.
- Desde 2014, el Estado de Coahuila ha contribuido considerablemente para elevar el promedio nacional de cumplimiento del IIPM.

Estos logros obtenidos al día de hoy constituyen un avance importante en la difusión de la información presupuestal de los gobiernos municipales del país, al incrementarse los niveles de transparencia y rendición de cuentas.

Justificación

En los gobiernos democráticos es posible la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y un sano ejercicio de gobernanza, a través de la participación ciudadana. En este sentido, cobra relevancia la rendición de cuentas, entendiéndola en el ámbito financiero como un detonante de la transparencia y fiscalización de la gestión pública que coadyuva con los gobiernos y la ciudadanía en el ejercicio eficiente de los recursos públicos.

La transparencia, la rendición de cuentas, el acceso y calidad de la información son fundamentales para lograr un gobierno democrático, al ser la información una de las bases necesarias para la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas públicas. Así mismo, en la gestión pública estas implican que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deban estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. El derecho a la información garantiza al ciudadano el acceso libre a toda la información que producen y poseen las entidades públicas, lo que reduce la corrupción y transparenta el manejo de los recursos por parte de la gestión pública.

Las prácticas de opacidad financiera son propias de los estados represivos y autoritarios; mientras que la transparencia presupuestal permite estar al tanto de cómo, cuánto y en qué se va a gastar el dinero público. Su práctica continua promueve la honestidad y el buen desempeño de los servidores públicos al robustecer la credibilidad en el quehacer gubernamental, aumentar la eficiencia y optimizar la competitividad del país.

Tanto es así que la transparencia es un procedimiento que facilita y regula el derecho de los ciudadanos de permitir el acceso a la información confiable y comprobable de la gestión pública, cobrando creciente importancia en nuestro país, sobre todo en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales.

Lo anterior, para tener un equilibrio mediante la vigilancia equitativa y efectiva entre los tres órganos de gobierno, por lo que en conjunto con la rendición de cuentas se han transformado en elementos fundamentales para la consolidación de un gobierno democrático.

La revisión de la adopción de mejores prácticas presupuestales, implica conocer el grado de avance en el cumplimiento de las disposiciones en la materia que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), legislaciones especiales y propiamente, de requerimientos o estándares reconocidos a nivel nacional e internacional.

Con base en la fracción VI del artículo 51 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) llevó a cabo la revisión del grado de avance en el cumplimiento de las disposiciones de la LGCG que resultan aplicables a los Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos.

El presente estudio analiza la situación actual de los gobiernos municipales del ejercicio fiscal 2020, así como las finanzas públicas municipales que contienen datos financieros, económicos y sociodemográficos, en formatos accesibles que facilitan el análisis comparativo y la generación de parámetros de los entes municipales.

Términos Presupuestales

Ley de Ingresos

Es el documento de naturaleza anual aprobado por el H. Congreso del Estado de Coahuila, con base en la Iniciativa de Ley de Ingresos presentada por el Ayuntamiento, que debe presentarse a más tardar el 15 de octubre del año anterior al ejercicio fiscal que corresponda.

Dicha Ley se integra por el presupuesto de ingresos anual codificado con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como las cuotas, tasas o tarifas, de aquellas fuentes de ingresos que percibirán en cada ejercicio fiscal.

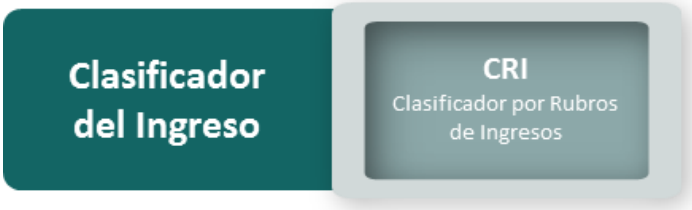

Fuente: Normatividad del CONAC.

Los ingresos municipales provienen de las fuentes de ingresos que se encuentren constituidas en la mencionada Ley, derivadas de las atribuciones fiscales del municipio y de las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por lo que no se podrán recaudar contribuciones que no estén establecidas en esta Ley.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos Municipal es aprobado por el Ayuntamiento en los términos de los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-P, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este documento debe ser aprobado con base en los ingresos disponibles del Ayuntamiento, de acuerdo con la programación de sus actividades gubernamentales y administrativas; en él se describen las cantidades, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos municipales.

El ejercicio presupuestal del municipio deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social. Además, se deberá presentar con base en las clasificaciones presupuestales emitidas por el CONAC que a continuación se detallan:

Fuente: Normatividad del CONAC.

- El COG resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros, lo que permite conocer en qué se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

- El CTG establece si el presupuesto se va a utilizar para cubrir gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y/o participaciones.

- La CA tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas, a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, por lo que permite saber quién gasta.

- El CFF presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento, lo que permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisa la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- La CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales

brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; lo que permite determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

- La CP establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, con la cual se podrán organizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

- La CE permite ordenar las transacciones de los entes públicos de acuerdo con su naturaleza económica, con el objetivo de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

De acuerdo con el título V de la LGCG, los entes públicos deben cumplir con obligaciones relacionadas con el presupuesto de egresos y ley de ingresos, con base en normas que establecen estructuras y formatos armonizados.

Por lo anterior, los entes públicos deben dar cumplimiento a las siguientes normas:

- ✓ Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
- ✓ Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- ✓ Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- ✓ Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.
- ✓ Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), el CONAC, en los términos de la LGCG, emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con la presente Ley, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la misma.

Por lo anterior, en dichos Criterios se contemplan obligaciones relacionadas con el proceso presupuestario, con base en estructuras y formatos armonizados, estos son:

- ✓ Formato 4 Balance Presupuestario. El gasto total propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos tendrá que contribuir a un Balance Presupuestario Sostenible y a un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (BPRD) Sostenible.
- ✓ Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos y formato 7 b) Proyecciones de Egresos. Deben presentarse a un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal que se presupuesta (2020) para los municipios de más de 200 mil habitantes y de un año para los de menos de 200 mil habitantes.

- ✓ Formato 7 c) Resultados de Ingresos y formato 7 d) Resultados de Egresos. Deben presentarse a un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal vigente (2019) para los municipios de más de 200 mil habitantes y de un año para los de menos de 200 mil habitantes.
- ✓ Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales. Deben incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas, el monto de reservas, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. Se deberá actualizar cada cuatro años, es decir que para 2020 debió ser elaborado con fecha igual o posterior a 2017.

Alcance

El presente estudio especial se llevó a cabo tomando la información presupuestal del ejercicio 2020 publicada en las diferentes páginas oficiales de los 38 municipios del Estado de Coahuila, para dar a conocer los resultados obtenidos del análisis a la información presupuestal y de la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Fundamentos

- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este instrumento normativo establece las bases para la armonización contable nacional; las obligaciones relativas a los contenidos de los Presupuestos de Egresos, Leyes de Ingresos, los procesos decisorios para su elaboración; así mismo, sobre la difusión de la información financiera gubernamental de los entes públicos.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Este instrumento normativo establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.
- Legislación Estatal. El marco legal establece las bases para la contabilidad gubernamental, los procesos de elaboración de Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos, deuda pública, contenidos de los tabuladores salariales, así como el acceso a la información pública.
- Barómetro de Información Presupuestal Municipal. Es la más reciente evaluación del IIPM por parte del IMCO, en la edición del ejercicio 2020 se le conoce como Barómetro.

Objetivos

Analizar la información presupuestal del ejercicio fiscal 2020 disponible en los portales oficiales de internet de los municipios del Estado de Coahuila, que corresponden a la aplicación de disposiciones de la LGCG y LDF en materia presupuestal, y de los criterios del IIPM.

Metodología

Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Comparativo de los resultados del IIPM de los ejercicios 2013 al 2020.
- Análisis de la información financiera para el ejercicio fiscal 2020, desde las clasificaciones presupuestales de ingresos y egresos, hasta los tabuladores de salarios y plazas de la administración pública municipal.
- Hallazgos y observaciones referentes a fechas de publicación de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, equilibrio presupuestal, comparaciones entre la información de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos contra Informes periódicos de rendición de cuentas y el cumplimiento de la publicación en portales de internet de los formatos presupuestarios del Título V de la LGCG y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM

definidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera emitidos por el CONAC.

Resultados del ejercicio 2020

A continuación, se presentan los resultados del estudio, en cumplimiento a lo establecido en la fracción VI, del artículo 51 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, que mandata a la ASEC incluir en el Informe Anual de Resultados, la información respecto al cumplimiento de la LGCG en materia presupuestal, legislaciones especiales y propiamente, de requerimientos o estándares reconocidos a nivel nacional e internacional.

Región Carbonífera

Juárez

Antecedentes

El municipio de Juárez se localiza en la región carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 2,458.15 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Juárez representa el 1.62% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 1,574 habitantes, equivalentes al 0.05% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Juárez, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Juárez se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Juárez obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

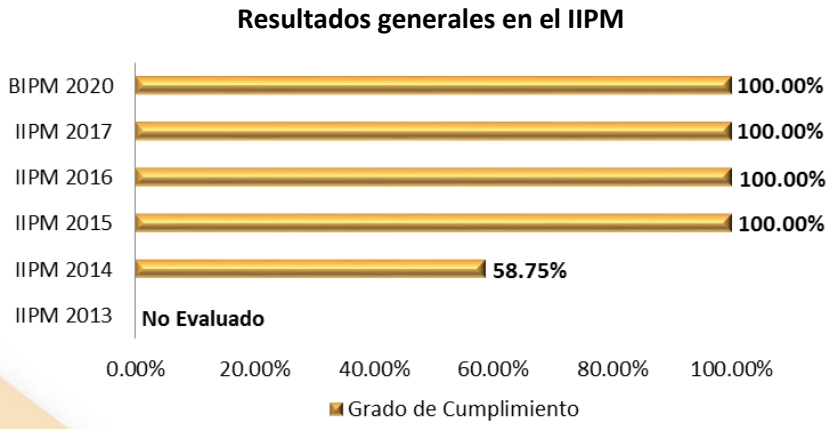

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Juárez, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 473 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Juárez, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	1,267,000.00	4.50%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	3,650,000.00	12.98%
4	Derechos	$	768,400.00	2.73%
5	Productos	$	0.00	0.00%
6	Aprovechamientos	$	0.00	0.00%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	22,439,109.57	79.78%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**28,124,509.57**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Juárez son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $22,439,109.57, equivalente al 79.78% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

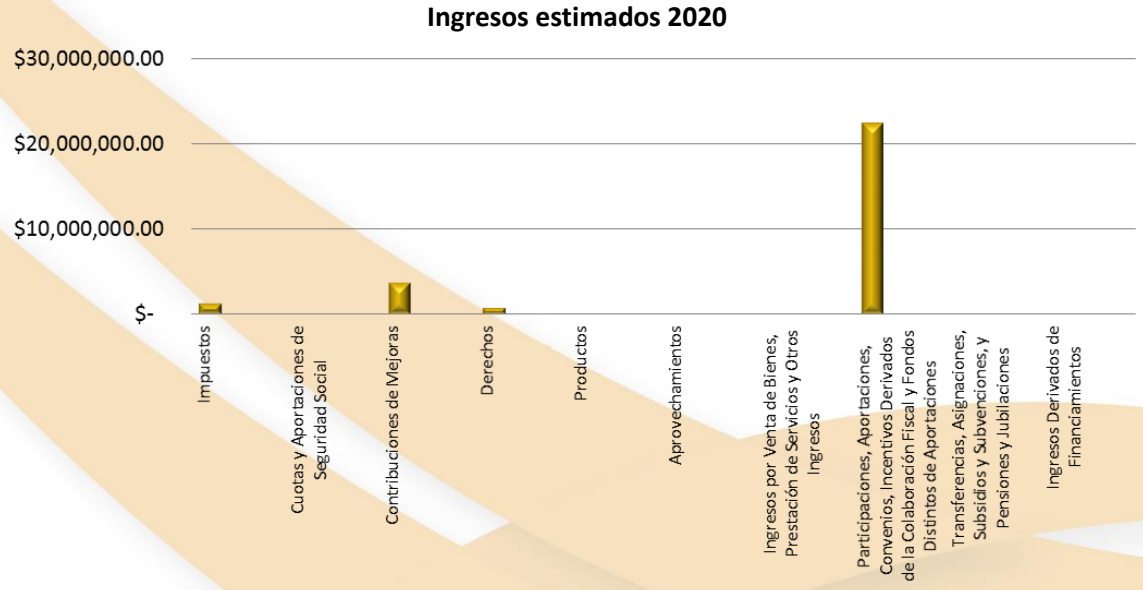

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 18 de septiembre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Juárez, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto				
Capítulos			**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$	11,918,087.15	42.55%
2000	Materiales y Suministros	$	3,867,413.99	13.81%
3000	Servicios Generales	$	5,372,842.20	19.18%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	2,063,008.53	7.37%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	1,382,308.21	4.93%
6000	Inversión Pública	$	2,264,572.13	8.08%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$	1,142,077.27	4.08%
Total		**$**	**28,010,309.48**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 112 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 11,918,087.15	112	$106,411.49

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

El Municipio no cuenta con policías municipales, el apoyo es con la seguridad de Mando Único.

Comunicación Social

El municipio de Juárez presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $72,383.97, el cual equivale al 0.26% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $2,828,922.29, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	206
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	P05-0216012
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	0.340%
Plazo de Vencimiento	21/12/2025
Tipo de Garantía	Fondo General de Participaciones
Destino	Inversión Pública Productiva
Saldo Total	$2,828,922.29
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	1,574 Habitantes
	$1,797.28

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Juárez con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	26,628,001.26	95.07%
Gasto de Capital	$	1,382,308.22	4.93%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**28,010,309.48**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa			
Unidades Administrativas		**Importe**	**Porcentaje**
Cabildo	$	18,348,647.59	65.51%
Obras Públicas	$	2,991,337.86	10.68%
Tesorería	$	2,681,882.48	9.57%
Seguridad Pública	$	1,899,721.82	6.78%
Servicios Públicos	$	1,586,673.35	5.66%
Secretaría del Ayuntamiento	$	502,046.38	1.79%
Total	**$**	**28,010,309.48**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 5,685,400.00**	**20.30%**
Recursos Fiscales	$ 5,685,400.00	20.30%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 22,439,109.57**	**80.11%**
Recursos Federales	$ 22,439,109.57	80.11%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$28,010,309.48**	**100.41%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 28,010,309.48	100.00%
Desarrollo Social	$ 0.00	0.00%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 28,010,309.48**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 27,148,411.67**	**96.92%**
Gastos Corrientes	$ 25,766,103.45	91.99%
Gastos de Capital	$ 1,382,308.22	4.93%
Financiamiento	**$ 861,897.81**	**3.08%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 861,897.81	3.08%
Total	**$ 28,010,309.48**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**28,010,309.48**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	28,010,309.48	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**28,010,309.48**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
23 de diciembre de 2019	18 de septiembre de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$28,124,509.57	$28,010,309.48	$114,200.09

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un superávit presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	No Disponilble	No Disponilble
$28,124,509.57	2do Trimestre 2020	$0.00	$28,124,509.57
	3er Trimestre 2020	$21,093,382.17	$7,031,127.40

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Juárez.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	No Disponilble	No Disponilble
$28,010,309.48	2do Trimestre 2020	$14,005,154.78	$14,005,154.70
	3er Trimestre 2020	$21,007,732.13	$7,002,577.35

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Juárez.

- La información de ingresos y egresos del primer trimestre no fue presentada; en tanto que, en ingresos y egresos del segundo y tercer trimestre la información se presenta de forma parcializada, a excepción de ingresos del segundo trimestre, el cual se presentó en ceros ($0.00).

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la mayoría de las clasificaciones en su formato o estructura armonizada; sin embargo, la suma de los montos del CFF presenta una variación por $114,200.09.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✗
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✗
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✗
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✗

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Juárez.

- El municipio no publicó la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG en su portal de internet, solo publicó de forma correcta el Presupuesto Ciudadano.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✗
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✗
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✗
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✗
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✗
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Juárez.

- El municipio no integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos ninguno de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM.

Múzquiz

Antecedentes

El municipio de Múzquiz se localiza en la región carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 8,289.58 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Múzquiz representa el 5.47% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 69,102 habitantes, equivalentes al 2.34% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Múzquiz, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Múzquiz se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Múzquiz obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

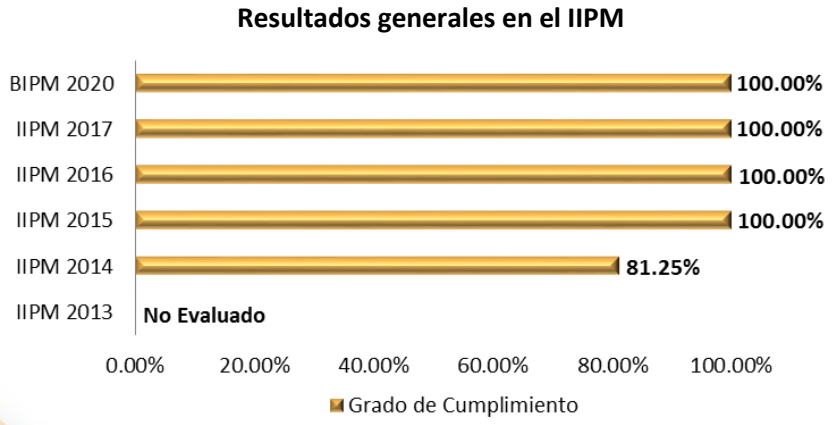

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Múzquiz, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 506 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Múzquiz, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 23,685,303.05	9.78%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 120,000.00	0.05%
4	Derechos	$ 11,747,682.80	4.85%
5	Productos	$ 18,295.14	0.01%
6	Aprovechamientos	$ 41,184,013.19	17.01%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 165,313,463.07	68.29%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 242,068,757.25**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Múzquiz son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $165,313,463.07, equivalente al 68.29% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

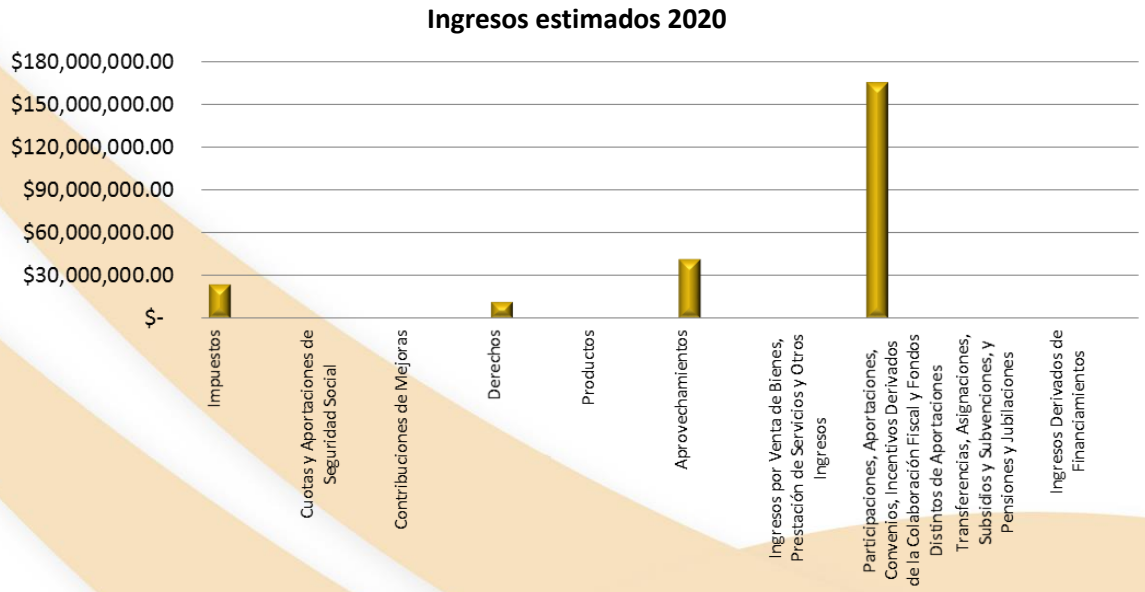

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 31 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Múzquiz, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 75,166,542.41	31.05%
2000	Materiales y Suministros	$ 18,877,053.00	7.80%
3000	Servicios Generales	$ 40,423,300.00	16.70%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 13,235,205.56	5.47%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 3,365,000.00	1.39%
6000	Inversión Pública	$ 78,230,802.50	32.32%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 7,770,853.78	3.21%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 5,000,000.00	2.07%
Total		**$ 242,068,757.25**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 615 plazas: 581 de personal de confianza y 34 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 75,166,542.41	615	$122,222.02

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 54 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
54	54	0	De $1,923.00 a $16,000.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Múzquiz presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $4,000,000.00, el cual equivale al 1.65% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de noviembre de 2019, el municipio de Múzquiz no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El municipio de Múzquiz presupuestó para el rubro 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores un monto por $5,000,000.00, el cual equivale al 2.07% del total de su presupuesto de ingresos.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Múzquiz con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 147,702,100.97	61.02%
Gasto de Capital	$ 89,366,656.28	36.92%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 5,000,000.00	2.07%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 242,068,757.25**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$166,273,954.75**	**68.69%**
Recursos Fiscales	$ 76,755,294.18	31.71%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 89,518,660.57	36.98%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 75,794,802.50**	**31.31%**
Recursos Federales	$ 66,000,000.00	27.26%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 9,794,802.50	4.05%
Total	**$242,068,757.25**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 150,402,749.19	62.13%
Desarrollo Social	$ 86,666,008.06	35.80%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 5,000,000.00	2.07%
Total	**$242,068,757.25**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 91,144,990.50	37.65%
Servicios Primarios	$ 29,947,076.00	12.37%
Tesorería	$ 23,847,196.00	9.85%
Seguridad Pública	$ 19,110,276.00	7.89%
Cabildo	$ 11,434,200.00	4.72%
DIF Municipal	$ 10,069,748.00	4.16%
Coordinaciones	$ 8,786,341.00	3.63%
Departamento de Agua	$ 7,348,412.03	3.04%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 6,248,282.16	2.58%
Comunicación Social	$ 5,993,716.00	2.48%
Desarrollo Social	$ 4,471,248.00	1.85%
Presidencia	$ 3,366,386.00	1.39%
Contraloría	$ 3,252,564.00	1.34%
Oficialía Mayor	$ 3,097,136.00	1.28%
Ecología	$ 2,301,200.00	0.95%
Fomento Deportivo	$ 2,018,373.56	0.83%
Museos	$ 1,772,000.00	0.73%
Catastro	$ 1,701,000.00	0.70%
Desarrollo Rural	$ 1,421,884.00	0.59%
Cultura	$ 1,162,888.00	0.48%
Desarrollo Humano	$ 714,416.00	0.30%
Fomento Económico	$ 678,328.00	0.28%
Bibliotecas	$ 623,400.00	0.26%
Turismo	$ 578,200.00	0.24%
Tenencia de la Tierra	$ 507,740.00	0.21%
Transparencia	$ 404,956.00	0.17%
Atención Ciudadana	$ 66,800.00	0.03%
Total	**$ 242,068,757.25**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$237,068,757.25**	**97.93%**
Gastos Corrientes	$ 147,702,100.97	61.02%
Gastos de Capital	$ 89,366,656.28	36.92%
Financiamiento	**$ 5,000,000.00**	**2.07%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 5,000,000.00	2.07%
Total	**$242,068,757.25**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$242,068,757.25**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 242,068,757.25	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ -	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$242,068,757.25**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
18 de diciembre de 2019	31 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$242,068,757.25	$242,068,757.25	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$242,068,757.25	1er Trimestre 2020	$242,068,757.25	$0.00
	2do Trimestre 2020	$242,068,757.25	$0.00
	3er Trimestre 2020	$242,068,757.25	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Múzquiz.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$242,068,757.25	$0.00
$242,068,757.25	2do Trimestre 2020	$242,068,757.25	$0.00
	3er Trimestre 2020	$242,068,757.25	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Múzquiz.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Múzquiz.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Múzquiz.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Progreso

Antecedentes

El municipio de Progreso se localiza en la región carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 2,886.87 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Progreso representa el 1.90% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 3,304 habitantes, equivalentes al 0.11% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Progreso, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Progreso se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Progreso obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

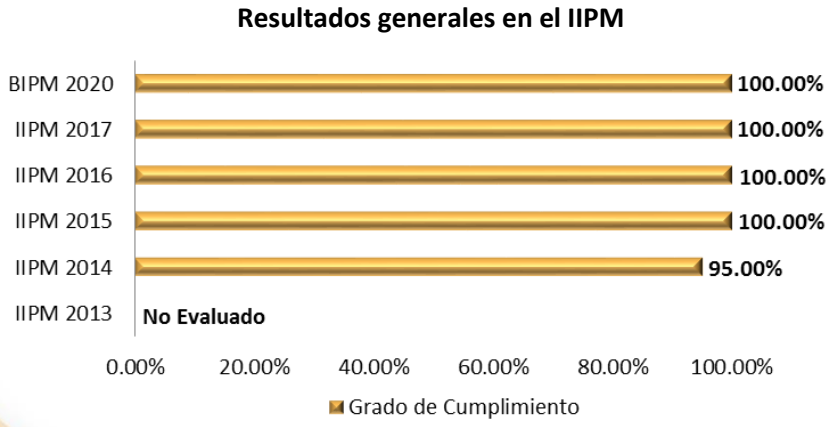

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Progreso, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Progreso para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 478 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Progreso, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	2,502,000.00	3.49%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	249,300.00	0.35%
5	Productos	$	25,000.00	0.03%
6	Aprovechamientos	$	0.00	0.00%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	68,820,000.00	96.12%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**71,596,300.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Progreso son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $68,820,000.00, equivalente al 96.12% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

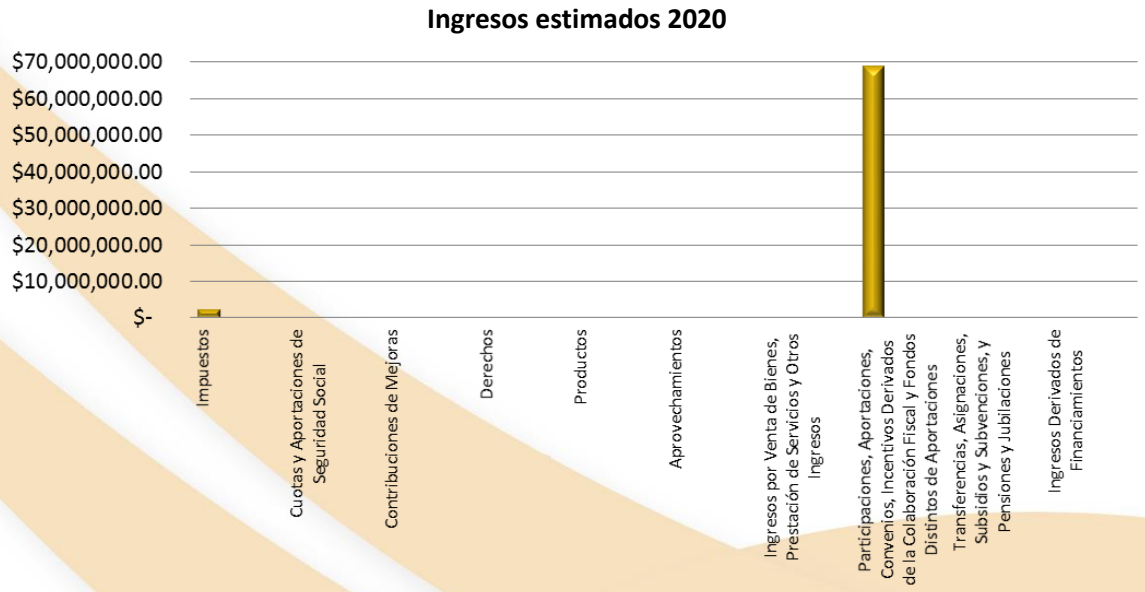

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Progreso para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 31 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Progreso, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	16,494,593.00	23.07%
2000 Materiales y Suministros	$	3,215,000.00	4.50%
3000 Servicios Generales	$	8,877,500.00	12.41%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	8,025,000.00	11.22%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	1,595,000.00	2.23%
6000 Inversión Pública	$	33,300,000.00	46.57%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**71,507,093.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 148 plazas: 106 de personal de confianza y 42 de personal por honorarios; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 16,494,593.00	148	$111,449.95

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 14 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
14	0	14	De $13,870.00 a $138,870.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Progreso presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $350,000.00, el cual equivale al 0.49% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Progreso no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Progreso con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 36,612,093.00	51.20%
Gasto de Capital	$ 34,895,000.00	48.80%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 71,507,093.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 33,828,207.00	47.31%
Presidencia	$ 11,587,068.00	16.20%
Desarrollo Social	$ 5,537,320.00	7.74%
Protección Civil	$ 4,101,558.00	5.74%
DIF	$ 3,652,241.00	5.11%
Cabildo	$ 2,839,849.00	3.97%
Servicios Primarios y Mantenimiento	$ 2,167,506.00	3.03%
Seguridad Pública	$ 2,158,000.00	3.02%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 1,909,232.00	2.67%
Tesorería	$ 1,847,691.00	2.58%
Desarrollo Rural	$ 1,085,596.00	1.52%
Contraloría	$ 792,825.00	1.11%
Total	**$ 71,507,093.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 33,107,093.00**	**46.30%**
Recursos Fiscales	$ 2,687,093.00	3.76%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 30,420,000.00	42.54%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 38,400,000.00**	**53.70%**
Recursos Federales	$ 38,400,000.00	53.70%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 71,507,093.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 66,302,093.00	92.72%
Desarrollo Social	$ 5,205,000.00	7.28%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 71,507,093.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 71,507,093.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 36,612,093.00	51.20%
Gastos de Capital	$ 34,895,000.00	48.80%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 71,507,093.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**71,507,093.00**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	71,507,093.00	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	-	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**71,507,093.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	31 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$71,596,300.00	$71,507,093.00	$89,207.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un superávit presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$71,596,300.00	1er Trimestre 2020	$19,122,960.00	$52,473,340.00
	2do Trimestre 2020	$36,944,165.00	$34,652,135.00
	3er Trimestre 2020	$54,674,560.00	$16,921,740.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Progreso.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$15,710,203.00	$55,796,890.00
$71,507,093.00	2do Trimestre 2020	$33,602,711.00	$37,904,382.00
	3er Trimestre 2020	$50,071,096.00	$21,435,997.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Progreso.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Progreso para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Progreso.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Progreso.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Sabinas

Antecedentes

El municipio de Sabinas se localiza en la región carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 1,976.35 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Sabinas representa el 1.30% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 63,522 habitantes, equivalentes al 2.15% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Sabinas, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Sabinas se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Sabinas obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Sabinas, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 479 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Sabinas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 22,290,107.46	7.61%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 59,338.45	0.02%
4	Derechos	$ 92,137,709.27	31.44%
5	Productos	$ 0.00	0.00%
6	Aprovechamientos	$ 1,412,242.77	0.48%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 142,812,844.37	48.73%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 14,352,894.09	4.90%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 20,000,000.00	6.82%
Total		**$ 293,065,136.41**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Sabinas son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $142,812,844.37, equivalente al 48.73% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

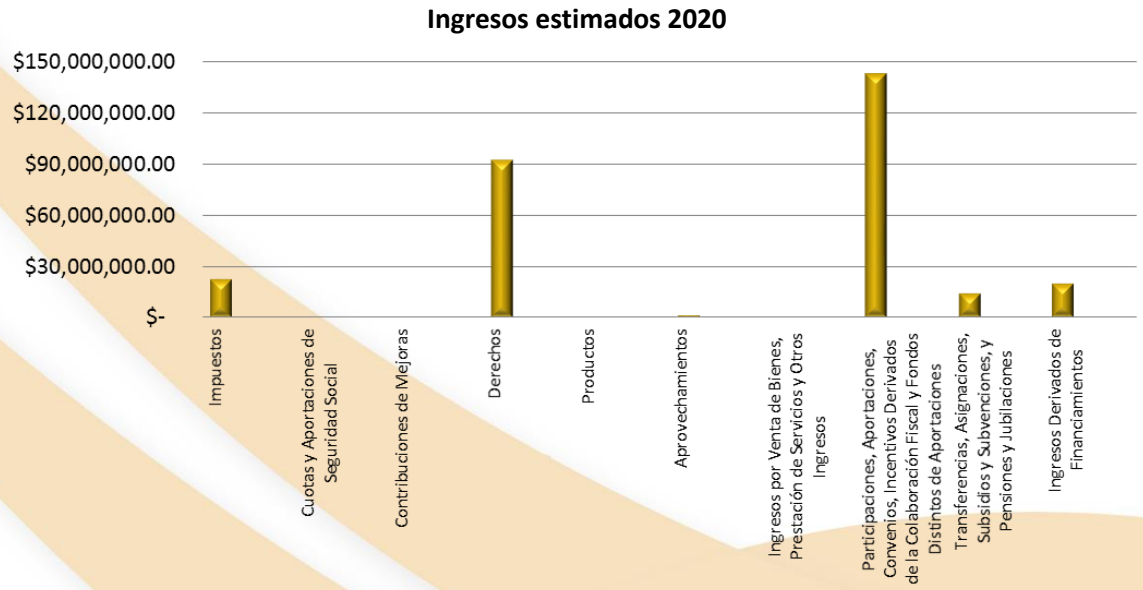

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 28 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Sabinas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 93,108,646.79	31.77%
2000	Materiales y Suministros	$ 26,316,688.18	8.98%
3000	Servicios Generales	$ 111,183,805.73	37.94%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 13,386,595.29	4.57%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 5,329,727.73	1.82%
6000	Inversión Pública	$ 35,446,392.82	12.10%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 1,291,445.60	0.44%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 7,001,834.27	2.39%
Total		**$ 293,065,136.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 584 plazas: 487 de personal de confianza y 97 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 93,108,646.79	584	$159,432.61

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 53 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
53	53	0	De $3,994.50 a $36,000.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Sabinas presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $7,332,473.01, el cual equivale al 2.50% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $950,000.00, el cual equivale al 0.32% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $63,491,500.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 30 de noviembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $14,323,591.82, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	189/2012
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	351-A-PFV-1409
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 2.32 %
Plazo de Vencimiento	17/09/2022
Tipo de Garantía	Participaciones Federales
Destino	Obra Pública
Saldo Total	$14,323,591.82
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	63,522 Habitantes
	$225.49

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Sabinas con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 245,288,108.62	83.70%
Gasto de Capital	$ 42,116,217.17	14.37%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 4,710,810.62	1.61%
Pensiones y Jubilaciones	$ 950,000.00	0.32%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 293,065,136.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 280,096,131.08	95.57%
Desarrollo Social	$ 12,969,005.33	4.43%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$293,065,136.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Presidencia	$ 122,153,506.96	41.68%
Planeación, Urbanismo y Obras Públicas	$ 72,850,250.27	24.86%
Seguridad Pública y Protección Civil	$ 21,331,181.98	7.28%
Tesorería Municipal	$ 16,499,881.31	5.63%
Desarrollo Social	$ 12,969,005.33	4.43%
Planeación y Seguimiento Municipal	$ 10,355,609.13	3.53%
Cabildo	$ 9,176,024.55	3.13%
DIF	$ 8,591,510.53	2.93%
Fomento Económico	$ 6,565,890.23	2.24%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 6,279,064.01	2.14%
Contraloría	$ 4,207,370.00	1.44%
Desarrollo Rural	$ 1,738,575.71	0.59%
Gestión Corporativa y Empresarial	$ 347,266.40	0.12%
Total	**$ 293,065,136.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$225,269,646.13**	**76.87%**
Recursos Fiscales	$ 115,899,397.95	39.55%
Financiamientos Internos	$ 20,000,000.00	6.82%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 89,370,248.18	30.50%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 67,795,490.28**	**23.13%**
Recursos Federales	$ 67,795,490.28	23.13%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$293,065,136.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$288,354,325.79**	**98.39%**
Gastos Corrientes	$ 246,238,108.62	84.02%
Gastos de Capital	$ 42,116,217.17	14.37%
Financiamiento	**$ 4,710,810.62**	**1.61%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 4,710,810.62	1.61%
Total	**$293,065,136.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$293,065,136.41**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 256,618,743.59	87.56%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 36,446,392.82	12.44%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$293,065,136.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
13 de diciembre de 2019	28 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$293,065,136.41	$293,065,136.41	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$293,065,136.41	1er Trimestre 2020	$293,065,136.41	$0.00
	2do Trimestre 2020	$293,065,136.41	$0.00
	3er Trimestre 2020	$293,065,136.41	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Sabinas.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$293,065,136.41	$0.00
$293,065,136.41	2do Trimestre 2020	$293,065,136.41	$0.00
	3er Trimestre 2020	$293,065,136.41	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Sabinas.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Sabinas.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Sabinas.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

San Juan de Sabinas

Antecedentes

El municipio de San Juan de Sabinas se localiza en la región carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 803.04 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. San Juan de Sabinas representa el 0.53% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 43,232 habitantes, equivalentes al 1.46% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de San Juan de Sabinas, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de San Juan de Sabinas se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de San Juan de Sabinas obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

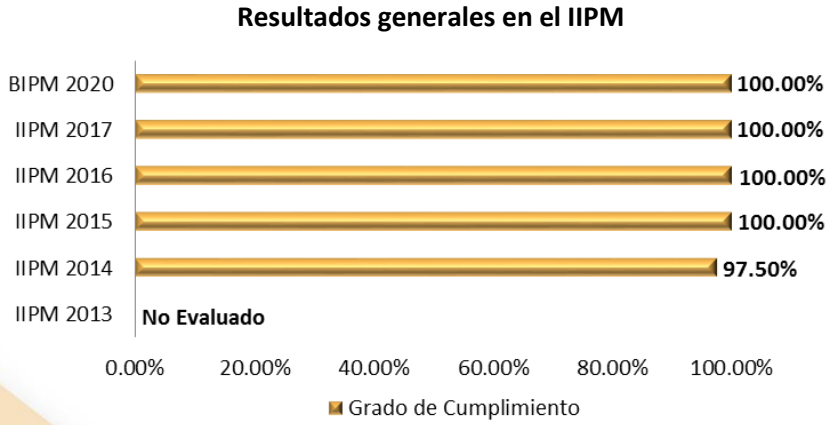

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de San Juan de Sabinas, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 482 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de San Juan de Sabinas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	17,477,762.34	10.02%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	19,710,600.27	11.29%
5	Productos	$	92,275.95	0.05%
6	Aprovechamientos	$	1,877,508.74	1.08%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	115,353,785.86	66.10%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	20,000,000.00	11.46%
Total		**$**	**174,511,933.16**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de San Juan de Sabinas son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $115,353,785.86, equivalente al 66.10% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

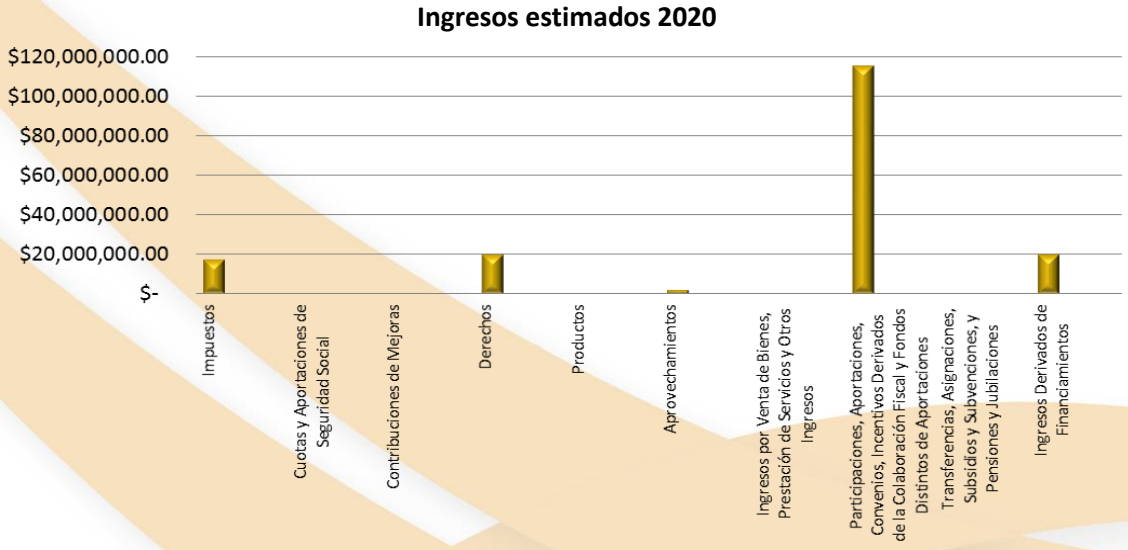

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 24 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 58,949,008.81	33.78%
2000	Materiales y Suministros	$ 22,042,325.94	12.63%
3000	Servicios Generales	$ 34,910,670.13	20.00%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 18,899,954.83	10.83%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 8,371,385.85	4.80%
6000	Inversión Pública	$ 24,341,394.18	13.95%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 6,997,193.42	4.01%
Total		**$ 174,511,933.16**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 463 plazas: 322 de personal de confianza y 141 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 58,949,008.81	463	$127,319.67

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 30 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
30	30	0	De $3,124.00 a $32,000.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de San Juan de Sabinas presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $5,165,607.94, el cual equivale al 2.96% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $10,477,714.86, el cual equivale al 6.00% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $66,552,704.56 de su entidad descentralizada denominada Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 30 de noviembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $6,368,220.46, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	10772	11268
Institución Bancaria	BANOBRAS	BANOBRAS
No. de Crédito	10772	11268
Tipo de Instrumento	Crédito Simple	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 3.08%	TIIE + 3.67%
Plazo de Vencimiento	20/10/2023	20/10/2023
Tipo de Garantía	Participaciones Federales	Participaciones Federales
Destino	Obras Públicas Productivas	Refinanciar el Saldo Total del Crédito No. 8722
Saldo Total	$1,993,914.91	$4,374,305.55
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	43,232 Habitantes	
	$147.30	

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El municipio de San Juan de Sabinas presupuestó para el rubro 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores un monto por $3,013,193.42, el cual equivale al 1.73% del total de su presupuesto de ingresos.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de San Juan de Sabinas con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 124,324,244.85	71.24%
Gasto de Capital	$ 32,712,780.03	18.75%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 6,997,193.42	4.01%
Pensiones y Jubilaciones	$ 10,477,714.86	6.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 174,511,933.16**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Tesorería	$ 44,728,295.04	25.63%
Dirección de Servicios Públicos	$ 43,916,942.35	25.17%
Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	$ 26,978,439.21	15.46%
Presidencia	$ 13,040,309.01	7.47%
Dirección de Seguridad Pública	$ 12,701,066.34	7.28%
Dirección Desarrollo Económico, Turismo, Comunicación y Atención Ciudadana	$ 7,849,080.16	4.50%
Cabildo	$ 7,218,466.73	4.14%
Dirección de Inclusión y Desarrollo Social	$ 6,140,341.73	3.52%
DIF	$ 4,845,405.67	2.78%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 3,808,311.76	2.18%
Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	$ 1,751,206.16	1.00%
Dirección del Catastro y la Información Territorial	$ 888,528.20	0.51%
Contraloría Municipal	$ 645,540.80	0.37%
Total	**$ 174,511,933.16**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$137,398,899.32**	**78.73%**
Recursos Fiscales	$ 39,158,147.30	22.44%
Financiamientos Internos	$ 20,000,000.00	11.46%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 78,240,752.02	44.83%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 37,113,033.84**	**21.27%**
Recursos Federales	$ 37,113,033.84	21.27%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$174,511,933.16**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 139,354,999.31	79.85%
Desarrollo Social	$ 28,159,740.43	16.14%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 6,997,193.42	4.01%
Total	**$174,511,933.16**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$174,511,933.16**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 146,352,192.73	83.86%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 28,159,740.43	16.14%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$174,511,933.16**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$172,507,933.16**	**98.85%**
Gastos Corrientes	$ 139,785,153.13	80.10%
Gastos de Capital	$ 32,722,780.03	18.75%
Financiamiento	**$ 2,004,000.00**	**1.15%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 2,004,000.00	1.15%
Total	**$174,511,933.16**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
19 de diciembre de 2019	24 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$174,511,933.16	$174,511,933.16	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$64,461,455.56	$110,050,477.60
$174,511,933.16	2do Trimestre 2020	$174,511,933.16	$0.00
	3er Trimestre 2020	$174,511,933.16	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de San Juan de Sabinas.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$64,461,455.49	$110,050,477.67
$174,511,933.16	2do Trimestre 2020	$174,511,933.16	$0.00
	3er Trimestre 2020	$174,511,933.16	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de San Juan de Sabinas.

- En ingresos y egresos del primer trimestre se presentaron de forma parcializada, para el segundo y tercer trimestre se corrigieron las variaciones.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de San Juan de Sabinas para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de San Juan de Sabinas.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de San Juan de Sabinas.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Balance Presupuestario e Informe sobre Estudios Actuariales.

Región Centro

Abasolo

Antecedentes

El municipio de Abasolo se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 742.99 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Abasolo representa el 0.49% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 1,015 habitantes, equivalentes al 0.03% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Abasolo, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Abasolo se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Abasolo obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

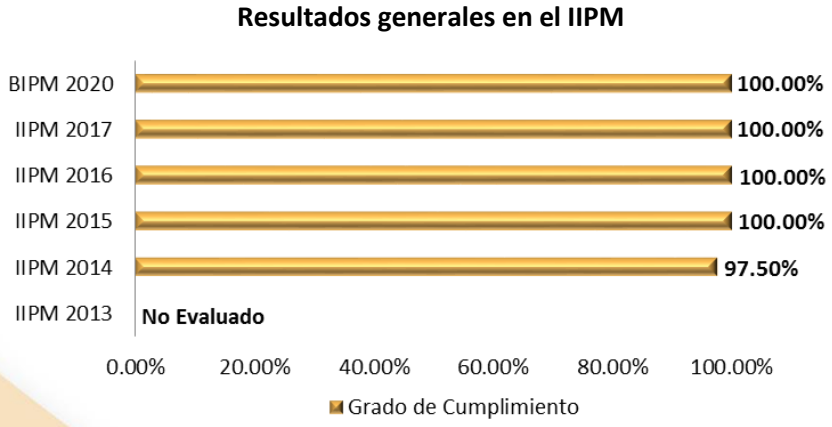

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Abasolo, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 465 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Abasolo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	593,315.95	1.03%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	265,404.82	0.46%
5	Productos	$	182.73	0.00%
6	Aprovechamientos	$	71,812.02	0.12%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	56,807,535.84	98.39%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**57,738,251.36**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Abasolo son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $56,807,535.84, equivalente al 98.39% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

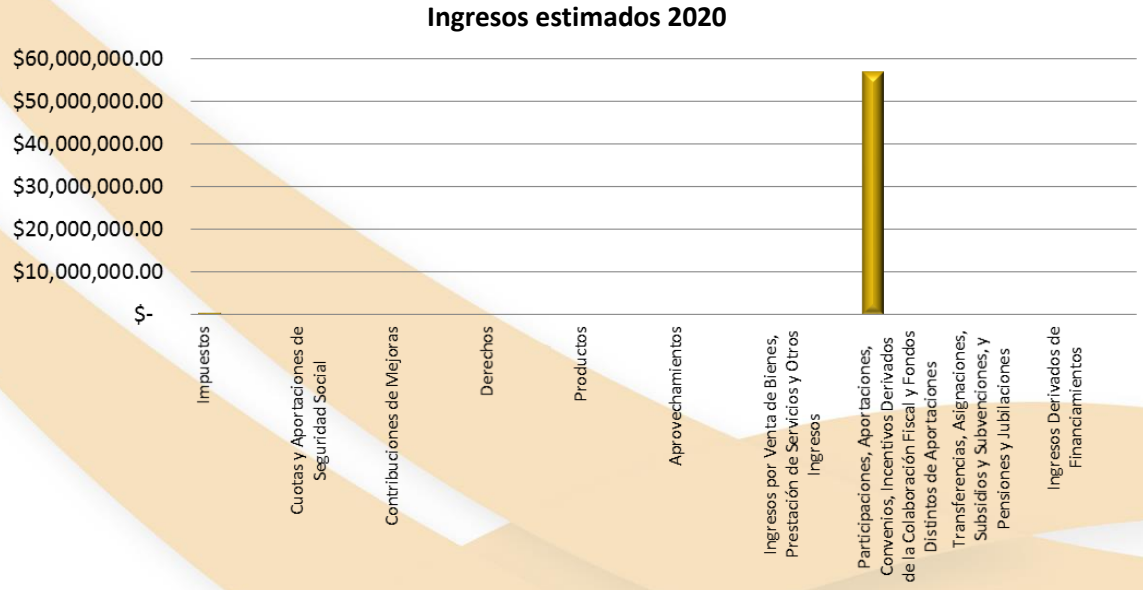

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 4 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Abasolo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto				
Capítulos			**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$	17,109,000.00	29.63%
2000	Materiales y Suministros	$	2,575,800.00	4.46%
3000	Servicios Generales	$	3,369,600.00	5.84%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	1,543,451.36	2.67%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	140,400.00	0.24%
6000	Inversión Pública	$	33,000,000.00	57.15%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**57,738,251.36**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 148 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 17,109,000.00	148	$115,601.35

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 6 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
6	4	2	De $3,720.00 a $15,000.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El Municipio no presupuestó en el rubro 3600 del capítulo 3000 recursos para el pago de Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Abasolo no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Abasolo con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 24,738,251.36	42.85%
Gasto de Capital	$ 33,000,000.00	57.15%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 57,738,251.36**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 34,052,400.00	58.98%
Tesorería	$ 4,833,851.36	8.37%
Seguridad Pública	$ 2,666,400.00	4.62%
Presidencia	$ 2,548,200.00	4.41%
Ecología	$ 1,780,200.00	3.08%
Desarrollo Social	$ 1,686,800.00	2.92%
Servicios Públicos	$ 1,627,200.00	2.82%
Cabildo	$ 1,464,000.00	2.54%
DIF Municipal	$ 1,405,600.00	2.43%
Salud	$ 915,600.00	1.59%
Contraloría	$ 906,000.00	1.57%
Educación	$ 852,000.00	1.48%
Arte y Cultura	$ 739,200.00	1.28%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 638,400.00	1.11%
Sindicatura	$ 544,800.00	0.94%
Desarrollo Rural	$ 540,000.00	0.94%
Deportes	$ 537,600.00	0.93%
Total	**$ 57,738,251.36**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 23,696,265.93**	**41.04%**
Recursos Fiscales	$ 930,715.52	1.61%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 22,765,550.41	39.43%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 34,041,985.43**	**58.96%**
Recursos Federales	$ 34,041,985.43	58.96%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 57,738,251.36**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 15,007,251.36	25.99%
Desarrollo Social	$ 42,191,000.00	73.07%
Desarrollo Económico	$ 540,000.00	0.94%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 57,738,251.36**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 57,738,251.36**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 24,738,251.36	42.85%
Gastos de Capital	$ 33,000,000.00	57.15%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 57,738,251.36**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 1,609,600.00**	**2.79%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 1,609,600.00	2.79%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$ 55,222,651.36**	**95.64%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 54,044,251.36	93.60%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 638,400.00	1.11%
Promoción y Fomento	F	$ 540,000.00	0.94%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 906,000.00**	**1.57%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 906,000.00	1.57%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$ 57,738,251.36**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
23 de diciembre de 2019	4 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$57,738,251.36	$57,738,251.36	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$14,434,562.90	$43,303,688.46
$57,738,251.36	2do Trimestre 2020	$28,869,125.72	$28,869,125.64
	3er Trimestre 2020	$43,303,688.54	$14,434,562.82

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Abasolo.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$14,169,701.36	$43,568,550.00
$57,738,251.36	2do Trimestre 2020	$28,317,551.36	$29,420,700.00
	3er Trimestre 2020	$42,465,401.36	$15,272,850.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Abasolo.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Abasolo para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Abasolo.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Abasolo.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Candela

Antecedentes

El municipio de Candela se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 2,120.04 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Candela representa el 1.40% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 1,720 habitantes, equivalentes al 0.06% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Candela, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Candela se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Candela obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

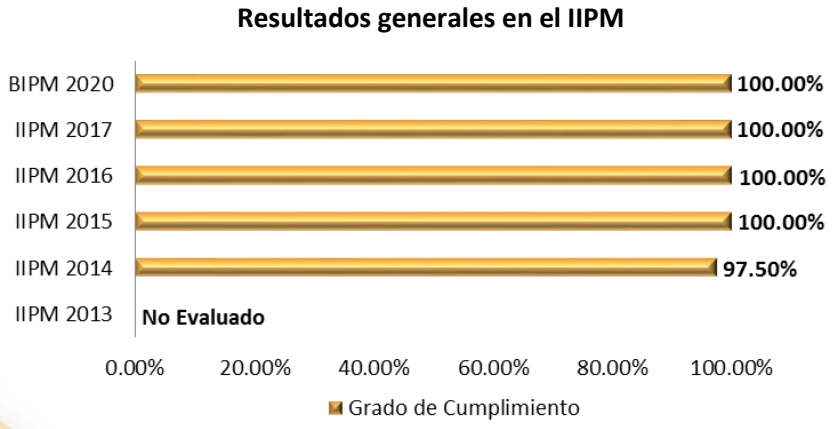

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Candela, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Candela para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 467 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Candela, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	2,505,500.00	7.28%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	828,015.00	2.41%
5	Productos	$	34,000.00	0.10%
6	Aprovechamientos	$	125,000.00	0.36%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	30,930,000.00	89.85%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**34,422,515.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Candela son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $30,930,000.00, equivalente al 89.85% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

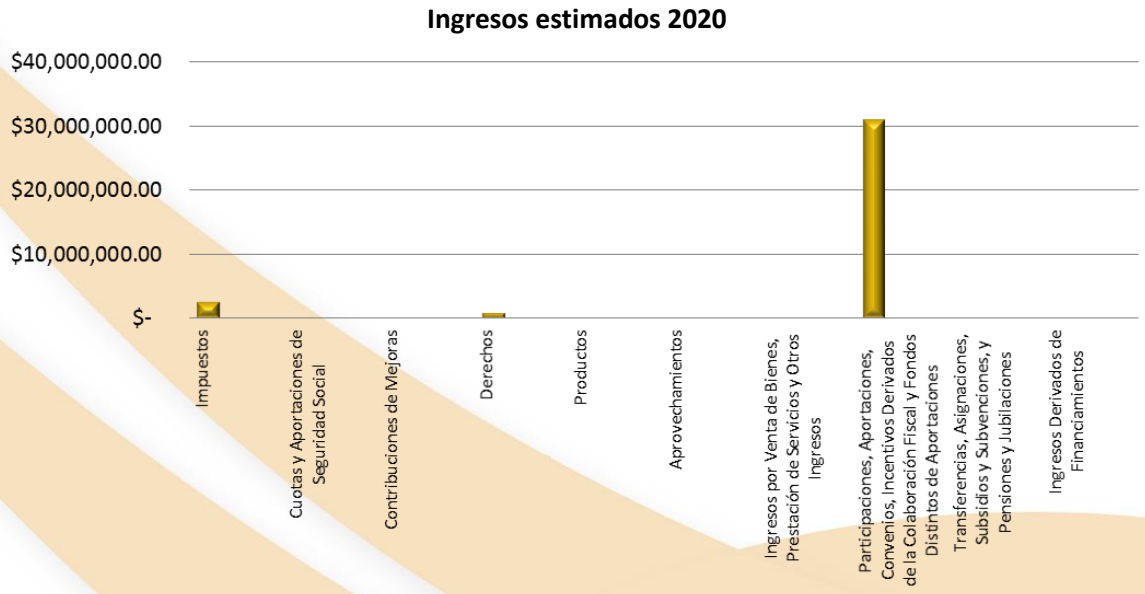

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Candela para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 21 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Candela, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	17,000,000.00	49.30%
2000 Materiales y Suministros	$	5,000,000.00	14.50%
3000 Servicios Generales	$	5,000,000.00	14.50%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	1,500,000.00	4.35%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	600,000.00	1.74%
6000 Inversión Pública	$	4,882,515.00	14.16%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	500,000.00	1.45%
Total	**$**	**34,482,515.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 211 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 17,000,000.00	211	$80,568.72

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 10 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
10	8	2	De $3,000.00 a $30,000.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Candela presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $450,000.00, el cual equivale al 1.31% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $553,000.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 30 de junio de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $3,087,179.86, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	204
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	P05-0216011
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 11.8% sobre Participaciones
Plazo de Vencimiento	Sin Información
Tipo de Garantía	Participaciones Federales
Destino	Obra Pública
Saldo Total	$3,087,179.86
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	1,720 Habitantes
	$1,794.87

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Candela con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	29,000,000.00	84.10%
Gasto de Capital	$	5,482,515.00	15.90%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**34,482,515.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto			
Funciones del Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$	22,032,515.00	63.89%
Desarrollo Social	$	11,553,000.00	33.50%
Desarrollo Económico	$	897,000.00	2.60%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**34,482,515.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Presidencia	$ 8,632,515.00	25.03%
Obras Públicas	$ 6,000,000.00	17.40%
DIF Municipal	$ 5,000,000.00	14.50%
Tesorería	$ 4,850,000.00	14.07%
Cabildo	$ 4,500,000.00	13.05%
Seguridad Pública	$ 4,200,000.00	12.18%
Contraloría	$ 500,000.00	1.45%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 300,000.00	0.87%
Pensiones y Jubilados	$ 300,000.00	0.87%
Desarrollo Rural	$ 200,000.00	0.58%
Total	**$ 34,482,515.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 29,402,515.00**	**85.27%**
Recursos Fiscales	$ 2,505,500.00	7.27%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 1,047,015.00	3.04%
Recursos Federales	$ 25,850,000.00	74.97%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 5,080,000.00**	**14.73%**
Recursos Federales	$ 4,500,000.00	13.05%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 580,000.00	1.68%
Total	**$ 34,482,515.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 34,482,515.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 29,000,000.00	84.10%
Gastos de Capital	$ 5,482,515.00	15.90%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 34,482,515.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**29,402,515.00**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	29,402,515.00	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	-	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**29,402,515.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
12 de diciembre de 2019	21 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$34,422,515.00	$34,482,515.00	-$60,000.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un déficit presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$34,422,515.00	1er Trimestre 2020	$0.00	$34,422,515.00
	2do Trimestre 2020	$0.00	$34,422,515.00
	3er Trimestre 2020	$0.00	$34,422,515.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Candela.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$34,482,515.00	$0.00
$34,482,515.00	2do Trimestre 2020	$34,482,515.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$34,482,515.00	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Candela.

- La información de ingresos del primer, segundo y tercer trimestre fueron presentados en ceros ($0.00); en tanto, que en egresos corresponde con los montos de egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Candela para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la mayoría de las clasificaciones en su formato o estructura armonizada.
- Sin embargo, la suma de los montos de la CP presenta una variación por $5,080,000.00.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	⊘
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	⊘

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Candela.

- El municipio publicó en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG; con las observaciones de que el monto total de los formatos del Calendario de Ingresos base mensual y Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, no

corresponde al de los documentos oficiales: Ley de Ingresos (Decreto 467) y Presupuesto de Egresos.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	⊘
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Candela.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Balance Presupuestario e Informe sobre Estudios Actuariales, y se observa en las Proyecciones de Ingresos que el monto total del ejercicio en cuestión (2020) no corresponde al monto de la Ley de Ingresos.

Castaños

Antecedentes

El municipio de Castaños se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 3,341.55 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Castaños representa el 2.20% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 28,068 habitantes, equivalentes al 0.95% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Castaños, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Castaños se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Castaños obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

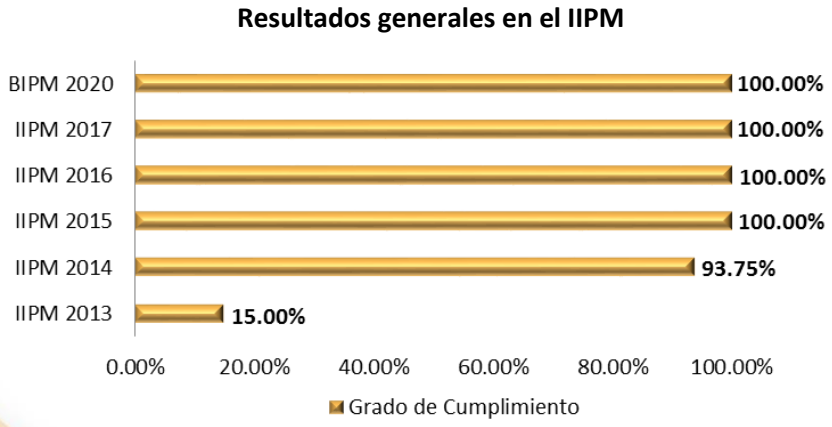

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Castaños, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Castaños para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 500 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Castaños, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 11,668,047.11	9.41%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 95,000.00	0.08%
4	Derechos	$ 17,404,296.60	14.03%
5	Productos	$ 490,000.00	0.40%
6	Aprovechamientos	$ 1,049,410.50	0.85%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 83,304,731.26	67.18%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 10,000,000.00	8.06%
Total		**$ 124,011,485.47**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Castaños son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $83,304,731.26, equivalente al 67.18% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

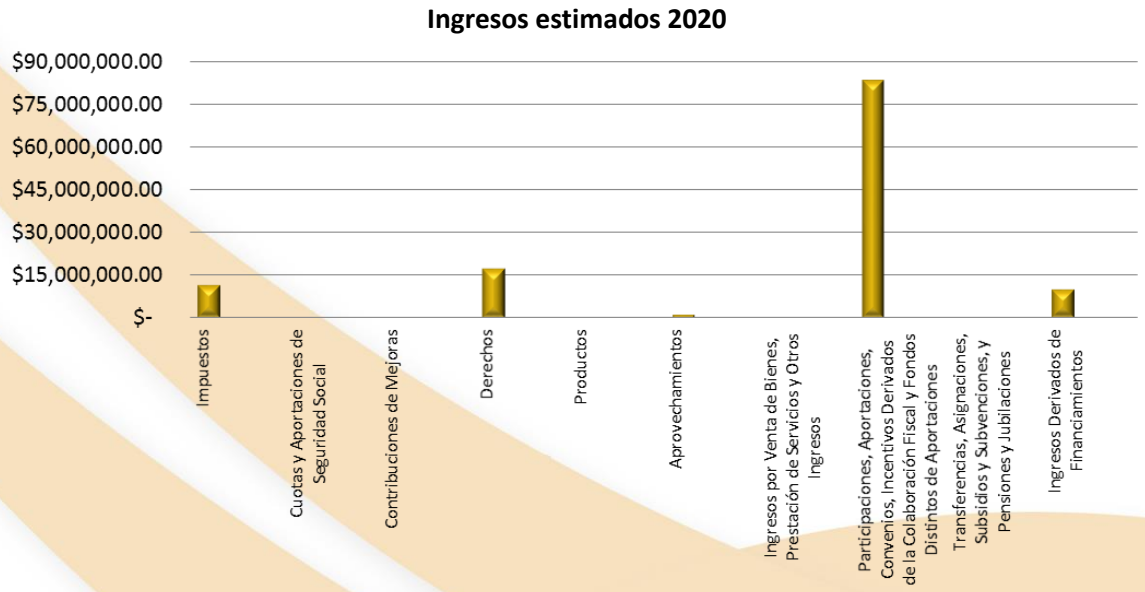

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Castaños para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 11 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Castaños, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 37,945,079.66	34.07%
2000	Materiales y Suministros	$ 14,143,076.78	12.70%
3000	Servicios Generales	$ 23,189,853.25	20.82%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 8,193,276.30	7.36%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 2,925,003.04	2.63%
6000	Inversión Pública	$ 23,174,122.75	20.81%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 1,791,100.10	1.61%
Total		**$ 111,361,511.88**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 293 plazas: 200 de personal de confianza, 91 de personal base y 2 de personal por honorarios; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 37,945,079.66	293	$129,505.39

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 35 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
35	35	0	De $3,100.00 a $18,000.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Castaños presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $1,467,984.12, el cual equivale al 1.18% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $176,610.36, el cual equivale al 0.16% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $12,649,973.59 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $7,053,982.24, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	P05-0317020
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	P05-0317020
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 2.56 %
Plazo de Vencimiento	26/04/2027
Tipo de Garantía	Participaciones / Propios
Destino	Obra Pública
Saldo Total	$7,053,982.24
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	28,068 Habitantes
	$251.32

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Castaños con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 84,545,175.64	75.92%
Gasto de Capital	$ 24,848,625.78	22.31%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 1,791,100.10	1.61%
Pensiones y Jubilaciones	$ 176,610.36	0.16%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 111,361,511.88**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 60,375,595.62	54.22%
Desarrollo Social	$ 50,567,966.76	45.41%
Desarrollo Económico	$ 417,949.50	0.38%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$111,361,511.88**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Seguridad Pública	$ 26,189,263.30	23.52%
Obras Públicas	$ 25,958,372.83	23.31%
Presidencia	$ 20,693,522.63	18.58%
Tesorería	$ 10,150,883.23	9.12%
Cabildo	$ 7,140,535.43	6.41%
Servicios Públicos	$ 6,360,580.11	5.71%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 4,411,425.12	3.96%
DIF Municipal	$ 2,675,996.98	2.40%
Cultura	$ 2,288,801.92	2.06%
Ecología	$ 1,419,500.36	1.27%
Deporte	$ 1,380,063.59	1.24%
Desarrollo Social	$ 1,032,213.24	0.93%
Contraloría	$ 486,058.44	0.44%
Desarrollo Rural	$ 441,549.07	0.40%
Instancia de la Mujer	$ 256,303.57	0.23%
Oficial Mayor	$ 199,331.40	0.18%
Promoción Municipal	$ 166,607.22	0.15%
Fomento Económico	$ 110,503.44	0.10%
Total	**$ 111,361,511.88**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 82,885,720.62**	**74.43%**
Recursos Fiscales	$ 18,056,780.62	16.21%
Financiamientos Internos	$ 10,000,000.00	8.98%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 54,828,940.00	49.24%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 28,475,791.26**	**25.57%**
Recursos Federales	$ 28,475,791.26	25.57%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$111,361,511.88**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**111,361,511.88**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	0.00	0.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	111,361,511.88	100.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	-	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**111,361,511.88**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$109,570,411.78**	**98.39%**
Gastos Corrientes	$ 84,721,786.00	76.08%
Gastos de Capital	$ 24,848,625.78	22.31%
Financiamiento	**$ 1,791,100.10**	**1.61%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 1,791,100.10	1.61%
Total	**$111,361,511.88**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
27 de diciembre de 2019	11 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$124,011,485.47	$111,361,511.88	$12,649,973.59

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados, debido a que el Municipio manifiesta que la diferencia de $12,649,973.59, corresponde a los recursos de su organismo descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$24,565,365.83	$99,446,119.64
$124,011,485.47	2do Trimestre 2020	$50,730,757.20	$73,280,728.27
	3er Trimestre 2020	$101,361,511.88	$22,649,973.59

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Castaños.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$28,664,849.27	$82,696,662.61
$111,361,511.88	2do Trimestre 2020	$55,703,115.93	$55,658,395.95
	3er Trimestre 2020	$111,361,511.86	$0.02

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Castaños.

- En ingresos se presentan de forma parcializada; solo en el tercer trimestre de egresos se presentó la información de acuerdo con los montos aprobados, mientras que en los trimestres primero y segundo se presentó de manera parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Castaños para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la mayoría de clasificaciones en su formato o estructura armonizada; sin embargo, los conceptos del segundo nivel de la Clasificación Económica se encuentran mal sumados en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Castaños.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Castaños.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Cuatro Ciénegas

Antecedentes

El municipio de Cuatro Ciénegas se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 10,669.80 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Cuatro Ciénegas representa el 7.04% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 13,546 habitantes, equivalentes al 0.46% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Cuatro Ciénegas, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Cuatro Ciénegas se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Cuatro Ciénegas obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

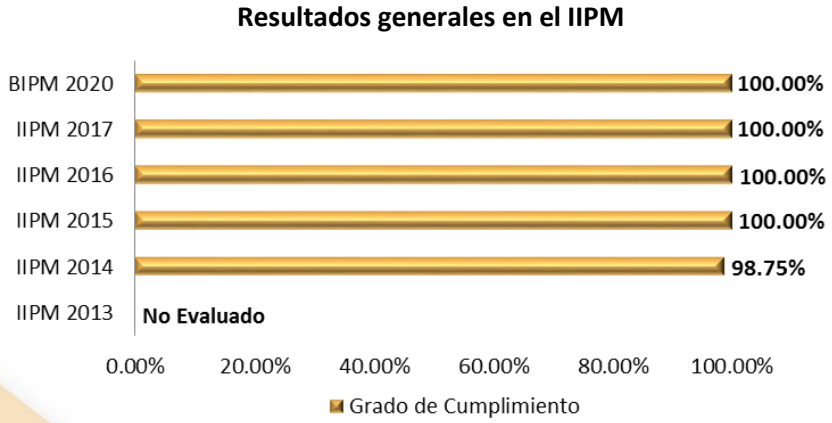

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Cuatro Ciénegas, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 501 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Cuatro Ciénegas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	7,587,249.34	11.94%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	145,625.00	0.23%
4	Derechos	$	2,550,160.75	4.01%
5	Productos	$	14,850.00	0.02%
6	Aprovechamientos	$	816,344.00	1.28%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	52,436,929.10	82.51%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**63,551,158.19**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Cuatro Ciénegas son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $52,436,929.10, equivalente al 82.51% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

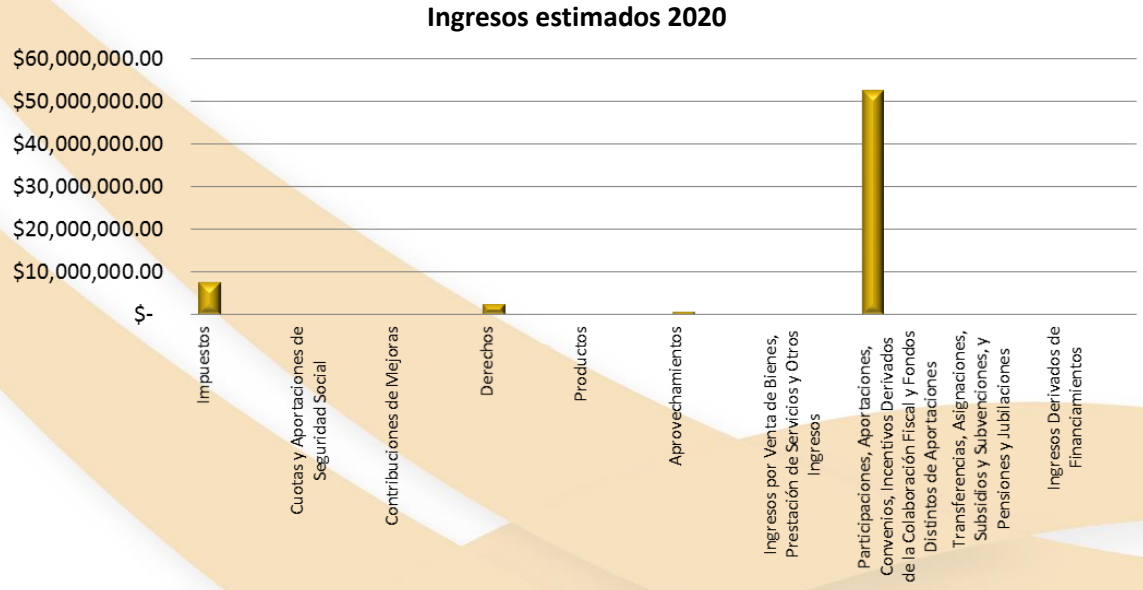

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 7 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 30,202,426.45	47.52%
2000	Materiales y Suministros	$ 3,695,854.88	5.82%
3000	Servicios Generales	$ 11,552,893.76	18.18%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 2,296,724.30	3.61%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 1,000,000.00	1.57%
6000	Inversión Pública	$ 14,803,258.80	23.29%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 63,551,158.19**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 164 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 30,202,426.45	164	$184,161.14

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 17 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
17	16	1	De $3,729.94 a $7,828.36 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Cuatro Ciénegas presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $915,735.93, el cual equivale al 1.44% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $4,620,745.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de noviembre de 2019, el municipio de Cuatro Ciénegas no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Cuatro Ciénegas con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	47,747,899.41	75.13%
Gasto de Capital	$	15,803,258.78	24.87%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**63,551,158.19**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa			
Unidades Administrativas		**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$	17,209,461.99	27.08%
Presidencia	$	15,901,065.33	25.02%
Cabildo	$	4,747,117.01	7.47%
Seguridad Pública	$	4,693,304.14	7.39%
Secretaría del Ayuntamiento	$	4,680,354.17	7.36%
Ecología	$	3,841,337.84	6.04%
Servicios Públicos	$	3,508,462.56	5.52%
Tesorería	$	3,427,176.02	5.39%
Gastos Generales	$	1,273,213.82	2.00%
Dirección de Recursos Humanos	$	1,032,143.08	1.62%
Protección Civil	$	963,139.70	1.52%
Contraloría	$	850,961.24	1.34%
Compras y Adquisiciones	$	500,729.25	0.79%
Catastro	$	383,941.59	0.60%
Desarrollo Rural	$	374,204.52	0.59%
Instancia de la Mujer	$	164,545.93	0.26%
Total	**$**	**63,551,158.19**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 45,311,418.92**	**71.30%**
Recursos Fiscales	$ 11,114,229.09	17.49%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 34,197,189.83	53.81%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 18,239,739.27**	**28.70%**
Recursos Federales	$ 18,239,739.27	28.70%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 63,551,158.19**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 31,281,812.24	49.22%
Desarrollo Social	$ 30,510,968.74	48.01%
Desarrollo Económico	$ 1,758,377.21	2.77%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 63,551,158.19**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 63,551,158.19**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 45,451,175.09	71.52%
Gastos de Capital	$ 18,099,983.10	28.48%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 63,551,158.19**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**63,551,158.19**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	63,551,158.19	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	-	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**63,551,158.19**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
29 de diciembre de 2019	7 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$63,551,158.19	$63,551,158.19	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$63,551,158.19	1er Trimestre 2020	$63,551,158.19	$0.00
	2do Trimestre 2020	$63,551,158.19	$0.00
	3er Trimestre 2020	$63,551,158.19	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Cuatro Ciénegas.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$63,551,158.19	$0.00
$63,551,158.19	2do Trimestre 2020	$63,551,158.19	$0.00
	3er Trimestre 2020	$63,551,158.19	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Cuatro Ciénegas

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Cuatro Ciénegas para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Cuatro Ciénegas.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✗
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Cuatro Ciénegas.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción de los Resultados de Ingresos.

Escobedo

Antecedentes

El municipio de Escobedo se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 1,025.78 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Escobedo representa el 0.68% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 3,077 habitantes, equivalentes al 0.10% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Escobedo, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Escobedo se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Escobedo obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

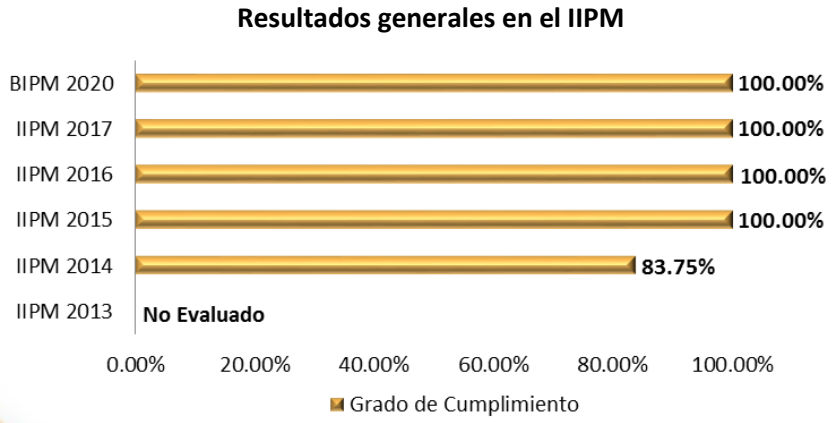

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Escobedo, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 468 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Escobedo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	227,986.30	0.50%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	158,622.57	0.35%
5	Productos	$	234,623.10	0.51%
6	Aprovechamientos	$	72,780.30	0.16%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	45,236,675.20	98.49%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**45,930,687.47**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Escobedo son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $45,236,675.20, equivalente al 98.49% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

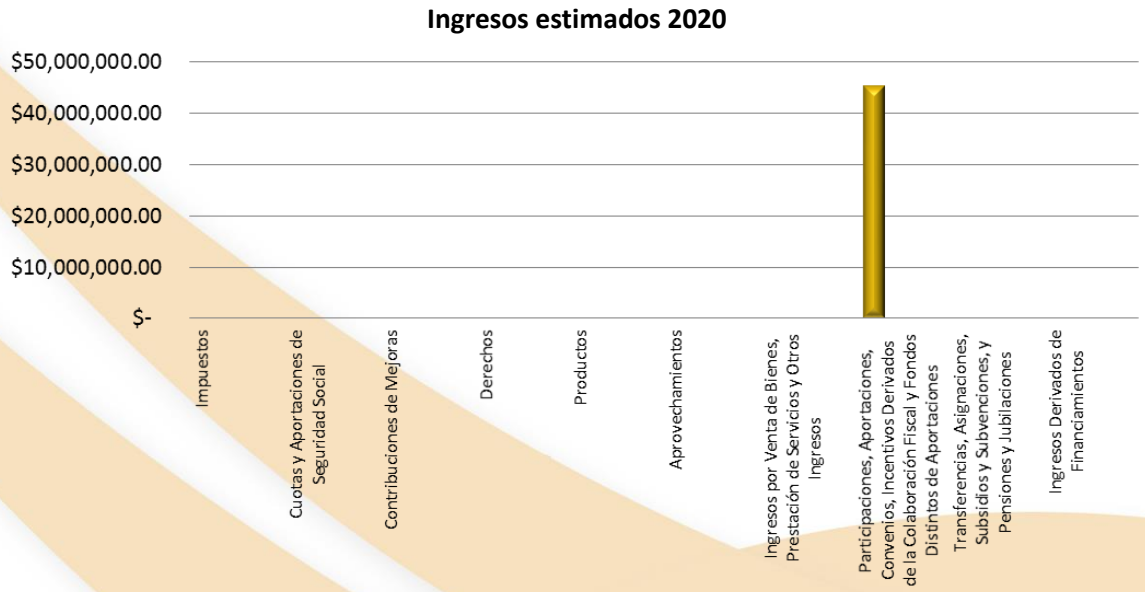

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 28 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Escobedo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	12,508,686.46	27.23%
2000 Materiales y Suministros	$	3,313,006.98	7.21%
3000 Servicios Generales	$	5,814,182.69	12.66%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	2,225,048.87	4.84%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	303,882.90	0.66%
6000 Inversión Pública	$	21,765,879.57	47.39%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**45,930,687.47**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 75 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 12,508,686.46	75	$166,782.49

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 4 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
4	4	0	De $4,660.00 a $7,500.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Escobedo presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $28,181.80, el cual equivale al 0.06% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de septiembre de 2019, el municipio de Escobedo no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Escobedo con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 25,070,083.08	54.58%
Gasto de Capital	$ 20,860,604.39	45.42%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 45,930,687.47**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 19,142,236.47	41.68%
Presidencia	$ 7,528,535.02	16.39%
Seguridad Pública	$ 3,577,254.52	7.79%
Cabildo	$ 3,247,149.30	7.07%
Gastos Generales	$ 3,038,499.97	6.62%
Desarrollo Social	$ 3,014,128.88	6.56%
Servicios Públicos	$ 2,035,906.05	4.43%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 1,624,448.51	3.54%
Contraloría	$ 1,088,334.78	2.37%
Ecología	$ 996,577.10	2.17%
Tesorería	$ 637,616.87	1.39%
Total	**$ 45,930,687.47**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 694,012.27**	**1.51%**
Recursos Fiscales	$ 694,012.27	1.51%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 45,236,675.20**	**98.49%**
Recursos Federales	$ 45,236,675.20	98.49%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 45,930,687.47**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 19,117,390.47	41.62%
Desarrollo Social	$ 26,813,297.00	58.38%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 45,930,687.47**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 45,930,687.47**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 25,070,083.08	54.58%
Gastos de Capital	$ 20,860,604.39	45.42%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 45,930,687.47**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**45,930,687.47**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	45,930,687.47	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**45,930,687.47**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
13 de septiembre de 2019	28 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$45,930,687.47	$45,930,687.47	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$11,534,101.69	$34,396,585.78
$45,930,687.47	2do Trimestre 2020	$11,465,528.43	$34,465,159.04
	3er Trimestre 2020	$34,465,158.55	$11,465,528.92

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Escobedo.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$11,108,818.46	$34,821,869.01
$45,930,687.47	2do Trimestre 2020	$22,217,636.90	$23,713,050.57
	3er Trimestre 2020	$33,326,455.36	$12,604,232.11

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Escobedo.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Escobedo para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Escobedo.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Escobedo.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Frontera

Antecedentes

El municipio de Frontera se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 456.22 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Frontera representa el 0.30% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 80,991 habitantes, equivalentes al 2.74% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Frontera, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Frontera se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Frontera obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

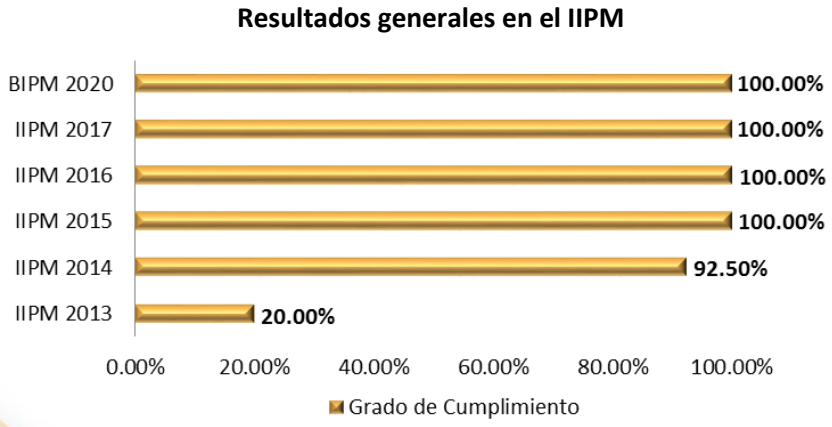

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Frontera, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Frontera para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 470 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Frontera, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 42,803,366.72	16.11%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 0.00	0.00%
4	Derechos	$ 13,428,626.04	5.05%
5	Productos	$ 526,799.54	0.20%
6	Aprovechamientos	$ 491,191.17	0.18%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 165,255,268.84	62.18%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 43,254,656.53	16.28%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 265,759,908.84**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Frontera son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $165,255,268.84, equivalente al 62.18% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

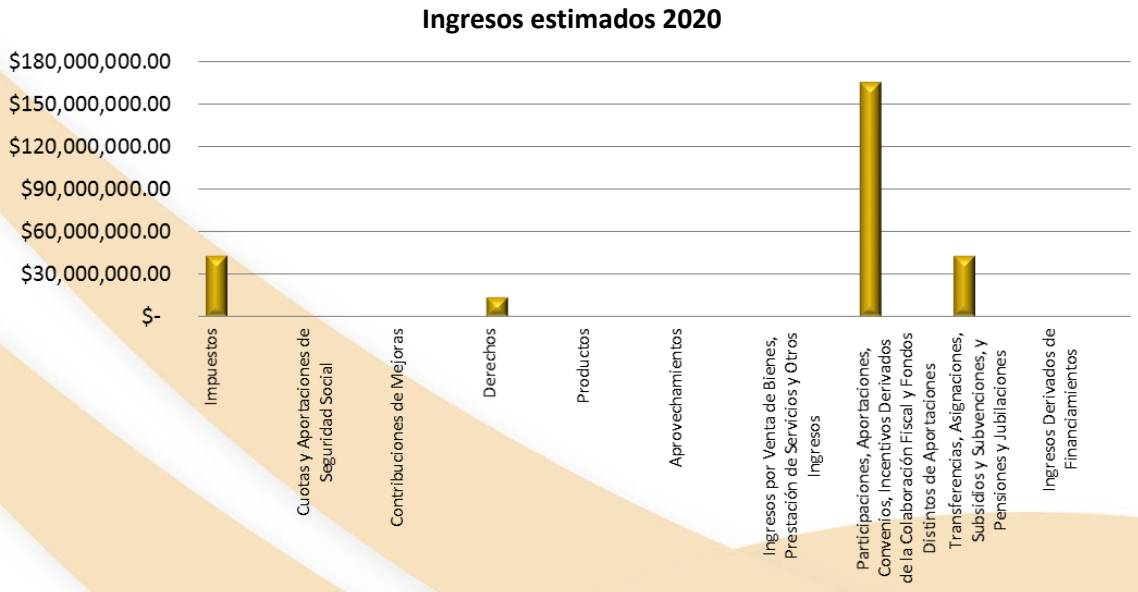

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Frontera para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 7 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Frontera, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
	Capítulos	**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 130,945,239.86	49.27%
2000	Materiales y Suministros	$ 25,573,744.65	9.62%
3000	Servicios Generales	$ 51,832,810.56	19.50%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 22,577,006.99	8.50%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 6,133,459.82	2.31%
6000	Inversión Pública	$ 28,697,646.96	10.80%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 265,759,908.84**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 615 plazas: 470 de personal de confianza y 145 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 130,945,239.86	615	$212,919.09

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 102 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
102	102	0	De $135,298.80 a $360,000.72 anuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Frontera presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $7,972,797.27, el cual equivale al 3.00% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $8,374,694.41, el cual equivale al 3.15% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de noviembre de 2019, el municipio de Frontera no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Frontera con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 222,554,107.65	83.74%
Gasto de Capital	$ 34,831,106.78	13.11%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 8,374,694.41	3.15%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 265,759,908.84**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 102,291,180.80	38.49%
Seguridad Pública	$ 63,303,853.01	23.82%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 28,749,415.09	10.82%
Tesorería	$ 22,768,513.89	8.57%
Cabildo	$ 16,647,699.71	6.26%
Presidencia	$ 12,111,717.74	4.56%
Gastos Generales	$ 10,309,663.38	3.88%
Ecología	$ 8,209,437.93	3.09%
Contraloría	$ 1,368,427.29	0.51%
Total	**$ 265,759,908.84**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 140,560,753.44	52.89%
Desarrollo Social	$ 104,133,884.94	39.18%
Desarrollo Económico	$ 21,065,270.46	7.93%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$265,759,908.84**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$265,759,908.84**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 265,759,908.84	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$265,759,908.84**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$265,759,908.84**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 230,928,802.06	86.89%
Gastos de Capital	$ 34,831,106.78	13.11%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$265,759,908.84**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$260,494,659.84**	**98.02%**
Recursos Fiscales	$ 57,289,298.70	21.56%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 142,360,403.90	53.57%
Recursos Estatales	$ 60,844,957.24	22.89%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 5,265,249.00**	**1.98%**
Recursos Federales	$ 5,265,249.00	1.98%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$265,759,908.84**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
19 de diciembre de 2019	7 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$265,759,908.84	$265,759,908.84	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$265,759,908.84	1er Trimestre 2020	$265,759,908.84	$0.00
	2do Trimestre 2020	$265,759,908.84	$0.00
	3er Trimestre 2020	$265,759,908.84	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Frontera.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
$265,759,908.84	1er Trimestre 2020	$265,759,908.84	$0.00
	2do Trimestre 2020	$265,759,908.84	$0.00
	3er Trimestre 2020	$265,759,908.84	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Frontera.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Frontera para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Frontera.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Frontera.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Lamadrid

Antecedentes

El municipio de Lamadrid se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 673.50 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Lamadrid representa el 0.44% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 1,773 habitantes, equivalentes al 0.06% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Lamadrid, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Lamadrid se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Lamadrid obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

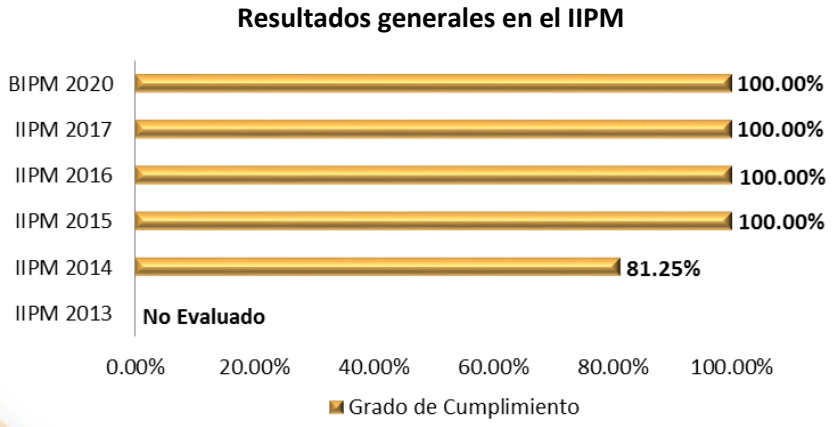

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Lamadrid, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 474 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Lamadrid, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	555,605.69	1.78%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	204,024.85	0.65%
5	Productos	$	3,404.44	0.01%
6	Aprovechamientos	$	11,139.30	0.04%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	30,464,573.45	97.52%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**31,238,747.73**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Lamadrid son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $30,464,573.45, equivalente al 97.52% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

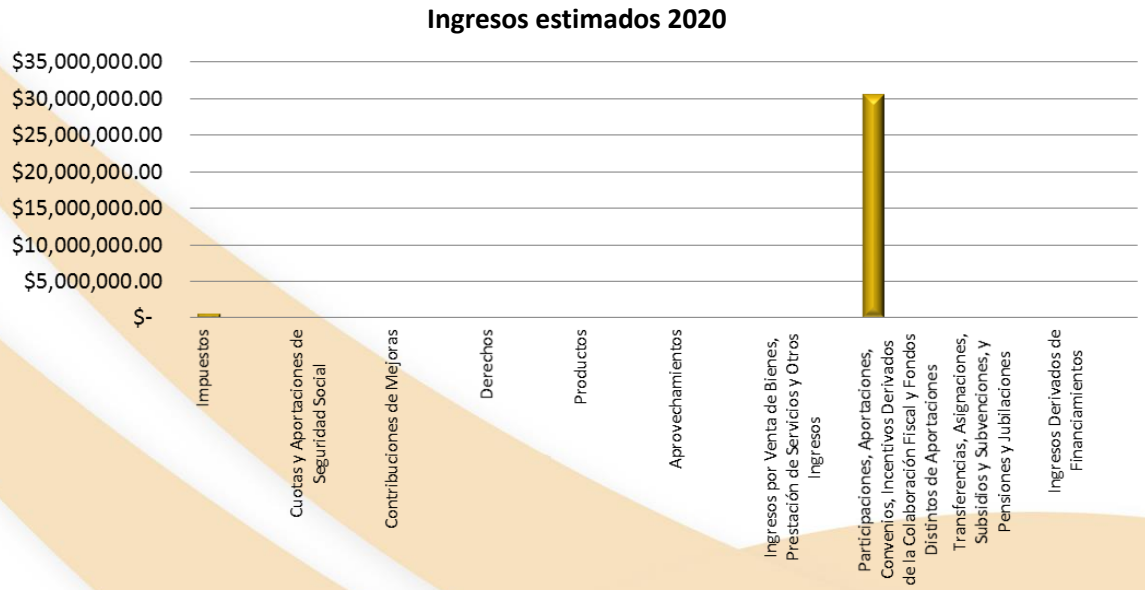

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 3 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Lamadrid, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	13,599,614.35	43.53%
2000 Materiales y Suministros	$	3,215,716.39	10.29%
3000 Servicios Generales	$	4,019,129.53	12.87%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	1,560,260.00	4.99%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	422,190.75	1.35%
6000 Inversión Pública	$	8,421,836.71	26.96%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**31,238,747.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 107 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 13,599,614.35	107	$127,099.20

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 10 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
10	8	2	$1,036,368.00 anuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Lamadrid presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $68,000.00, el cual equivale al 0.22% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de noviembre de 2019, el municipio de Lamadrid no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Lamadrid con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	22,394,720.27	71.69%
Gasto de Capital	$	8,844,027.46	28.31%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**31,238,747.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa			
Unidades Administrativas		**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$	9,010,326.43	28.84%
Presidencia	$	4,887,876.19	15.65%
Tesorería	$	4,575,985.19	14.65%
Cabildo	$	2,871,892.84	9.19%
Seguridad Pública	$	2,396,261.07	7.67%
Gastos Generales	$	1,995,071.85	6.39%
Ecología	$	1,418,124.20	4.54%
Desarrollo Social	$	1,204,927.16	3.86%
Secretaría del Ayuntamiento	$	1,141,454.80	3.65%
Servicios Públicos	$	602,971.21	1.93%
Contraloría	$	465,236.15	1.49%
Desarrollo Rural	$	438,037.25	1.40%
Desarrollo del Deporte	$	230,583.39	0.74%
Total	**$**	**31,238,747.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 21,543,897.91**	**68.97%**
Recursos Fiscales	$ 21,543,897.91	68.97%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 9,694,849.82**	**31.03%**
Recursos Federales	$ 9,694,849.82	31.03%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 31,238,747.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 16,250,461.42	52.02%
Desarrollo Social	$ 14,462,004.24	46.30%
Desarrollo Económico	$ 526,282.07	1.68%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 31,238,747.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 31,238,747.73**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 22,394,720.27	71.69%
Gastos de Capital	$ 8,844,027.46	28.31%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 31,238,747.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**31,238,747.73**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	31,238,747.73	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**31,238,747.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
16 de diciembre de 2019	3 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$31,238,747.73	$31,238,747.73	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$31,238,747.73	$0.00
$31,238,747.73	2do Trimestre 2020	$31,238,747.73	$0.00
	3er Trimestre 2020	$31,238,747.73	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Lamadrid.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$31,238,747.73	$0.00
$31,238,747.73	2do Trimestre 2020	$31,238,747.73	$0.00
	3er Trimestre 2020	$31,238,747.73	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Lamadrid.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Lamadrid para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Lamadrid.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Lamadrid.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Monclova

Antecedentes

El municipio de Monclova se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 1,251.32 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Monclova representa el 0.83% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 231,107 habitantes, equivalentes al 7.82% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Monclova, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Monclova se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Monclova obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

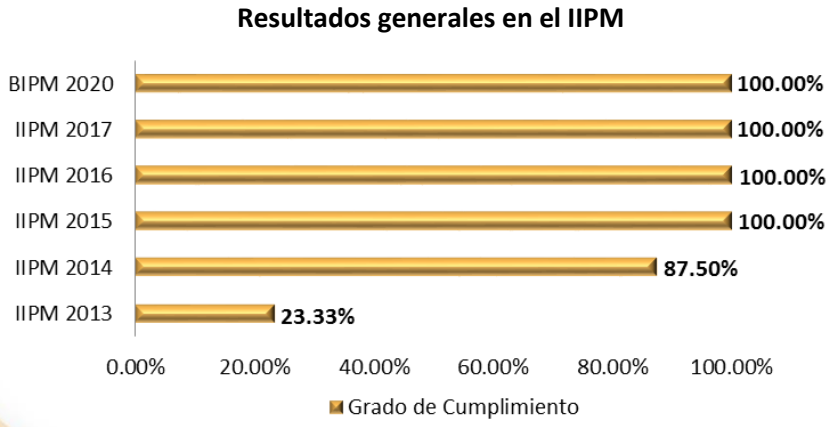

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Monclova, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Monclova para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 504 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Monclova, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 133,411,621.08	18.83%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 0.00	0.00%
4	Derechos	$ 70,567,297.94	9.96%
5	Productos	$ 10,701,227.03	1.51%
6	Aprovechamientos	$ 2,163,337.33	0.31%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 468,179,988.45	66.09%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 23,384,276.12	3.30%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 708,407,747.95**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Monclova son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $468,179,988.45, equivalente al 66.09% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

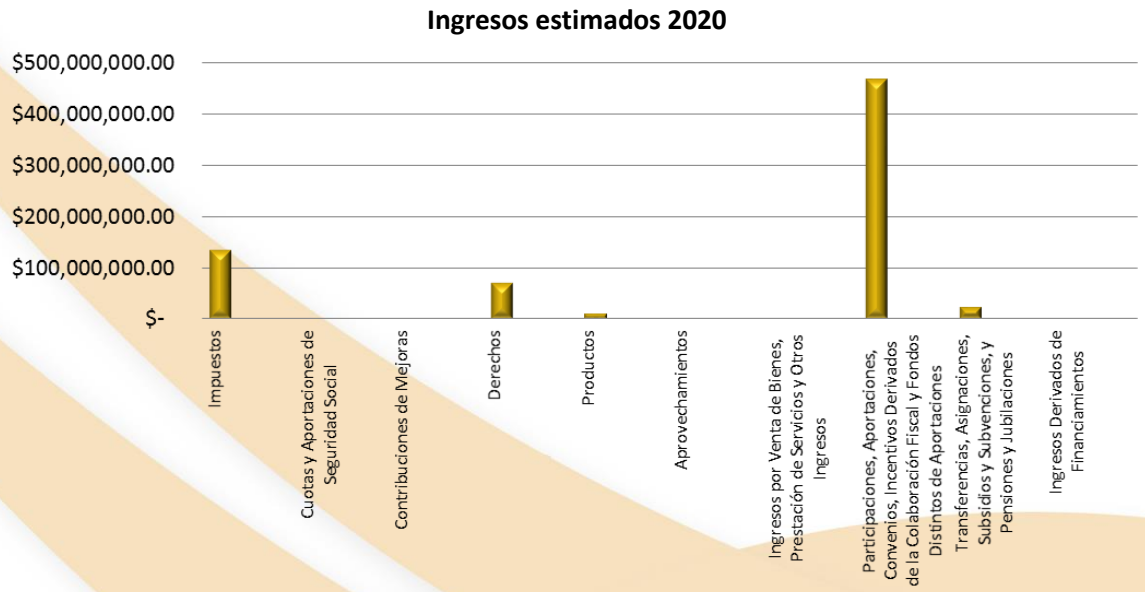

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Monclova para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 10 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Monclova, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
	Capítulos	**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 235,359,337.82	33.22%
2000	Materiales y Suministros	$ 61,865,549.81	8.73%
3000	Servicios Generales	$ 113,943,738.19	16.08%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 45,663,069.43	6.45%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 24,597,574.85	3.47%
6000	Inversión Pública	$ 222,978,477.85	31.48%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 4,000,000.00	0.56%
Total		**$ 708,407,747.95**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 1,550 plazas: 1,215 de personal de confianza y 335 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 235,359,337.82	1,550	$151,844.73

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 221 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
221	221	0	De $4,708.00 a $70,000.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Monclova presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $21,252,232.46, el cual equivale al 3.00% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $18,623,507.94, el cual equivale al 2.63% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $362,404,392.22 de sus entidades descentralizadas: $323,534,763.00 del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila y $38,869,629.22 de la Dirección de Pensiones de Monclova.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de noviembre de 2019, el municipio de Monclova no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El municipio de Monclova presupuestó para el rubro 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores un monto por $4,000,000.00, el cual equivale al 0.56% del total de su presupuesto de ingresos.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Monclova con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 433,414,786.92	61.18%
Gasto de Capital	$ 270,992,961.03	38.25%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 4,000,000.00	0.56%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 708,407,747.95**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 242,453,678.40	34.23%
Servicios Públicos	$ 129,206,340.18	18.24%
Seguridad Pública	$ 112,504,314.22	15.88%
Tesorería	$ 67,329,902.18	9.50%
Presidencia	$ 44,086,644.41	6.22%
Desarrollo Social	$ 27,552,437.35	3.89%
Diversos	$ 25,306,089.14	3.57%
DIF	$ 18,477,855.86	2.61%
Servicios Comunitarios	$ 16,642,699.05	2.35%
Cabildo	$ 9,823,068.81	1.39%
Regidurías	$ 5,990,084.40	0.85%
Contraloría	$ 4,712,805.24	0.67%
Sindicatura	$ 4,321,828.71	0.61%
Total	**$ 708,407,747.95**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$708,407,747.95**	**100.00%**
Recursos Fiscales	$ 216,843,483.38	30.61%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 489,866,230.57	69.15%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 1,698,034.00	0.24%
Etiquetado	**$ 0.00**	**0.00%**
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$708,407,747.95**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 271,920,332.70	38.38%
Desarrollo Social	$ 433,321,085.65	61.17%
Desarrollo Económico	$ 3,166,339.60	0.45%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$708,407,747.95**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$704,407,747.95**	**99.44%**
Gastos Corrientes	$ 433,414,786.92	61.18%
Gastos de Capital	$ 270,992,961.03	38.25%
Financiamiento	**$ 4,000,000.00**	**0.56%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 4,000,000.00	0.56%
Total	**$708,407,747.95**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**708,407,747.95**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	708,407,747.95	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**708,407,747.95**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
23 de diciembre de 2019	10 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$708,407,747.95	$708,407,747.95	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$708,407,747.94	$0.01
$708,407,747.95	2do Trimestre 2020	$708,407,747.94	$0.01
	3er Trimestre 2020	$708,407,747.94	$0.01

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Monclova.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$708,407,747.95	$0.00
$708,407,747.95	2do Trimestre 2020	$708,407,747.95	$0.00
	3er Trimestre 2020	$708,407,747.95	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Monclova.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Monclova para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Monclova.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	⊘
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Monclova.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Balance Presupuestario e Informe sobre Estudios Actuariales, y se observa en los Resultados de Ingresos que no se presentaron los montos del ejercicio 2016.

Nadadores

Antecedentes

El municipio de Nadadores se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 716.68 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Nadadores representa el 0.47% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 6,614 habitantes, equivalentes al 0.22% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Nadadores, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Nadadores se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Nadadores obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

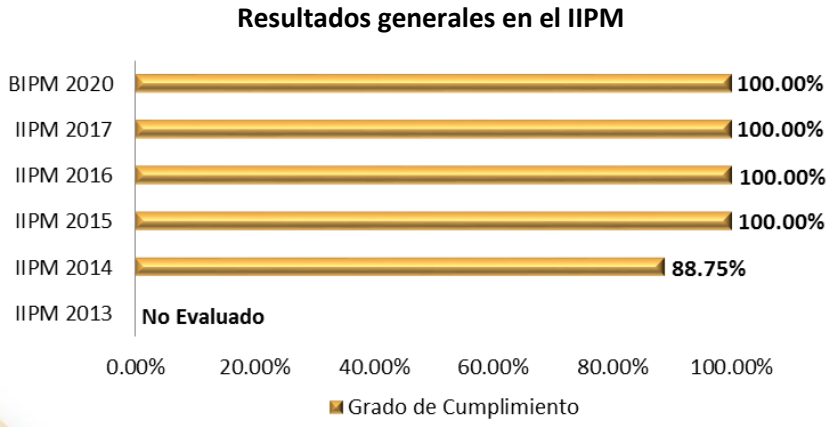

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Nadadores, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 476 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Nadadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	2,640,532.00	5.79%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	2,807,627.73	6.16%
5	Productos	$	78,788.00	0.17%
6	Aprovechamientos	$	10,452.00	0.02%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	40,054,263.00	87.85%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**45,591,662.73**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Nadadores son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $40,054,263.00, equivalente al 87.85% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

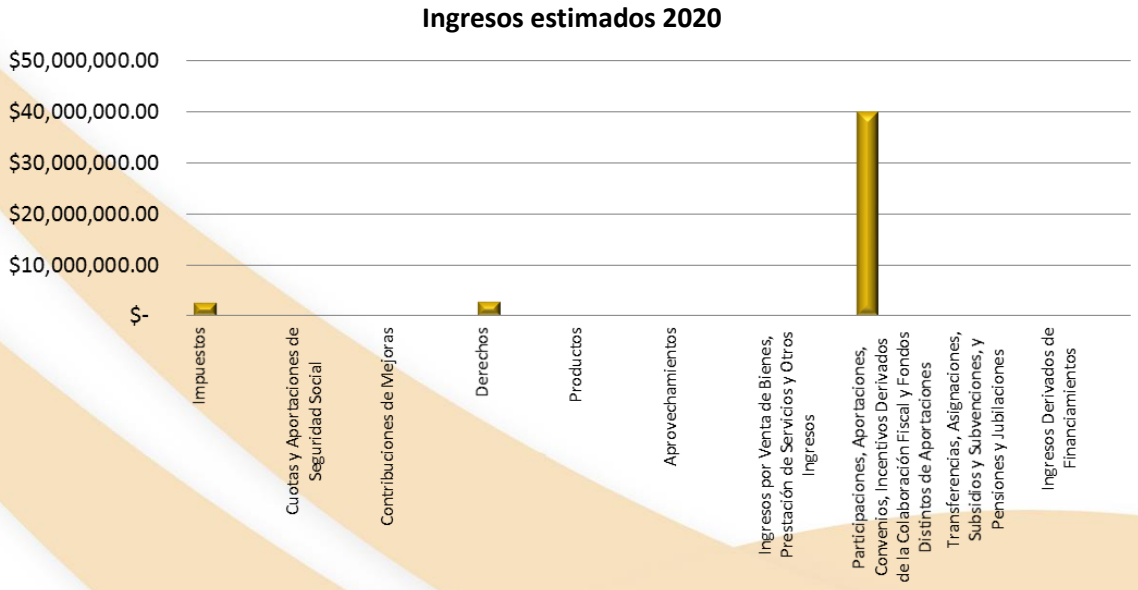

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 21 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Nadadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	19,298,678.44	42.33%
2000 Materiales y Suministros	$	5,053,632.60	11.08%
3000 Servicios Generales	$	10,655,458.31	23.37%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	2,307,595.26	5.06%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	574,766.40	1.26%
6000 Inversión Pública	$	6,154,011.71	13.50%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	1,547,520.01	3.39%
Total	**$**	**45,591,662.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 170 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 19,298,678.44	170	$113,521.64

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 15 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
15	13	2	De $2,508.50 a $8,500.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Nadadores presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $170,768.00, el cual equivale al 0.37% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

La deuda pública al 30 de septiembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $6,062,399.11, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	N. 496 y 727
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	P05-0317018
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 3.31 %
Plazo de Vencimiento	14/07/2026
Tipo de Garantía	Fondo General de Participaciones Federales
Destino	Inversión Pública Productiva
Saldo Total	$6,062,399.11
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	6,614 Habitantes
	$916.60

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Nadadores con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 37,315,364.61	81.85%
Gasto de Capital	$ 6,728,778.11	14.76%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 1,547,520.01	3.39%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 45,591,662.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Cabildo	$ 22,073,452.79	48.42%
Presidencia	$ 17,218,896.97	37.77%
Tesorería	$ 5,507,695.23	12.08%
Contraloría	$ 791,617.74	1.74%
Total	**$ 45,591,662.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 33,724,697.73**	**73.97%**
Recursos Fiscales	$ 5,537,399.73	12.15%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 28,187,298.00	61.83%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 11,866,965.00**	**26.03%**
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 11,866,965.00	26.03%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 45,591,662.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 45,591,662.73	100.00%
Desarrollo Social	$ 0.00	0.00%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 45,591,662.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 44,817,902.73**	**98.30%**
Gastos Corrientes	$ 38,089,124.62	83.54%
Gastos de Capital	$ 6,728,778.11	14.76%
Financiamiento	**$ 773,760.00**	**1.70%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 773,760.00	1.70%
Total	**$ 45,591,662.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**45,591,662.73**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	45,591,662.73	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**45,591,662.73**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
26 de diciembre de 2019	21 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$45,591,662.73	$45,591,662.73	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$45,591,662.73	$0.00
$45,591,662.73	2do Trimestre 2020	$0.00	$45,591,662.73
	3er Trimestre 2020	$0.00	$45,591,662.73

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Nadadores.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$11,026,636.24	$34,565,026.49
$45,591,662.73	2do Trimestre 2020	$22,053,271.63	$23,538,391.10
	3er Trimestre 2020	$33,079,907.02	$12,511,755.71

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Nadadores.

- En ingresos del primer trimestre se presentó la información de acuerdo con los montos estimados, mientras que en los trimestres segundo y tercero se presentó en ceros ($0.00); en egresos la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Nadadores para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Nadadores.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	⊘
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Nadadores.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Balance Presupuestario e Informe sobre Estudios Actuariales, y se observa en las Proyecciones de Ingresos que no se presentaron los montos del ejercicio 2021.

Ocampo

Antecedentes

El municipio de Ocampo se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 26,053.42 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Ocampo representa el 17.19% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 11,671 habitantes, equivalentes al 0.39% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Ocampo, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Ocampo se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Ocampo obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

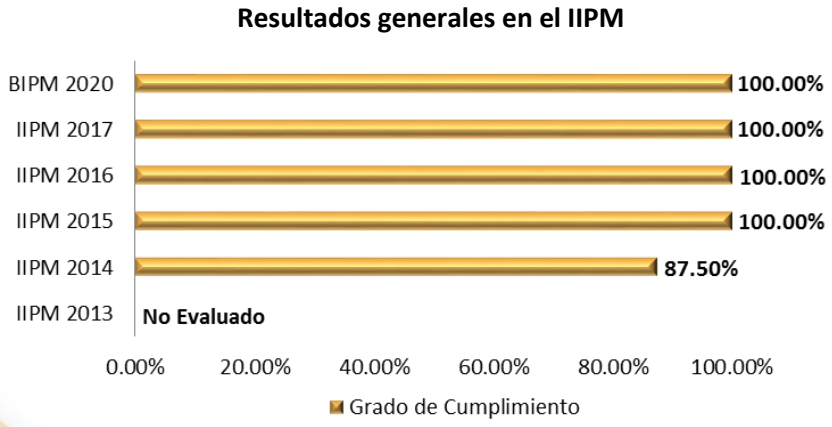

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Ocampo, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 477 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Ocampo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	3,000,000.00	6.13%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	580,000.00	1.18%
5	Productos	$	130,000.00	0.27%
6	Aprovechamientos	$	250,000.00	0.51%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	45,000,000.00	91.91%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**48,960,000.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Ocampo son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $45,000,000.00, equivalente al 91.91% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

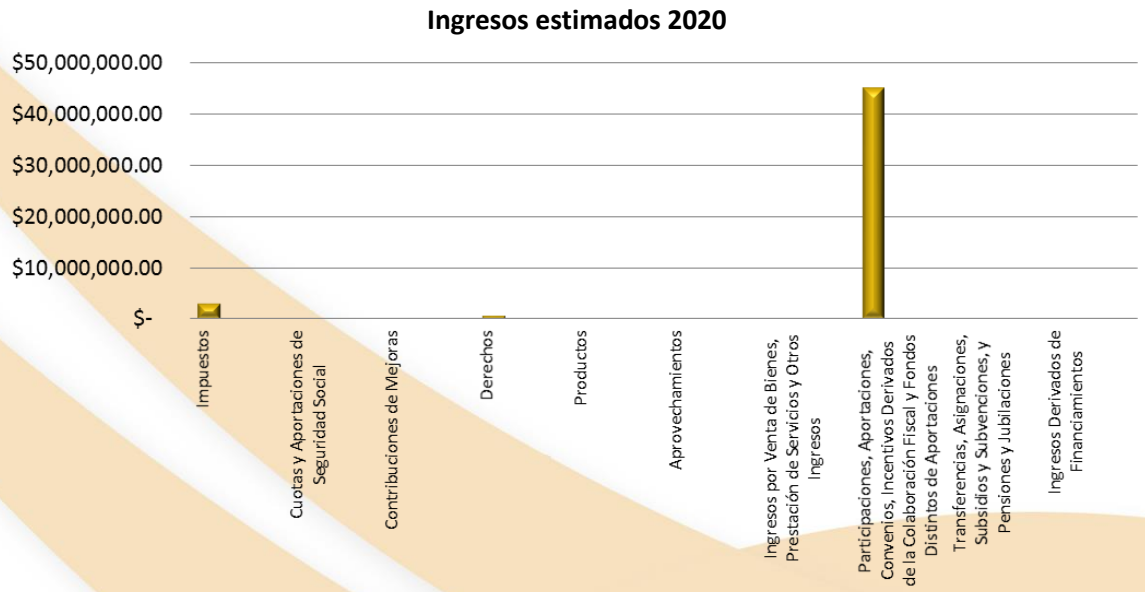

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 11 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Ocampo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	22,300,000.00	45.55%
2000 Materiales y Suministros	$	5,900,000.00	12.05%
3000 Servicios Generales	$	8,700,000.00	17.77%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	2,500,000.00	5.11%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	1,560,000.00	3.19%
6000 Inversión Pública	$	8,000,000.00	16.34%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**48,960,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 183 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 22,300,000.00	183	$121,857.92

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 26 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
26	21	5	De $3,000.00 a $30,000.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Ocampo presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $300,000.00, el cual equivale al 0.61% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $300,000.00, el cual equivale al 0.61% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de septiembre de 2019, el municipio de Ocampo no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Ocampo con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	48,530,000.00	99.12%
Gasto de Capital	$	130,000.00	0.27%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$	300,000.00	0.61%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**48,960,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa			
Unidades Administrativas		**Importe**	**Porcentaje**
Presidencia	$	17,000,000.00	34.72%
Obras Públicas	$	11,500,000.00	23.49%
Seguridad Pública	$	5,000,000.00	10.21%
Tesorería	$	4,000,000.00	8.17%
Gastos Generales	$	3,960,000.00	8.09%
Secretaría del Ayuntamiento	$	3,200,000.00	6.54%
Ecología	$	1,500,000.00	3.06%
Desarrollo Rural	$	800,000.00	1.63%
Parques y Jardines	$	600,000.00	1.23%
Contraloría	$	500,000.00	1.02%
Control Vehicular	$	400,000.00	0.82%
Desarrollo Social	$	300,000.00	0.61%
Cabildo	$	200,000.00	0.41%
Total	**$**	**48,960,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 31,460,000.00**	**64.26%**
Recursos Fiscales	$ 2,455,000.00	5.01%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 1,505,000.00	3.07%
Recursos Federales	$ 27,500,000.00	56.17%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 17,500,000.00**	**35.74%**
Recursos Federales	$ 15,000,000.00	30.64%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 2,500,000.00	5.11%
Total	**$ 48,960,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 34,740,000.00	70.96%
Desarrollo Social	$ 14,220,000.00	29.04%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 48,960,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 48,960,000.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 39,000,000.00	79.66%
Gastos de Capital	$ 9,960,000.00	20.34%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 48,960,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**48,960,000.00**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	48,960,000.00	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**48,960,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
13 de septiembre de 2019	11 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$48,960,000.00	$48,960,000.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$48,959,999.92	$0.08
$48,960,000.00	2do Trimestre 2020	$48,959,999.92	$0.08
	3er Trimestre 2020	$0.00	$48,960,000.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Ocampo.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$48,959,999.92	$0.08
$48,960,000.00	2do Trimestre 2020	$48,959,999.92	$0.08
	3er Trimestre 2020	$48,959,999.92	$0.08

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Ocampo.

- La información corresponde con los montos de egresos aprobados e ingresos estimados, a excepción de los ingresos del tercer trimestre, el cual se presenta en ceros ($0.00).

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Ocampo.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Ocampo.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Sacramento

Antecedentes

El municipio de Sacramento se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 289.62 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Sacramento representa el 0.19% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 2,360 habitantes, equivalentes al 0.08% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Sacramento, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Sacramento se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Sacramento obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

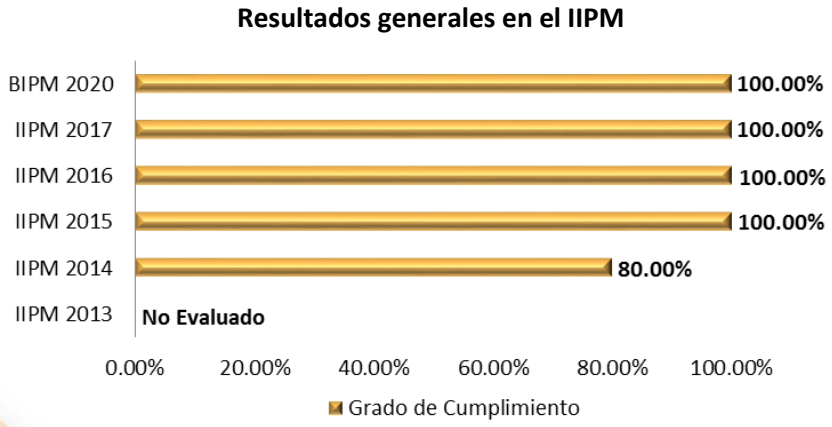

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Sacramento, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 480 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Sacramento, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	525,820.00	1.90%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	317,235.00	1.14%
5	Productos	$	16,580.00	0.06%
6	Aprovechamientos	$	75,104.00	0.27%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	26,788,531.00	96.63%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**27,723,270.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Sacramento son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $26,788,531.00, equivalente al 96.63% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

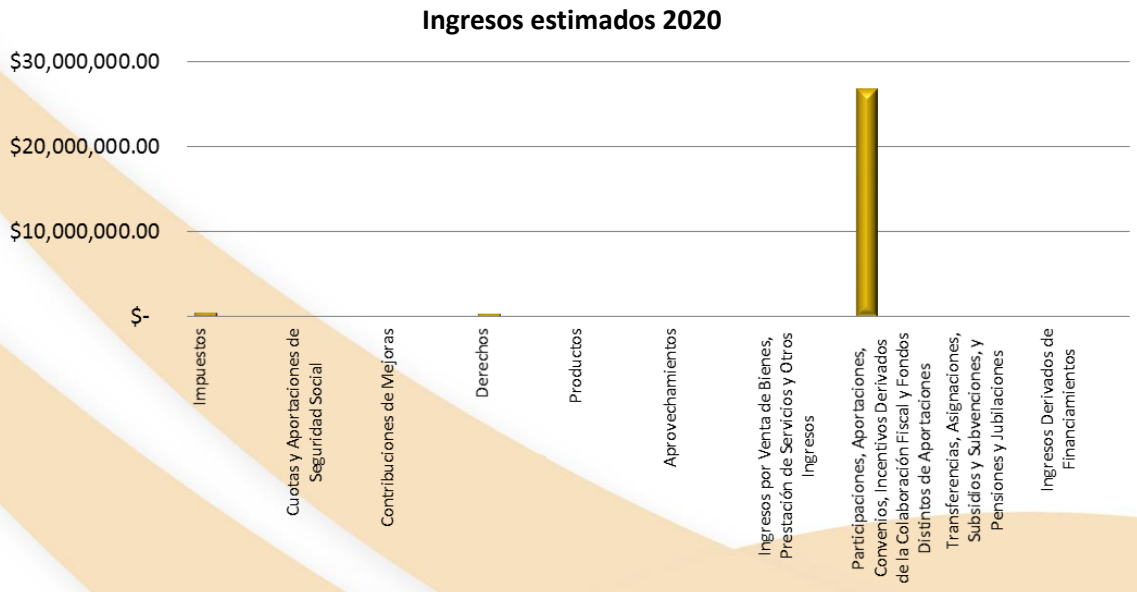

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 7 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Sacramento, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	16,433,157.00	59.28%
2000 Materiales y Suministros	$	2,232,000.00	8.05%
3000 Servicios Generales	$	3,513,225.00	12.67%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	630,000.00	2.27%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	450,000.00	1.62%
6000 Inversión Pública	$	3,664,888.00	13.22%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	800,000.00	2.89%
Total	**$**	**27,723,270.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 109 plazas: 48 de personal de confianza y 61 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 16,433,157.00	109	$150,762.91

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 10 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
10	8	2	De $2,000.00 a $10,000.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Sacramento presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $50,000.00, el cual equivale al 0.18% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $2,787,744.00, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	12588 - 019/15
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	P05-0216009
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 19.58 %
Plazo de Vencimiento	06/04/2026
Tipo de Garantía	Participaciones Federales - Ramo 28
Destino	Eficiencia Energética en Alumbrado Público
Saldo Total	$2,787,744.00
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	2,360 Habitantes
	$1,181.25

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Sacramento con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	25,347,270.00	91.43%
Gasto de Capital	$	1,576,000.00	5.68%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	800,000.00	2.89%
Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**27,723,270.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto			
Funciones del Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$	20,548,382.00	74.12%
Desarrollo Social	$	6,104,888.00	22.02%
Desarrollo Económico	$	270,000.00	0.97%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$	800,000.00	2.89%
Total	**$**	**27,723,270.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Presidencia	$ 10,673,270.00	38.50%
Cabildo	$ 4,600,000.00	16.59%
Seguridad Pública	$ 2,350,000.00	8.48%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 1,570,000.00	5.66%
Tesorería	$ 1,530,000.00	5.52%
Obras Públicas	$ 1,200,000.00	4.33%
DIF	$ 1,100,000.00	3.97%
Ecología	$ 1,030,000.00	3.72%
Educación	$ 600,000.00	2.16%
Salud	$ 550,000.00	1.98%
Alumbrado Público	$ 540,000.00	1.95%
Contraloría	$ 490,000.00	1.77%
Protección Civil	$ 390,000.00	1.41%
Catastro	$ 330,000.00	1.19%
Desarrollo Social	$ 300,000.00	1.08%
Desarrollo Rural	$ 270,000.00	0.97%
Desarrollo del Deporte	$ 200,000.00	0.72%
Total	**$ 27,723,270.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 24,058,382.00**	**86.78%**
Recursos Fiscales	$ 525,820.00	1.90%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 23,532,562.00	84.88%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 3,664,888.00**	**13.22%**
Recursos Federales	$ 3,664,888.00	13.22%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 27,723,270.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**27,723,270.00**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	24,058,382.00	86.78%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	3,664,888.00	13.22%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**27,723,270.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos			
Naturaleza Económica		**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$**	**26,923,270.00**	**97.11%**
Gastos Corrientes	$	25,347,270.00	91.43%
Gastos de Capital	$	1,576,000.00	5.68%
Financiamiento	**$**	**800,000.00**	**2.89%**
Fuentes Financieras	$	0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$	800,000.00	2.89%
Total	**$**	**27,723,270.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	7 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$27,723,270.00	$27,723,270.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$0.00	$27,723,270.00
$27,723,270.00	2do Trimestre 2020	$27,723,270.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$27,723,270.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Sacramento.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$27,723,270.00	$0.00
$27,723,270.00	2do Trimestre 2020	$27,723,270.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$27,723,270.00	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Sacramento.

- La información corresponde con los montos de egresos aprobados e ingresos estimados, a excepción de los ingresos del primer trimestre, el cual se presenta en ceros ($0.00).

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Sacramento para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Sacramento.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Sacramento.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

San Buenaventura

Antecedentes

El municipio de San Buenaventura se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 6,444.62 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. San Buenaventura representa el 4.25% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 23,587 habitantes, equivalentes al 0.80% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de San Buenaventura, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de San Buenaventura se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de San Buenaventura obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

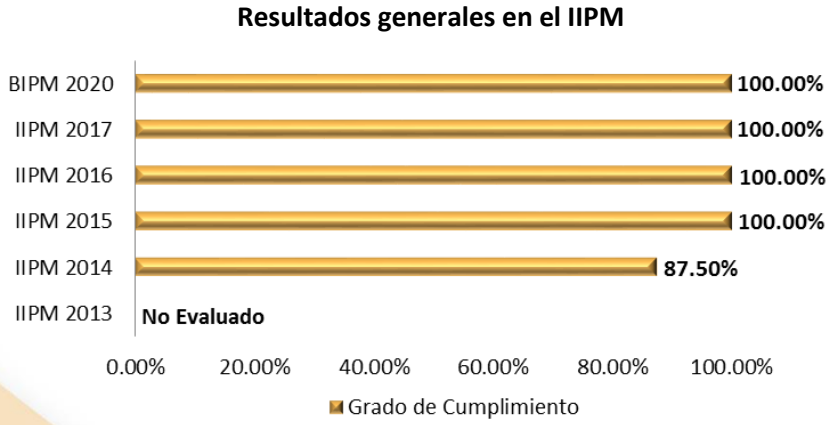

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de San Buenaventura, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 481 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de San Buenaventura, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	8,170,319.00	6.62%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	5,704.00	0.00%
4	Derechos	$	12,877,507.00	10.43%
5	Productos	$	1,869,638.00	1.51%
6	Aprovechamientos	$	4,994,680.00	4.04%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	95,577,289.00	77.39%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total			**$ 123,495,137.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de San Buenaventura son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $95,577,289.00, equivalente al 77.39% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

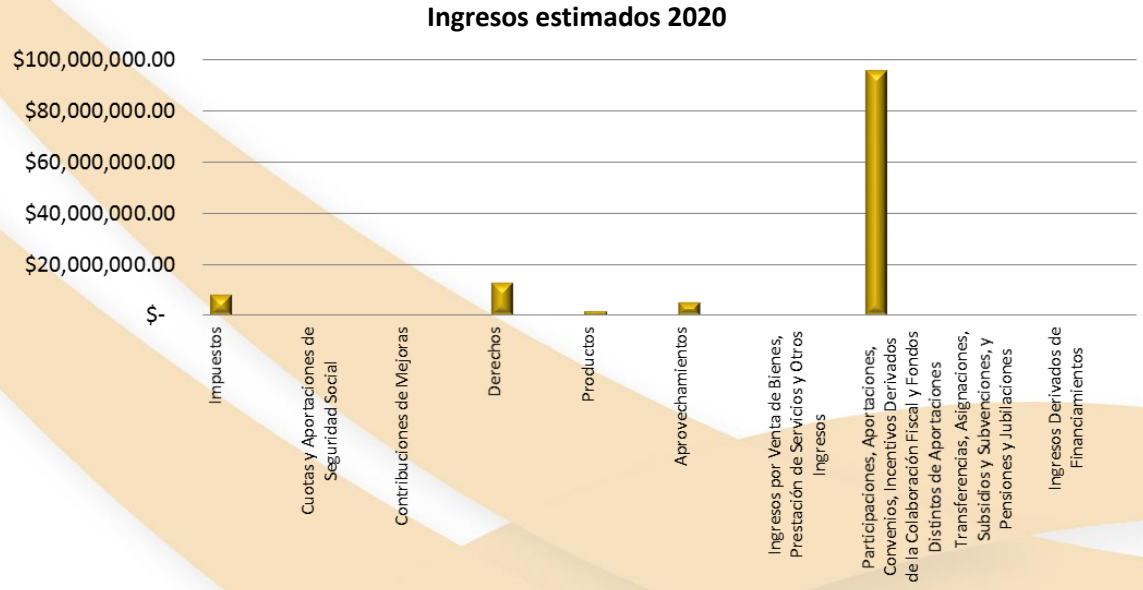

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 18 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de San Buenaventura, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 36,035,282.00	31.46%
2000	Materiales y Suministros	$ 10,442,038.00	9.12%
3000	Servicios Generales	$ 15,970,792.00	13.94%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 10,181,123.00	8.89%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 600,000.00	0.52%
6000	Inversión Pública	$ 36,566,218.00	31.93%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 4,738,876.00	4.14%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 114,534,329.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 257 plazas: 227 de personal de confianza y 30 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 36,035,282.00	257	$140,215.11

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 21 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
21	21	0	De $52,801.20 a $435,600.00 anuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de San Buenaventura presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $958,743.00, el cual equivale al 0.78% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $4,282,694.00, el cual equivale al 3.74% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $8,960,808.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de San Buenaventura no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de San Buenaventura con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 68,346,541.00	59.67%
Gasto de Capital	$ 41,905,094.00	36.59%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 4,282,694.00	3.74%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 114,534,329.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 41,730,321.00	36.43%
Seguridad Pública	$ 19,283,562.00	16.84%
Tesorería	$ 11,521,720.00	10.06%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 10,517,227.00	9.18%
Servicios Públicos	$ 7,311,911.00	6.38%
Cabildo	$ 5,811,920.00	5.07%
DIF	$ 5,204,305.00	4.54%
Desarrollo Social	$ 3,828,334.00	3.34%
Ecología	$ 3,582,076.00	3.13%
Desarrollo del Deporte	$ 1,806,464.00	1.58%
Contraloría	$ 1,522,779.00	1.33%
Presidencia	$ 1,353,437.00	1.18%
Desarrollo Rural	$ 724,150.00	0.63%
Acceso a la Información	$ 336,123.00	0.29%
Total	**$ 114,534,329.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 66,541,083.00**	**58.10%**
Recursos Fiscales	$ 18,957,040.00	16.55%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 47,584,043.00	41.55%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 47,993,246.00**	**41.90%**
Recursos Federales	$ 47,993,246.00	41.90%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$114,534,329.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 43,062,848.00	37.60%
Desarrollo Social	$ 64,978,499.00	56.73%
Desarrollo Económico	$ 6,492,982.00	5.67%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$114,534,329.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$114,534,329.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 72,629,235.00	63.41%
Gastos de Capital	$ 41,905,094.00	36.59%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$114,534,329.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$112,675,427.00**	**98.38%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 58,692,283.00	51.24%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 10,763,549.00	9.40%
Promoción y Fomento	F	$ 1,489,274.00	1.30%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 41,730,321.00	36.43%
Administrativos y de Apoyo		**$ 1,858,902.00**	**1.62%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 1,858,902.00	1.62%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$114,534,329.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	18 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$123,495,137.00	$114,534,329.00	$8,960,808.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados, debido a que la diferencia de $8,960,808.00, corresponde a los recursos de su organismo descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$28,161,322.00	$95,333,815.00
$123,495,137.00	2do Trimestre 2020	$58,622,332.00	$64,872,805.00
	3er Trimestre 2020	$85,467,600.00	$38,027,537.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de San Buenaventura.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$27,364,772.00	$87,169,557.00
$114,534,329.00	2do Trimestre 2020	$55,468,455.00	$59,065,874.00
	3er Trimestre 2020	$87,785,647.00	$26,748,682.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de San Buenaventura.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de San Buenaventura para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	⊘
Calendario de Ingresos base mensual	⊘
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de San Buenaventura.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG; con la observación de que el monto total del Clasificador por Rubros de Ingresos contenido en el Presupuesto Ciudadano y en el Calendario de Ingresos base mensual, no corresponde al de la Ley de Ingresos (Decreto 481). Sin embargo, la diferencia de $8,960,808.00, corresponde a los recursos de su organismo descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	⊘

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de San Buenaventura.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la totalidad de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; sin embargo, se observa en el Informe sobre Estudios Actuariales que no cumple con el formato requerido y presenta información de un estudio del ejercicio 2014.

Sierra Mojada

Antecedentes

El municipio de Sierra Mojada se localiza en la región centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 7,920.54 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Sierra Mojada representa el 5.23% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 6,988 habitantes, equivalentes al 0.24% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Sierra Mojada, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Sierra Mojada se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Sierra Mojada obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

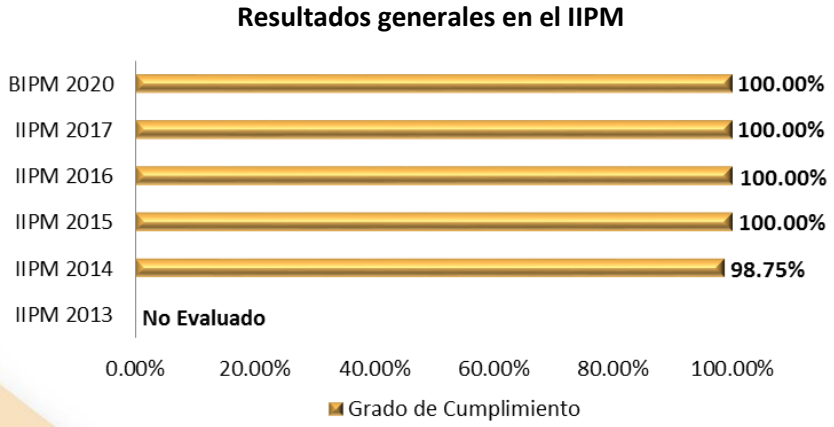

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Sierra Mojada, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 484 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Sierra Mojada, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	2,001,621.48	1.82%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	371,440.96	0.34%
5	Productos	$	1,500,888.73	1.36%
6	Aprovechamientos	$	105,289.60	0.10%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	41,031,771.57	37.30%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	65,000,000.00	59.08%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**110,011,012.34**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Sierra Mojada son las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $65,000,000.00, equivalente al 59.08% del ingreso estimado para el ejercicio.

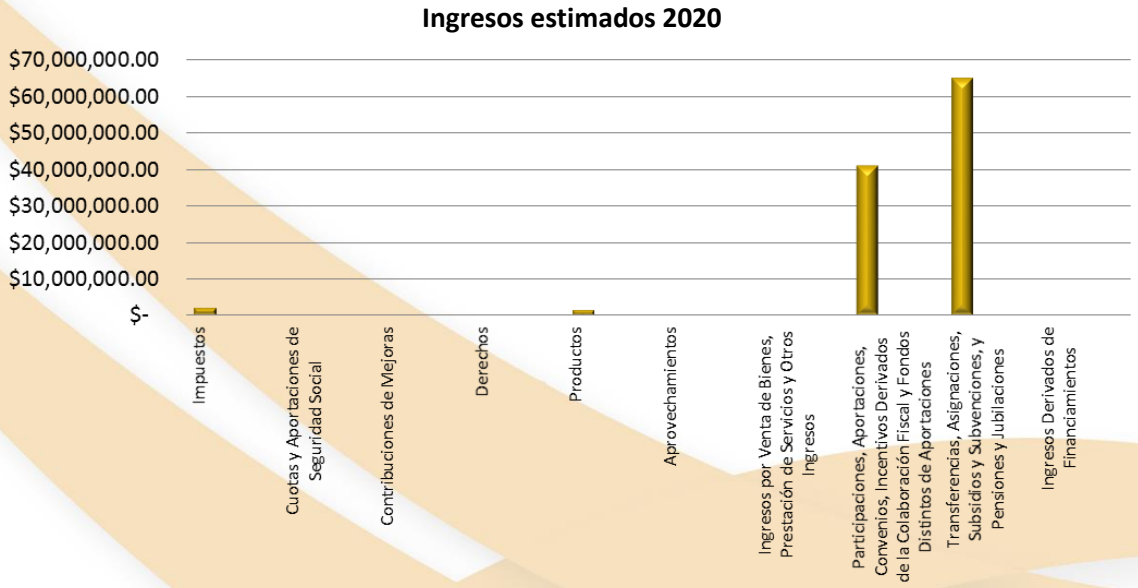

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 10 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	25,671,486.56	23.34%
2000 Materiales y Suministros	$	1,712,400.00	1.56%
3000 Servicios Generales	$	7,387,712.85	6.72%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	5,969,000.00	5.43%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	240,000.00	0.22%
6000 Inversión Pública	$	69,030,412.93	62.75%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**110,011,012.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 128 plazas: 28 de personal de confianza, 32 de personal base y 68 de personal eventual; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 25,671,486.56	128	$200,558.49

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 16 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
16	16	0	De $105,792.00 a $331,994.00 anuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Sierra Mojada presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $29,500.00, el cual equivale al 0.03% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Sierra Mojada no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Sierra Mojada con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 40,740,599.41	37.03%
Gasto de Capital	$ 69,270,412.93	62.97%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 110,011,012.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 74,427,172.59	67.65%
Ecología	$ 5,462,321.22	4.97%
Cabildo	$ 5,084,649.60	4.62%
Seguridad Pública	$ 4,639,595.41	4.22%
Tesorería	$ 4,051,354.02	3.68%
DIF Municipal	$ 3,551,983.74	3.23%
Presidencia	$ 2,827,987.99	2.57%
Agua Potable	$ 2,270,396.11	2.06%
Educación, Cultura y Deporte	$ 1,731,052.18	1.57%
Secretaría de Salud	$ 1,469,271.03	1.34%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 1,373,843.12	1.25%
Contraloría	$ 1,314,626.40	1.19%
Fomento Agropecuario	$ 1,031,901.45	0.94%
Catastro	$ 774,857.48	0.70%
Total	**$ 110,011,012.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 35,751,218.93**	**32.50%**
Recursos Fiscales	$ 3,979,240.77	3.62%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 31,771,978.16	28.88%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 74,259,793.41**	**67.50%**
Recursos Federales	$ 74,259,793.41	67.50%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$110,011,012.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 19,731,914.02	17.94%
Desarrollo Social	$ 89,247,196.87	81.13%
Desarrollo Económico	$ 1,031,901.45	0.94%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$110,011,012.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$110,011,012.34**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 40,740,599.41	37.03%
Gastos de Capital	$ 69,270,412.93	62.97%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$110,011,012.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 4,810,000.00**	**4.37%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 4,810,000.00	4.37%
Desempeño de las Funciones		**$103,886,385.94**	**94.43%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 30,032,524.71	27.30%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 1,396,052.18	1.27%
Promoción y Fomento	F	$ 2,465,396.12	2.24%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 69,992,412.93	63.62%
Administrativos y de Apoyo		**$ 1,314,626.40**	**1.19%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 1,314,626.40	1.19%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$110,011,012.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	10 de marzo de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$110,011,012.34	$110,011,012.34	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$110,011,012.34	1er Trimestre 2020	$110,011,012.34	$0.00
	2do Trimestre 2020	$110,011,012.34	$0.00
	3er Trimestre 2020	$110,011,012.34	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Sierra Mojada.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$110,011,012.34	$0.00
$110,011,012.34	2do Trimestre 2020	$110,011,012.34	$0.00
	3er Trimestre 2020	$110,011,012.34	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Sierra Mojada.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Sierra Mojada para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Sierra Mojada.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Sierra Mojada.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Región Laguna
Francisco I. Madero
Antecedentes

El municipio de Francisco I. Madero se localiza en la región laguna del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 2,764.57 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Francisco I. Madero representa el 1.82% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 58,360 habitantes, equivalentes al 1.98% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Francisco I. Madero, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Francisco I. Madero se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Francisco I. Madero obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

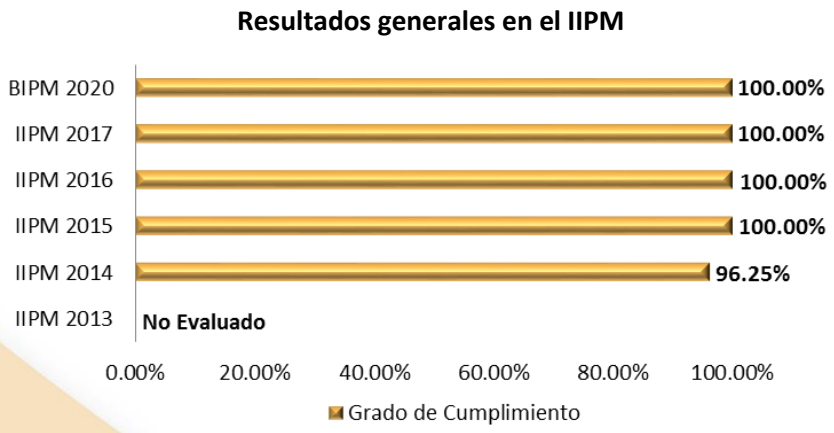

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Francisco I. Madero, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 469 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Francisco I. Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	7,569,123.00	4.36%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	329,982.00	0.19%
4	Derechos	$	18,492,191.00	10.65%
5	Productos	$	729,852.00	0.42%
6	Aprovechamientos	$	4,511,198.00	2.60%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	140,943,183.89	81.20%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	995,672.00	0.57%
Total		**$**	**173,571,201.89**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Francisco I. Madero son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $140,943,183.89, equivalente al 81.20% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

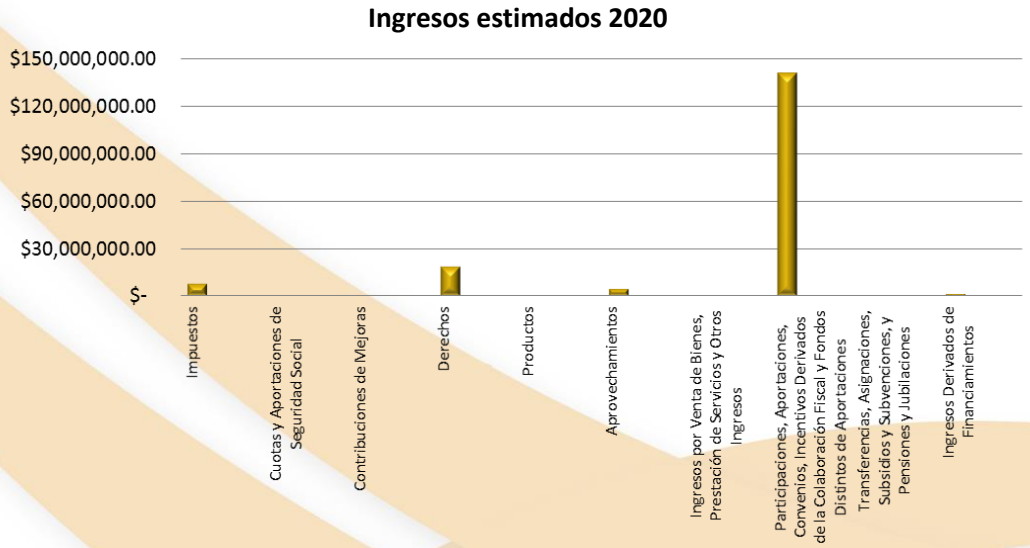

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 28 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 86,245,529.89	49.69%
2000	Materiales y Suministros	$ 14,265,225.00	8.22%
3000	Servicios Generales	$ 18,267,529.00	10.52%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 12,858,853.00	7.41%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 8,026,156.60	4.62%
6000	Inversión Pública	$ 27,912,236.40	16.08%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 995,672.00	0.57%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 5,000,000.00	2.88%
Total		**$ 173,571,201.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 647 plazas: 514 de personal de confianza y 133 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 86,245,529.89	647	$133,300.66

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 50 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
50	50	0	De $1,924.05 a $19,548.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Francisco I. Madero presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $1,024,000.00, el cual equivale al 0.59% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $4,842,853.00, el cual equivale al 2.79% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $39,451,945.74 de sus entidades descentralizadas: $35,395,945.74 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila y $4,056,000.00 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero.

Deuda Pública

La deuda pública al 30 de noviembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $144,135.28, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	119, 23 de Octubre 2009
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	8737
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 2.47 %
Plazo de Vencimiento	30/12/2019
Tipo de Garantía	Participaciones Estatales
Destino	Obra Pública Productiva
Saldo Total	$144,135.28
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	58,360 Habitantes
	$2.47

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El municipio de Francisco I. Madero presupuestó para el rubro 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores un monto por $5,000,000.00, el cual equivale al 2.88% del total de su presupuesto de ingresos.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Francisco I. Madero con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 132,789,955.89	76.50%
Gasto de Capital	$ 35,938,393.00	20.71%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 4,842,853.00	2.79%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 173,571,201.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 92,087,810.09	53.05%
Desarrollo Social	$ 64,343,708.92	37.07%
Desarrollo Económico	$ 12,139,682.88	6.99%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 5,000,000.00	2.88%
Total	**$173,571,201.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 31,705,604.60	18.27%
Seguridad Pública	$ 25,080,880.91	14.45%
Tesorería	$ 24,948,439.80	14.37%
Presidencia	$ 20,952,070.08	12.07%
Limpieza	$ 13,364,161.20	7.70%
Cabildo	$ 10,689,873.60	6.16%
Salud	$ 8,058,993.00	4.64%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 6,992,442.40	4.03%
Bienestar Social	$ 4,094,207.20	2.36%
Parques y Jardines	$ 3,949,365.60	2.28%
Contraloría	$ 3,016,370.40	1.74%
Rastro Municipal	$ 2,027,869.80	1.17%
Comunicación Social	$ 1,918,465.00	1.11%
Servicios Públicos	$ 1,905,336.20	1.10%
Educuacion, Cultura y Deporte	$ 1,786,363.00	1.03%
Protección Civil	$ 1,739,008.00	1.00%
Casa de la Cultura	$ 1,502,850.20	0.87%
Biblioteca	$ 1,114,842.60	0.64%
Fomento Agropecuario	$ 1,086,965.80	0.63%
Alumbrado Público	$ 825,023.40	0.48%
Ejecución Fiscal	$ 776,683.80	0.45%
Fomento Económico	$ 716,099.60	0.41%
Asesoría Jurídica	$ 687,330.00	0.40%
Ecología	$ 673,915.80	0.39%
Control Agrícola	$ 635,723.60	0.37%
Junta Municipal de Reclutamiento	$ 400,707.80	0.23%
Archivo Municipal	$ 399,636.00	0.23%
Área de Proyectos	$ 380,570.80	0.22%
Gimnasio	$ 343,999.60	0.20%
Instituto Municipal de la Mujer	$ 340,823.70	0.20%
Alcoholes	$ 332,915.80	0.19%
Unidad de Transparencia	$ 331,000.00	0.19%
Atención Ciudadana	$ 322,760.00	0.19%
Panteones	$ 252,074.60	0.15%
Tenencia de la Tierra	$ 217,828.00	0.13%
Total	**$ 173,571,201.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$173,571,201.89**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 173,571,201.89	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$173,571,201.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$167,575,529.89**	**96.55%**
Gastos Corrientes	$ 131,637,136.89	75.84%
Gastos de Capital	$ 35,938,393.00	20.71%
Financiamiento	**$ 5,995,672.00**	**3.45%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 5,995,672.00	3.45%
Total	**$173,571,201.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 32,628,018.00**	**18.80%**
Recursos Fiscales	$ 31,632,346.00	18.22%
Financiamientos Internos	$ 995,672.00	0.57%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$140,943,183.89**	**81.20%**
Recursos Federales	$ 64,922,316.00	37.40%
Recursos Estatales	$ 76,020,867.89	43.80%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$173,571,201.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
27 de diciembre de 2019	28 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$173,571,201.89	$173,571,201.89	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$173,571,201.89	1er Trimestre 2020	$43,395,800.10	$130,175,401.79
	2do Trimestre 2020	$86,791,600.21	$86,779,601.68
	3er Trimestre 2020	$130,187,400.30	$43,383,801.59

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Francisco I. Madero.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
$173,571,201.89	1er Trimestre 2020	$173,571,201.89	$0.00
	2do Trimestre 2020	$100,167,742.76	$73,403,459.13
	3er Trimestre 2020	$133,943,185.44	$39,628,016.45

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Francisco I. Madero.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada, a excepción del primer trimestre de egresos, el cual corresponde con los montos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Francisco I. Madero.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	⊘
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	⊘
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Francisco I. Madero.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales, y se observa en las Proyecciones de Ingresos que el monto total del ejercicio en cuestión (2020) no corresponde al monto de la

Ley de Ingresos y no se presentaron los montos del ejercicio 2021, y en los Resultados de Ingresos no se presentaron los montos del ejercicio 2018.

Matamoros

Antecedentes

El municipio de Matamoros se localiza en la región laguna del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 806.17 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Matamoros representa el 0.53% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 108,950 habitantes, equivalentes al 3.69% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Matamoros, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Matamoros se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Matamoros obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

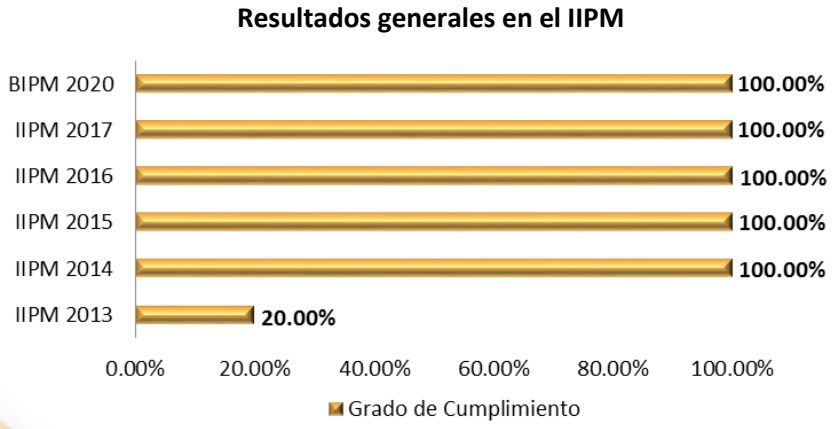

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Matamoros, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 475 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Matamoros, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 20,427,547.28	7.02%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 289,918.63	0.10%
4	Derechos	$ 18,268,151.26	6.28%
5	Productos	$ 0.00	0.00%
6	Aprovechamientos	$ 3,561,679.40	1.22%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 238,142,541.70	81.87%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 10,462,034.46	3.60%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 290,861,954.10**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Matamoros son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $238,142,541.70, equivalente al 81.87% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

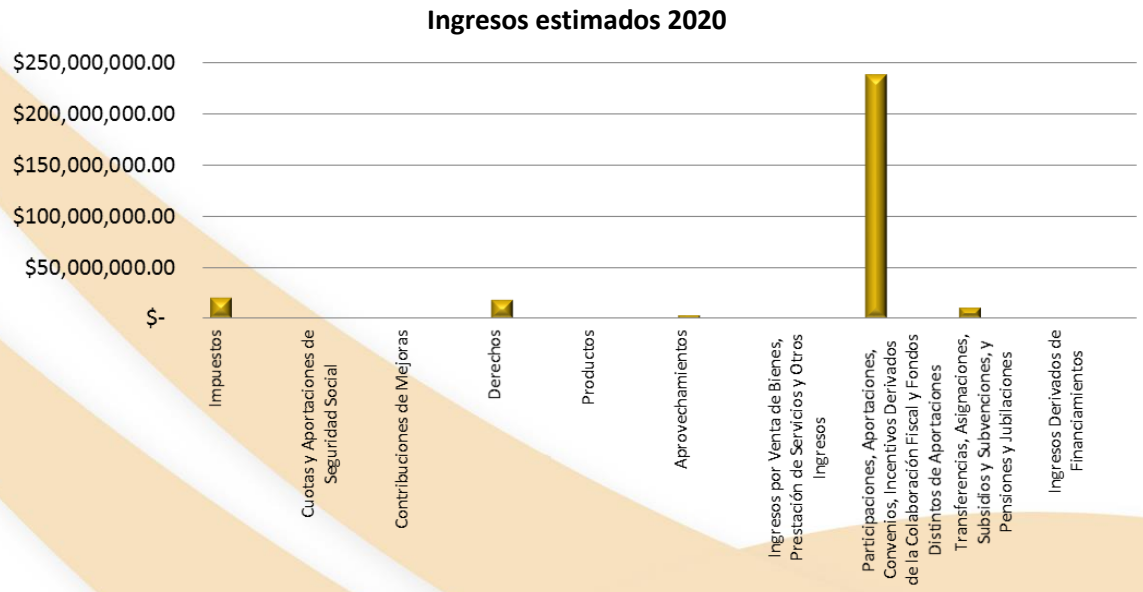

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 28 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Matamoros, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 131,047,398.66	45.05%
2000	Materiales y Suministros	$ 28,838,979.52	9.92%
3000	Servicios Generales	$ 45,217,066.38	15.55%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 15,476,550.12	5.32%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 6,306,471.24	2.17%
6000	Inversión Pública	$ 56,026,684.11	19.26%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 7,948,804.07	2.73%
Total		**$ 290,861,954.10**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 984 plazas: 786 de personal de confianza y 198 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 131,047,398.66	984	$133,178.25

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 126 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
126	126	0	De $5,000.00 a $21,000.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Matamoros presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $1,143,341.88, el cual equivale al 0.39% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $37,904,482.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $21,901,156.08, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	603
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	12169
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 2.26%
Plazo de Vencimiento	03/01/2025
Tipo de Garantía	Participaciones Estatales
Destino	Obras Productivas
Saldo Total	$21,901,156.08
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	108,950 Habitantes
	$201.02

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Matamoros con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 220,551,157.36	75.83%
Gasto de Capital	$ 62,361,992.67	21.44%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 7,948,804.07	2.73%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 290,861,954.10**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 205,509,083.23	70.66%
Desarrollo Social	$ 77,494,744.80	26.64%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 7,858,126.07	2.70%
Total	**$290,861,954.10**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Servicios Públicos	$ 98,318,372.34	33.80%
Seguridad Pública	$ 60,258,917.62	20.72%
Presidencia	$ 41,843,939.14	14.39%
Tesorería	$ 24,039,678.38	8.26%
Cabildo	$ 19,303,334.43	6.64%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 9,526,837.83	3.28%
Difusión Cultural	$ 9,395,587.07	3.23%
Gastos Generales	$ 8,858,741.72	3.05%
Contraloría	$ 5,786,570.85	1.99%
Desarrollo Social	$ 5,616,515.24	1.93%
Ecología	$ 4,248,496.10	1.46%
Ejecución Fiscal	$ 1,181,654.16	0.41%
Administración Instituto de la Mujer	$ 1,172,182.69	0.40%
Administración de Protección Civil	$ 1,099,965.31	0.38%
Atención Ciudadana	$ 211,161.22	0.07%
Total	**$ 290,861,954.10**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$175,755,991.62**	**60.43%**
Recursos Fiscales	$ 42,257,377.86	14.53%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 133,498,613.76	45.90%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$115,105,962.48**	**39.57%**
Recursos Federales	$ 115,105,962.48	39.57%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$290,861,954.10**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$286,224,368.35**	**98.41%**
Gastos Corrientes	$ 223,891,213.00	76.98%
Gastos de Capital	$ 62,333,155.35	21.43%
Financiamiento	**$ 4,637,585.75**	**1.59%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 4,637,585.75	1.59%
Total	**$290,861,954.10**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**290,861,954.10**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	290,861,954.10	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**290,861,954.10**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
19 de diciembre de 2019	28 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$290,861,954.10	$290,861,954.10	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$290,861,954.10	1er Trimestre 2020	$290,861,954.10	$0.00
	2do Trimestre 2020	$145,430,977.32	$145,430,976.78
	3er Trimestre 2020	$290,861,954.10	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Matamoros.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$290,861,954.10	$0.00
$290,861,954.10	2do Trimestre 2020	$139,589,164.53	$151,272,789.57
	3er Trimestre 2020	$290,861,954.10	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Matamoros.

- En ingresos y egresos del primer y tercer trimestre la información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados; en el segundo trimestre se presentaron de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Matamoros para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la mayoría de las clasificaciones en su formato o estructura armonizada; sin embargo, la suma de los montos de los rubros del CRI presenta una variación por $289,918.63.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Matamoros.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Matamoros.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Balance Presupuestario e Informe sobre Estudios Actuariales.

San Pedro

Antecedentes

El municipio de San Pedro se localiza en la región laguna del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 7,174.48 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. San Pedro representa el 4.73% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 106,142 habitantes, equivalentes al 3.59% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de San Pedro, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de San Pedro se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de San Pedro obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

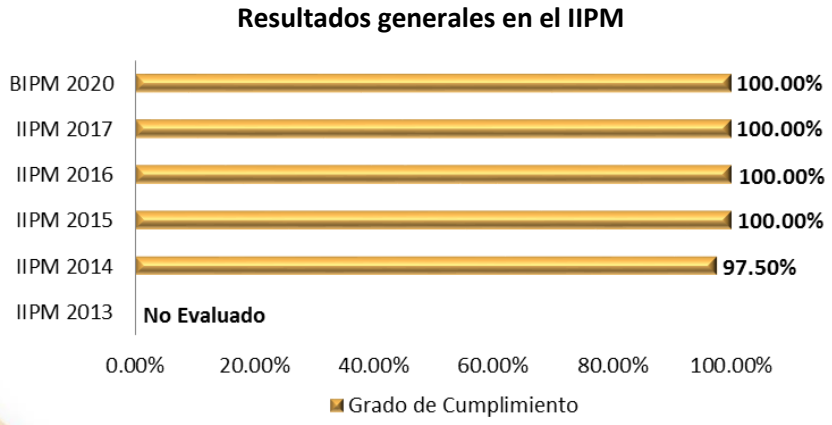

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de San Pedro, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 483 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de San Pedro, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 14,180,917.11	4.05%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 27,431.25	0.01%
4	Derechos	$ 12,978,937.16	3.71%
5	Productos	$ 473,405.90	0.14%
6	Aprovechamientos	$ 1,576,803.44	0.45%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 261,250.00	0.07%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 297,477,218.78	85.00%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 10,000,000.00	2.86%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 13,000,000.00	3.71%
Total		**$ 349,975,963.64**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de San Pedro son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $297,477,218.78, equivalente al 85.00% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

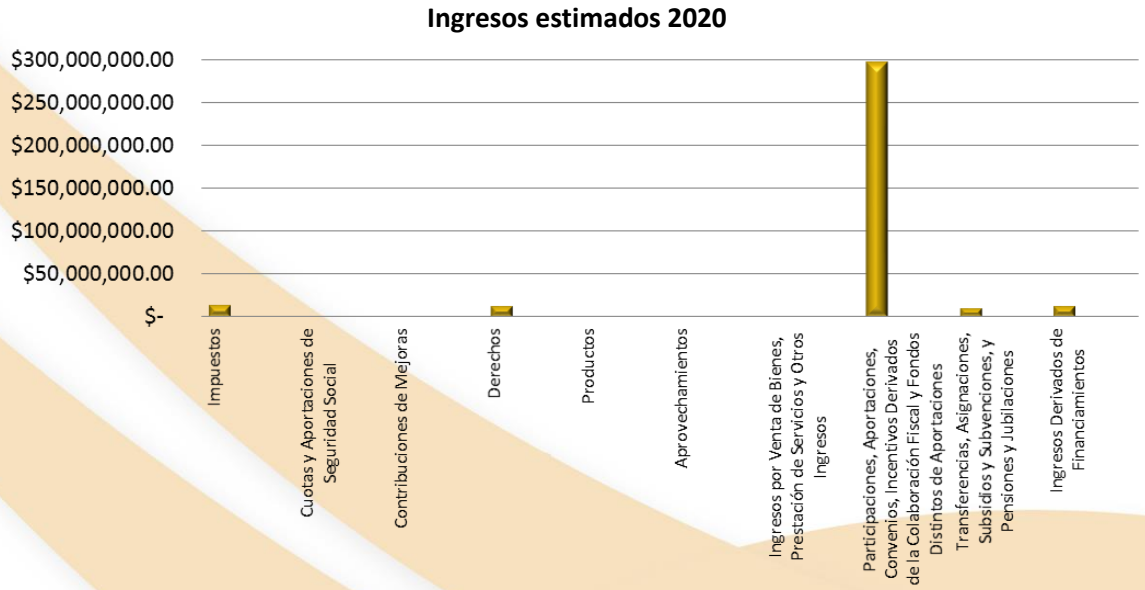

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 17 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de San Pedro, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 109,028,186.00	31.78%
2000	Materiales y Suministros	$ 26,294,461.00	7.66%
3000	Servicios Generales	$ 32,448,735.34	9.46%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 35,105,442.66	10.23%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 5,757,843.00	1.68%
6000	Inversión Pública	$ 122,175,586.00	35.61%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 12,292,197.00	3.58%
Total		**$ 343,102,451.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 878 plazas: 392 de personal de confianza y 486 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 109,028,186.00	878	$124,177.89

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 103 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
103	103	0	De $6,599.74 a $16,605.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de San Pedro presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $685,475.00, el cual equivale al 0.20% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $14,760,116.00, el cual equivale al 4.30% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $22,222,427.34 de sus entidades descentralizadas: $13,486,266.34 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila y $8,736,161.00 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $16,597,465.91, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	326
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	PO51213153
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 8.45 %
Plazo de Vencimiento	09/12/2023
Tipo de Garantía	Participaciones Federales
Destino	Gasto Corriente
Saldo Total	$16,597,465.91
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	106,142 Habitantes
	$156.37

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El municipio de San Pedro presupuestó para el rubro 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores un monto por $4,000,000.00, el cual equivale al 1.14% del total de su presupuesto de ingresos.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de San Pedro con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 197,373,459.00	57.53%
Gasto de Capital	$ 122,676,679.00	35.76%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 8,292,197.00	2.42%
Pensiones y Jubilaciones	$ 14,760,116.00	4.30%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 343,102,451.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 191,155,918.66	55.71%
Desarrollo Social	$ 151,083,487.34	44.03%
Desarrollo Económico	$ 863,045.00	0.25%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$343,102,451.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Desarrollo Urbano	$ 161,955,110.00	47.20%
Tesorería	$ 71,263,232.66	20.77%
Seguridad Ciudadana	$ 50,623,316.00	14.75%
Desarrollo Humano	$ 14,041,099.00	4.09%
DIF Municipal	$ 13,486,266.34	3.93%
Cabildo	$ 12,022,399.00	3.50%
Presidencia	$ 7,877,672.00	2.30%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 6,647,109.00	1.94%
Fomento Económico y Agropecuario	$ 3,512,590.00	1.02%
Contraloría Municipal	$ 1,673,657.00	0.49%
Total	**$ 343,102,451.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$131,694,392.00**	**38.38%**
Recursos Fiscales	$ 29,498,745.00	8.60%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 102,195,647.00	29.79%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$211,408,059.00**	**61.62%**
Recursos Federales	$ 211,408,059.00	61.62%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$343,102,451.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$343,102,451.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 205,169,022.00	59.80%
Gastos de Capital	$ 137,933,429.00	40.20%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$343,102,451.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$207,790,622.00**	**60.56%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 206,225,011.00	60.11%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 1,565,611.00	0.46%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 6,012,707.00**	**1.75%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 4,339,050.00	1.26%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 1,673,657.00	0.49%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 784,936.00**	**0.23%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 784,936.00	0.23%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 14,760,116.00**	**4.30%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 14,760,116.00	4.30%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$113,754,070.00**	**33.15%**
Gasto Federalizado	I	$ 113,754,070.00	33.15%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$343,102,451.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
23 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$349,975,963.64	$343,102,451.00	$6,873,512.64

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un superávit presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$349,975,963.64	$0.00
$349,975,963.64	2do Trimestre 2020	$349,975,963.64	$0.00
	3er Trimestre 2020	$349,975,963.64	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de San Pedro.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$349,975,963.64	-$6,873,512.64
$343,102,451.00	2do Trimestre 2020	$349,975,963.64	-$6,873,512.64
	3er Trimestre 2020	$349,975,963.64	-$6,873,512.64

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de San Pedro.

- En ingresos del primer, segundo y tercer trimestre la información corresponde con los montos estimados; en egresos se presenta una variación importante.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de San Pedro para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✗
Presupuesto Ciudadano	⊘
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	⊘

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de San Pedro.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG; con la observación de que el monto total de los clasificadores de egresos contenidos en el Presupuesto Ciudadano y Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, no corresponde al del Presupuesto de Egresos. Así mismo, el municipio no publicó la Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✗
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✗
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de San Pedro.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción de las Proyecciones de Ingresos, Resultados de Ingresos e Informe sobre Estudios Actuariales.

Torreón

Antecedentes

El municipio de Torreón se localiza en la región laguna del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 1,255.98 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Torreón representa el 0.83% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 679,288 habitantes, equivalentes al 22.99% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Torreón, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Torreón se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Torreón obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

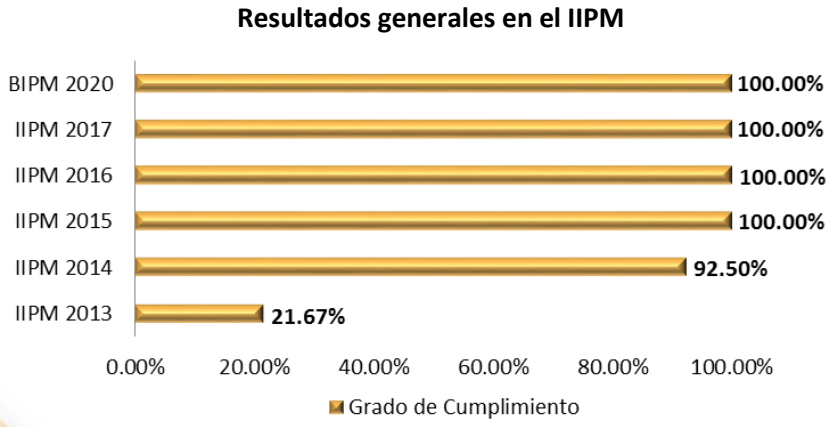

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Torreón, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 512 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 579,072,988.00	21.09%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 37,026,822.00	1.35%
4	Derechos	$ 338,443,278.00	12.33%
5	Productos	$ 7,590,115.00	0.28%
6	Aprovechamientos	$ 77,704,156.00	2.83%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 1,650,659,696.00	60.12%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 55,261,128.00	2.01%
Total		**$2,745,758,183.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Torreón son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $1,650,659,696.00, equivalente al 60.12% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

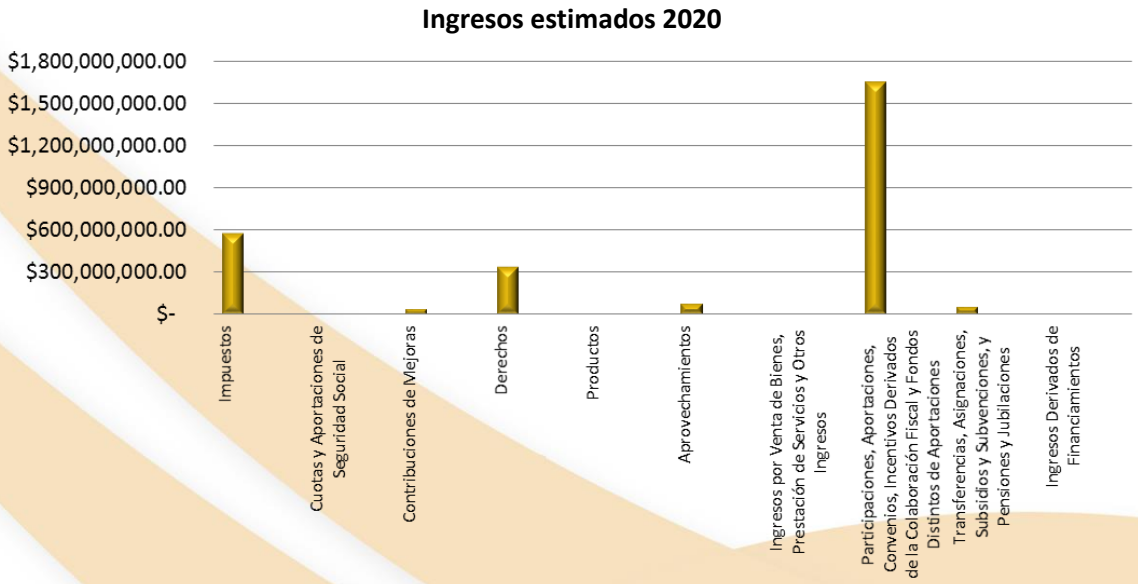

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 7 de julio de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 920,357,134.78	34.21%
2000	Materiales y Suministros	$ 129,681,416.90	4.82%
3000	Servicios Generales	$ 770,715,900.54	28.65%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 528,487,500.00	19.64%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 54,578,900.88	2.03%
6000	Inversión Pública	$ 240,100,000.00	8.92%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 46,576,201.90	1.73%
Total		**$2,690,497,055.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 3,980 plazas: 2,367 de personal de confianza, 1,222 de personal base y 391 de personal por honorarios; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 920,357,134.78	3,980	$231,245.51

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 872 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
872	872	0	De $15,264.00 a $49,851.30 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Torreón presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $48,000,000.00, el cual equivale al 1.75% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de pensiones y jubilaciones, debido a que lo presupuesta directamente la entidad descentralizada denominada Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $1,165,250,119.00 de sus entidades descentralizadas, en el siguiente cuadro se muestra el detalle:

Entidades del Sector Paramunicipal	
Nombre	**Importe**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	$ 806,837,000.00
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	$ 100,000,000.00
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila	$ 85,000,000.00
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	$ 78,616,719.00
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	$ 45,500,000.00
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	$ 23,000,000.00
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	$ 14,800,000.00
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	$ 9,000,000.00
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	$ 2,496,400.00
Total	**$1,165,250,119.00**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $11,242,329.11, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	131
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	8685
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 1.9 %
Plazo de Vencimiento	17/05/2020
Tipo de Garantía	Participaciones
Destino	Obra Pública
Saldo Total	$11,242,329.11
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	679,288 Habitantes
	$16.55

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El municipio de Torreón presupuestó para el rubro 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores un monto por $35,000,000.00, el cual equivale al 1.27% del total de su presupuesto de ingresos.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Torreón con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 1,821,088,325.00	67.69%
Gasto de Capital	$ 823,166,400.88	30.60%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 46,242,329.12	1.72%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 2,690,497,055.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Servicios Públicos	$ 747,078,992.46	27.77%
Tesorería	$ 521,276,245.61	19.37%
Seguridad Pública	$ 365,575,958.81	13.59%
Obras Públicas	$ 259,987,353.70	9.66%
Sistema Integral de Mantenimiento Vial	$ 130,000,000.00	4.83%
Desarrollo Social	$ 92,594,192.82	3.44%
Presidencia	$ 91,209,746.33	3.39%
Movilidad Urbana y Vialidad	$ 87,910,417.28	3.27%
Desarrollo Integral de la Familia	$ 85,000,000.00	3.16%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 70,680,607.50	2.63%
Instituto Municipal de Cultura y Educación	$ 45,000,000.00	1.67%
Desarrollo Territorial y Urbano	$ 39,412,069.29	1.46%
Regidores	$ 30,021,119.85	1.12%
Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental	$ 28,718,042.19	1.07%
Salud Pública	$ 25,784,228.93	0.96%
Instituto Municipal del Deporte	$ 23,000,000.00	0.85%
IMPLAN	$ 15,300,000.00	0.57%
Medio Ambiente	$ 12,097,683.24	0.45%
Contraloría	$ 10,850,396.99	0.40%
Instituto Municipal de la Mujer	$ 9,000,000.00	0.33%
Total	**$2,690,497,055.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 1,146,575,388.99	42.62%
Desarrollo Social	$ 1,468,906,578.99	54.60%
Desarrollo Económico	$ 28,438,885.13	1.06%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 46,576,201.89	1.73%
Total	**$2,690,497,055.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 56,692,500.31**	**2.11%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 56,692,500.31	2.11%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$2,444,439,940.41**	**90.85%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$2,433,504,162.41	90.45%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 10,935,778.00	0.41%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 142,788,412.39**	**5.31%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 141,988,412.39	5.28%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 800,000.00	0.03%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 11,576,201.89**	**0.43%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 35,000,000.00**	**1.30%**
Total		**$2,690,497,055.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$2,644,254,725.89**	**98.28%**
Gastos Corrientes	$ 1,821,088,325.01	67.69%
Gastos de Capital	$ 823,166,400.88	30.60%
Financiamiento	**$ 46,242,329.11**	**1.72%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 46,242,329.11	1.72%
Total	**$2,690,497,055.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$2,562,497,055.00**	**95.24%**
Recursos Fiscales	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 2,094,497,055.00	77.85%
Recursos Federales	$ 468,000,000.00	17.39%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 128,000,000.00**	**4.76%**
Recursos Federales	$ 128,000,000.00	4.76%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$2,690,497,055.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	7 de julio de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$2,745,758,183.00	$2,690,497,055.00	$55,261,128.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un superávit presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados. La diferencia corresponde a ingresos provenientes de financiamientos, los cuales en el Presupuesto de Egresos no se están contemplando para su ejercicio.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$2,745,758,183.00	1er Trimestre 2020	$2,690,497,055.00	$55,261,128.00
	2do Trimestre 2020	$2,690,497,055.00	$55,261,128.00
	3er Trimestre 2020	$2,690,497,055.00	$55,261,128.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Torreón.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
$2,690,497,055.00	1er Trimestre 2020	$2,690,497,055.00	$0.00
	2do Trimestre 2020	$2,690,497,055.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$2,690,497,055.00	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Torreón.

- En ingresos del primer, segundo y tercer trimestre se presenta una variación importante; en egresos la información corresponde con los montos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Torreón para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	⊘
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Torreón.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG; con la observación de que el monto total del Clasificador por Rubros de Ingresos contenido en el Presupuesto Ciudadano, no corresponde al de la Ley de Ingresos (Decreto 512). Sin embargo, la diferencia corresponde a ingresos provenientes de financiamientos, los cuales en el Presupuesto de Egresos no se están contemplando para su ejercicio.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	⊘
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	⊘
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Torreón.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con las observaciones de que las Proyecciones de Ingresos y los Resultados de Ingresos no se integraron dentro de la Iniciativa de Ley de Ingresos, ambos formatos se encuentran publicados en archivo Excel.

Viesca

Antecedentes

El municipio de Viesca se localiza en la región laguna del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 4,409.96 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Viesca representa el 2.91% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 21,549 habitantes, equivalentes al 0.73% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Viesca, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Viesca se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Viesca obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

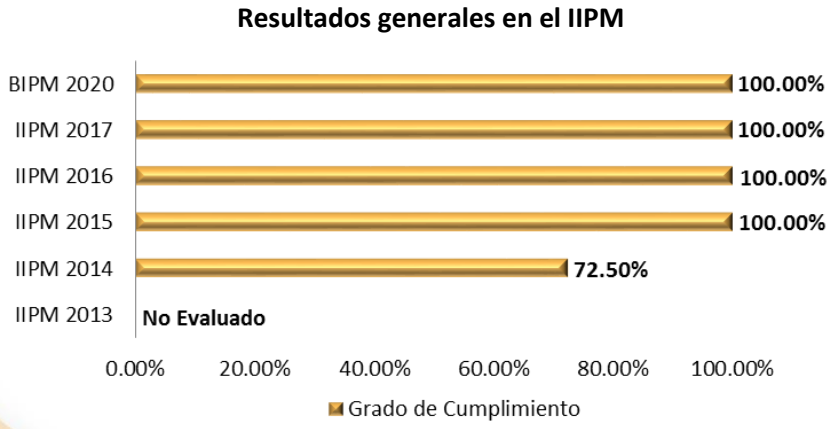

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Viesca, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Viesca para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 513 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Viesca, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	556,061.36	0.72%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	45,979.00	0.06%
4	Derechos	$	5,708,131.32	7.36%
5	Productos	$	91,559.21	0.12%
6	Aprovechamientos	$	21,217.50	0.03%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	71,103,874.52	91.72%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**77,526,822.91**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Viesca son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $71,103,874.52, equivalente al 91.72% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

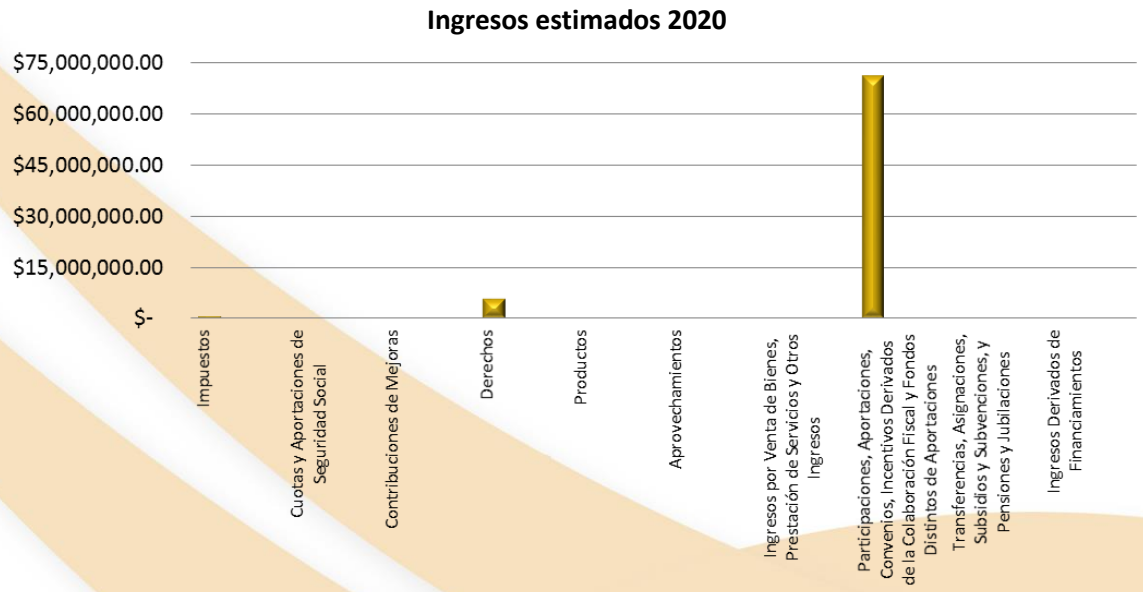

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Viesca para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 21 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Viesca, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	22,718,642.60	29.33%
2000 Materiales y Suministros	$	7,755,296.16	10.01%
3000 Servicios Generales	$	11,063,552.02	14.28%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	6,700,999.54	8.65%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	1,964,916.65	2.54%
6000 Inversión Pública	$	27,268,436.94	35.20%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**77,471,843.91**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 426 plazas: 284 de personal de confianza y 142 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 22,718,642.60	426	$53,330.15

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 37 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
37	37	0	De $1,000.00 a $15,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Viesca presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $260,789.72, el cual equivale al 0.34% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $2,067,760.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Viesca no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Viesca con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 41,537,490.78	53.62%
Gasto de Capital	$ 35,934,353.13	46.38%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 77,471,843.91**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 44,203,407.55**	**57.06%**
Recursos Fiscales	$ 6,367,969.39	8.22%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 37,835,438.16	48.84%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 33,268,436.36**	**42.94%**
Recursos Federales	$ 33,268,436.36	42.94%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 77,471,843.91**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 28,700,627.06	37.05%
Tesorería	$ 11,933,839.33	15.40%
Presidencia	$ 6,616,911.70	8.54%
Dirección Seguridad Pública	$ 5,770,959.28	7.45%
Cabildo	$ 4,427,602.02	5.72%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 2,254,022.40	2.91%
Desarrollo Rural	$ 2,128,087.28	2.75%
Instrucción Pública	$ 2,071,945.34	2.67%
Turismo	$ 1,919,586.50	2.48%
Limpieza Pública	$ 1,675,939.68	2.16%
Ecología	$ 1,344,449.44	1.74%
Desarrollo Social	$ 1,271,585.64	1.64%
Contraloría	$ 1,189,938.00	1.54%
Atención Ciudadana	$ 1,011,849.56	1.31%
Casa de la Cultura	$ 868,882.36	1.12%
Parques y Jardines	$ 813,583.20	1.05%
Fomento Económico	$ 793,425.50	1.02%
Veladores Municipales	$ 754,013.46	0.97%
Instancia Municipal de la Mujer	$ 732,878.00	0.95%
Deportes	$ 681,655.28	0.88%
Salud	$ 510,062.88	0.66%
Total	**$ 77,471,843.91**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 28,913,476.37	37.32%
Desarrollo Social	$ 43,717,268.26	56.43%
Desarrollo Económico	$ 4,841,099.28	6.25%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 77,471,843.91**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 77,471,843.91**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 48,238,490.72	62.27%
Gastos de Capital	$ 29,233,353.19	37.73%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 77,471,843.91**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**5,465,999.98**	**7.06%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	5,465,999.98	7.06%
Desempeño de las Funciones		**$**	**72,005,843.93**	**92.94%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	38,901,490.23	50.21%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	2,254,022.40	2.91%
Promoción y Fomento	F	$	3,581,894.36	4.62%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	27,268,436.94	35.20%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**77,471,843.91**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
30 de diciembre de 2019	21 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$77,526,822.91	$77,471,843.91	$54,979.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un superávit presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$77,526,822.91	1er Trimestre 2020	$77,526,822.91	$0.00
	2do Trimestre 2020	$77,526,822.91	$0.00
	3er Trimestre 2020	$77,526,822.91	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Viesca.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$77,471,843.91	$0.00
$77,471,843.91	2do Trimestre 2020	$77,471,843.91	$0.00
	3er Trimestre 2020	$77,471,843.91	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Viesca.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Viesca para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	⊘
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	⊘
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Viesca.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG; con la observación de que el monto total del Clasificador por Rubros de Ingresos contenido en la Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuesto Ciudadano, no corresponde al de la Ley de Ingresos (Decreto 513).

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	⊘
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Viesca.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales, y se observa en las Proyecciones de Ingresos que el monto total del ejercicio en cuestión (2020) no corresponde al monto de la Ley de Ingresos (Decreto 513).

Región Norte

Acuña

Antecedentes

El municipio de Acuña se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 11,467.84 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Acuña representa el 7.57% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 147,809 habitantes, equivalentes al 5.00% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Acuña, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Acuña se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Acuña obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

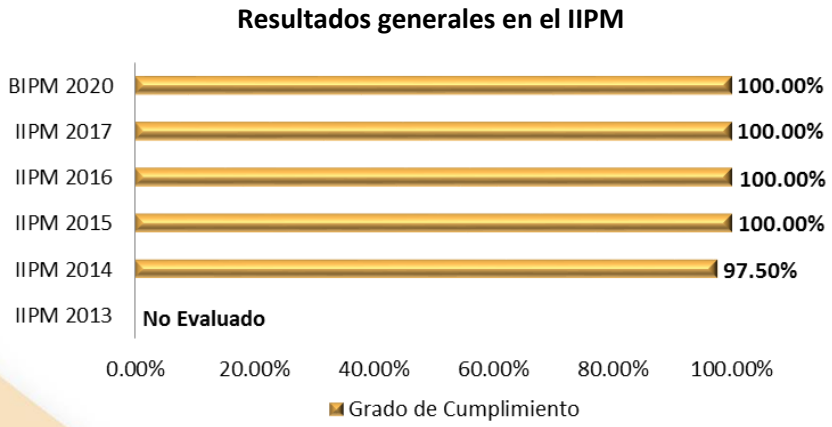

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Acuña, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Acuña para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 498 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Acuña, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	99,437,917.86	15.19%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	6,658,723.02	1.02%
4	Derechos	$	82,665,768.35	12.62%
5	Productos	$	7,231,955.27	1.10%
6	Aprovechamientos	$	7,679,916.94	1.17%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	440,131,980.35	67.22%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	11,000,000.00	1.68%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**654,806,261.79**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Acuña son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $440,131,980.35, equivalente al 67.22% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

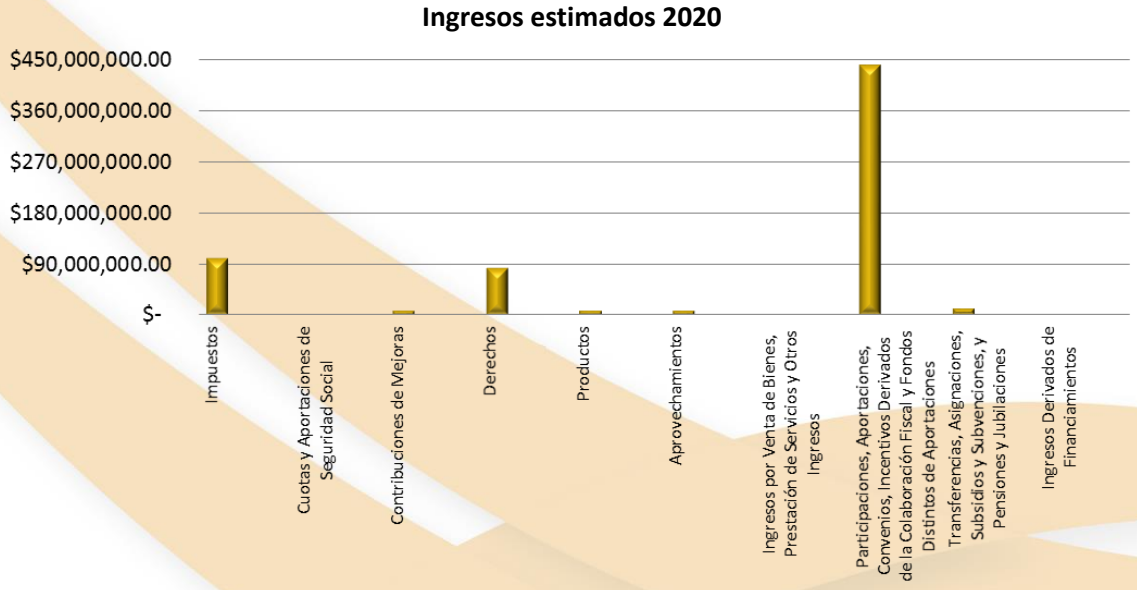

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Acuña para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 24 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Acuña, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
	Capítulos	**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 241,057,942.87	36.87%
2000	Materiales y Suministros	$ 44,861,748.33	6.86%
3000	Servicios Generales	$ 112,279,914.77	17.18%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 90,998,310.73	13.92%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 30,061,482.30	4.60%
6000	Inversión Pública	$ 120,000,000.00	18.36%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 14,466,990.89	2.21%
Total		**$ 653,726,389.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 1,137 plazas: 919 de personal de confianza, 163 de personal base y 55 de personal por honorarios; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 241,057,942.87	1,137	$212,012.26

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 105 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
105	105	0	De $14,242.00 a $24,610.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Acuña presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $12,330,754.84, el cual equivale al 1.88% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $23,095,128.33, el cual equivale al 3.53% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $146,106,155.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 30 de noviembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $35,822,899.21, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	9648	9404	12449
Institución Bancaria	BANOBRAS	BANOBRAS	BANOBRAS
No. de Crédito	259/2007	021/2011	P05/1115135
Tipo de Instrumento	Crédito Simple	Crédito Simple	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 5.34 %	TIIE + 5.78 %	TIIE + 6.6 %
Plazo de Vencimiento	26/12/2020	26/01/2020	04/11/2035
Tipo de Garantía	Participaciones Federales (Ramo 28)	Participaciones Federales (Ramo 28)	Participaciones Federales (Ramo 28)
Destino	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva
Saldo Total	$8,260,010.74	$4,089,915.44	$23,472,973.03
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	147,809 Habitantes		
	$242.36		

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Acuña con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 451,834,368.80	69.12%
Gasto de Capital	$ 168,953,106.75	25.84%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 9,843,786.01	1.51%
Pensiones y Jubilaciones	$ 23,095,128.33	3.53%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 653,726,389.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 139,077,617.66	21.27%
Presidencia	$ 129,215,285.71	19.77%
Desarrollo Social	$ 105,871,684.56	16.20%
Tesorería	$ 61,388,331.91	9.39%
Seguridad Pública	$ 54,022,112.36	8.26%
Ecología	$ 34,939,883.80	5.34%
Oficialía Mayor	$ 31,826,240.94	4.87%
Cabildo	$ 22,472,741.07	3.44%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 20,598,713.45	3.15%
D.I.F Municipal	$ 16,425,367.59	2.51%
Desarrollo Urbano	$ 14,058,034.89	2.15%
Secretaría Técnica	$ 9,002,214.75	1.38%
Contraloría	$ 6,862,490.99	1.05%
Dirección de Fortalecimiento Municipal	$ 5,426,783.29	0.83%
Sindicatura Municipal	$ 2,538,886.92	0.39%
Total	**$ 653,726,389.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$494,160,749.75**	**75.59%**
Recursos Fiscales	$ 202,594,409.61	30.99%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 291,566,340.14	44.60%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$159,565,640.14**	**24.41%**
Recursos Federales	$ 159,565,640.14	24.41%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$653,726,389.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 246,289,785.99	37.67%
Desarrollo Social	$ 194,005,407.69	29.68%
Desarrollo Económico	$ 198,964,205.32	30.44%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 14,466,990.89	2.21%
Total	**$653,726,389.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$639,259,399.00**	**97.79%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 613,115,130.07	93.79%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 22,472,741.07	3.44%
Promoción y Fomento	F	$ 3,671,527.86	0.56%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 14,466,990.89**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$653,726,389.89**	**97.79%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$643,882,603.88**	**98.49%**
Gastos Corrientes	$ 472,467,062.54	72.27%
Gastos de Capital	$ 171,415,541.34	26.22%
Financiamiento	**$ 9,843,786.01**	**1.51%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 9,843,786.01	1.51%
Total	**$653,726,389.89**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	24 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$654,806,261.79	$653,726,389.89	$1,079,871.90

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un superávit presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$654,806,261.79	$0.00
$654,806,261.79	2do Trimestre 2020	$654,806,261.79	$0.00
	3er Trimestre 2020	$654,806,261.79	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Acuña.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$653,726,389.89	$0.00
$653,726,389.89	2do Trimestre 2020	$653,726,389.89	$0.00
	3er Trimestre 2020	$653,726,389.89	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Acuña.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Acuña para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Acuña.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	⊘
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Acuña.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la totalidad de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; sin embargo, se observa en las Proyecciones de Ingresos que el monto total del ejercicio en cuestión (2020) no corresponde al monto de la Ley de Ingresos.

Allende

Antecedentes

El municipio de Allende se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 251.55 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Allende representa el 0.17% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 22,654 habitantes, equivalentes al 0.77% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Allende, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Allende se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Allende obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

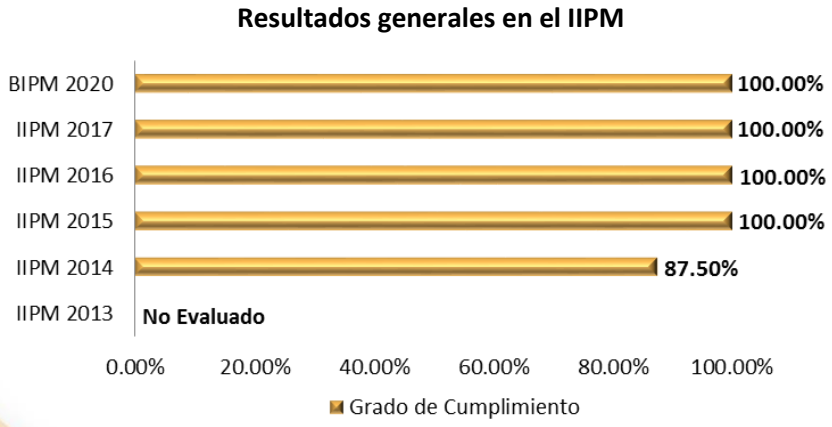

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Allende, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Allende para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 499 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Allende, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 5,967,244.00	4.59%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 0.00	0.00%
4	Derechos	$ 3,958,010.00	3.05%
5	Productos	$ 26,684.00	0.02%
6	Aprovechamientos	$ 106,693.00	0.08%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 59,548,337.00	45.85%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 1,773,815.00	1.37%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 58,500,000.00	45.04%
Total		**$ 129,880,783.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Allende son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $59,548,337.00, equivalente al 45.85% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

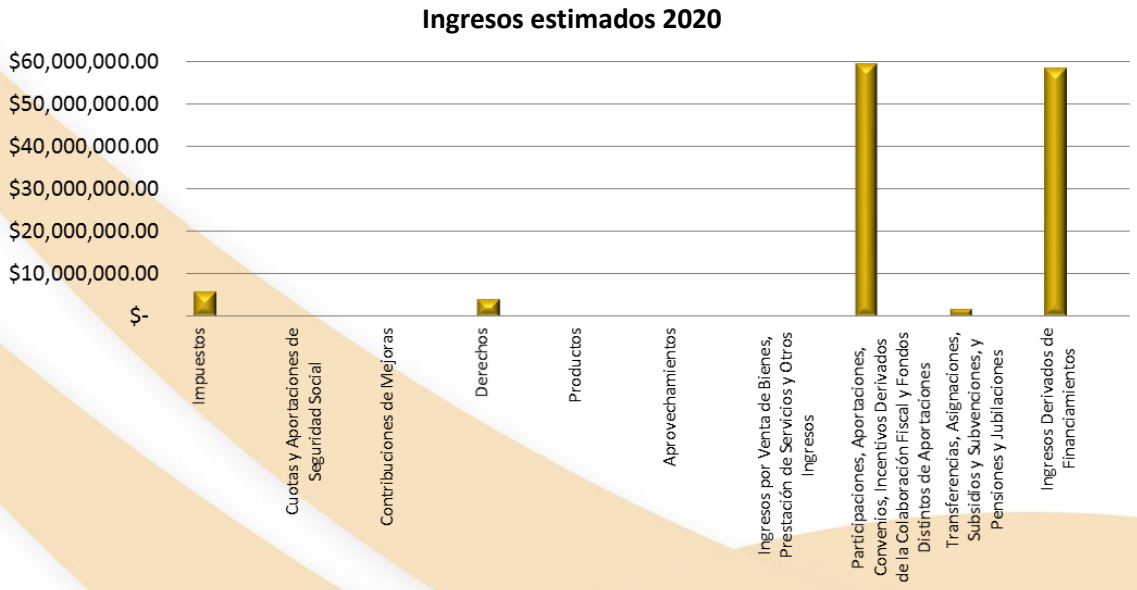

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Allende para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 24 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Allende, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	43,037,875.00	60.29%
2000 Materiales y Suministros	$	4,391,672.00	6.15%
3000 Servicios Generales	$	6,318,077.00	8.85%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	3,561,730.00	4.99%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	274,700.00	0.38%
6000 Inversión Pública	$	13,734,924.00	19.24%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	61,805.00	0.09%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**71,380,783.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 295 plazas: 251 de personal de confianza y 44 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 43,037,875.00	295	$145,891.10

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 23 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
23	20	3	De $3,600.00 a $7,800.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Allende presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $345,004.00, el cual equivale al 0.27% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó en los capítulos 1000 y 3000 un monto por $680,452.00 para el pago de pensiones, a través de su unidad administrativa de Pensionados y Jubilados. Es preciso mencionar que el Municipio no cuenta con un sistema de pensiones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $10,903,000.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 30 de noviembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $2,691,911.97, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	280 POE, Núm. 40, 20/05/2013
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	115622
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 3.78%
Plazo de Vencimiento	09/06/2023
Tipo de Garantía	Participaciones Federales
Destino	Reestructuración de Crédito y Pavimentación
Saldo Total	$2,691,911.97
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	22,654 Habitantes
	$118.83

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Allende con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 57,641,613.00	80.75%
Gasto de Capital	$ 13,739,170.00	19.25%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 71,380,783.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 71,380,783.00	100.00%
Desarrollo Social	$ 0.00	0.00%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 71,380,783.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 15,393,769.00	21.57%
Desarrollo Social	$ 14,807,974.00	20.75%
Gastos Generales	$ 7,324,982.00	10.26%
Tesorería	$ 7,706,702.00	10.80%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 5,698,407.00	7.98%
Cabildo	$ 5,537,190.00	7.76%
Seguridad Pública	$ 5,161,776.00	7.23%
Secretaría Técnica	$ 4,271,070.00	5.98%
Presidencia	$ 2,414,842.00	3.38%
Oficialía Mayor	$ 1,198,508.00	1.68%
Contraloría	$ 1,185,111.00	1.66%
Pensionados y Jubilados	$ 680,452.00	0.95%
Total	**$ 71,380,783.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 67,943,835.00**	**95.19%**
Recursos Fiscales	$ 53,545,269.00	75.01%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 14,398,566.00	20.17%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 3,436,948.00**	**4.81%**
Recursos Federales	$ 3,436,948.00	4.81%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 71,380,783.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 71,380,783.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 55,930,289.00	78.35%
Gastos de Capital	$ 15,450,494.00	21.65%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 71,380,783.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**71,380,783.00**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	71,380,783.00	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**71,380,783.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	24 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$129,880,783.00	$71,380,783.00	$58,500,000.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un superávit presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados. La diferencia corresponde a ingresos provenientes de financiamientos, los cuales en el Presupuesto de Egresos no se están contemplando para su ejercicio.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$129,880,783.00	1er Trimestre 2020	$32,470,170.00	$97,410,613.00
	2do Trimestre 2020	$64,940,328.00	$64,940,455.00
	3er Trimestre 2020	$97,410,486.00	$32,470,297.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Allende.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$17,933,113.00	$53,447,670.00
$71,380,783.00	2do Trimestre 2020	$35,749,003.00	$35,631,780.00
	3er Trimestre 2020	$53,564,893.00	$17,815,890.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Allende.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Allende para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Allende.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Allende.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Balance Presupuestario e Informe sobre Estudios Actuariales.

Guerrero

Antecedentes

El municipio de Guerrero se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 2,927.49 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Guerrero representa el 1.93% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 1,697 habitantes, equivalentes al 0.06% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Guerrero, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Guerrero se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Guerrero obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

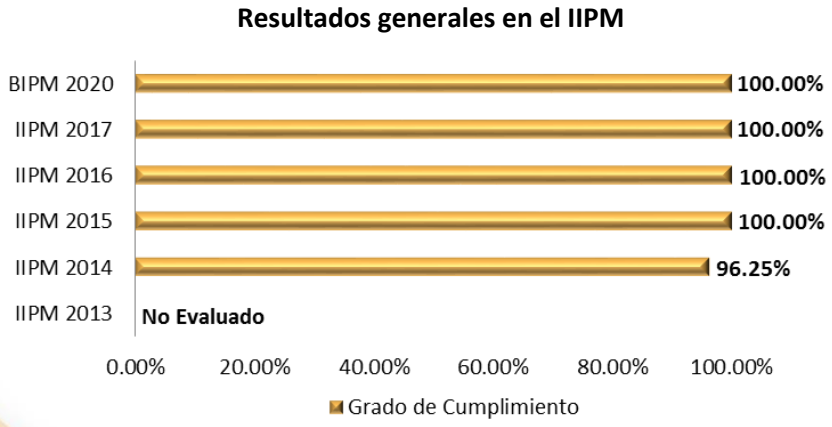

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Guerrero, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 503 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	2,865,393.82	8.24%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	254,618.25	0.73%
5	Productos	$	0.00	0.00%
6	Aprovechamientos	$	44,776.73	0.13%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	31,626,045.54	90.90%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**34,790,834.34**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Guerrero son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $31,626,045.54, equivalente al 90.90% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

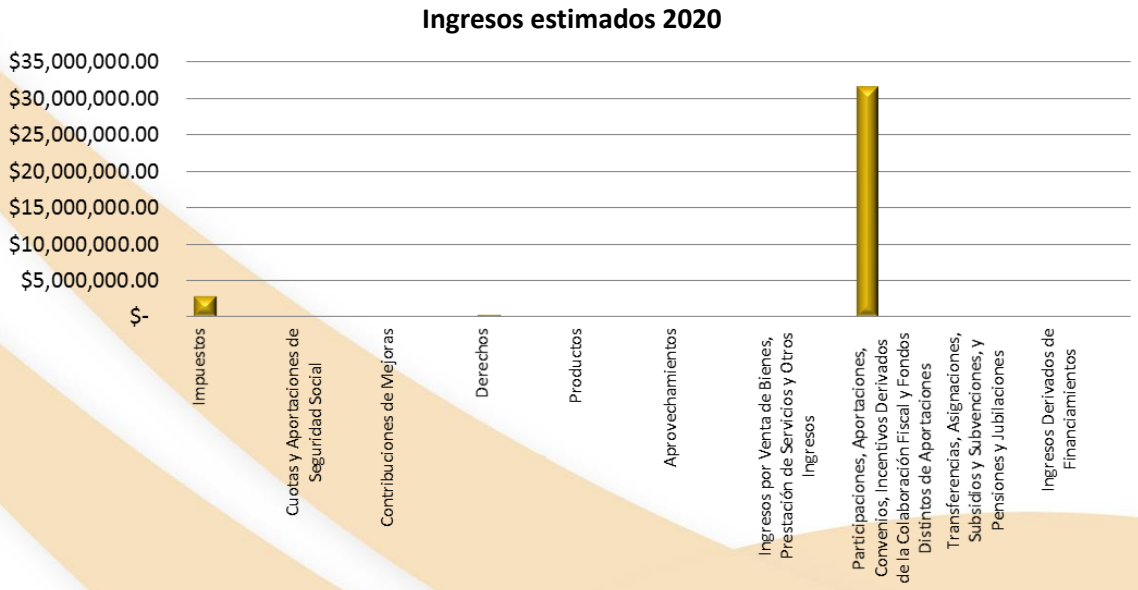

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 3 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	14,950,900.08	42.97%
2000 Materiales y Suministros	$	3,823,722.36	10.99%
3000 Servicios Generales	$	4,499,431.95	12.93%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	1,901,623.20	5.47%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	8,431.08	0.02%
6000 Inversión Pública	$	8,656,803.51	24.88%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	949,922.16	2.73%
Total	**$**	**34,790,834.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 128 plazas: 107 de personal de confianza y 21 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 14,950,900.08	128	$116,803.91

Fuente: Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

En el Ayuntamiento no existen elementos en la corporación de policía y tránsito municipal, solo existe la corporación Fuerza Coahuila, de quienes se cubre el gasto directamente por el Estado. El Municipio solo apoya con gastos de servicios primarios, mismos que se incluyen dentro del presupuesto.

Comunicación Social

El municipio de Guerrero presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $776,120.40, el cual equivale al 2.23% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Guerrero no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Guerrero con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	32,059,146.12	92.15%
Gasto de Capital	$	2,731,688.22	7.85%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**34,790,834.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa			
Unidades Administrativas		**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$	24,535,588.02	70.52%
Ecología	$	5,780,477.42	16.61%
Presidencia	$	1,847,261.26	5.31%
Contraloría	$	1,200,000.00	3.45%
Desarrollo Rural	$	1,150,716.87	3.31%
Seguridad Pública	$	276,790.77	0.80%
Total	**$**	**34,790,834.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento			
Fuentes de Financiamiento		**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$**	**32,015,759.78**	**92.02%**
Recursos Fiscales	$	3,233,858.01	9.30%
Financiamientos Internos	$	0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$	0.00	0.00%
Ingresos Propios	$	0.00	0.00%
Recursos Federales	$	28,781,901.77	82.73%
Recursos Estatales	$	0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$	0.00	0.00%
Etiquetado	**$**	**2,775,074.56**	**7.98%**
Recursos Federales	$	2,775,074.56	7.98%
Recursos Estatales	$	0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**34,790,834.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto			
Funciones del Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$	34,790,834.34	100.00%
Desarrollo Social	$	0.00	0.00%
Desarrollo Económico	$	0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**34,790,834.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**34,790,834.34**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	32,943,573.06	94.69%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	1,847,261.28	5.31%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**34,790,834.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 34,790,834.34**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 25,261,272.64	72.61%
Gastos de Capital	$ 9,529,561.70	27.39%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 34,790,834.34**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
23 de enero de 2020	3 de marzo de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

- El Ayuntamiento no aprobó el Presupuesto de Egresos en el plazo establecido, el cual debió haber sido aprobado a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$34,790,834.34	$34,790,834.34	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos

de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$0.00	$34,790,834.34
$34,790,834.34	2do Trimestre 2020	$0.00	$34,790,834.34
	3er Trimestre 2020	$0.00	$34,790,834.34

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Guerrero.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$8,697,708.75	$26,093,125.59
$34,790,834.34	2do Trimestre 2020	$17,395,417.50	$17,395,416.84
	3er Trimestre 2020	$26,093,126.25	$8,697,708.09

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Guerrero.

- En ingresos se presentan en ceros ($0.00) y en egresos se presentan de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✗
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✗
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✗
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✗

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Guerrero.

- El municipio no publicó la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG en su portal de internet, solo publicó de forma correcta el Presupuesto Ciudadano.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✗
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✗
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Guerrero.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos una minoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; debido a que el Balance Presupuestario, Proyecciones de Ingresos, Resultados de Ingresos e Informe sobre Estudios Actuariales no fueron presentados.

Hidalgo

Antecedentes

El municipio de Hidalgo se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 1,129.51 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Hidalgo representa el 0.75% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 1,565 habitantes, equivalentes al 0.05% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Hidalgo, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Hidalgo se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Hidalgo obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

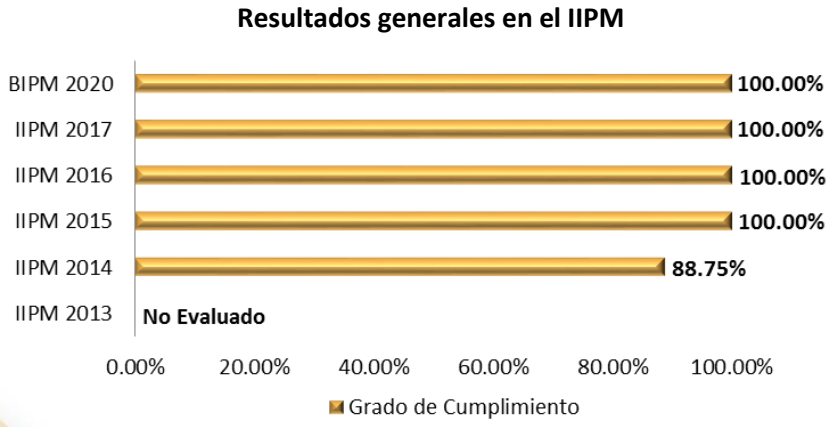

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Hidalgo, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 471 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	1,406,844.34	4.27%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	560,066.40	1.70%
5	Productos	$	0.00	0.00%
6	Aprovechamientos	$	17,438.91	0.05%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	30,937,162.89	93.97%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**32,921,512.54**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Hidalgo son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $30,937,162.89, equivalente al 93.97% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

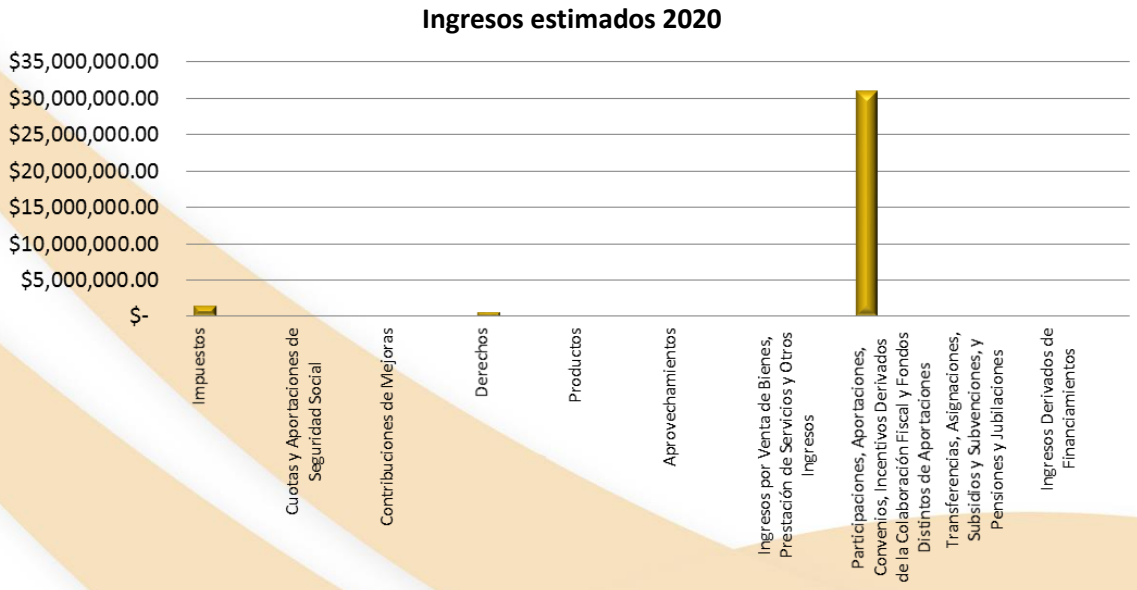

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 3 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	9,771,066.58	29.68%
2000 Materiales y Suministros	$	3,747,996.89	11.38%
3000 Servicios Generales	$	7,126,717.90	21.65%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	1,968,064.08	5.98%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	375,748.25	1.14%
6000 Inversión Pública	$	9,931,918.83	30.17%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**32,921,512.53**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 90 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 9,771,066.58	90	$108,567.41

Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

En el Ayuntamiento no existen elementos en la corporación de policía y tránsito municipal, solo existe la corporación Fuerza Coahuila, de quienes se cubre el gasto directamente por el Estado. El Municipio solo apoya con gastos de servicios primarios, mismos que se incluyen dentro del presupuesto en el capítulo 4000.

Comunicación Social

El municipio de Hidalgo presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $45,055.60, el cual equivale al 0.14% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Hidalgo no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Hidalgo con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	21,207,193.60	64.42%
Gasto de Capital	$	11,714,318.93	35.58%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**32,921,512.53**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa			
Unidades Administrativas		**Importe**	**Porcentaje**
Presidencia	$	22,010,652.80	66.86%
Tesorería	$	7,065,159.88	21.46%
Cabildo	$	3,453,778.58	10.49%
Contraloría	$	391,921.27	1.19%
Total	**$**	**32,921,512.53**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento			
Fuentes de Financiamiento		**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$**	**3,749,780.59**	**11.39%**
Recursos Fiscales	$	3,749,780.59	11.39%
Financiamientos Internos	$	0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$	0.00	0.00%
Ingresos Propios	$	0.00	0.00%
Recursos Federales	$	0.00	0.00%
Recursos Estatales	$	0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$	0.00	0.00%
Etiquetado	**$**	**29,171,731.94**	**88.61%**
Recursos Federales	$	29,171,731.94	88.61%
Recursos Estatales	$	0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**32,921,512.53**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 28,537,521.29	86.68%
Desarrollo Social	$ 4,383,991.24	13.32%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 32,921,512.53**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipic		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$ 32,921,512.53**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 32,921,512.53	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensio	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorrador	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$ 32,921,512.53**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 32,921,512.53**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 22,221,898.48	67.50%
Gastos de Capital	$ 10,699,614.05	32.50%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 32,921,512.53**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
28 de enero de 2020	3 de marzo de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

- El Ayuntamiento no aprobó el Presupuesto de Egresos en el plazo establecido, el cual debió haber sido aprobado a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$32,921,512.54	$32,921,512.53	$0.01

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos

de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$0.00	$32,921,512.54
$32,921,512.54	2do Trimestre 2020	$0.00	$32,921,512.54
	3er Trimestre 2020	$0.00	$32,921,512.54

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Hidalgo.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$8,230,378.26	$24,691,134.27
$32,921,512.53	2do Trimestre 2020	$16,460,756.52	$16,460,756.01
	3er Trimestre 2020	$24,691,134.78	$8,230,377.75

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Hidalgo.

- En ingresos se presentan en ceros ($0.00) y en egresos se presentan de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✗
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✗
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✗
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✗

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Hidalgo.

- El municipio no publicó la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG en su portal de internet, solo publicó de forma correcta el Presupuesto Ciudadano.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✗
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✗
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✗
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Hidalgo.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos una minoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; debido a que el Balance Presupuestario, Proyecciones de Ingresos, Resultados de Ingresos e Informe sobre Estudios Actuariales no fueron presentados.

Jiménez

Antecedentes

El municipio de Jiménez se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 2,200.98 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Jiménez representa el 1.45% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 10,243 habitantes, equivalentes al 0.35% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Jiménez, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Jiménez se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Jiménez obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

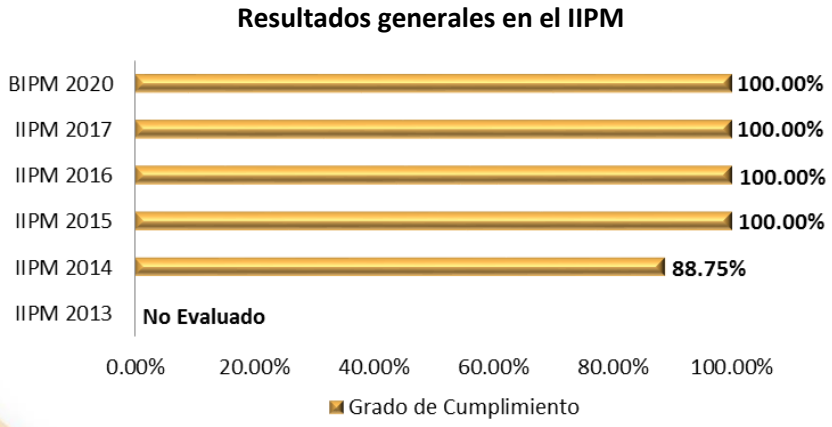

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Jiménez, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 472 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Jiménez, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	1,032,477.78	2.68%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	824,051.06	2.14%
5	Productos	$	0.00	0.00%
6	Aprovechamientos	$	131,958.90	0.34%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	34,983,945.74	90.92%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	1,503,313.79	3.91%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**38,475,747.27**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Jiménez son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $34,983,945.74, equivalente al 90.92% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

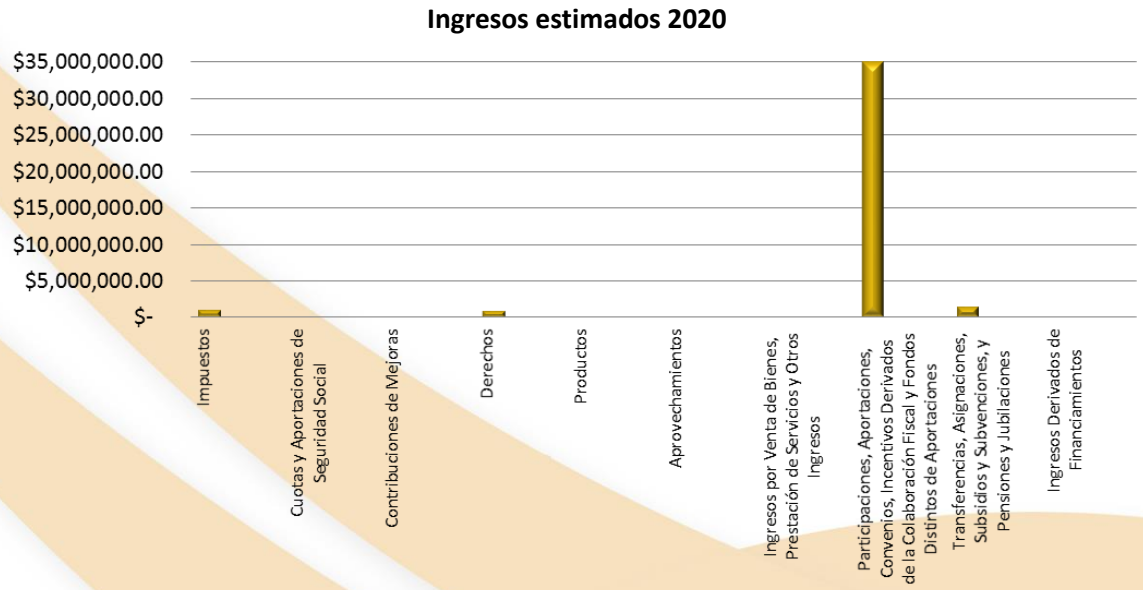

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 17 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Jiménez, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	17,597,418.13	45.74%
2000 Materiales y Suministros	$	5,583,123.52	14.51%
3000 Servicios Generales	$	3,539,094.34	9.20%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	3,060,000.00	7.95%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	873,600.00	2.27%
6000 Inversión Pública	$	7,822,511.28	20.33%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**38,475,747.27**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 207 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 17,597,418.13	207	$85,011.68

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 18 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
18	18	0	De $477.00 a $1,600.00 diarios

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Jiménez presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $398,400.00, el cual equivale al 1.04% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $1,500,000.00, el cual equivale al 3.90% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de noviembre de 2019, el municipio de Jiménez no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Jiménez con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 27,281,236.00	70.91%
Gasto de Capital	$ 9,694,511.27	25.20%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 1,500,000.00	3.90%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 38,475,747.27**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Cabildo	$ 24,276,691.60	63.10%
Presidencia	$ 8,208,655.80	21.33%
Tesorería	$ 5,732,290.17	14.90%
Contraloría	$ 258,109.70	0.67%
Total	**$ 38,475,747.27**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 19,409,248.39	50.45%
Desarrollo Social	$ 18,199,243.15	47.30%
Desarrollo Económico	$ 867,255.73	2.25%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 38,475,747.27**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**38,475,747.27**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	37,576,766.40	97.66%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	898,980.87	2.34%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**38,475,747.27**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos			
Naturaleza Económica		**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$**	**38,475,747.27**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$	28,781,236.00	74.80%
Gastos de Capital	$	9,694,511.27	25.20%
Financiamiento	**$**	**0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$	0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**38,475,747.27**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 23,767,885.16**	**61.77%**
Recursos Fiscales	$ 1,078,443.35	2.80%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 22,689,441.81	58.97%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 14,707,862.11**	**38.23%**
Recursos Federales	$ 13,204,548.32	34.32%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 1,503,313.79	3.91%
Total	**$ 38,475,747.27**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
11 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$38,475,747.27	$38,475,747.27	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$38,475,747.27	$0.00
$38,475,747.27	2do Trimestre 2020	$38,475,747.27	$0.00
	3er Trimestre 2020	$38,475,747.27	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Jiménez.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$38,475,747.27	$0.00
$38,475,747.27	2do Trimestre 2020	$38,475,747.27	$0.00
	3er Trimestre 2020	$38,475,747.27	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Jiménez.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Jiménez para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Jiménez.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Jiménez.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Morelos

Antecedentes

El municipio de Morelos se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 639.49 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Morelos representa el 0.42% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 8,599 habitantes, equivalentes al 0.29% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Morelos, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Morelos se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Morelos obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

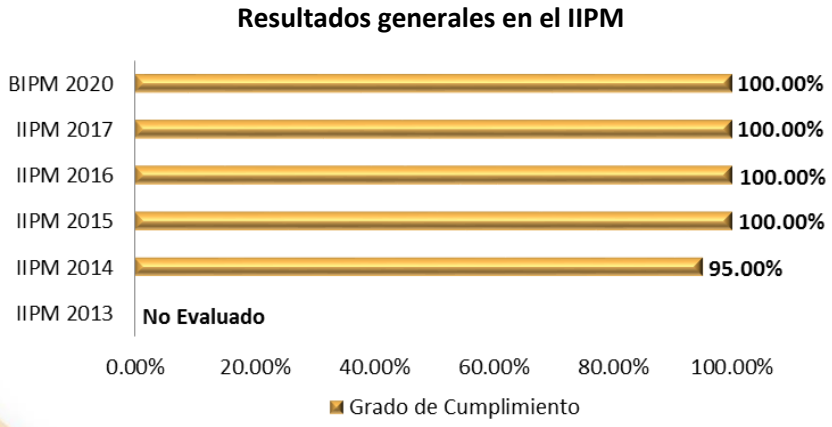

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Morelos, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Morelos para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 505 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	2,518,780.50	5.76%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	64,179.50	0.15%
4	Derechos	$	1,065,398.00	2.44%
5	Productos	$	38,507.50	0.09%
6	Aprovechamientos	$	218,211.50	0.50%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	35,877,799.00	82.06%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	3,937,777.00	9.01%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**43,720,653.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Morelos son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $35,877,799.00, equivalente al 82.06% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

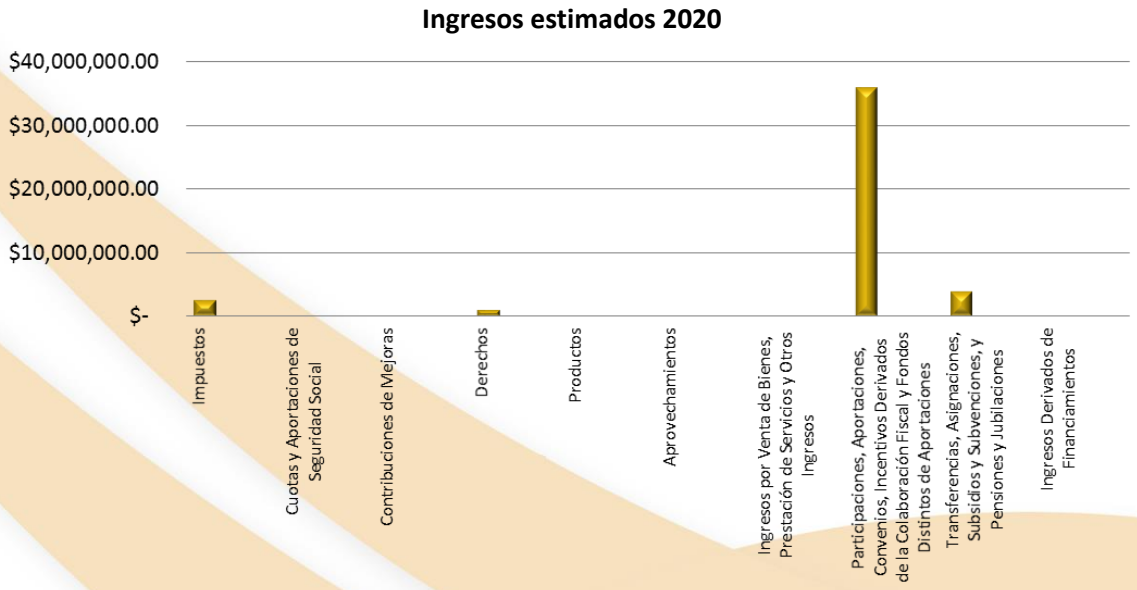

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Morelos para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 17 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	17,617,229.00	40.29%
2000 Materiales y Suministros	$	5,841,248.00	13.36%
3000 Servicios Generales	$	7,573,699.00	17.32%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	3,187,389.00	7.29%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	2,691,008.00	6.16%
6000 Inversión Pública	$	6,810,080.00	15.58%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**43,720,653.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 116 plazas de personal de confianza; calculando el costo anual promedio por plaza laboral, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 17,617,229.00	116	$151,872.66

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 9 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
9	5	4	De $4,800.00 a $9,480.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Morelos presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $199,700.00, el cual equivale al 0.46% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $1,097.00, el cual equivale al 0.003% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $4,494,886.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 20 de diciembre de 2019, el municipio de Morelos no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Morelos con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	34,218,468.00	78.27%
Gasto de Capital	$	9,501,088.00	21.73%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$	1,097.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**43,720,653.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa			
Unidades Administrativas		**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$	10,549,879.00	24.13%
Presidencia	$	8,287,546.00	18.96%
Secretaría del Ayuntamiento	$	7,129,914.00	16.31%
Fortalecimiento	$	4,039,132.00	9.24%
Seguridad Pública	$	3,770,677.00	8.62%
Tesorería	$	3,192,197.00	7.30%
Gastos Generales	$	2,392,016.00	5.47%
Ecología	$	2,346,474.00	5.37%
Desarrollo Social	$	922,465.00	2.11%
Protección Municipal	$	582,650.00	1.33%
Contraloría Municipal	$	507,703.00	1.16%
Total	**$**	**43,720,653.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 35,363,561.00**	**80.89%**
Recursos Fiscales	$ 6,487,364.00	14.84%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 28,876,197.00	66.05%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 8,357,092.00**	**19.11%**
Recursos Federales	$ 8,357,092.00	19.11%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 43,720,653.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 37,550,351.00	85.89%
Desarrollo Social	$ 6,060,904.00	13.86%
Desarrollo Económico	$ 109,398.00	0.25%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 43,720,653.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 43,720,653.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 31,033,283.58	70.98%
Gastos de Capital	$ 12,687,369.42	29.02%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 43,720,653.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**43,720,653.00**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	43,720,653.00	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**43,720,653.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
19 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$43,720,653.00	$43,720,653.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$43,720,653.00	1er Trimestre 2020	$43,720,653.00	$0.00
	2do Trimestre 2020	$43,720,653.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$43,720,653.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Morelos.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$43,720,653.00	$0.00
$43,720,653.00	2do Trimestre 2020	$43,720,653.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$43,720,653.00	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Morelos.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Morelos para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Morelos.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✗
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Morelos.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción de los Resultados de Ingresos e Informe sobre Estudios Actuariales.

Nava

Antecedentes

El municipio de Nava se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 908.10 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Nava representa el 0.60% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 30,698 habitantes, equivalentes al 1.04% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Nava, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Nava se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Nava obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

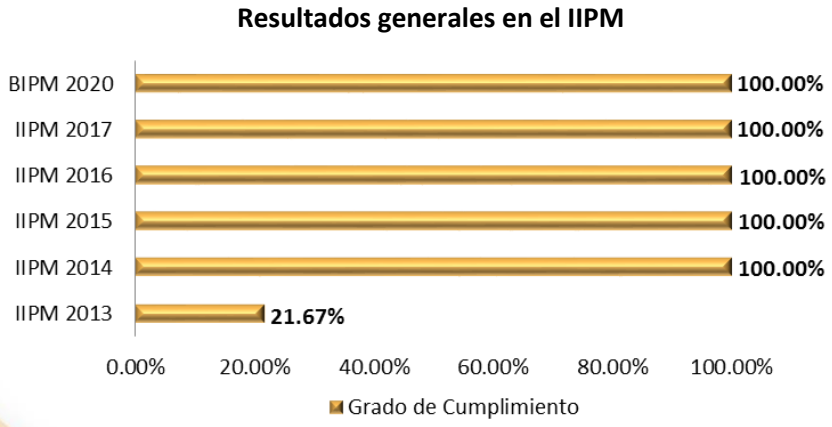

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Nava, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Nava para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 507 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Nava, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	24,945,925.00	19.08%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	268,781.41	0.21%
4	Derechos	$	15,596,054.00	11.93%
5	Productos	$	178,741.00	0.14%
6	Aprovechamientos	$	1,229,675.00	0.94%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	88,511,218.00	67.71%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total			**$ 130,729,764.41**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Nava son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $88,511,218.00, equivalente al 67.71% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

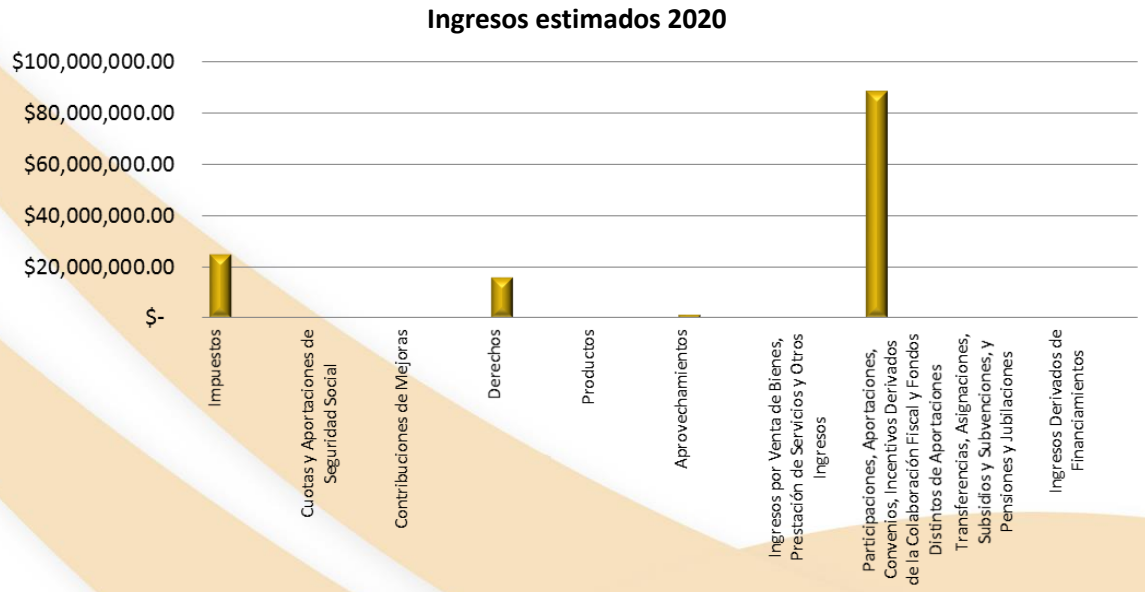

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Nava para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 11 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Nava, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 51,080,391.42	39.07%
2000	Materiales y Suministros	$ 9,407,457.34	7.20%
3000	Servicios Generales	$ 23,402,977.67	17.90%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 13,870,816.57	10.61%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 4,110,899.61	3.14%
6000	Inversión Pública	$ 22,561,975.00	17.26%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 6,295,246.80	4.82%
Total		**$ 130,729,764.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 307 plazas: 222 de personal de confianza, 25 de personal base y 60 de personal por honorarios; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 51,080,391.42	307	$166,385.64

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 32 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
32	29	3	De $9,200.00 a $40,000.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Nava presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $1,136,726.89, el cual equivale al 0.87% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $12,677,645.87, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	P05-1213152
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	11266
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 3.04 %
Plazo de Vencimiento	09/12/2022
Tipo de Garantía	Participaciones Estatales
Destino	Obra Pública
Saldo Total	$12,677,645.87
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	30,698 Habitantes
	$412.98

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Nava con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 97,761,643.00	74.78%
Gasto de Capital	$ 26,672,874.61	20.40%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 6,295,246.80	4.82%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 130,729,764.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 67,192,271.96	51.40%
Desarrollo Social	$ 57,912,240.45	44.30%
Desarrollo Económico	$ 5,625,252.00	4.30%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$130,729,764.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Tesorería	$ 27,117,087.50	20.74%
Obras Públicas	$ 26,790,966.71	20.49%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 15,894,024.60	12.16%
Seguridad Pública	$ 15,221,962.88	11.64%
Cabildo	$ 11,260,486.10	8.61%
Gastos Generales	$ 11,045,884.89	8.45%
Ecología	$ 9,127,978.00	6.98%
Presidencia	$ 4,855,390.00	3.71%
Delegación V. Carranza	$ 2,556,901.46	1.96%
Promoción Municipal	$ 2,324,250.27	1.78%
Contraloría	$ 1,510,675.00	1.16%
Casa Cultural	$ 1,516,210.00	1.16%
Desarrollo Rural	$ 1,507,947.00	1.15%
Total	**$ 130,729,764.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 42,218,546.41**	**32.29%**
Recursos Fiscales	$ 42,218,546.41	32.29%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 88,511,218.00**	**67.71%**
Recursos Federales	$ 88,511,218.00	67.71%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$130,729,764.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$126,313,717.61**	**96.62%**
Gastos Corrientes	$ 93,173,880.43	71.27%
Gastos de Capital	$ 33,139,837.18	25.35%
Financiamiento	**$ 4,416,046.80**	**3.38%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 4,416,046.80	3.38%
Total	**$130,729,764.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**129,219,089.41**	**98.84%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	123,768,166.97	94.67%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	4,932,894.44	3.77%
Promoción y Fomento	F	$	518,028.00	0.40%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**1,510,675.00**	**1.16%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	1,510,675.00	1.16%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**130,729,764.41**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	11 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$130,729,764.41	$130,729,764.41	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$130,729,764.41	1er Trimestre 2020	$125,460,426.50	$5,269,337.91
	2do Trimestre 2020	$130,729,764.41	$0.00
	3er Trimestre 2020	$130,729,764.41	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Nava.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$125,465,269.00	$5,264,495.41
$130,729,764.41	2do Trimestre 2020	$70,628,311.84	$60,101,452.57
	3er Trimestre 2020	$130,729,764.41	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Nava.

- En ingresos la información corresponde con los montos de ingresos estimados, a excepción del primer trimestre, el cual presenta una variación importante; en egresos del primer y segundo trimestre presenta una variación importante, a excepción del tercer trimestre, el cual corresponde con los montos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Nava para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada; sin embargo, la suma de los montos de los rubros del CRI presenta una variación por $630.00.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Nava.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Nava.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Piedras Negras

Antecedentes

El municipio de Piedras Negras se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 474.56 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Piedras Negras representa el 0.31% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 163,595 habitantes, equivalentes al 5.54% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Piedras Negras, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Piedras Negras se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Piedras Negras obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

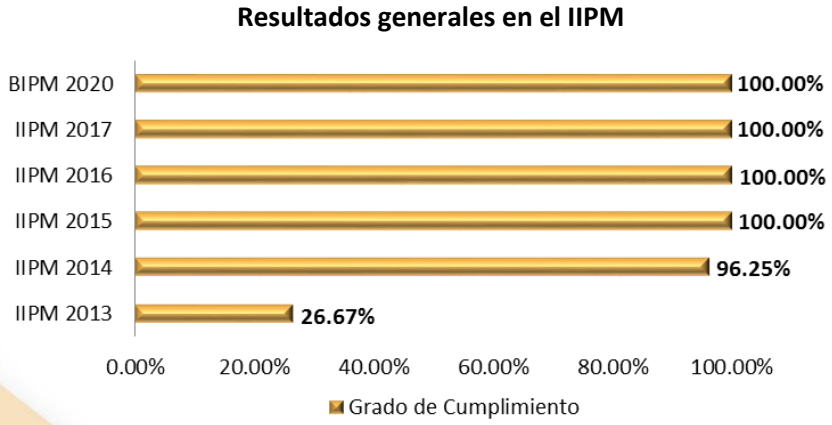

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Piedras Negras, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 509 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Piedras Negras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	79,472,111.11	12.26%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	2,497,029.93	0.39%
4	Derechos	$	31,283,002.28	4.82%
5	Productos	$	5,533,402.55	0.85%
6	Aprovechamientos	$	21,171,849.91	3.27%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	496,322,501.53	76.54%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	12,165,924.00	1.88%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**648,445,821.31**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Piedras Negras son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $496,322,501.53, equivalente al 76.54% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

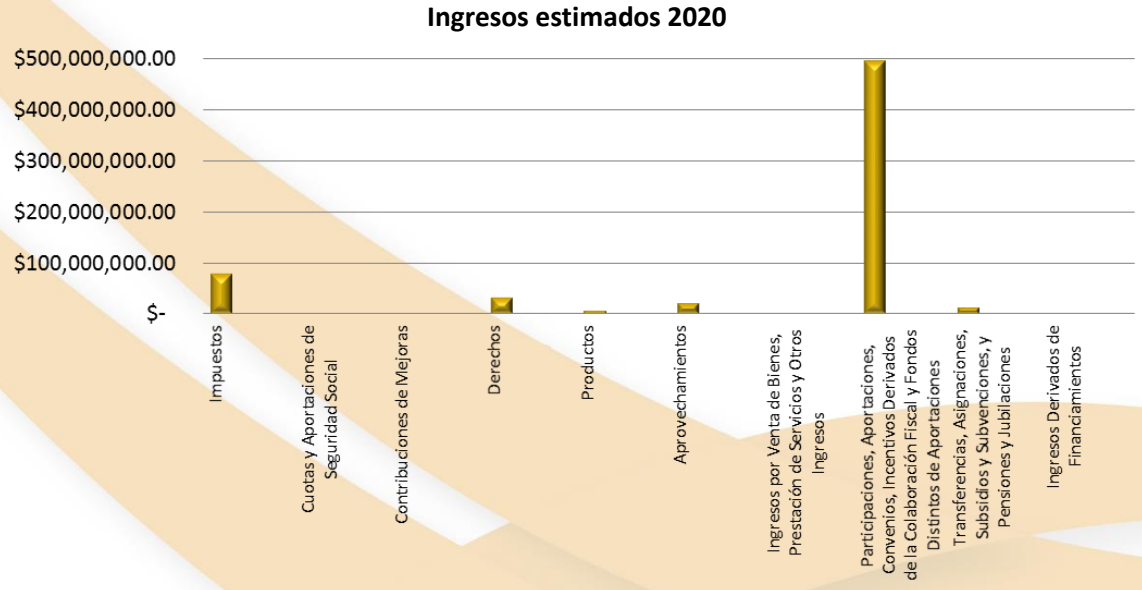

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 14 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Piedras Negras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
	Capítulos	**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 203,129,079.40	31.33%
2000	Materiales y Suministros	$ 44,098,752.98	6.80%
3000	Servicios Generales	$ 198,464,892.39	30.61%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 38,358,792.77	5.92%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 22,496,345.16	3.47%
6000	Inversión Pública	$ 131,475,007.72	20.28%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 10,422,950.89	1.61%
Total		**$ 648,445,821.31**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 1,218 plazas: 535 de personal de confianza, 112 de personal base y 571 de personal eventual; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 203,129,079.40	1,218	$166,772.64

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 206 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
206	156	50	De $5,390.10 a $39,300.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Piedras Negras presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $18,976,790.73, el cual equivale al 2.93% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $18,624,000.00, el cual equivale al 2.87% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $197,104,553.73 de sus entidades descentralizadas: $173,124,721.73 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila y $23,979,832.00 de la Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $10,422,950.89, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	322
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	11386
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 2.25%
Plazo de Vencimiento	31/12/2020
Tipo de Garantía	Participaciones Presentes y Futuras Federales
Destino	Pago de 3 Créditos Registrados en el Sistema: 3895, 5832 y 8681
Saldo Total	$10,422,950.89
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	163,595 Habitantes
	$63.71

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Piedras Negras con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 465,427,517.54	71.78%
Gasto de Capital	$ 153,971,352.88	23.74%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 10,422,950.89	1.61%
Pensiones y Jubilaciones	$ 18,624,000.00	2.87%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 648,445,821.31**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 263,990,460.93	40.71%
Desarrollo Social	$ 367,236,170.53	56.63%
Desarrollo Económico	$ 6,796,238.96	1.05%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 10,422,950.89	1.61%
Total	**$648,445,821.31**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Fondos	$ 158,953,997.53	24.51%
Planeación Urbanismo y Obras Públicas	$ 95,177,141.67	14.68%
Presidencia	$ 79,493,681.12	12.26%
Ecología e Imagen Urbana	$ 75,738,857.50	11.68%
Seguridad Pública	$ 69,457,357.57	10.71%
Bienestar Social	$ 44,703,323.67	6.89%
Tesorería	$ 32,237,050.12	4.97%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 31,752,864.07	4.90%
Secretaría Técnica	$ 25,857,769.11	3.99%
Cabildo	$ 9,769,855.00	1.51%
Ingeniería Vial	$ 8,726,578.52	1.35%
DIF Municipal	$ 8,516,773.79	1.31%
Desarrollo Económico y Turístico	$ 4,161,558.64	0.64%
Contraloría	$ 3,899,013.00	0.60%
Total	**$ 648,445,821.31**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$489,491,823.78**	**75.49%**
Recursos Fiscales	$ 139,957,395.78	21.58%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 349,534,428.00	53.90%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$158,953,997.53**	**24.51%**
Recursos Federales	$ 158,953,997.53	24.51%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$648,445,821.31**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$640,270,770.42**	**98.74%**
Gastos Corrientes	$ 486,161,605.86	74.97%
Gastos de Capital	$ 154,109,164.56	23.77%
Financiamiento	**$ 8,175,050.89**	**1.26%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 8,175,050.89	1.26%
Total	**$648,445,821.31**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$648,445,821.31**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 621,244,585.83	95.81%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 23,039,676.84	3.55%
Promoción y Fomento	F	$ 4,161,558.64	0.64%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$648,445,821.31**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
27 de diciembre de 2019	14 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$648,445,821.31	$648,445,821.31	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$187,492,684.24	$460,953,137.07
$648,445,821.31	2do Trimestre 2020	$347,607,737.44	$300,838,083.87
	3er Trimestre 2020	$498,368,329.37	$150,077,491.94

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Piedras Negras.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$162,111,455.31	$486,334,366.00
$648,445,821.31	2do Trimestre 2020	$324,222,910.62	$324,222,910.69
	3er Trimestre 2020	$486,334,365.93	$162,111,455.38

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Piedras Negras.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Piedras Negras.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Piedras Negras.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la totalidad de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM.

Villa Unión

Antecedentes

El municipio de Villa Unión se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 1,855.48 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Villa Unión representa el 1.22% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 6,352 habitantes, equivalentes al 0.21% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Villa Unión, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Villa Unión se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Villa Unión obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

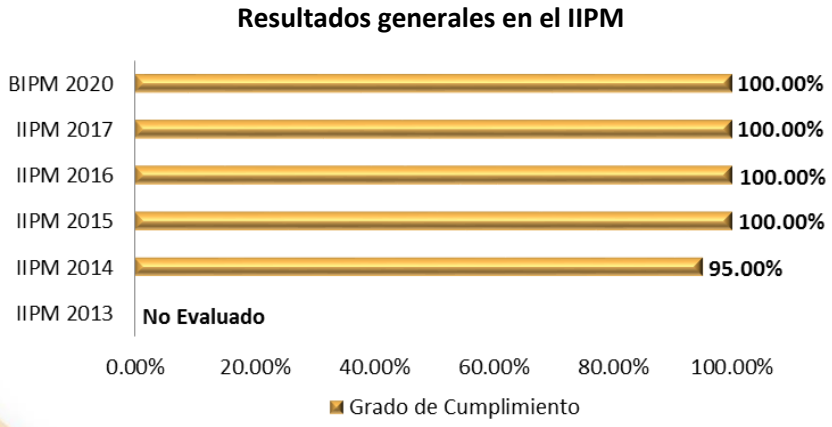

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Villa Unión, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 514 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Villa Unión, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	1,712,248.00	5.18%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	2,351.00	0.01%
4	Derechos	$	1,460,060.00	4.42%
5	Productos	$	4,843.00	0.01%
6	Aprovechamientos	$	175,660.00	0.53%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	27,496,100.50	83.23%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	2,184,051.50	6.61%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total		**$**	**33,035,314.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Villa Unión son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $27,496,100.50, equivalente al 83.23% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

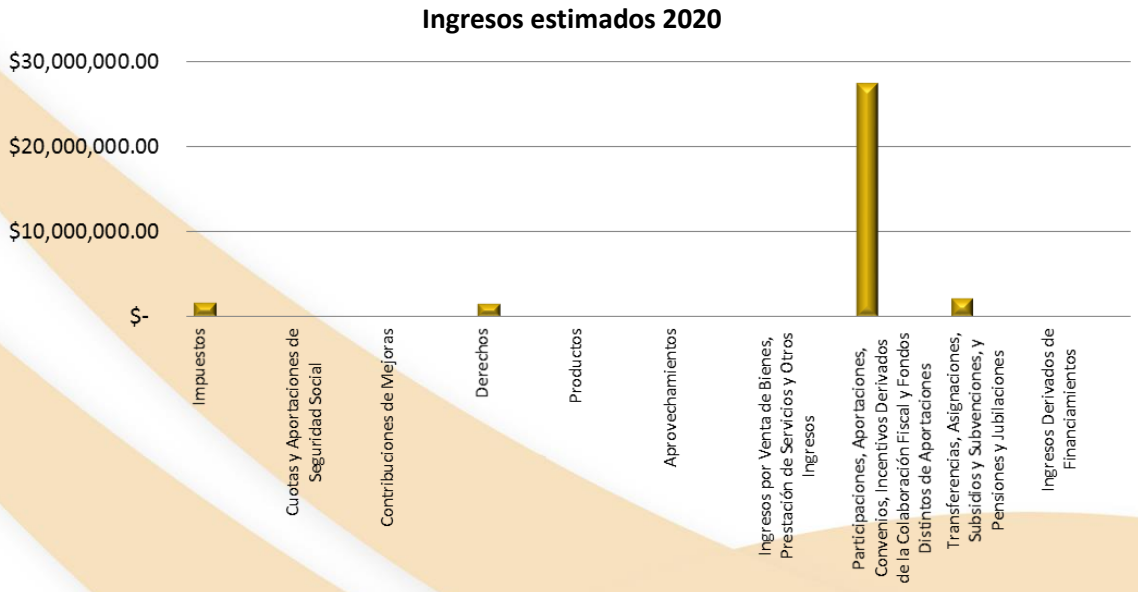

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 3 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Villa Unión, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	15,538,095.00	47.03%
2000 Materiales y Suministros	$	6,923,585.00	20.96%
3000 Servicios Generales	$	5,590,607.00	16.92%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	1,905,147.00	5.77%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	605,923.00	1.83%
6000 Inversión Pública	$	2,459,417.00	7.44%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	12,540.00	0.04%
Total	**$**	**33,035,314.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 165 plazas: 103 de personal de confianza y 62 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 15,538,095.00	165	$94,170.27

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 9 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
9	5	4	De $4,000.00 a $15,000.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Villa Unión presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $92,754.00, el cual equivale al 0.28% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $237,633.00, el cual equivale al 0.72% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Villa Unión no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Villa Unión con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 29,719,801.00	89.96%
Gasto de Capital	$ 3,065,340.00	9.28%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 12,540.00	0.04%
Pensiones y Jubilaciones	$ 237,633.00	0.72%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 33,035,314.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Cabildo	$ 10,520,863.00	31.85%
Seguridad Pública	$ 7,623,820.00	23.08%
Gastos Generales	$ 4,717,673.00	14.28%
Obras Públicas	$ 3,310,644.00	10.02%
Desarrollo Social	$ 2,498,343.00	7.56%
Tesorería	$ 1,951,694.00	5.91%
Ecología	$ 1,902,108.00	5.76%
Desarrollo Rural	$ 272,536.00	0.82%
Pensionados	$ 237,633.00	0.72%
Total	**$ 33,035,314.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 20,606,546.00	62.38%
Desarrollo Social	$ 12,428,768.00	37.62%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 33,035,314.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática				
Programas Presupuestarios	**Tipología**		**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$**	**0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$	0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$	0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$**	**33,035,314.00**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$	33,035,314.00	100.00%
Provisión de Bienes Públicos	B	$	0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$	0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$	0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$	0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$	0.00	0.00%
Específicos	R	$	0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$	0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$**	**0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$	0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$	0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$	0.00	0.00%
Compromisos		**$**	**0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$	0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$	0.00	0.00%
Obligaciones		**$**	**0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$	0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$	0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$	0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$**	**0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$	0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$**	**0.00**	**0.00%**
Total		**$**	**33,035,314.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos			
Naturaleza Económica		**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$**	**33,022,774.00**	**99.96%**
Gastos Corrientes	$	21,734,625.00	65.79%
Gastos de Capital	$	11,288,149.00	34.17%
Financiamiento	**$**	**12,540.00**	**0.04%**
Fuentes Financieras	$	0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$	12,540.00	0.04%
Total	**$**	**33,035,314.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 26,705,561.00**	**80.84%**
Recursos Fiscales	$ 3,355,162.00	10.16%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 23,350,399.00	70.68%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 6,329,753.00**	**19.16%**
Recursos Federales	$ 6,329,753.00	19.16%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 33,035,314.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
31 de diciembre de 2019	3 de marzo de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$33,035,314.00	$33,035,314.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$33,035,314.00	1er Trimestre 2020	$33,035,314.00	$0.00
	2do Trimestre 2020	$33,035,314.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$33,035,314.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Villa Unión.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
$33,035,314.00	1er Trimestre 2020	$33,035,314.00	$0.00
	2do Trimestre 2020	$33,035,314.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$33,035,314.00	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Villa Unión.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Villa Unión para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Villa Unión.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Villa Unión.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Zaragoza

Antecedentes

El municipio de Zaragoza se localiza en la región norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 7,939.19 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Zaragoza representa el 5.24% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 13,257 habitantes, equivalentes al 0.45% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Zaragoza, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Zaragoza se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Zaragoza obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

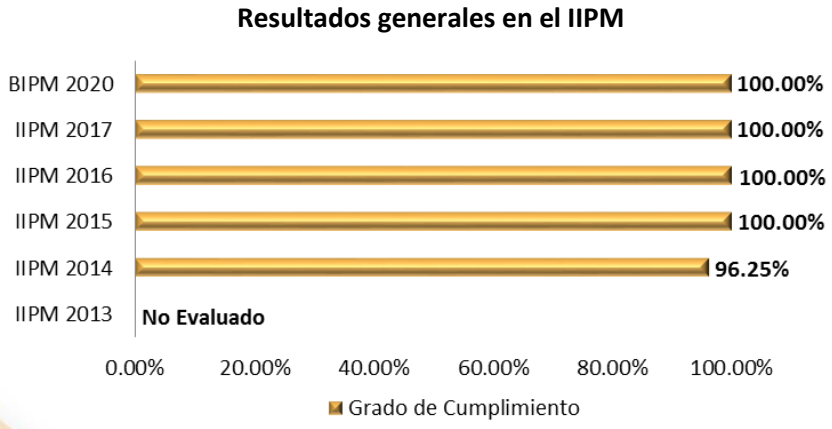

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Zaragoza, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 515 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	8,006,569.00	10.32%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	7,246,130.50	9.34%
5	Productos	$	271,215.00	0.35%
6	Aprovechamientos	$	1,910,081.00	2.46%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	43,460,371.00	56.01%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	5,500,000.00	7.09%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	11,200,000.00	14.43%
Total		**$**	**77,594,366.50**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Zaragoza son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $43,460,371.00, equivalente al 56.01% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

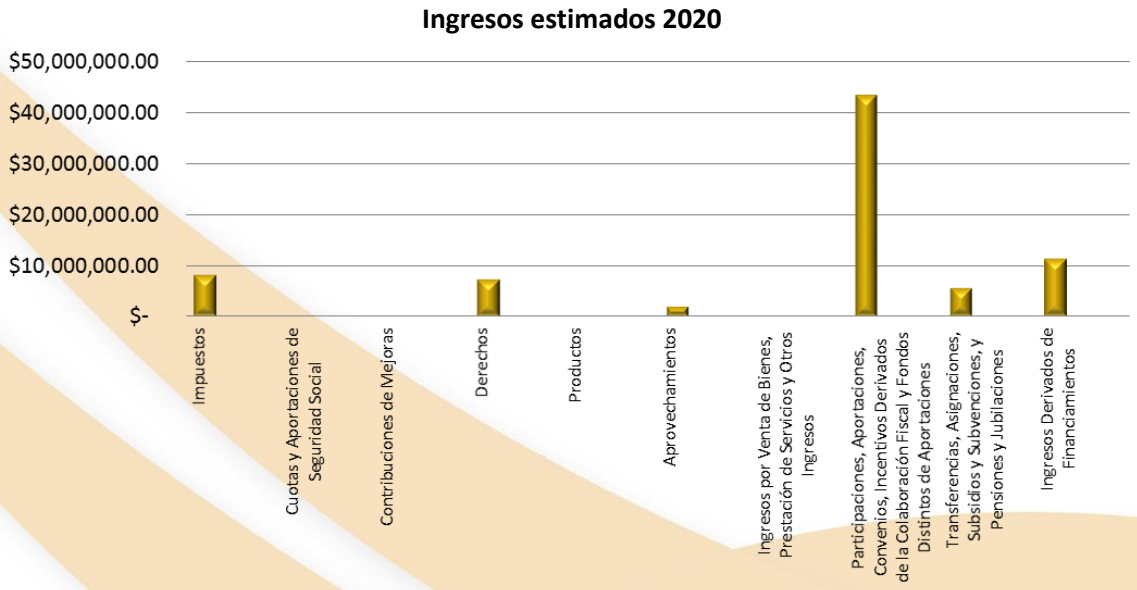

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 7 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	30,227,765.00	38.96%
2000 Materiales y Suministros	$	11,540,563.25	14.87%
3000 Servicios Generales	$	11,424,439.25	14.72%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	5,455,222.00	7.03%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	1,871,377.00	2.41%
6000 Inversión Pública	$	17,075,000.00	22.01%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**77,594,366.50**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 257 plazas: 154 de personal de confianza y 103 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 30,227,765.00	257	$117,617.76

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 6 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
6	6	0	De $8,000.00 a $16,800.00 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Zaragoza presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $504,000.00, el cual equivale al 0.65% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $2,006,030.00, el cual equivale al 2.59% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento no desglosa recursos para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que no cuenta con entes de este tipo.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Zaragoza no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Zaragoza con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 56,641,959.50	73.00%
Gasto de Capital	$ 18,946,377.00	24.42%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 2,006,030.00	2.59%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 77,594,366.50**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 65,942,818.50**	**84.98%**
Recursos Fiscales	$ 17,433,995.50	22.47%
Financiamientos Internos	$ 11,200,000.00	14.43%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 31,808,823.00	40.99%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 5,500,000.00	7.09%
Etiquetado	**$ 11,651,548.00**	**15.02%**
Recursos Federales	$ 11,651,548.00	15.02%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 77,594,366.50**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Presidencia	$ 22,833,550.25	29.43%
Fondo de Fortalecimiento	$ 8,305,963.00	10.70%
Tesorería	$ 7,064,030.86	9.10%
Seguridad Pública	$ 6,854,453.23	8.83%
Obras Públicas	$ 5,370,944.00	6.92%
Ecología	$ 3,915,671.00	5.05%
SIMAS	$ 3,705,297.50	4.78%
Cabildo	$ 3,405,303.12	4.39%
Fondo Infraestructura	$ 3,345,585.00	4.31%
DIF Municipal	$ 3,313,500.00	4.27%
Pensionados y Jubilados	$ 2,006,030.00	2.59%
Desarrollo Social	$ 1,887,500.00	2.43%
Administración de Justicia	$ 1,337,144.00	1.72%
Deportes	$ 733,494.00	0.95%
Dirección de Educación	$ 710,860.00	0.92%
Turismo	$ 611,800.00	0.79%
Contraloría	$ 564,299.54	0.73%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 514,075.00	0.66%
Catastro Municipal	$ 512,316.00	0.66%
Comunicación Social	$ 221,600.00	0.29%
Unidad de Sacrificio	$ 155,000.00	0.20%
Fomento Económico	$ 120,450.00	0.16%
Atención Ciudadana	$ 105,500.00	0.14%
Total	**$ 77,594,366.50**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 33,000,317.00	42.53%
Desarrollo Social	$ 41,218,796.50	53.12%
Desarrollo Económico	$ 1,580,835.00	2.04%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 1,794,418.00	2.31%
Total	**$ 77,594,366.50**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 77,594,366.50**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 58,647,989.50	75.58%
Gastos de Capital	$ 18,946,377.00	24.42%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 77,594,366.50**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 1,126,692.00**	**1.45%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 1,126,692.00	1.45%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$ 75,903,374.96**	**97.82%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 54,811,271.84	70.64%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 3,405,303.12	4.39%
Promoción y Fomento	F	$ 611,800.00	0.79%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 17,075,000.00	22.01%
Administrativos y de Apoyo		**$ 564,299.54**	**0.73%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 564,299.54	0.73%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$ 77,594,366.50**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
30 de diciembre de 2019	7 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$77,594,366.50	$77,594,366.50	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$77,594,366.50	1er Trimestre 2020	$74,252,346.71	$3,342,019.79
	2do Trimestre 2020	$49,262,389.26	$28,331,977.24
	3er Trimestre 2020	$65,197,226.52	$12,397,139.98

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Zaragoza.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$74,252,346.71	$3,342,019.79
$77,594,366.50	2do Trimestre 2020	$46,957,261.70	$30,637,104.80
	3er Trimestre 2020	$61,213,381.44	$16,380,985.06

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Zaragoza.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Zaragoza.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Zaragoza.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la totalidad de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM.

Región Sureste

Arteaga

Antecedentes

El municipio de Arteaga se localiza en la región sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 1,648.96 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Arteaga representa el 1.09% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 23,271 habitantes, equivalentes al 0.79% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Arteaga, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Arteaga se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Arteaga obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

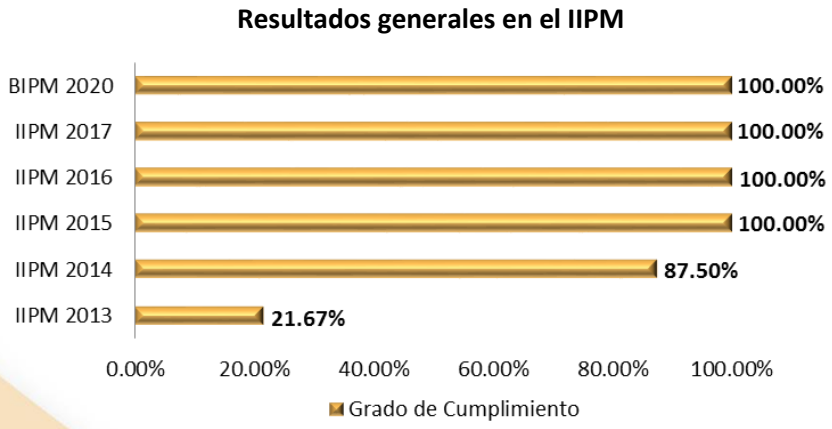

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Arteaga, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 466 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Arteaga, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	75,610,384.00	40.69%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	636,519.00	0.34%
4	Derechos	$	23,830,506.00	12.83%
5	Productos	$	204,628.00	0.11%
6	Aprovechamientos	$	1,461,500.00	0.79%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	84,067,273.00	45.24%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	0.00	0.00%
Total			**$ 185,810,810.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Arteaga son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $84,067,273.00, equivalente al 45.24% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

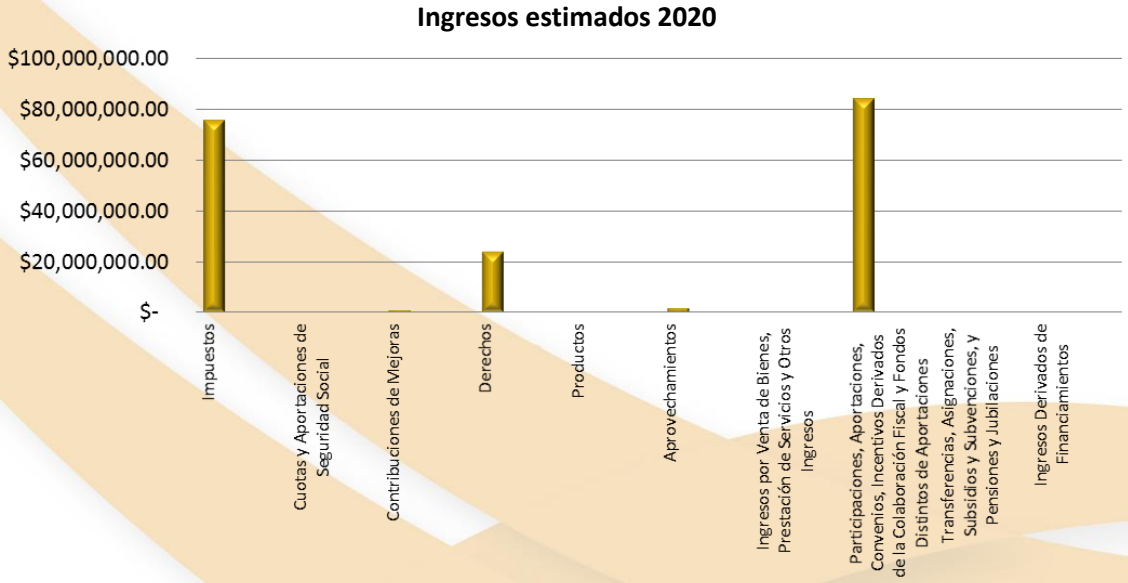

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 28 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Arteaga, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 61,311,276.00	35.25%
2000	Materiales y Suministros	$ 14,917,918.00	8.58%
3000	Servicios Generales	$ 36,009,766.00	20.71%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 35,858,572.00	20.62%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 863,590.00	0.50%
6000	Inversión Pública	$ 21,454,284.00	12.34%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 3,497,504.00	2.01%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 173,912,910.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 326 plazas: 307 de personal de confianza y 19 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 61,311,276.00	326	$188,071.40

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 50 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
50	50	0	De $171,606.00 a $277,620.00 anuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Arteaga presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $1,301,693.00, el cual equivale al 0.70% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $815,431.00, el cual equivale al 0.47% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $11,897,900.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 30 de septiembre de 2019, el municipio de Arteaga no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Arteaga con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 147,282,101.00	84.69%
Gasto de Capital	$ 25,815,378.00	14.84%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 815,431.00	0.47%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 173,912,910.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Secretaría del Ayuntamiento	$ 45,941,883.00	26.42%
Imagen Urbana	$ 41,157,779.00	23.67%
Desarrollo Social	$ 37,728,642.00	21.69%
Tesorería	$ 17,289,268.00	9.94%
DIF Municipal	$ 7,992,412.00	4.60%
Cabildo	$ 5,666,093.00	3.26%
Fomento Agropecuario	$ 4,780,447.00	2.75%
Recursos Humanos	$ 4,478,512.00	2.58%
Desarrollo Económico	$ 4,338,531.00	2.49%
Presidencia	$ 2,961,243.00	1.70%
Contraloría	$ 1,578,100.00	0.91%
Total	**$ 173,912,910.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$146,073,814.00**	**83.99%**
Recursos Fiscales	$ 89,845,637.00	51.66%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 51,278,622.00	29.49%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 4,949,555.00	2.85%
Etiquetado	**$ 27,839,096.00**	**16.01%**
Recursos Federales	$ 27,839,096.00	16.01%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$173,912,910.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 73,149,645.00	42.06%
Desarrollo Social	$ 85,435,497.00	49.13%
Desarrollo Económico	$ 15,327,768.00	8.81%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$173,912,910.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$173,912,910.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 148,097,532.00	85.16%
Gastos de Capital	$ 25,815,378.00	14.84%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$173,912,910.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$173,912,910.00**	**100.00%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 70,546,574.00	40.56%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 45,868,562.00	26.37%
Promoción y Fomento	F	$ 57,497,774.00	33.06%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$173,912,910.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	28 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$185,810,810.00	$173,912,910.00	$11,897,900.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados, debido a que el Municipio manifiesta que la diferencia de $11,897,900.00, corresponde a los recursos de su organismo descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$49,780,253.00	$136,030,557.00
$185,810,810.00	2do Trimestre 2020	$86,342,880.00	$99,467,930.00
	3er Trimestre 2020	$130,520,277.00	$55,290,533.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Arteaga.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$40,498,924.00	$133,413,986.00
$173,912,910.00	2do Trimestre 2020	$85,726,939.00	$88,185,971.00
	3er Trimestre 2020	$125,099,696.00	$48,813,214.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Arteaga.

- En ingresos y egresos, la información se presenta de forma parcializada.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Arteaga para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	⊘
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Arteaga.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG; con la observación de que el monto total del Clasificador por Rubros de Ingresos contenido en el Calendario de Ingresos base mensual, no corresponde al de la Ley de Ingresos (Decreto 466). Sin embargo, la diferencia de $11,897,900.00, corresponde a los recursos de su organismo descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	⊘

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Arteaga.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la totalidad de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; sin embargo, se observa en el Informe sobre Estudios Actuariales que no cumple con el formato requerido y presenta información de un estudio del ejercicio 2014.

General Cepeda

Antecedentes

El municipio de General Cepeda se localiza en la región sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 2,641.80 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. General Cepeda representa el 1.74% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 12,471 habitantes, equivalentes al 0.42% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de General Cepeda, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de General Cepeda se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de General Cepeda obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

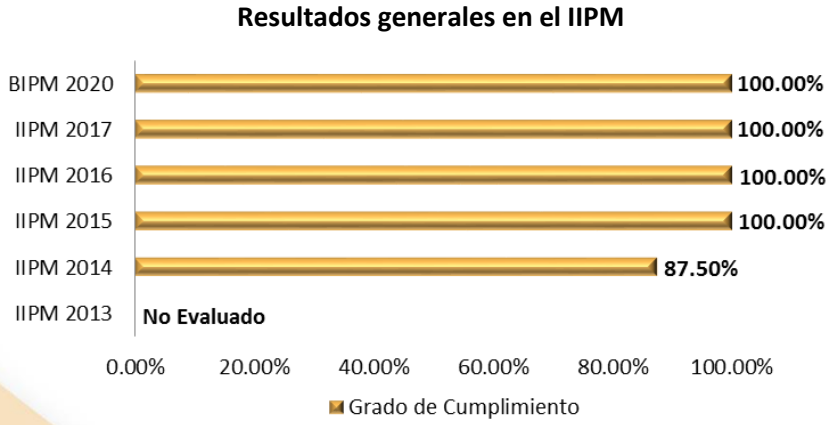

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de General Cepeda, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 502 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de General Cepeda, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos				
	Rubros		**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$	1,943,258.81	3.06%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$	0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$	0.00	0.00%
4	Derechos	$	6,032,598.04	9.51%
5	Productos	$	786,889.79	1.24%
6	Aprovechamientos	$	444,316.94	0.70%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$	0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$	48,345,560.09	76.22%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$	5,880,342.00	9.27%
Total		**$**	**63,432,965.67**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de General Cepeda son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $48,345,560.09, equivalente al 76.22% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

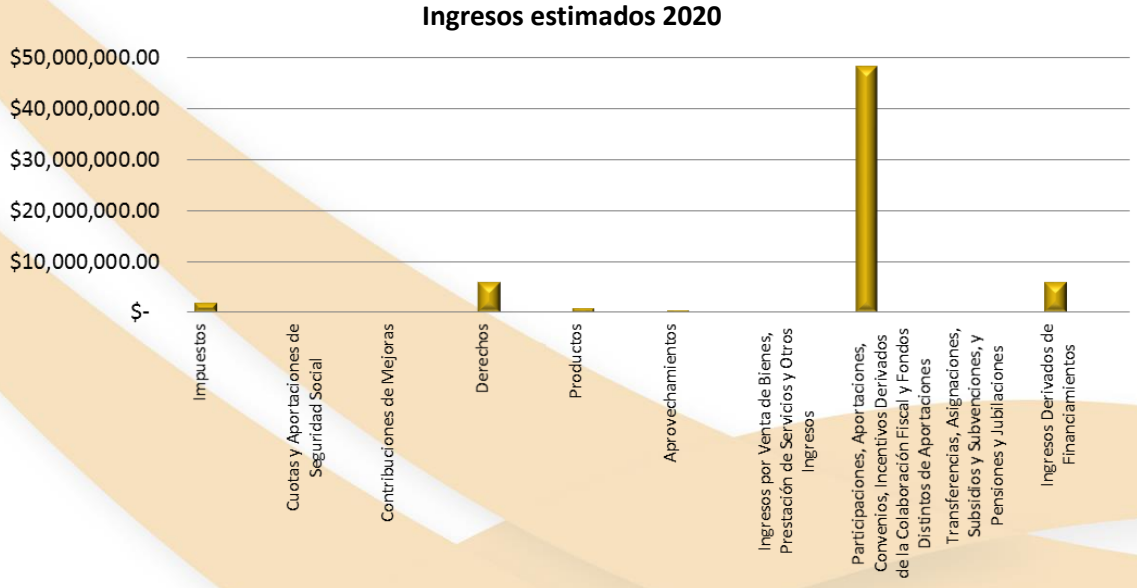

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 17 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de General Cepeda, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000 Servicios Personales	$	22,460,936.19	35.41%
2000 Materiales y Suministros	$	2,688,863.51	4.24%
3000 Servicios Generales	$	8,162,456.61	12.87%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	10,422,156.01	16.43%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$	547,326.28	0.86%
6000 Inversión Pública	$	17,805,901.16	28.07%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$	0.00	0.00%
8000 Participaciones y Aportaciones	$	0.00	0.00%
9000 Deuda Pública	$	1,345,325.89	2.12%
Total	**$**	**63,432,965.65**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 142 plazas: 119 de personal de confianza y 23 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 22,460,936.19	142	$158,175.61

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 19 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
19	19	0	De $438.90 a $910.00 diarios

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de General Cepeda presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $100,000.02, el cual equivale al 0.16% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de Pensiones y Jubilaciones.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $1,761,000.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $5,681,779.32, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	252 y 462
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	P05-0317019
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 2.89 %
Plazo de Vencimiento	19/01/2027
Tipo de Garantía	Fondo General de Participaciones Federales a los Municipios
Destino	Inversión Pública Productiva - Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal
Saldo Total	$5,681,779.32
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	12,471 Habitantes
	$455.60

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de General Cepeda con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto			
Tipos de Gasto		**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$	43,734,412.32	68.95%
Gasto de Capital	$	18,353,227.44	28.93%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$	1,345,325.89	2.12%
Pensiones y Jubilaciones	$	0.00	0.00%
Participaciones	$	0.00	0.00%
Total	**$**	**63,432,965.65**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Obras Públicas	$ 11,729,071.83	18.49%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 11,251,081.23	17.74%
Gastos Generales	$ 8,284,131.22	13.06%
Tesorería	$ 6,084,351.72	9.59%
Servicios Públicos	$ 5,185,694.14	8.18%
Presidencia	$ 4,554,879.79	7.18%
Seguridad Pública	$ 4,526,941.97	7.14%
Desarrollo Social	$ 3,839,935.63	6.05%
Cabildo	$ 3,109,630.54	4.90%
Desarrollo Rural	$ 2,899,082.00	4.57%
Contraloría	$ 1,034,796.80	1.63%
Protección Civil	$ 933,368.78	1.47%
Total	**$ 63,432,965.65**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 45,082,626.13**	**71.07%**
Recursos Fiscales	$ 9,207,063.56	14.51%
Financiamientos Internos	$ 5,880,342.00	9.27%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 29,995,220.57	47.29%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 18,350,339.52**	**28.93%**
Recursos Federales	$ 18,350,339.52	28.93%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 63,432,965.65**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 18,051,219.99	28.46%
Desarrollo Social	$ 34,588,736.06	54.53%
Desarrollo Económico	$ 9,447,683.71	14.89%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 1,345,325.89	2.12%
Total	**$ 63,432,965.65**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 21,559,155.80**	**33.99%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 11,729,071.82	18.49%
Otros Subsidios	U	$ 9,830,083.98	15.50%
Desempeño de las Funciones		**$ 39,133,798.01**	**61.69%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 22,172,339.35	34.95%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 16,961,458.66	26.74%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 1,940,011.82**	**3.06%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 905,215.02	1.43%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 1,034,796.80	1.63%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 800,000.02**	**1.26%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 800,000.02	1.26%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$ 63,432,965.65**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$ 62,622,757.70**	**98.72%**
Gastos Corrientes	$ 44,269,530.26	69.79%
Gastos de Capital	$ 18,353,227.44	28.93%
Financiamiento	**$ 810,207.95**	**1.28%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 810,207.95	1.28%
Total	**$ 63,432,965.65**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
13 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$63,432,965.67	$63,432,965.65	$0.02

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$63,432,965.65	$0.02
$63,432,965.67	2do Trimestre 2020	$63,432,965.65	$0.02
	3er Trimestre 2020	$63,432,965.65	$0.02

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de General Cepeda.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$63,432,965.65	$0.00
$63,432,965.65	2do Trimestre 2020	$63,432,965.65	$0.00
	3er Trimestre 2020	$63,432,965.65	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de General Cepeda.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de General Cepeda para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de General Cepeda.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de General Cepeda.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción del Informe sobre Estudios Actuariales.

Parras

Antecedentes

El municipio de Parras se localiza en la región sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 10,523.86 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Parras representa el 6.94% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 44,799 habitantes, equivalentes al 1.52% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Parras, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Parras se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Parras obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

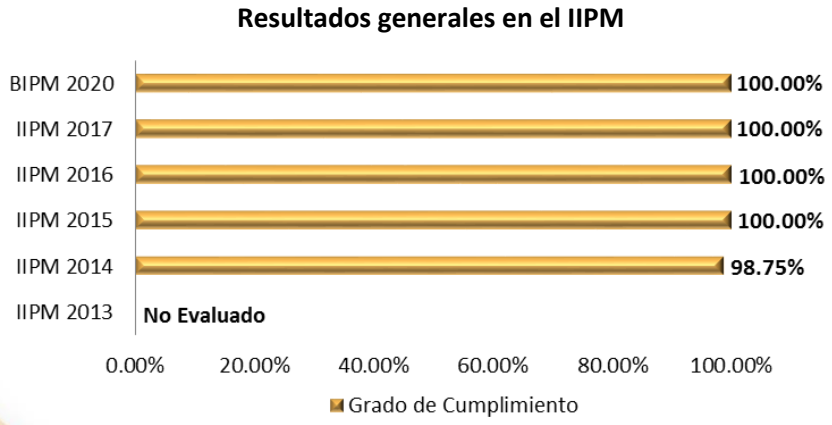

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Parras, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Parras para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 508 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Parras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 25,152,676.00	13.43%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 0.00	0.00%
4	Derechos	$ 13,014,223.00	6.95%
5	Productos	$ 41,586.00	0.02%
6	Aprovechamientos	$ 1,062,065.00	0.57%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 148,071,400.00	79.04%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 187,341,950.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Parras son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $148,071,400.00, equivalente al 79.04% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

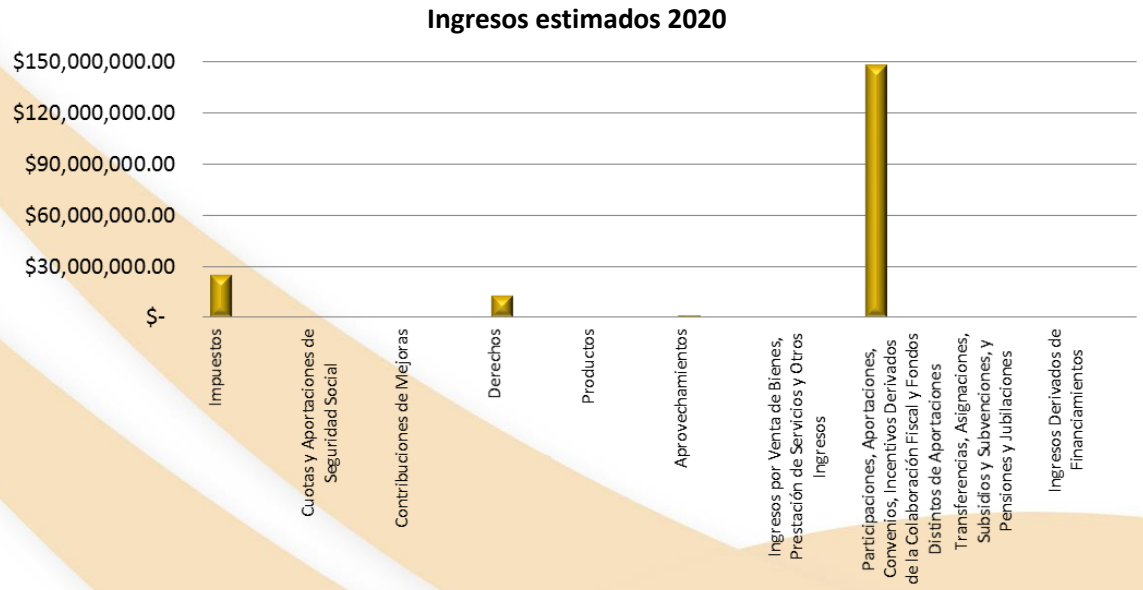

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Parras para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 25 de septiembre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Parras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
Capítulos		**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 87,495,686.47	46.70%
2000	Materiales y Suministros	$ 10,046,927.52	5.36%
3000	Servicios Generales	$ 21,896,979.80	11.69%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 18,801,567.70	10.04%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 1,263,685.52	0.67%
6000	Inversión Pública	$ 40,905,656.47	21.83%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 6,931,446.52	3.70%
Total		**$ 187,341,950.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 610 plazas: 343 de personal de confianza y 267 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 87,495,686.47	610	$143,435.55

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 66 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
66	66	0	De $1,600.00 a $15,000.00 quincenales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Parras presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $252,723.00, el cual equivale al 0.13% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $9,976,811.35, el cual equivale al 5.33% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $24,821,388.00 de su entidad descentralizada denominada Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.

Deuda Pública

La deuda pública al 31 de diciembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $12,169,592.88, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	40
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	10728
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 2.76%
Plazo de Vencimiento	03/10/2022
Tipo de Garantía	Participaciones Presentes y Futuras de Ingresos Federales
Destino	Obra Pública
Saldo Total	$12,169,592.88
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	44,799 Habitantes
	$271.65

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El municipio de Parras presupuestó para el rubro 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores un monto por $2,500,791.64, el cual equivale al 1.33% del total de su presupuesto de ingresos.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Parras con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 128,264,350.14	68.47%
Gasto de Capital	$ 42,169,341.99	22.51%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 6,931,446.52	3.70%
Pensiones y Jubilaciones	$ 9,976,811.35	5.33%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 187,341,950.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 86,740,179.92	46.30%
Desarrollo Social	$ 95,059,364.82	50.74%
Desarrollo Económico	$ 5,542,405.26	2.96%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$187,341,950.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Desarrollo Humano y Bienestar Social	$ 49,432,102.80	26.39%
Desarrollo Urbano e Infraestructura	$ 27,018,877.65	14.42%
Tesorería	$ 18,983,537.03	10.13%
Presidencia	$ 17,961,600.04	9.59%
Seguridad Pública	$ 14,879,254.63	7.94%
Servicios Administrativos	$ 13,676,250.00	7.30%
Cabildo	$ 12,932,858.02	6.90%
Pensionados y Jubilados	$ 10,031,516.35	5.35%
Clínica Municipal	$ 3,563,018.27	1.90%
Dirección de Turismo	$ 2,392,483.01	1.28%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 1,899,381.57	1.01%
Contraloría	$ 1,505,061.67	0.80%
Dirección Jurídico	$ 1,482,581.57	0.79%
Desarrollo Rural	$ 1,412,408.08	0.75%
Bomberos	$ 1,030,071.18	0.55%
Protección Civil	$ 1,029,740.87	0.55%
Comunicación Social	$ 996,996.02	0.53%
Dirección de Adquisiciones	$ 928,453.26	0.50%
Desarrollo Económico	$ 882,834.51	0.47%
Ecología	$ 862,956.27	0.46%
Recursos Humanos	$ 854,679.66	0.46%
Biblioteca Municipal	$ 825,254.62	0.44%
Dirección de Catastro Municipal	$ 801,180.25	0.43%
Atención Ciudadana	$ 723,939.92	0.39%
Transparencia	$ 643,174.50	0.34%
Dirección de Archivo Municipal	$ 591,738.25	0.32%
Total	**$ 187,341,950.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$ 36,278,669.96**	**19.36%**
Recursos Fiscales	$ 36,278,669.96	19.36%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 0.00	0.00%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$151,063,280.04**	**80.64%**
Recursos Federales	$ 151,063,280.04	80.64%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$187,341,950.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$100,859,453.20**	**53.84%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 100,859,453.20	53.84%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 76,450,980.45**	**40.81%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 76,450,980.45	40.81%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 10,031,516.35**	**5.35%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 10,031,516.35	5.35%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$187,341,950.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$180,410,503.48**	**96.30%**
Gastos Corrientes	$ 138,241,161.49	73.79%
Gastos de Capital	$ 42,169,341.99	22.51%
Financiamiento	**$ 6,931,446.52**	**3.70%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 6,931,446.52	3.70%
Total	**$187,341,950.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
22 de agosto de 2020	25 de septiembre de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

- El Ayuntamiento no aprobó el Presupuesto de Egresos en el plazo establecido, el cual debió haber sido aprobado a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$187,341,950.00	$187,341,950.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados

financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
$187,341,950.00	1er Trimestre 2020	$187,341,950.00	$0.00
	2do Trimestre 2020	$187,341,950.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$187,341,950.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Parras.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
$187,341,950.00	1er Trimestre 2020	$187,341,950.00	$0.00
	2do Trimestre 2020	$187,341,950.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$187,341,950.00	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Parras.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Parras para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✗
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✗
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Parras.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la mayoría de los formatos del Título V de la LGCG; con excepción de la Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y la Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, los cuales no fueron publicados.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✗
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✗
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✗

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Parras.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la mayoría de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM; con excepción de las Proyecciones de Ingresos, Resultados de Ingresos e Informe sobre Estudios Actuariales.

Ramos Arizpe

Antecedentes

El municipio de Ramos Arizpe se localiza en la región sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 6,769.52 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Ramos Arizpe representa el 4.47% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 92,828 habitantes, equivalentes al 3.14% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Ramos Arizpe, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Ramos Arizpe se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Ramos Arizpe obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

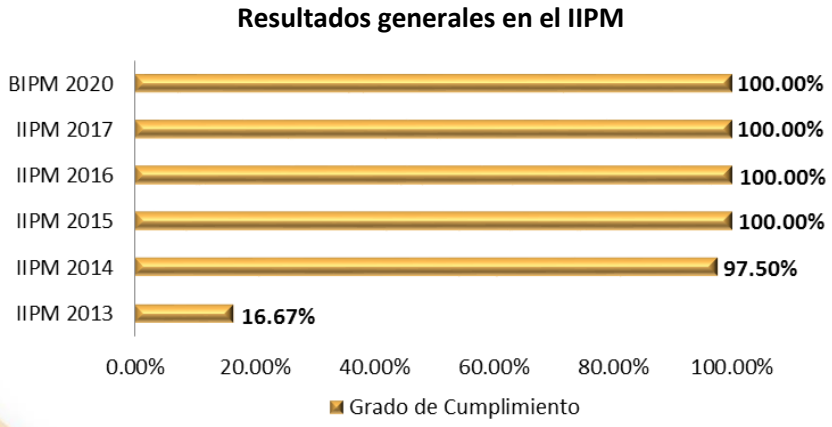

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Ramos Arizpe, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 510 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Ramos Arizpe, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 173,725,000.00	34.51%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 6,250,000.00	1.24%
4	Derechos	$ 35,000,000.00	6.95%
5	Productos	$ 5,500,000.00	1.09%
6	Aprovechamientos	$ 5,500,000.00	1.09%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 260,585,000.00	51.77%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 16,800,000.00	3.34%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 0.00	0.00%
Total		**$ 503,360,000.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Ramos Arizpe son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $260,585,000.00, equivalente al 51.77% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

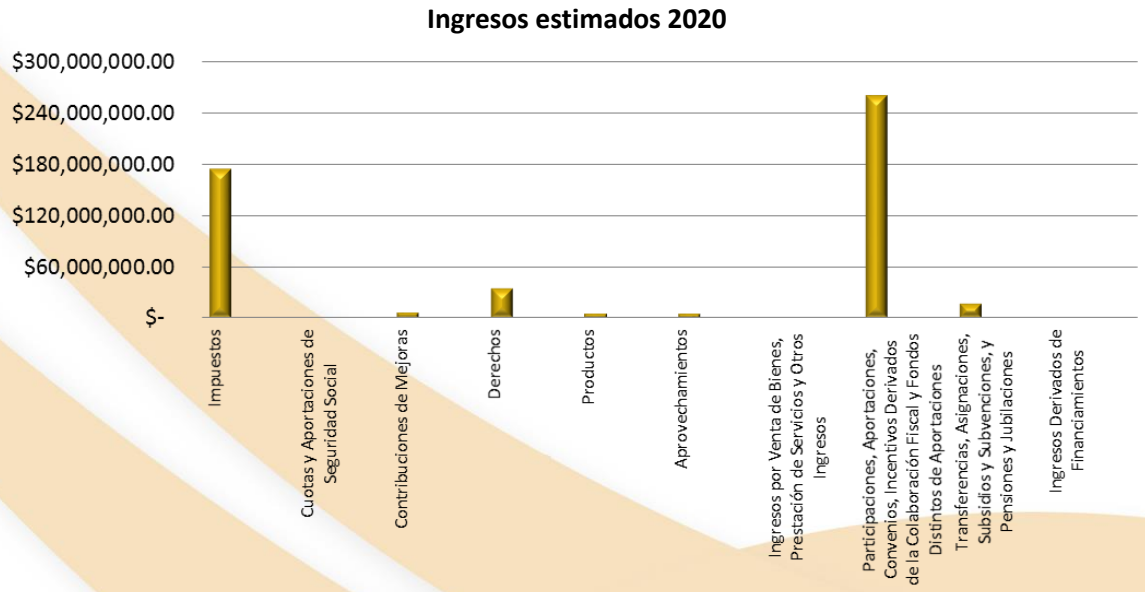

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 28 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
	Capítulos	**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 118,710,000.00	23.58%
2000	Materiales y Suministros	$ 51,137,910.40	10.16%
3000	Servicios Generales	$ 120,639,906.10	23.97%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 111,801,049.60	22.21%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 8,500,000.00	1.69%
6000	Inversión Pública	$ 85,571,133.90	17.00%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 7,000,000.00	1.39%
Total		**$ 503,360,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 577 plazas: 507 de personal de confianza y 70 de personal base; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$ 118,710,000.00	577	$205,736.57

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 150 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
150	150	0	De $1,784.69 a $21,999.90 mensuales

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Ramos Arizpe presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $15,000,000.00, el cual equivale al 2.98% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento presupuestó para el rubro 4500 Pensiones y Jubilaciones un monto por $1,740,000.00, el cual equivale al 0.35% del total de su presupuesto de ingresos.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $74,427,933.35 de su entidad descentralizada denominada Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A de C.V.

Deuda Pública

La deuda pública al 30 de septiembre de 2019 del Ayuntamiento es por un saldo de $20,880,287.44, y se integra tal como se desglosa a continuación:

Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	601, 24 octubre 2014, Periódico Oficial del Estado de Coahuila
Institución Bancaria	BANOBRAS
No. de Crédito	P05-0215014
Tipo de Instrumento	Crédito Simple
Tasa de Interés	TIIE + 1.62%
Plazo de Vencimiento	25/03/2025
Tipo de Garantía	Participaciones Federales
Destino	Refinanciamiento Crédito BANOBRAS 87112
Saldo Total	$20,880,287.44
Deuda Pública Bancaria Per Cápita	92,828 Habitantes
	$224.94

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Ramos Arizpe con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 290,487,816.50	57.71%
Gasto de Capital	$ 204,132,183.50	40.55%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 7,000,000.00	1.39%
Pensiones y Jubilaciones	$ 1,740,000.00	0.35%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 503,360,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 360,825,628.27	71.68%
Desarrollo Social	$ 135,534,371.73	26.93%
Desarrollo Económico	$ 0.00	0.00%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 7,000,000.00	1.39%
Total	**$503,360,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Secretaría del Ayuntamiento	$ 114,010,061.61	22.65%
Obras Públicas	$ 91,316,110.89	18.14%
Servicios Municipales	$ 86,765,503.57	17.24%
Desarrollo Social	$ 79,902,083.99	15.87%
Tesorería	$ 58,775,584.83	11.68%
DIF	$ 31,246,489.60	6.21%
Desarrollo Rural	$ 16,301,490.00	3.24%
Cabildo	$ 9,791,970.00	1.95%
Gestión Social	$ 4,631,132.87	0.92%
Presidencia	$ 4,315,796.00	0.86%
Contraloría	$ 3,311,663.00	0.66%
Pensionados	$ 2,992,113.64	0.59%
Total	**$ 503,360,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$405,493,337.60**	**80.56%**
Recursos Fiscales	$ 225,975,000.00	44.89%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 179,518,337.60	35.66%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 97,866,662.40**	**19.44%**
Recursos Federales	$ 97,866,662.40	19.44%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 0.00	0.00%
Total	**$503,360,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$496,360,000.00**	**98.61%**
Gastos Corrientes	$ 290,487,816.50	57.71%
Gastos de Capital	$ 205,872,183.50	40.90%
Financiamiento	**$ 7,000,000.00**	**1.39%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 7,000,000.00	1.39%
Total	**$503,360,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 70,880,000.00**	**14.08%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 70,880,000.00	14.08%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$430,740,000.00**	**85.57%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$ 430,740,000.00	85.57%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 0.00	0.00%
Promoción y Fomento	F	$ 0.00	0.00%
Regulación y Supervisión	G	$ 0.00	0.00%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 0.00	0.00%
Proyectos de Inversión	K	$ 0.00	0.00%
Administrativos y de Apoyo		**$ 0.00**	**0.00%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 0.00	0.00%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 0.00	0.00%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 1,740,000.00**	**0.35%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 1,740,000.00	0.35%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$503,360,000.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
12 de diciembre de 2019	28 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$503,360,000.00	$503,360,000.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$503,360,000.00	$0.00
$503,360,000.00	2do Trimestre 2020	$503,360,000.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$503,360,000.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Ramos Arizpe.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$503,360,000.00	$0.00
$503,360,000.00	2do Trimestre 2020	$503,360,000.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$503,360,000.00	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Ramos Arizpe.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Ramos Arizpe.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios

debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Ramos Arizpe.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la totalidad de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM.

Saltillo

Antecedentes

El municipio de Saltillo se localiza en la región sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza, su extensión territorial es de 5,652.98 kilómetros cuadrados que constituyen el espacio físico indispensable para la gestión de sus respectivos intereses y la consecución de sus fines. Saltillo representa el 3.73% del total de la superficie territorial del Estado y cuenta con una población de 807,537 habitantes, equivalentes al 27.33% del total de la población de Coahuila de Zaragoza.

IMCO - BIPM

En el Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM) 2020 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), el municipio de Saltillo, al igual que los 38 municipios del Estado de Coahuila, ocupa la primera posición a nivel nacional, debido a que obtuvo una calificación general de 100.00% por su calidad en información presupuestal. El promedio nacional de cumplimiento fue del 50.75%, por lo que el municipio de Saltillo se ubicó con 49.25 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En la siguiente gráfica se presentan los resultados históricos del municipio de Saltillo obtenidos en las diferentes ediciones del IIPM:

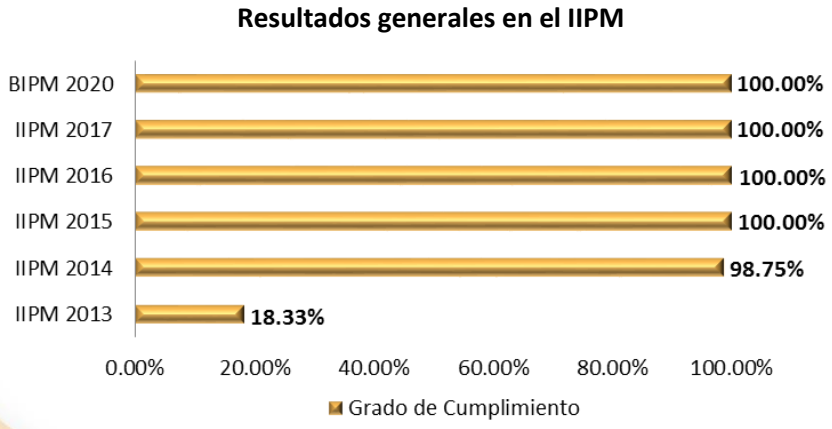

Fuente: Base de datos al 2020 IMCO-IIPM.

Análisis de la Información Presupuestaria 2020

Presupuestos Municipales

Con base en la información contenida en la Ley de Ingresos Municipal 2020 y el Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se desglosan datos de las finanzas públicas del municipio de Saltillo, analizados desde el momento de su estimación y aprobación presupuestaria.

Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicada mediante el Decreto 511 el 27 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

En la tabla contigua se presenta el presupuesto de ingresos de Saltillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, contenido en la Ley de Ingresos Municipal:

Clasificador por Rubros de Ingresos			
	Rubros	**Importe**	**Porcentaje**
1	Impuestos	$ 490,575,005.00	17.45%
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ 0.00	0.00%
3	Contribuciones de Mejoras	$ 31,903,032.00	1.13%
4	Derechos	$ 263,399,535.00	9.37%
5	Productos	$ 66,550,000.00	2.37%
6	Aprovechamientos	$ 61,478,829.00	2.19%
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ 0.00	0.00%
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 1,897,067,500.00	67.49%
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 0.00	0.00%
Total		**$2,810,973,901.00**	**100.00%**

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

La principal fuente de ingresos del municipio de Saltillo son las participaciones y aportaciones federales recibidas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales en la Ley de Ingresos Municipal 2020 ascienden a la cantidad de $1,897,067,500.00, equivalente al 67.49% del ingreso estimado para el ejercicio, lo que establece dependencia financiera de los recursos transferidos por la Federación.

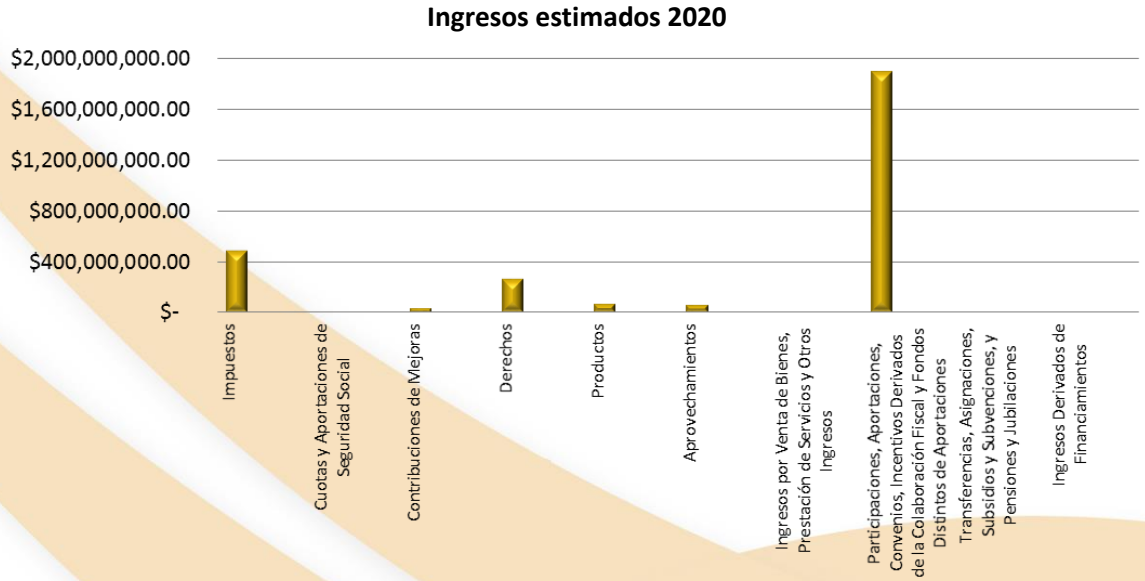

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020 fue publicado el 31 de enero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Enseguida se presenta información contenida en el Presupuesto de Egresos de Saltillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020:

Clasificador por Objeto del Gasto			
	Capítulos	**Importe**	**Porcentaje**
1000	Servicios Personales	$ 1,092,000,000.00	38.85%
2000	Materiales y Suministros	$ 303,199,000.00	10.79%
3000	Servicios Generales	$ 600,530,117.00	21.36%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 307,842,284.00	10.95%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 2,920,000.00	0.10%
6000	Inversión Pública	$ 447,061,500.00	15.90%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ 57,421,000.00	2.04%
8000	Participaciones y Aportaciones	$ 0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	$ 0.00	0.00%
Total		**$2,810,973,901.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Plazas

El Ayuntamiento estimaba cubrir el costo de 3,907 plazas: 2,304 de personal de confianza, 1,036 de personal base y 567 de personal por honorarios; calculando el costo anual de dichas plazas, como sigue:

Capítulo 1000	Plazas	Costo Anual Promedio por Plaza
$1,092,000,000.00	3,907	$279,498.34

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Plantilla de Seguridad Pública

La plantilla de policías del Ayuntamiento se conforma por 1,061 policías; en el siguiente cuadro se muestra el detalle, así como los recursos que les son asignados:

Número de Policías	Municipales	Estatales	Sueldo del Personal de Seguridad Pública
1,061	1,061	0	De $9,557.00 a $26,273.00

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Comunicación Social

El municipio de Saltillo presupuestó para el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad un monto por $84,329,217.00, el cual equivale al 3.00% del total de su presupuesto de ingresos.

Pensiones y Jubilaciones

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 4500 del capítulo 4000 recursos para el pago de pensiones y jubilaciones, debido a que lo presupuesta directamente la entidad descentralizada denominada Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Entidades del Sector Paramunicipal

El Ayuntamiento desglosa un presupuesto por $869,650,796.57 de sus entidades descentralizadas, en el siguiente cuadro se muestra el detalle:

Entidades del Sector Paramunicipal	
Nombre	**Importe**
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	$581,116,592.75
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	$ 84,142,700.04
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	$ 78,927,971.78
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	$ 45,516,000.00
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	$ 36,351,790.00
Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila	$ 32,095,742.00
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	$ 11,500,000.00
Total	**$ 869,650,796.57**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Deuda Pública

Es preciso mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Saltillo no contaba con deuda pública bancaria.

ADEFAS

El Ayuntamiento no presupuestó en el rubro 9900 del capítulo 9000 recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Enseguida se presentan los egresos aprobados del municipio de Saltillo con base en otras clasificaciones presupuestarias:

Clasificador por Tipo de Gasto		
Tipos de Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gasto Corriente	$ 2,303,571,401.00	81.95%
Gasto de Capital	$ 507,402,500.00	18.05%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$ 0.00	0.00%
Pensiones y Jubilaciones	$ 0.00	0.00%
Participaciones	$ 0.00	0.00%
Total	**$ 2,810,973,901.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Funcional del Gasto		
Funciones del Gasto	**Importe**	**Porcentaje**
Gobierno	$ 1,317,681,009.00	46.88%
Desarrollo Social	$ 1,401,451,900.00	49.86%
Desarrollo Económico	$ 91,840,992.00	3.27%
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	$ 0.00	0.00%
Total	**$2,810,973,901.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Administrativa		
Unidades Administrativas	**Importe**	**Porcentaje**
Tesorería Municipal	$ 567,127,192.00	20.18%
Comisión de Seguridad Pública y P.C.	$ 516,889,400.00	18.39%
Dirección de Servicios Públicos	$ 367,040,750.00	13.06%
Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	$ 298,358,000.00	10.61%
Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos	$ 218,781,400.00	7.78%
Dirección de Servicios Administrativos	$ 138,184,800.00	4.92%
Secretaría Técnica	$ 112,662,417.00	4.01%
Dirección de Desarrollo Social	$ 109,897,250.00	3.91%
Secretaría del Ayuntamiento	$ 106,023,300.00	3.77%
DIF	$ 77,798,000.00	2.77%
Dirección de Desarrollo Urbano	$ 75,786,900.00	2.70%
Instituto Municipal de Cultura	$ 45,516,000.00	1.62%
Cuerpo Edilicio	$ 41,558,000.00	1.48%
Instituto Municipal de Transporte	$ 34,787,442.00	1.24%
Contraloría Municipal	$ 21,102,300.00	0.75%
Dirección de Desarrollo Rural	$ 18,859,400.00	0.67%
Dirección de Fomento Económico y Turismo	$ 15,725,150.00	0.56%
Dirección de Atención Ciudadana	$ 14,965,400.00	0.53%
Presidencia	$ 14,934,400.00	0.53%
IMPLAN	$ 11,500,000.00	0.41%
Juzgado Municipal	$ 3,476,400.00	0.12%
Total	**$2,810,973,901.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento		
Fuentes de Financiamiento	**Importe**	**Porcentaje**
No Etiquetado	**$2,090,031,401.00**	**74.35%**
Recursos Fiscales	$ 913,906,401.00	32.51%
Financiamientos Internos	$ 0.00	0.00%
Financiamientos Externos	$ 0.00	0.00%
Ingresos Propios	$ 0.00	0.00%
Recursos Federales	$ 1,176,125,000.00	41.84%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Libre Disposición	$ 0.00	0.00%
Etiquetado	**$ 720,942,500.00**	**25.65%**
Recursos Federales	$ 700,942,500.00	24.94%
Recursos Estatales	$ 0.00	0.00%
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$ 20,000,000.00	0.71%
Total	**$2,810,973,901.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios	**Tipología**	**Importe**	**Porcentaje**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**$ 0.00**	**0.00%**
Sujetos a Reglas de Operación	S	$ 0.00	0.00%
Otros Subsidios	U	$ 0.00	0.00%
Desempeño de las Funciones		**$2,245,115,309.00**	**79.87%**
Prestación de Servicios Públicos	E	$1,063,407,442.00	37.83%
Provisión de Bienes Públicos	B	$ 0.00	0.00%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	$ 180,654,817.00	6.43%
Promoción y Fomento	F	$ 72,210,150.00	2.57%
Regulación y Supervisión	G	$ 64,767,900.00	2.30%
Funciones de las Fuerzas Armadas	A	$ 0.00	0.00%
Específicos	R	$ 565,717,000.00	20.13%
Proyectos de Inversión	K	$ 298,358,000.00	10.61%
Administrativos y de Apoyo		**$ 565,858,592.00**	**20.13%**
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	M	$ 538,752,192.00	19.17%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	$ 27,106,400.00	0.96%
Operaciones Ajenas	W	$ 0.00	0.00%
Compromisos		**$ 0.00**	**0.00%**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	$ 0.00	0.00%
Desastres Naturales	N	$ 0.00	0.00%
Obligaciones		**$ 0.00**	**0.00%**
Pensiones y Jubilaciones	J	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	T	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y	$ 0.00	0.00%
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z	$ 0.00	0.00%
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**$ 0.00**	**0.00%**
Gasto Federalizado	I	$ 0.00	0.00%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**C**	**$ 0.00**	**0.00%**
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	**D**	**$ 0.00**	**0.00%**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**H**	**$ 0.00**	**0.00%**
Total		**$2,810,973,901.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación Económica de los Egresos		
Naturaleza Económica	**Importe**	**Porcentaje**
Gastos	**$2,810,973,901.00**	**100.00%**
Gastos Corrientes	$ 2,303,571,401.00	81.95%
Gastos de Capital	$ 507,402,500.00	18.05%
Financiamiento	**$ 0.00**	**0.00%**
Fuentes Financieras	$ 0.00	0.00%
Aplicaciones Financieras (Usos)	$ 0.00	0.00%
Total	**$2,810,973,901.00**	**100.00%**

Fuente: Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

Hallazgos y Observaciones

Fechas de Publicación

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en la legislación local del Estado de Coahuila (Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza), los Ayuntamientos tienen la obligación de publicar en los medios de difusión oficial la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; a continuación se exponen las fechas en que fueron publicados estos documentos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila:

Ley de Ingresos 2020	
Fecha de Presentación	**Medio Oficial de Difusión**
15 de octubre de 2019	27 de diciembre de 2019
Presupuesto de Egresos 2020	
Fecha de Aprobación	**Medio Oficial de Difusión**
20 de diciembre de 2019	31 de enero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Equilibrio Presupuestal

Con fundamento en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la administración de los recursos económicos de los municipios debe guardar equilibrio presupuestal.

Ley de Ingresos 2020	Presupuesto de Egresos 2020	Diferencia
$2,810,973,901.00	$2,810,973,901.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

- Existe un equilibrio presupuestal entre los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Comparaciones entre la información de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos e Informes Periódicos

En las próximas tablas se presenta una comparación de los montos totales contenidos en la Ley de Ingresos (LI) y el Presupuesto de Egresos (PE), contra los montos contenidos en los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos del primer, segundo y tercer trimestre de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera. Para efectos de este Informe solo se contempla para ingresos el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y para egresos el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Las cifras aprobadas en la Ley de Ingresos, se convierten en la información que debe registrarse en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico de Ingresos (EAI) en su momento estimado. Así mismo, las cifras autorizadas en el Presupuesto de Egresos se deben registrar en cuentas de orden, para que posteriormente se asienten en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAE) en su momento aprobado. En este sentido, deben ser la misma cantidad, en caso contrario se entiende que no está correctamente asentado en estados financieros. De acuerdo con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, el estimado/aprobado debe presentarse en forma anualizada.

Ingresos			
Ley de Ingresos 2020	**Periodo**	**EAI (Ingresos Estimados)**	**Diferencia LI vs EAI**
	1er Trimestre 2020	$2,810,973,901.00	$0.00
$2,810,973,901.00	2do Trimestre 2020	$2,810,973,901.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$2,810,973,901.00	$0.00

Fuente: Ley de Ingresos y Estados Analíticos de Ingresos por Clasificación por Rubros de Ingresos del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Saltillo.

Egresos			
Presupuesto de Egresos 2020	**Periodo**	**EAE (Egresos Aprobados)**	**Diferencia PE vs EAE**
	1er Trimestre 2020	$2,810,973,901.00	$0.00
$2,810,973,901.00	2do Trimestre 2020	$2,810,973,901.00	$0.00
	3er Trimestre 2020	$2,810,973,901.00	$0.00

Fuente: Presupuesto de Egresos y Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto del 1er, 2do y 3er trimestre para el ejercicio fiscal 2020 de Saltillo.

- La información corresponde con los montos de ingresos estimados y egresos aprobados.

Clasificadores Presupuestarios

A continuación, se detallan los clasificadores presupuestarios de ingresos y egresos, señalando cuáles sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Clasificadores Presupuestarios							
CRI	**COG**	**CTG**	**CA**	**CFF**	**CFG**	**CP**	**CE**
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Saltillo para el ejercicio fiscal 2020.

- El municipio presentó de forma correcta la totalidad de clasificaciones en su formato o estructura armonizada.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presentan los formatos presupuestarios a que se refiere este título, los cuales los municipios deben publicar en su portal de internet, señalando cuáles sí fueron publicados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Título V de la LGCG	
Formato	**Estatus**
Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓
Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	✓
Presupuesto Ciudadano	✓
Calendario de Ingresos base mensual	✓
Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Saltillo.

- El municipio publicó de forma correcta en su portal de internet la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se detallan cuales formatos presupuestarios sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Criterios LDFEFM	
Formato	**Estatus**
Formato 4. Balance Presupuestario	✓
Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓
Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	✓
Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	✓
Formato 7 c). Resultados de Ingresos	✓
Formato 7 d). Resultados de Egresos	✓
Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió ✗ Observación ⊘

Fuente: Página de transparencia del municipio de Saltillo.

- El municipio integró en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos la totalidad de los formatos presupuestarios requeridos en los Criterios de la LDFEFM.

Conclusión

La labor de la ASEC y el compromiso de los municipios de dar cumplimiento a las obligaciones de la LGCG permitió que, este año 2020 se continuarán utilizando las mejores prácticas del IMCO en la presentación de la información presupuestal.

Transparencia y acceso a la información

La adecuada publicación de leyes de ingresos, presupuestos de egresos, presupuestos ciudadanos, planes municipales de desarrollo, gacetas municipales electrónicas en las páginas de internet de los congresos locales y gobiernos municipales, han permitido que los ciudadanos puedan conocer el panorama económico de los municipios del Estado de Coahuila, además estos documentos se pueden encontrar de manera legible y en formato de datos abiertos.

Dependencias y organismos

El desglose de información sobre la administración pública, órganos y entidades de los municipios, es decir, información sobre los recursos otorgados a oficinas del ámbito municipal, nos permite conocer cuanto se le destina a cada unidad administrativa que integra al Municipio, así como las entidades paramunicipales que lo conforman.

Prestaciones de los servidores públicos

Dentro de los criterios de evaluación se encuentra la presentación de la información presupuestal de los municipios por plazas, remuneraciones y salarios del personal del ayuntamiento y su cuerpo de policía; asimismo, realiza el desglose de prestaciones sindicales y prestaciones adicionales, a través de la adecuada utilización de tabuladores de sueldos detallados.

Obligaciones financieras

Existe un avance en el cumplimiento a los criterios de evaluación de la deuda pública, entre los que destacan las asignaciones por concepto de deuda pública, la amortización, los intereses, gastos y comisiones, y de las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Otro avance importante es la divulgación de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Recursos federales

Los recursos federales que le son transferidos a los municipios a través de las aportaciones del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.), son presentados de manera global y por destino específico.

Rubros específicos

La presentación de información correspondiente a transferencias y montos destinados a la atención de las niñas, niños y adolescentes, pensiones, jubilaciones, autoridades auxiliares, fideicomisos, ayudas sociales, subsidios y organismos de la sociedad civil, son otros aspectos que deben destacarse.

Criterios Hacendarios

Las disposiciones que establecen los parámetros para realizar ajustes, reasignaciones y términos de contratación con recursos públicos son presentadas para conocer las reglas que la administración municipal utiliza para reducir el grado de discrecionalidad en el ejercicio de sus recursos. Así mismo,

se presenta un glosario de términos presupuestales con conceptos y definiciones que permitirán hacer más comprensible el presupuesto de egresos.

Análisis presupuestal

Las finanzas públicas del ejercicio 2020 de los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se conforman de la siguiente manera: el total de los ingresos estimados es por un monto de $11,709,223,030.84 y el total de los egresos presupuestados es por un monto de $11,553,801,450.59, presentando un superávit de $155,421,580.25.

Ingresos y egresos municipales 2020

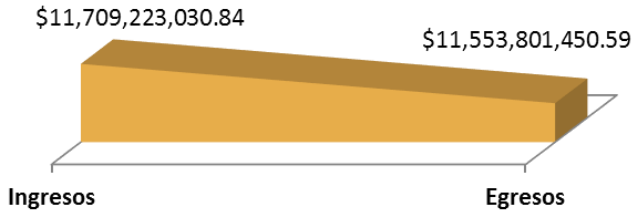

Fuente: Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Equilibrio Presupuestal

Existe un déficit presupuestal en una entidad, un superávit en siete y se mantiene un equilibrio en 30 municipios.

Equilibrio presupuestal de los municipios

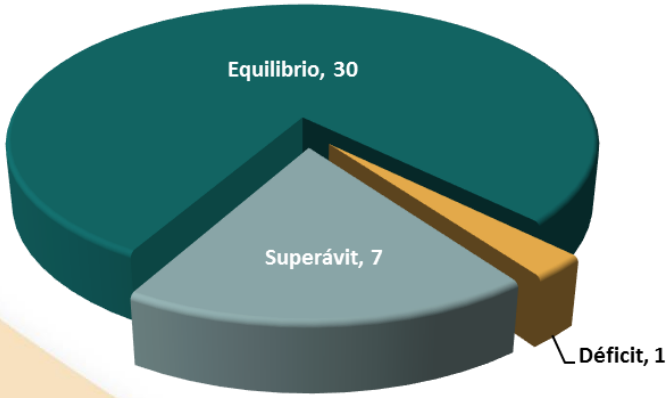

Equilibrio			Superávit	Déficit
Abasolo	Jiménez	Piedras Negras	Acuña	Candela
Arteaga	Lamadrid	Ramos Arizpe	Allende	
Castaños	Matamoros	Sabinas	Juárez	
Cuatro Ciénegas	Monclova	Sacramento	Progreso	
Escobedo	Morelos	Saltillo	San Pedro	
Francisco I. Madero	Múzquiz	San Buenaventura	Torreón	
Frontera	Nadadores	San Juan de Sabinas	Viesca	
General Cepeda	Nava	Sierra Mojada		
Guerrero	Ocampo	Villa Unión		
Hidalgo	Parras	Zaragoza		

Fuente: Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

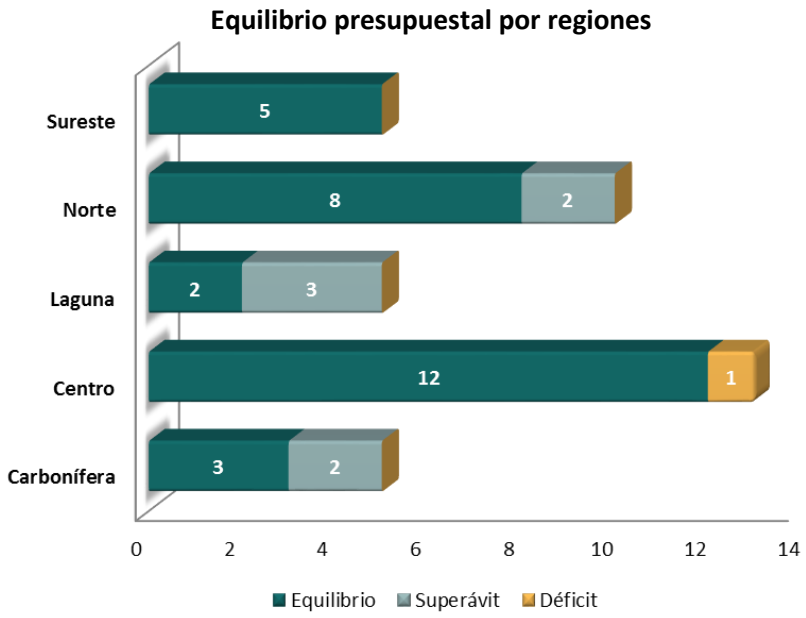

Fuente: Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Publicidad de los presupuestos

Dentro de las principales fortalezas que abonan a la rendición de cuentas respecto de la publicidad de los presupuestos de egresos, se encuentran las siguientes:

- Los 38 municipios integraron un presupuesto con base en los criterios del BIPM.
- El modelo de presupuesto de egresos da mayor transparencia en las finanzas públicas, permitiendo ser sujeto de análisis por la sociedad.
- Los 38 presupuestos de egresos municipales se encuentran contenidos bajo las clasificaciones establecidas por el CONAC.

Información per cápita

De acuerdo con la información proporcionada en los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y la información aprobada por los presupuestos de ingresos y egresos de 2020, se desprendió que los ingresos promedio municipales per cápita son $9,025.28; mientras que los egresos per cápita son $8,916.20. Así mismo, tanto en ingresos como en egresos, hay 28 municipios por debajo de la media de los municipios del Estado y 10 por encima de ella.

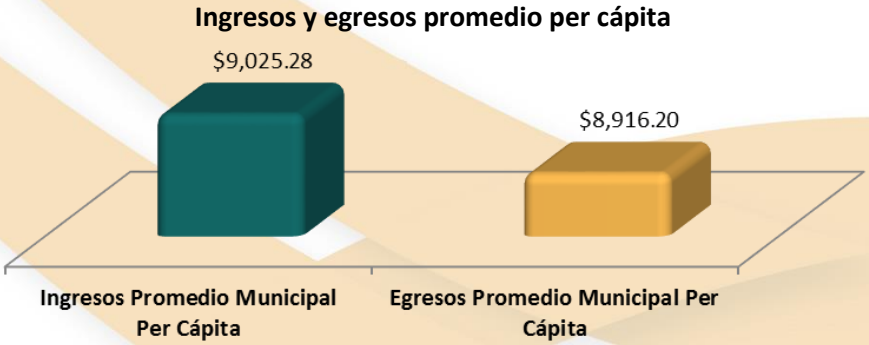

Fuente: Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza y Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Ingresos y egresos por municipio

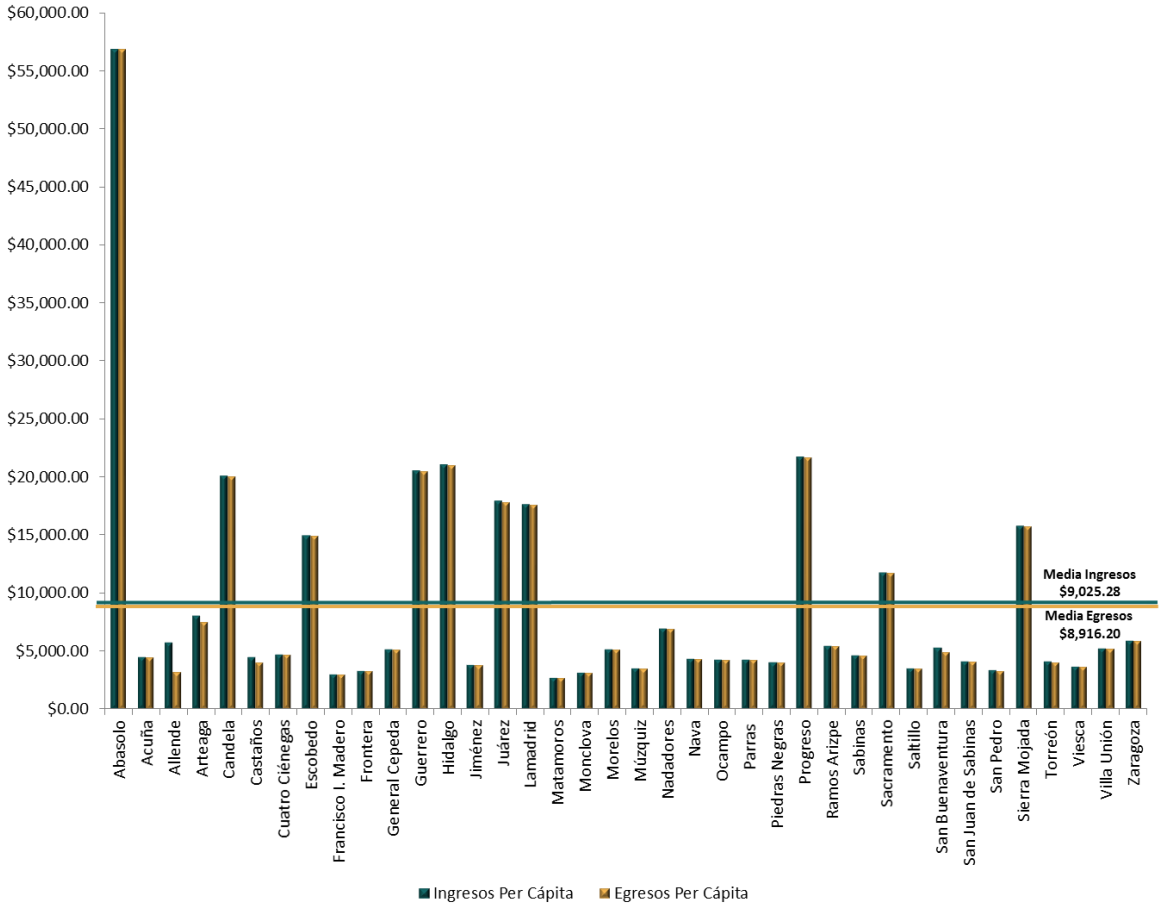

Fuente: Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza y Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

- En el municipio de Abasolo se cuenta con un mayor monto, esto obedece a los ingresos frente al reducido número de habitantes.

Análisis de los ingresos

El desglose por rubros refleja el número de municipios y sus clasificaciones por rangos, donde se advierte que:

- Sólo 17 municipios tuvieron ingresos por concepto de convenios: Abasolo, Acuña, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Hidalgo, Matamoros, Monclova, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, Saltillo y San Pedro.
- Los ingresos totales de los municipios del Estado por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones son de $7,821,165,469.11, teniendo como promedio la cantidad de $205,820,143.92; no obstante, 30 de los 38 municipios tienen ingresos por este concepto menor a dicha media.

Autonomía presupuestal

Con base en la estimación de ingresos realizada por los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus respectivos presupuestos de ingresos del año 2020 se puede apreciar una notoria dependencia de recursos transferidos debido a que los rubros de "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones" y "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones" representan en promedio el 79.24% del total de los ingresos, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

Dependencia de participaciones, aportaciones y transferencias

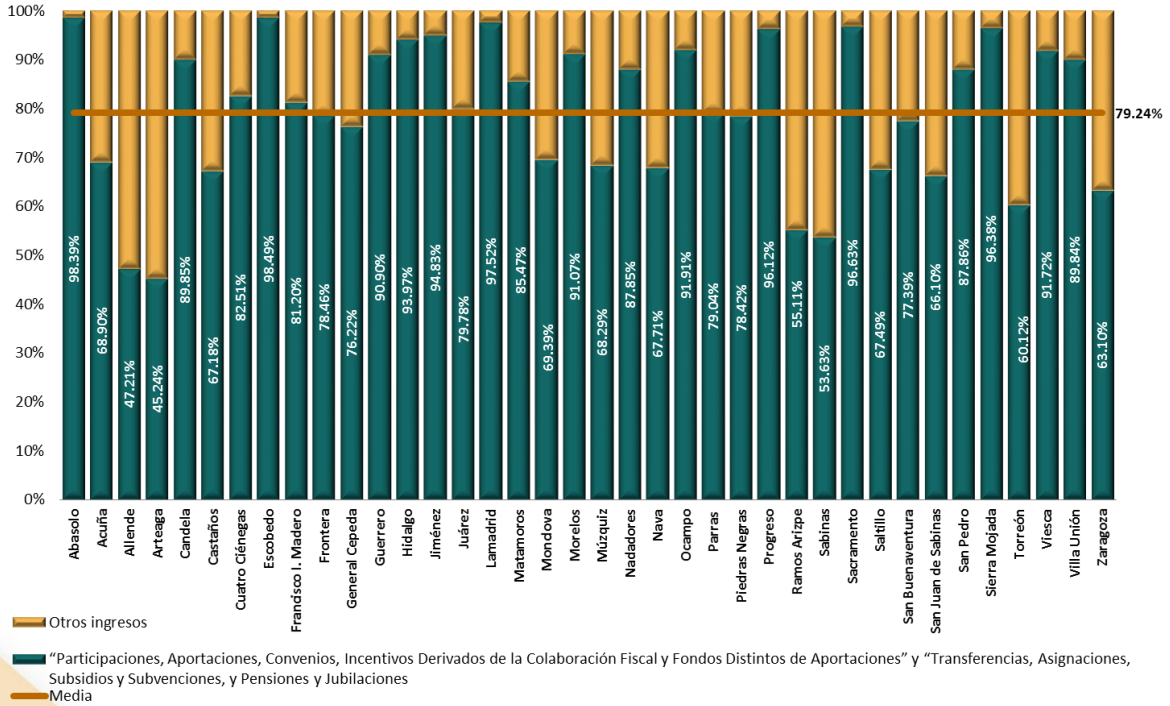

Fuente: Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

La distribución de los rangos de los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se conformó de la siguiente manera: ningún municipio se encuentra dentro del rango 0% - 25%; dos municipios se encuentran dentro del rango 26% - 50%; 11 municipios se encuentran dentro del rango 51% - 75% y 25 municipios se encuentran dentro del rango 76% - 100%.

Dependencia de participaciones, aportaciones y transferencias por rangos

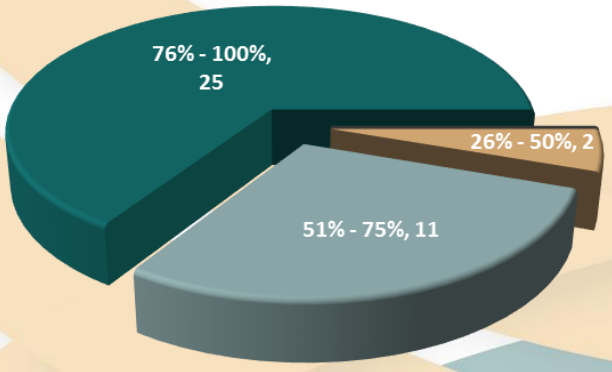

Rango 26% - 50%	Rango 51% - 75%	Rango 76% - 100%	
Allende	Acuña	Abasolo	Morelos
Arteaga	Castaños	Candela	Nadadores
	Monclova	Cuatro Ciénegas	Ocampo
	Múzquiz	Escobedo	Parras
	Nava	Francisco I. Madero	Piedras Negras
	Ramos Arizpe	Frontera	Progreso
	Sabinas	General Cepeda	Sacramento
	Saltillo	Guerrero	San Buenaventura
	San Juan de Sabinas	Hidalgo	San Pedro
	Torreón	Jiménez	Sierra Mojada
	Zaragoza	Juárez	Viesca
		Lamadrid	Villa Unión
		Matamoros	

Fuente: Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Análisis por rubros de ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 27 de septiembre de 2018, permite una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes públicos acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El 92.64% de los ingresos estimados de los 38 municipios se concentran en 66.79% para participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, 16.22% para impuestos y 9.63% para derechos:

Clasificación por rubros de ingresos

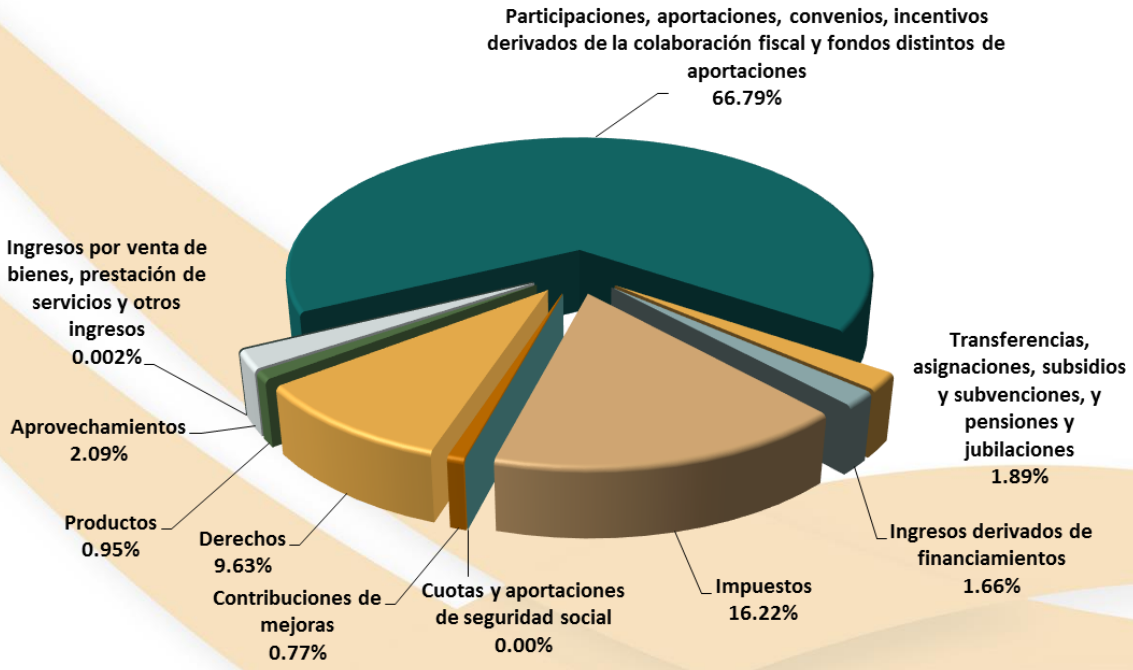

Fuente: Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Análisis por objeto del gasto

Se puede observar que se logró la difusión de la información presupuestal relativa al desglose y destino de los recursos con base en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por el CONAC en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y su última reforma el 22 de diciembre de 2014:

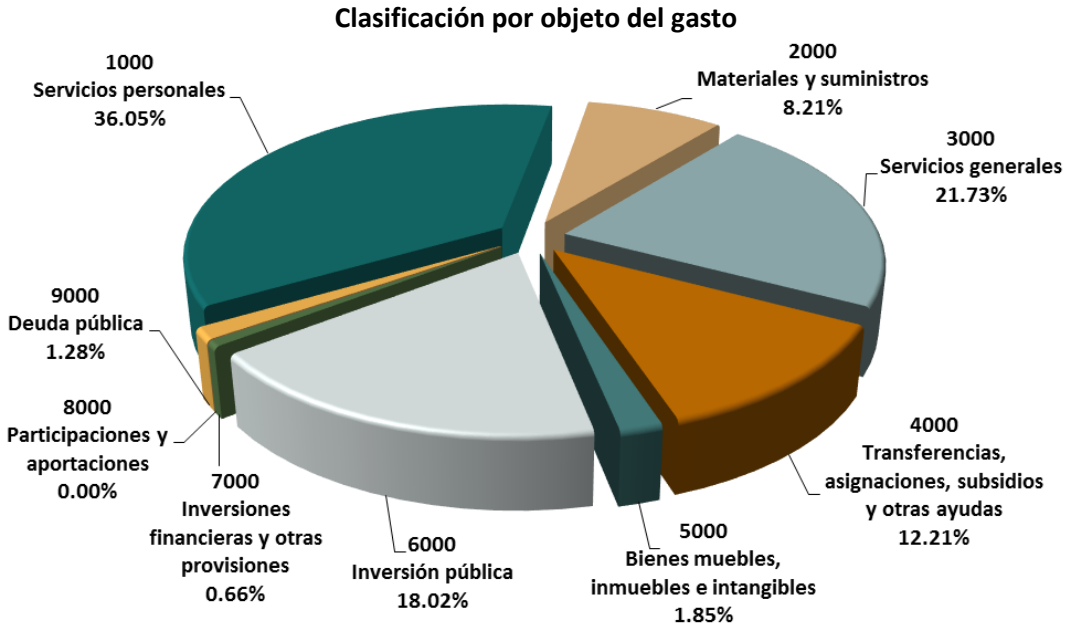

Fuente: Presupuestos de Egresos 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

De lo antes mencionado, se puede apreciar gráficamente que:

- La mayor parte de los egresos aprobados se presupuestaron para los capítulos 1000 (36.05%), 3000 (21.73%) y 6000 (18.02%); sólo en estos tres conceptos se concentra el 75.80% de los egresos.

A continuación, se muestra un análisis comparativo con base en el COG a nivel capítulo del gasto, entre la presupuestación de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, en la que se aprecia un aumento porcentual general de 9.09%:

Capítulos del gasto	2019	2020	Variación en monto	Variación en porcentaje
1000	$ 3,904,346,327.32	$ 4,165,427,419.83	$ 261,081,092.51	6.69%
2000	$ 838,512,491.84	$ 948,087,168.88	$ 109,574,677.04	13.07%
3000	$ 2,293,226,852.26	$ 2,510,889,374.26	$ 217,662,522.00	9.49%
4000	$ 1,204,286,961.32	$ 1,410,378,389.70	$ 206,091,428.38	17.11%
5000	$ 222,304,002.99	$ 213,689,104.12	-$ 8,614,898.87	-3.88%
6000	$ 1,639,272,762.34	$ 2,081,531,486.23	$ 442,258,723.89	26.98%
7000	$ 292,962,715.55	$ 75,715,351.38	-$ 217,247,364.17	-74.16%
8000	$ 1,019,428.00	$ 61,805.00	-$ 957,623.00	-93.94%
9000	$ 195,611,240.14	$ 148,021,351.19	-$ 47,589,888.95	-24.33%
Total	**$10,591,542,781.76**	**$11,553,801,450.59**	**$ 962,258,668.83**	**9.09%**

Fuente: Presupuestos de Egresos 2019 y 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Comunicación social

Un aspecto de interés para la ciudadanía es el concepto de gastos 3600 relativo a Servicios de Comunicación Social y Publicidad. En el ejercicio 2019 el monto total fue de $201,665,610.52, el cual representaba el 1.94% del total del presupuesto; en el año 2020, el monto ascendió a $237,486,953.58 y representó un 2.03% del total de los ingresos estimados en 37 municipios. Es decir, se aumentó en gasto de comunicación social y publicidad respecto del año pasado por un total de $35,821,343.06; e incrementó su representatividad frente al total de los ingresos estimados en un 0.09%.

En este 2020 se presupuestó de la siguiente manera:

- El municipio de Abasolo no aprobó recursos para este concepto.
- 22 municipios destinaron menos del 1.00% de sus ingresos presupuestales totales.
- Siete municipios entre 1.01% y 2.00%.
- Ocho municipios entre 2.01% y 3.00%.

Rango 0.00%	Rango 0.01% - 1.00%		Rango 1.01% - 2.00%	Rango 2.01% - 3.00%
Abasolo	Allende	Nava	Acuña	Frontera
	Arteaga	Ocampo	Candela	Guerrero
	Escobedo	Parras	Castaños	Monclova
	Francisco I. Madero	Progreso	Cuatro Ciénegas	Piedras Negras
	General Cepeda	Sacramento	Jiménez	Ramos Arizpe
	Hidalgo	San Buenaventura	Múzquiz	Sabinas
	Juárez	San Pedro	Torreón	Saltillo
	Lamadrid	Sierra Mojada		San Juan de Sabinas
	Matamoros	Viesca		
	Morelos	Villa Unión		
	Nadadores	Zaragoza		

Fuente: Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Pensiones y jubilaciones

Otro aspecto de sumo interés para la ciudadanía es el pago de pensiones y jubilaciones, debido a que su falta de atención y programación puede traer consecuencias que afecten seriamente las finanzas públicas. En el año 2019 se presupuestó el monto de $103,067,463.18 que representaba el 0.97% de los presupuestos autorizados. Para el año 2020 se contempló el monto de $121,464,773.25, que representa el 1.05% del monto aprobado para este ejercicio en los presupuestos municipales.

Monto presupuestado de pensiones y jubilaciones – COG 4500

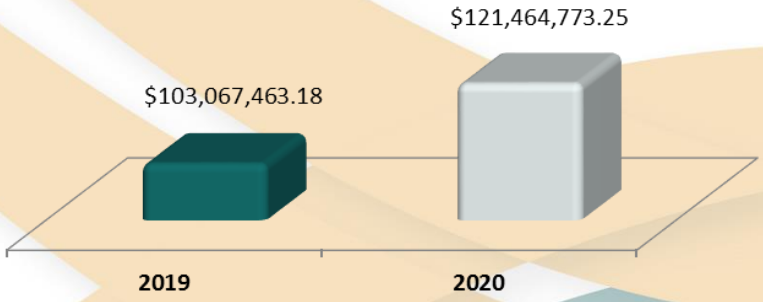

Fuente: Presupuestos de Egresos 2019 y 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

- Es preciso mencionar que los municipios de Saltillo y Torreón no presupuestan recursos para el pago de pensiones y jubilaciones, debido a que lo presupuestan directamente sus entidades descentralizadas.

Esto tiene un contraste con lo previsto en la información del Tipo de Gasto en Pensiones y Jubilaciones, donde se cuenta con el siguiente monto en 2020: $102,160,813.31.

Clasificador por Objeto del Gasto 4500 Pensiones y Jubilaciones	Clasificador por Tipo de Gasto 4. Pensiones y Jubilaciones	Variación
$121,464,773.25	$102,160,813.31	$19,303,959.94

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

- Lo anterior representa una incongruencia en las cantidades previstas para el pago de Pensiones y Jubilaciones plasmadas en los Presupuestos de Egresos de los municipios.

Deuda pública

De conformidad con los saldos presentados en los presupuestos de egresos municipales, sólo 18 municipios contaban con deuda pública por un monto total de $192,744,193.74, teniendo una media de $10,708,010.76, y un promedio de endeudamiento per cápita de $471.14 (18 municipios).

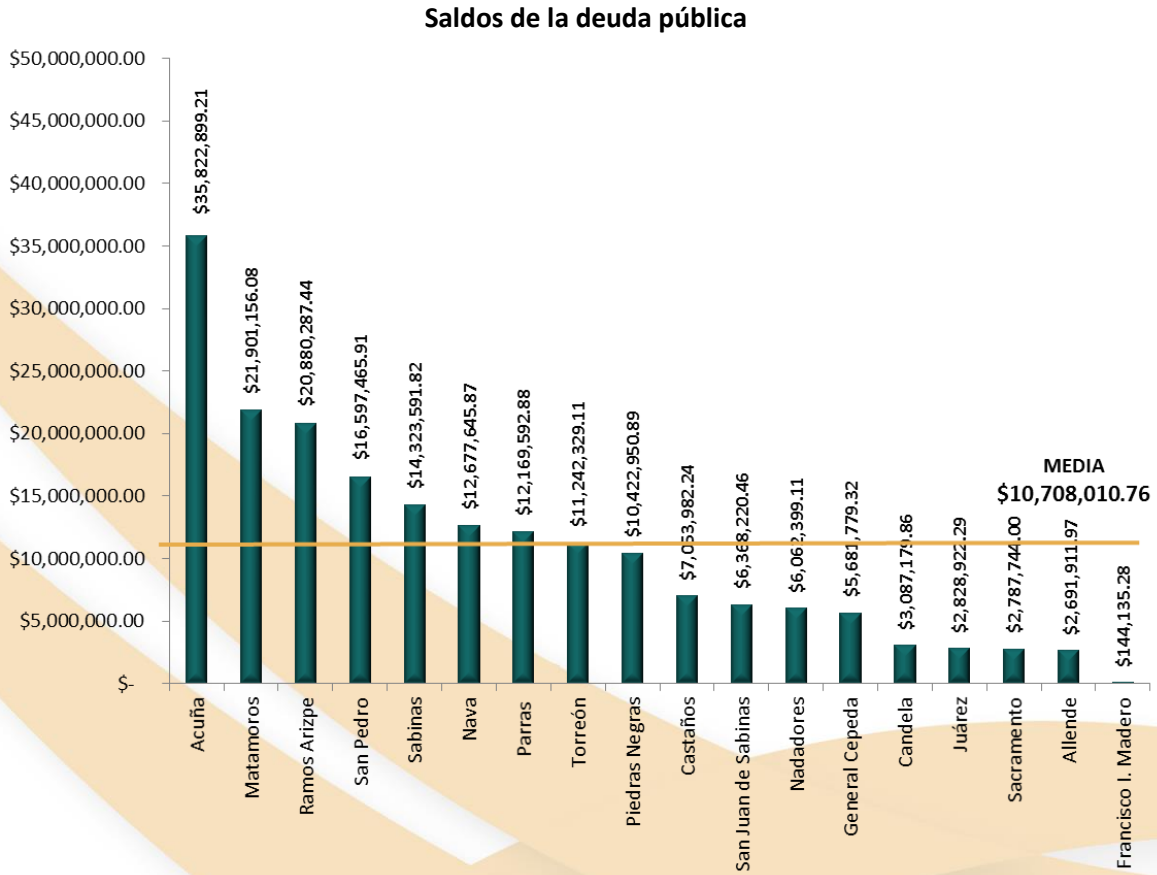

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de 18 municipios de Coahuila de Zaragoza.

- Es preciso mencionar que, la fecha de corte de los saldos varía en cada municipio.

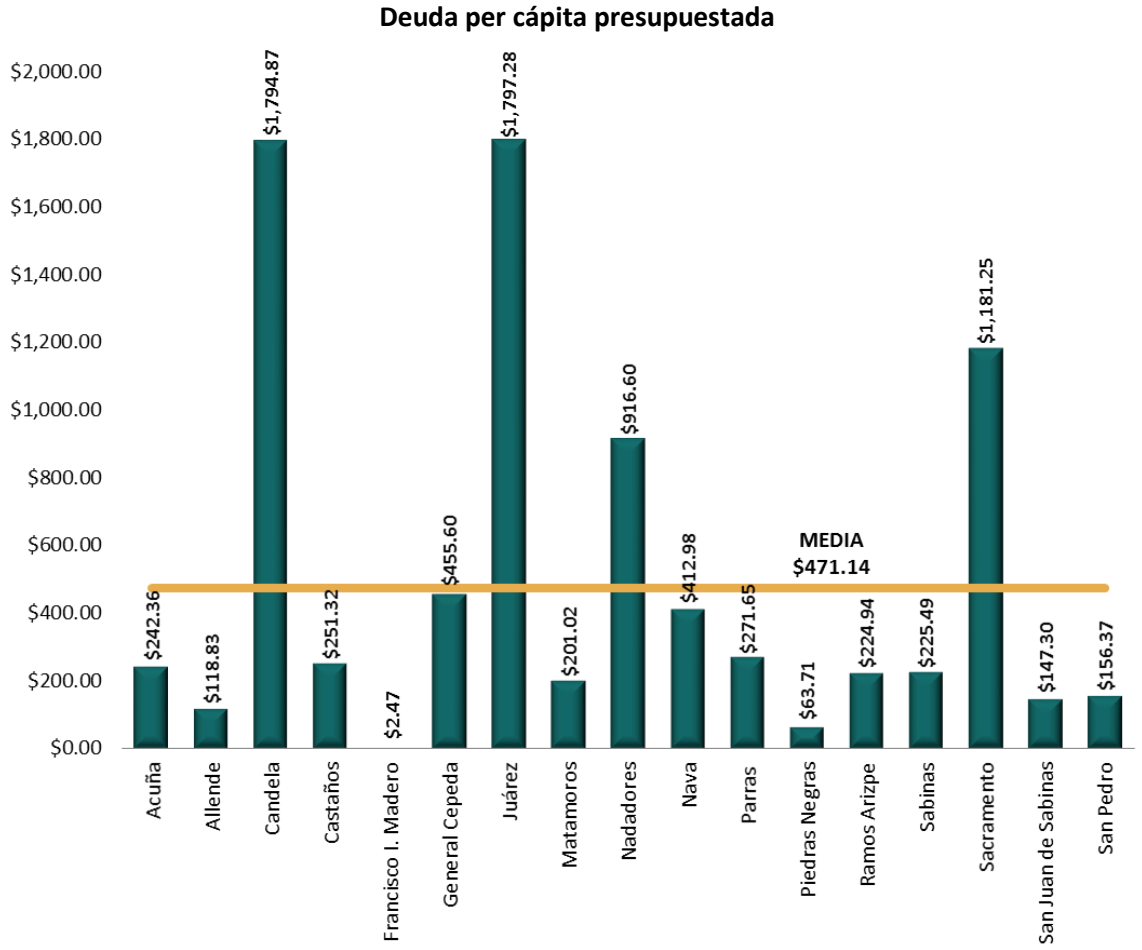

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de 18 municipios de Coahuila de Zaragoza.

En la siguiente tabla se muestra cuánto representa el saldo de la deuda pública respecto del presupuesto de ingresos disponible para el año 2020:

- Destacando que la deuda pública municipal de Nadadores constituye el 13.30% del presupuesto de ingresos 2020.

Municipio	Saldo de la Deuda Pública	Presupuesto de Ingresos 2020	Porcentaje de Deuda Pública con respecto al Presupuesto de Ingresos 2020
Acuña	$ 35,822,899.21	$ 654,806,261.79	5.47%
Matamoros	$ 21,901,156.08	$ 290,861,954.10	7.53%
Ramos Arizpe	$ 20,880,287.44	$ 503,360,000.00	4.15%
San Pedro	$ 16,597,465.91	$ 349,975,963.64	4.74%
Sabinas	$ 14,323,591.82	$ 293,065,136.41	4.89%
Nava	$ 12,677,645.87	$ 130,729,764.41	9.70%
Parras	$ 12,169,592.88	$ 187,341,950.00	6.50%
Torreón	$ 11,242,329.11	$ 2,745,758,183.00	0.41%
Piedras Negras	$ 10,422,950.89	$ 648,445,821.31	1.61%
Castaños	$ 7,053,982.24	$ 124,011,485.47	5.69%
San Juan de Sabinas	$ 6,368,220.46	$ 174,511,933.16	3.65%
Nadadores	$ 6,062,399.11	$ 45,591,662.73	13.30%
General Cepeda	$ 5,681,779.32	$ 63,432,965.67	8.96%
Candela	$ 3,087,179.86	$ 34,422,515.00	8.97%
Juárez	$ 2,828,922.29	$ 28,124,509.57	10.06%
Sacramento	$ 2,787,744.00	$ 27,723,270.00	10.06%
Allende	$ 2,691,911.97	$ 129,880,783.00	2.07%
Francisco I. Madero	$ 144,135.28	$ 173,571,201.89	0.08%
Totales	**$192,744,193.74**	**$6,605,615,361.15**	**2.92%**

Fuente: Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de 18 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Servidores públicos municipales

El total de plazas incluidas en los Presupuestos de Egresos de los 38 municipios del Estado de Coahuila suman 22,329; de las cuales la mayor cantidad se encuentra contratada en las modalidades de confianza y de base, abarcando entre estas dos el 92.14% del total de plazas existentes.

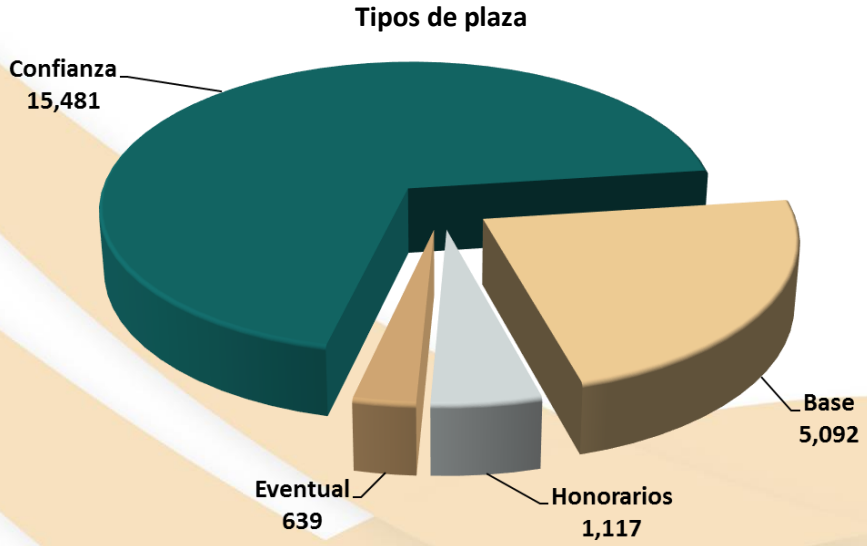

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

- Los municipios que cuentan con un número menor de plazas son Escobedo e Hidalgo, quienes están por debajo de los 100 funcionarios; a diferencia de los municipios de Saltillo y Torreón, que cuentan con más de 3,900 funcionarios.

Plazas por municipio

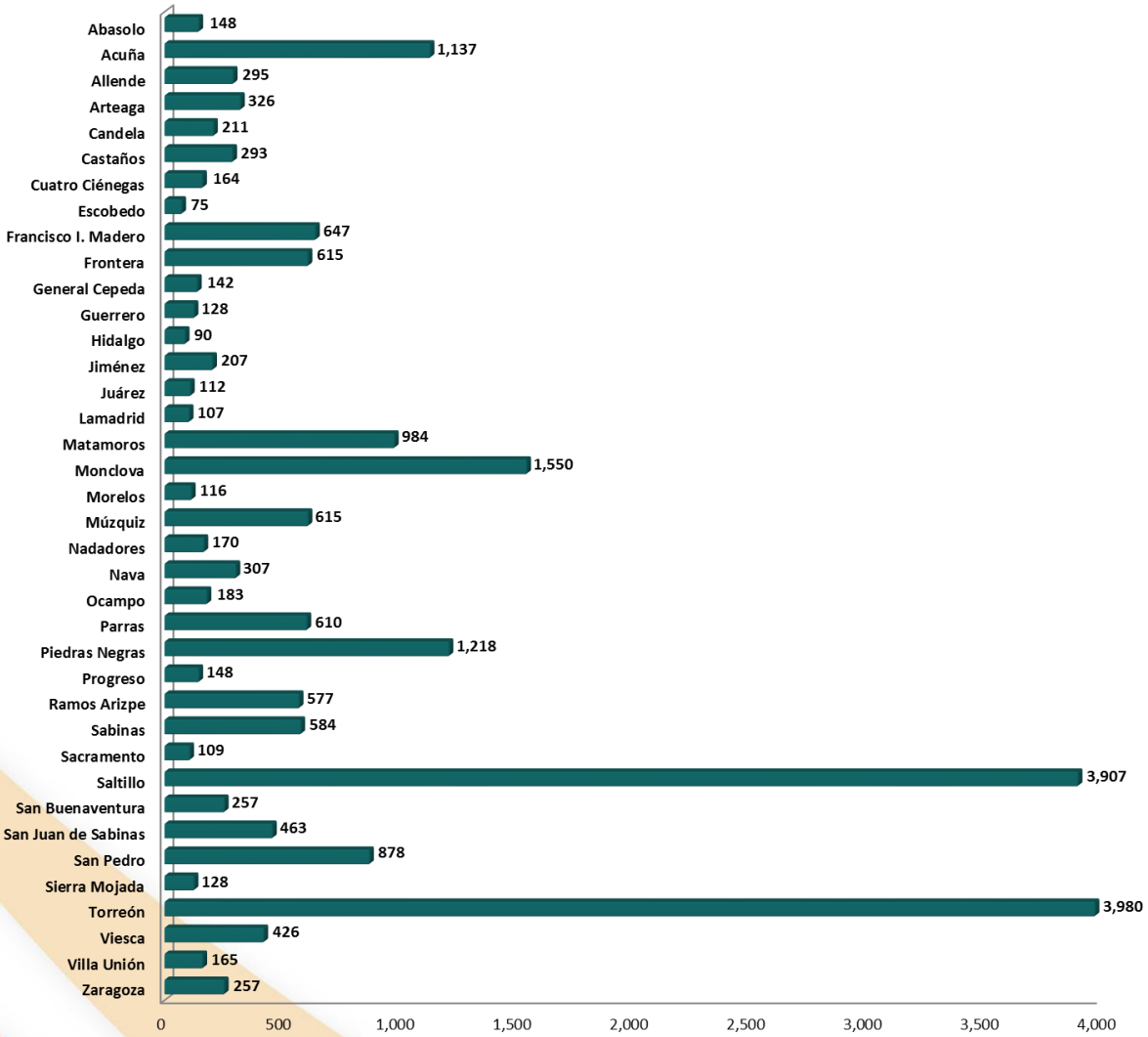

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Policías municipales

Se presupuestaron 3,586 plazas de policías en los municipios que cuentan con estos cuerpos policiacos, como se detalla a continuación:

Plazas policiales		
2019	2020	Variación
3,223	3,586	363

Fuente: Presupuestos de Egresos 2019 y 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

- De los 3,586 policías, 3,492 son municipales (97.38%) mientras que 94 son estatales (2.62%).
- Los municipios de Hidalgo, Juárez y Guerrero no cuentan con asignación presupuestal para el pago de sueldos y salarios de policías.

Análisis por tipo de gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto (CTG) emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y su última reforma el 30 de septiembre de 2015, establece si el presupuesto se va a utilizar para cubrir gasto corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y/o participaciones.

El presupuesto total de los 38 municipios fue presupuestado en un 71.76% para gasto corriente, 26.24% para gasto de capital, 1.12% para amortización de la deuda y disminución de pasivos y 0.88% para pensiones y jubilaciones:

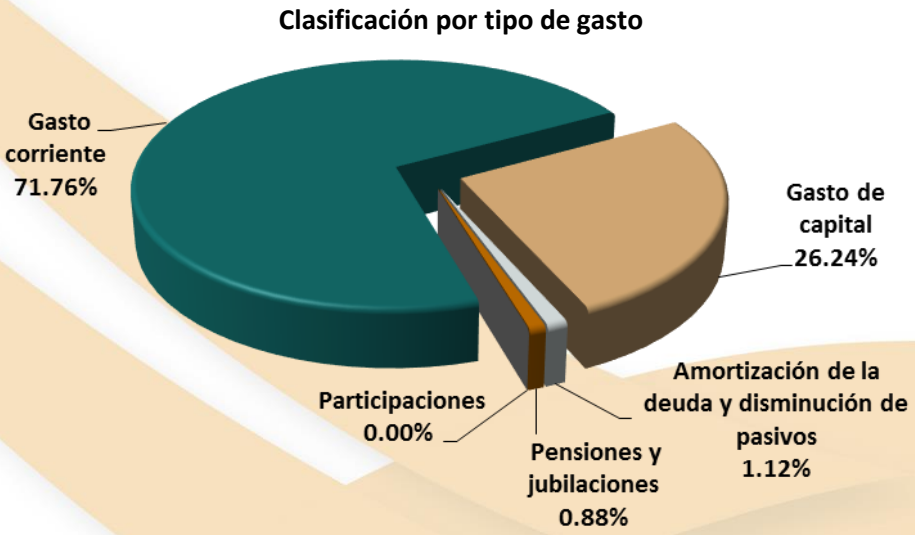

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Análisis por clasificación administrativa

La Clasificación Administrativa (CA) emitida por el CONAC y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011, tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas, a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, por lo que permite saber quién gasta.

El presupuesto de los 38 municipios fue asignado principalmente a las unidades administrativas de obras públicas con 15.82%, tesorería con 14.80%, seguridad pública con 13.10% y servicios públicos con 13.00%.

Para efectos de la presentación de este informe, en el apartado de otras se incluyeron las unidades administrativas cuya representación presupuestal era inferior al 4.00% respecto al total de los egresos presupuestados en los 38 municipios del Estado de Coahuila.

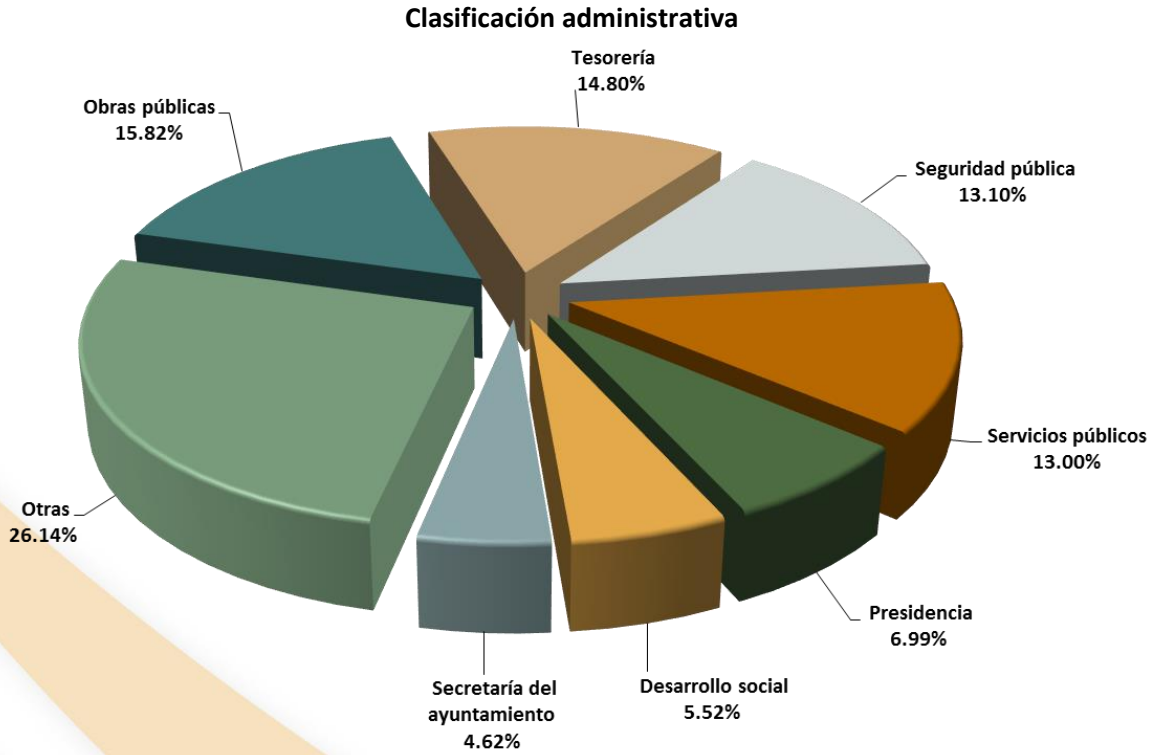

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Análisis por fuentes de financiamiento

El Clasificador por Fuentes de Financiamiento (CFF) emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y su última reforma el 20 de diciembre de 2016, consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento, permitiendo identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

El presupuesto de los 38 municipios fue financiado principalmente por recursos federales con 58.03% y recursos fiscales con 21.28%:

Clasificación por fuentes de financiamiento

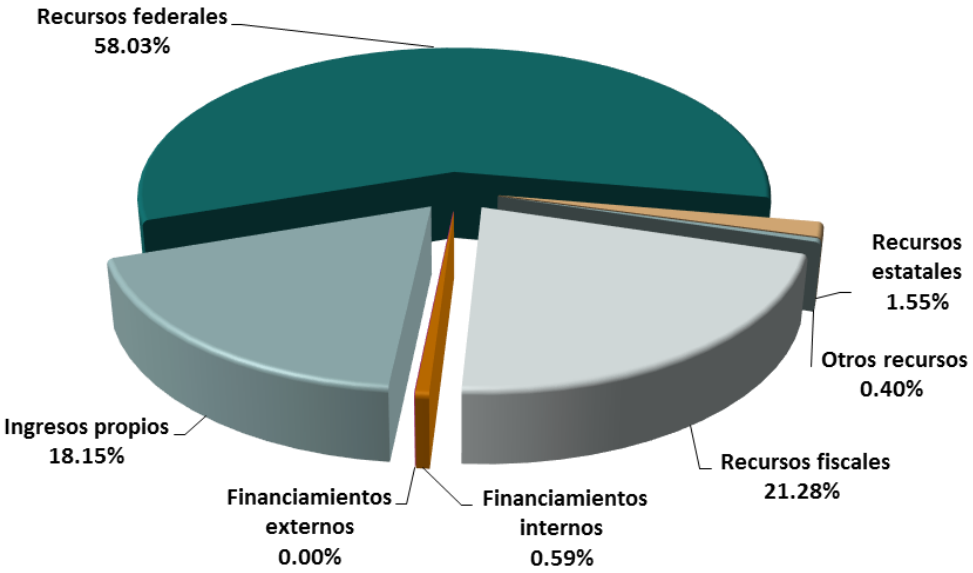

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Análisis por función del gasto

La Clasificación Funcional del Gasto (CFG) emitida por el CONAC y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y su última reforma el 27 de diciembre de 2010, agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico, y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

El presupuesto de los 38 municipios fue asignado con 49.75% para gobierno, 45.70% para desarrollo social, 3.62% para desarrollo económico y 0.93% para otras no clasificadas en funciones anteriores:

Clasificación funcional del gasto

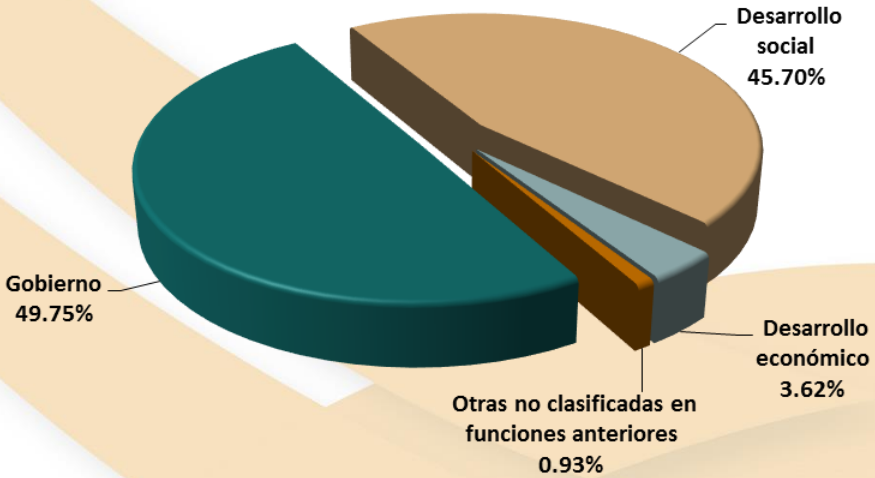

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Análisis por clasificación económica

La Clasificación Económica (CE) emitida por el CONAC y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011, consiste en permitir ordenar las transacciones de los entes públicos de acuerdo con su naturaleza económica, con el objetivo de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general. Parte del reconocimiento de los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores de tal forma que permita su análisis e interpretación siguiendo los criterios establecidos al respecto por el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) y por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), en este último caso, en lo que respecta a información fiscal sobre el Sector Público.

El presupuesto total de los 38 municipios fue asignado con 72.34% para gastos corrientes, 26.68% para gastos de capital y 0.99% para aplicaciones financieras:

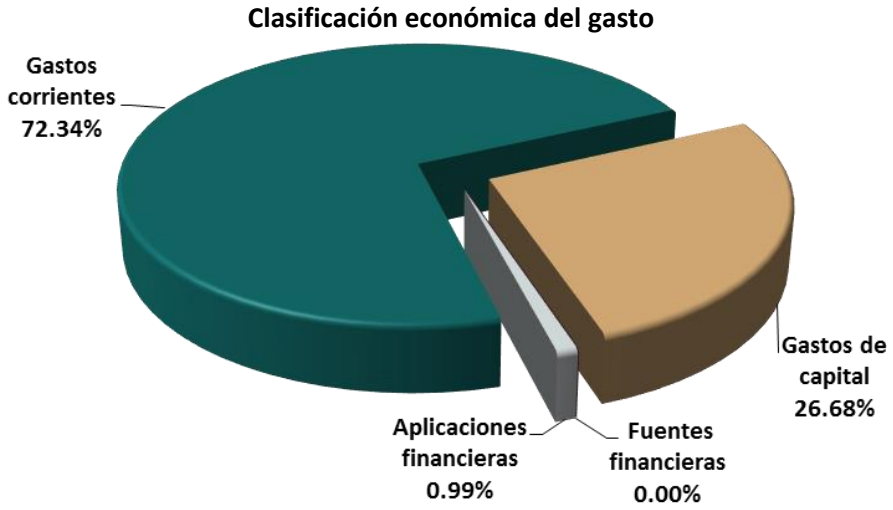

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Este clasificador presenta ligera variación frente al tipo de gasto:

Conceptos	Clasificador por Tipo de Gasto	Clasificación Económica	Variación
Gasto Corriente	71.76%	72.34%	0.58%
Gasto de Capital	26.24%	26.68%	0.44%

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Análisis por clasificación programática

La Clasificación Programática (CP) emitida por el CONAC y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013, establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, con la cual se podrán organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

El presupuesto de los 38 municipios fue asignado principalmente para programas presupuestarios clasificados en las tipologías programáticas de desempeño de las funciones, la cual representa el

89.92% y de administrativos y de apoyo con el 6.92%, mientras que el resto alcanza un 3.16%, tal como se muestra a continuación:

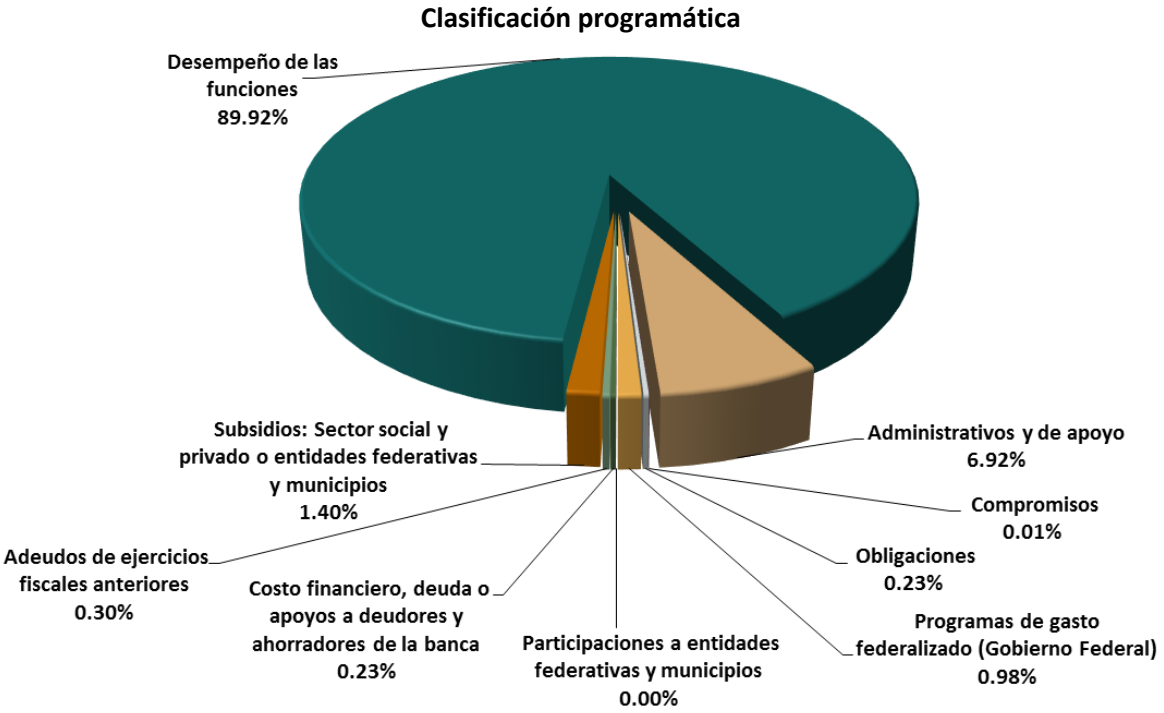

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Programas para niñas, niños y adolescentes

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el ejercicio 2019, el monto total presupuestado para este tipo de programas fue de $296,217,287.77 y representó el 2.94% del total de los egresos aprobados en 31 municipios del Estado de Coahuila. Para el año 2020, se contempló el monto de $401,839,013.73, que representa el 3.84% del total de los egresos aprobados en 34 municipios del Estado de Coahuila.

En este 2020 se presupuestó de la siguiente manera:

- 15 municipios destinaron menos del 1.00% del total de sus presupuestos.
- Ocho municipios entre 1.01% y 2.00%.
- 11 municipios entre 2.01% y 10.00%.
- Los municipios de Abasolo, Allende, Frontera y Juárez no aprobaron recursos para este tipo de programas.

Rango 0.00%	Rango 0.01% - 1.00%		Rango 1.01% - 2.00%	Rango 2.01% - 10.00%
Abasolo	Candela	Parras	Castaños	Acuña
Allende	Cuatro Ciénegas	Piedras Negras	Francisco I. Madero	Arteaga
Frontera	Hidalgo	Sabinas	Guerrero	Escobedo
Juárez	Lamadrid	Sacramento	Jiménez	General Cepeda
	Matamoros	San Juan de Sabinas	Múzquiz	Morelos
	Monclova	San Pedro	Progreso	Nadadores
	Nava	Sierra Mojada	Viesca	Ramos Arizpe
	Ocampo		Zaragoza	Saltillo
				San Buenaventura
				Torreón
				Villa Unión

Fuente: Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

Formatos del Título V de la LGCG

El Título V de la LGCG denominado "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", establece diversas obligaciones presupuestarias anuales relacionadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. A continuación, se presenta el cumplimiento de los formatos presupuestarios a que se refiere este título por parte de los 38 municipios del Estado de Coahuila, señalando cuáles sí fueron publicados en sus portales de internet, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Municipio	Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Presupuesto Ciudadano	Calendario de Ingresos base mensual	Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
Abasolo	✓	✓	✓	✓	✓
Acuña	✓	✓	✓	✓	✓
Allende	✓	✓	✓	✓	✓
Arteaga	✓	✓	✓	⊘	✓
Candela	✓	✓	✓	⊘	⊘
Castaños	✓	✓	✓	✓	✓
Cuatro Ciénegas	✓	✓	✓	✓	✓
Escobedo	✓	✓	✓	✓	✓
Francisco I. Madero	✓	✓	✓	✓	✓
Frontera	✓	✓	✓	✓	✓
General Cepeda	✓	✓	✓	✓	✓
Guerrero	×	×	✓	×	×
Hidalgo	×	×	✓	×	×
Jiménez	✓	✓	✓	✓	✓
Juárez	×	×	✓	×	×
Lamadrid	✓	✓	✓	✓	✓
Matamoros	✓	✓	✓	✓	✓
Monclova	✓	✓	✓	✓	✓
Morelos	✓	✓	✓	✓	✓
Múzquiz	✓	✓	✓	✓	✓
Nadadores	✓	✓	✓	✓	✓
Nava	✓	✓	✓	✓	✓
Ocampo	✓	✓	✓	✓	✓
Parras	×	×	✓	✓	✓

Municipio	Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Presupuesto Ciudadano	Calendario de Ingresos base mensual	Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
Piedras Negras	✓	✓	✓	✓	✓
Progreso	✓	✓	✓	✓	✓
Ramos Arizpe	✓	✓	✓	✓	✓
Sabinas	✓	✓	✓	✓	✓
Sacramento	✓	✓	✓	✓	✓
Saltillo	✓	✓	✓	✓	✓
San Buenaventura	✓	✓	⊘	⊘	✓
San Juan de Sabinas	✓	✓	✓	✓	✓
San Pedro	✓	×	⊘	✓	⊘
Sierra Mojada	✓	✓	✓	✓	✓
Torreón	✓	✓	⊘	✓	✓
Viesca	⊘	✓	⊘	✓	✓
Villa Unión	✓	✓	✓	✓	✓
Zaragoza	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Publicó ✓ No Publicó × Observación ⊘

Fuente: Páginas de transparencia de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo con la información referente al Título V de la LGCG publicada en los portales oficiales de los 38 municipios del Estado de Coahuila, se advierte lo siguiente:

- La mayoría de los municipios dan cumplimiento a la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.
- Los municipios de Guerrero, Hidalgo, Juárez, Parras y San Pedro no publicaron la totalidad de los formatos del Título V de la LGCG.
- Los municipios con observaciones corresponden a que los montos totales plasmados en los formatos no corresponden a los montos de los documentos oficiales (Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos).

Formatos de la LDFEFM

De conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, los Municipios debieron incluir en las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuestos de Egresos diversos formatos presupuestarios. A continuación, se presenta el cumplimiento de los formatos presupuestarios a que se refieren dichos Criterios por parte de los 38 municipios del Estado de Coahuila, señalando cuales sí fueron presentados, cuáles no y en su caso, si hubo alguna observación importante en alguno de ellos:

Municipio	Formato 4. Balance Presupuestario	Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	Formato 7 c). Resultados de Ingresos	Formato 7 d). Resultados de Egresos	Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales
Abasolo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Acuña	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
Allende	×	✓	✓	✓	✓	✓	×
Arteaga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘
Candela	×	✓	⊘	✓	✓	✓	×

Municipio	Formato 4. Balance Presupuestario	Formato 6 d). Clasificación de Servicios Personales por Categoría	Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos	Formato 7 b). Proyecciones de Egresos	Formato 7 c). Resultados de Ingresos	Formato 7 d). Resultados de Egresos	Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales
Castaños	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Cuatro Ciénegas	✓	✓	✓	✓	×	✓	✓
Escobedo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Francisco I. Madero	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	×
Frontera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
General Cepeda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Guerrero	×	✓	×	✓	×	✓	×
Hidalgo	×	✓	×	✓	×	✓	×
Jiménez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Juárez	×	×	×	×	×	×	×
Lamadrid	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Matamoros	×	✓	✓	✓	✓	✓	×
Monclova	×	✓	✓	✓	⊘	✓	×
Morelos	✓	✓	✓	✓	×	✓	×
Múzquiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Nadadores	×	✓	⊘	✓	✓	✓	×
Nava	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Ocampo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Parras	✓	✓	×	✓	×	✓	×
Piedras Negras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Progreso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Ramos Arizpe	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sabinas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Sacramento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Saltillo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Buenaventura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘
San Juan de Sabinas	×	✓	✓	✓	✓	✓	×
San Pedro	✓	✓	×	✓	×	✓	×
Sierra Mojada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Torreón	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	✓
Viesca	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	×
Villa Unión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
Zaragoza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sí Cumplió ✓ No Cumplió × Observación ⊘

Fuente: Proyectos de Iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 de los 38 municipios de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo con la información referente a los formatos presupuestarios de los criterios de la LDFEFM, se advierte lo siguiente:

- Diversos municipios no dan cumplimiento a la totalidad de los formatos de los Criterios de la LDFEFM.
- El formato con menor cumplimiento es el Informe sobre Estudios Actuariales, solo siete municipios lo presentan correctamente.
- Los municipios de Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo y Zaragoza son los únicos que cumplen correctamente con la totalidad de los formatos de los Criterios de la LDFEFM.

Aprobación y publicación de los Presupuestos de Egresos 2020

De conformidad con el artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Presupuesto de Egresos debe ser aprobado a más tardar el día 31 de diciembre del año anterior a su ejercicio y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

No obstante, enseguida se presenta una tabla con las fechas en que los Ayuntamientos aprobaron y publicaron sus Presupuestos de Egresos 2020:

Municipio	Fecha de aprobación del Presupuesto de Egresos 2020	Fecha de publicación del Presupuesto de Egresos 2020
Abasolo	23 de diciembre de 2019	04 de febrero de 2020
Acuña	20 de diciembre de 2019	24 de enero de 2020
Allende	20 de diciembre de 2019	24 de enero de 2020
Arteaga	20 de diciembre de 2019	28 de enero de 2020
Candela	12 de diciembre de 2019	21 de febrero de 2020
Castaños	27 de diciembre de 2019	11 de febrero de 2020
Cuatro Ciénegas	29 de diciembre de 2019	07 de febrero de 2020
Escobedo	13 de septiembre de 2019	28 de febrero de 2020
Francisco I. Madero	27 de diciembre de 2019	28 de febrero de 2020
Frontera	19 de diciembre de 2019	07 de enero de 2020
General Cepeda	13 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020
Guerrero	23 de enero de 2020	03 de marzo de 2020
Hidalgo	28 de enero de 2020	03 de marzo de 2020
Jiménez	11 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020
Juárez	23 de diciembre de 2019	18 de septiembre de 2020
Lamadrid	16 de diciembre de 2019	03 de enero de 2020
Matamoros	19 de diciembre de 2019	28 de febrero de 2020
Monclova	23 de diciembre de 2019	10 de enero de 2020
Morelos	19 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020
Múzquiz	18 de diciembre de 2019	31 de enero de 2020
Nadadores	26 de diciembre de 2019	21 de enero de 2020
Nava	20 de diciembre de 2019	11 de febrero de 2020
Ocampo	13 de septiembre de 2019	11 de febrero de 2020
Parras	22 de agosto de 2020	25 de septiembre de 2020
Piedras Negras	27 de diciembre de 2019	14 de enero de 2020
Progreso	20 de diciembre de 2019	31 de enero de 2020
Ramos Arizpe	12 de diciembre de 2019	28 de enero de 2020
Sabinas	13 de diciembre de 2019	28 de enero de 2020
Sacramento	20 de diciembre de 2019	07 de febrero de 2020
Saltillo	20 de diciembre de 2019	31 de enero de 2020
San Buenaventura	20 de diciembre de 2019	18 de febrero de 2020
San Juan de Sabinas	19 de diciembre de 2019	24 de enero de 2020
San Pedro	23 de diciembre de 2019	17 de enero de 2020
Sierra Mojada	20 de diciembre de 2019	10 de marzo de 2020
Torreón	20 de diciembre de 2019	07 de julio de 2020
Viesca	30 de diciembre de 2019	21 de febrero de 2020
Villa Unión	31 de diciembre de 2019	03 de marzo de 2020
Zaragoza	30 de diciembre de 2019	07 de febrero de 2020

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo con la información publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, se advierte lo siguiente:

- 35 municipios aprobaron el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 en el tiempo establecido; debido a que lo hicieron antes del 31 de diciembre de 2019.

- Tres municipios no aprobaron el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 en el tiempo establecido; debido a que lo hicieron después del 31 de diciembre de 2019.
- Destacamos que tres municipios (Juárez, Parras y Torreón) publicaron su Presupuesto de Egresos hasta el tercer y cuarto trimestre de 2020, siendo que ya está avanzado el ejercicio fiscal.
- Los municipios deben de completar el proceso de aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Otras observaciones

A partir de las cifras iniciales de ingresos y egresos contenidas en las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, respecto de los estados financieros y reportes de transparencia advertimos lo siguiente:

- Se encontraron dos Leyes de Ingresos con inconsistencias (Matamoros y Nava); esto a partir de la sumatoria de los rubros de ingresos en particular.
- Así mismo, algunos clasificadores de tres Presupuestos de Egresos presentaron inconsistencias (Candela, Castaños y Juárez); esto a partir de malas sumatorias.
- Existen variaciones en las cifras de las Leyes de Ingresos frente a la información estimada reflejada en los Estados Analíticos de Ingresos de los primeros tres trimestres de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera; esto principalmente debido a que los estados analíticos presentan cifras estimadas en cero, o bien, de forma parcializada.
- Existen variaciones en las cifras de los Presupuestos de Egresos frente a la información aprobada reflejada en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los primeros tres trimestres de 2020 integrados en los Informes de Avance de Gestión Financiera; esto principalmente debido a que los estados analíticos presentan cifras aprobadas en cero.

La apertura de la información presupuestal municipal en el Estado de Coahuila de Zaragoza de una forma armonizada con base en las clasificaciones presupuestales emitidas por el CONAC y en la adopción de la metodología del BIPM, permite un análisis de las finanzas públicas municipales que sirve para la toma de decisiones y para conocer el panorama de cada uno de los 38 municipios del Estado.

Lo anterior constituye la base para que, a partir de la adecuada presupuestación de los ingresos y egresos municipales, se genere la información respecto de la ejecución presupuestal tanto de la recaudación de los ingresos como del ejercicio del gasto, lo cual permitirá el cumplimiento de la LGCG en materia de transparencia financiera.

No obstante, si bien es cierto que los 38 municipios del Estado de Coahuila cumplieron con la totalidad de los criterios del BIPM 2020, también lo es que existen áreas de oportunidad respecto al cumplimiento oportuno en los tiempos de presentación, aprobación y publicación de los Presupuestos de Egresos, así como de la publicación en los portales de internet de los formatos que no son evaluados en el BIPM pero se encuentran establecidos en el Título V de la LGCG y en la LDFEFM.